

# PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA

---

Anteproyecto para exposición pública

20 de Octubre de 2015



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

1

*Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013*  
*Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.*  
*Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural*  
*Tasa de Cofinanciación: 75%*

Este archivo corresponde a la Memoria del Anteproyecto Plan General de Caza de Extremadura.

Los planos y anexos contenidos en el anteproyecto del Plan General de Caza de Extremadura, pueden consultarse a través del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Junta de Extremadura durante el periodo de información pública.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**ÍNDICE****I. MEMORIA****1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1 Antecedentes y objetivos del PGCEX
- 1.2 Redacción
- 1.3 Normativa legal aplicable

**2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, TRABAJOS Y REUNIONES PREVIAS CON EL SECTOR CINEGÉTICO**

- 2.1 Reunión informativa preliminar
- 2.2 Entrevistas individuales
- 2.3 Encuestas
- 2.4 Recopilación de Información a través del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas

**3. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA.**

- 3.1 Introducción
- 3.2 Las especies cinegéticas
- 3.3 Los terrenos cinegéticos
- 3.4 Aprovechamientos agroganaderos
  - Agricultura
  - Ganadería
- 3.5 Espacios naturales protegidos, y especies protegidas

**4. LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN EXTREMADURA**

- 4.1 Introducción
- 4.2 Las especies cinegéticas
- 4.3 Los terrenos cinegéticos
- 4.4 Sector cinegético. Las acciones cinegéticas
- 4.5 sector cinegético. Carnet de cazador y licencias de caza en Extremadura
- 4.6 El aprovechamiento cinegético en relación con otros aprovechamientos agroganaderos
  - Agricultura
  - Ganadería
- 4.7 El aprovechamiento cinegético en relación con los espacios naturales protegidos y especies protegidas

**5. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE ESPECIES DE CAZA**

- 5.1 Caza Menor
- 5.2 Caza Mayor

**6. CRITERIOS DE COMARCALIZACIÓN CINEGÉTICA**

- 6.1 Objetivos de la comarcalización
- 6.2 Criterios para definir las comarcas
- 6.3 Establecimiento de los límites comarcales



## **7. CARACTERIZACIÓN DE LA VOCACIÓN DE LAS COMARCAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS GENERALES**

- 7.1 La vocación de las comarcas
- 7.2. Medidas generales

## **8. PROPUESTA DE COMARCALIZACIÓN CINEGÉTICA DE EXTREMADURA. DESCRIPCIÓN Y VOCACIÓN DE LAS COMARCAS**

- 8.1 Comarca CEx 01. Gata- Hurdes
- 8.2 Comarca CEx 02. Vera- Jerte-Ambroz
- 8.3 Comarca CEx 03. Plasencia – Coria
- 8.4 Comarca CEx 04. Campo Arañuelo - Tiétar
- 8.5 Comarca CEx 05. Alcántara - Alagón
- 8.6 Comarca CEx 06. Monfragüe y Dehesas Periféricas
- 8.7 Comarca CEx 07. Sierra de San Pedro-Tajo Internacional
- 8.8 Comarca CEx 08. Llanos de Cáceres - Brozas
- 8.9 Comarca CEx 9. Llanos de Trujillo -Almonte
- 8.10 Comarca CEx 10. Villuercas – Ibores- La Jara
- 8.11 Comarca CEx 11. La Raya
- 8.12 Comarca CEx 12. Cáceres Centro- Cornalvo
- 8.13 Comarca CEx 13. Miajadas
- 8.14 Comarca CEx 14. Siberia
- 8.15 Comarca CEx 15. Vegas Bajas
- 8.16 Comarca CEx 16. Vegas Altas
- 8.17 Comarca CEx 17. Serena
- 8.18 Comarca CEx 18. Sierras orientales de la Serena
- 8.19 Comarca CEx 19. Dehesas del Suroeste
- 8.20 Comarca CEx 20. Tierra de Barros
- 8.21 Comarca CEx 21. Sierras Centrales de Badajoz
- 8.22 Comarca CEx 22. Dehesas y Sierras del Sur
- 8.23 Comarca CEx 23. Campiña Sur

## **9. ESTUDIO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN EXTREMADURA**

### **10. RESUMEN DE MEDIDAS PRIORITARIAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS GENERALES**

- 10.1 Con respecto a la gestión de las especies cinegéticas
- 10.2 Con respecto a la gestión de las especies cinegéticas

### **11. VIGENCIA, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA**

- 11.1 Vigencia y modificaciones del plan general de caza de caza
- 11.2 Seguimiento y evaluación del plan

## **II. BIBLIOGRAFÍA**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

4

*Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013*  
*Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.*  
*Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural*  
*Tasa de Cofinanciación: 75%*

**III. ANEXOS**

Anexo I Reuniones y Encuestas a los sectores implicados

Anexo II. Estimación de las densidades de población de las especies cinegéticas.

Anexo III. Medidas de mejora de las poblaciones de conejo y perdiz.

Anexo IV Fichas Comarcales

Anexo V. Valoración económica

Anexo VI. Carne de cazador por términos municipales y clases de edad

**IV. PLANOS****1. COMARCAS CINEGÉTICAS DE EXTREMADURA**

1.0 Comarcas cinegéticas de Extremadura

1.0 (bis). Comarcas cinegéticas de Extremadura

1.1 Comarca cinegética CEx 01

1.2 Comarca cinegética CEx 02

1.3 Comarca cinegética CEx 03

1.4 Comarca cinegética CEx 04

1.5 Comarca cinegética CEx 05

1.6 Comarca cinegética CEx 06

1.7 Comarca cinegética CEx 07

1.8 Comarca cinegética CEx 08

1.9 Comarca cinegética CEx 09

1.10 Comarca cinegética CEx 10

1.11 Comarca cinegética CEx 11

1.12 Comarca cinegética CEx 12

1.13 Comarca cinegética CEx 13

1.14 Comarca cinegética CEx 14

1.15 Comarca cinegética CEx 15

1.16 Comarca cinegética CEx 16

1.17 Comarca cinegética CEx 17

1.18 Comarca cinegética CEx 18

1.19 Comarca cinegética CEx 19

1.20 Comarca cinegética CEx 20

1.21 Comarca cinegética CEx 21

1.22 Comarca cinegética CEx 22

1.23 Comarca cinegética CEx 23

1.24 Vocación de las comarcas cinegéticas de Extremadura



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 2. ESPECIES CINEGÉTICAS

- 2.0 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de Jabalí según capturas por coto. (capturas/100 ha)
- 2.1 Especies cinegéticas. Densidad de población de Jabalí por coto. (ejemplares/100 ha)
- 2.2 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de ciervo según capturas por coto. (capturas ♂ montería/100 ha)
- 2.3 Especies cinegéticas. Densidad de población de ciervo por coto (ejemplares/100 ha)
- 2.4 Especies cinegéticas. Capturas anuales medias de corzo por coto (capturas/coto)
- 2.5 Especies cinegéticas. Estado de las poblaciones de corzo en Extremadura
- 2.6 Especies cinegéticas. Capturas anuales medias de Cabra Montés por coto (capturas/coto)
- 2.7 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de Conejo, según capturas por coto (capturas/100 ha)
- 2.8 Especies cinegéticas. Densidad de población de Conejos por coto (ejemplares/100 ha)
- 2.9 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de perdices, según capturas por coto (capturas/100 ha)
- 2.10 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de Perdiz, según capturas por coto (excluye cotos privados de Caza Mayor).
- 2.11 Especies cinegéticas. Densidad de población de perdices por coto (ejemplares/100 ha)
- 2.12 Cotos cercados de Extremadura

## 3. TERRENOS CINEGÉTICOS

- 3.0 Terrenos cinegéticos Extremadura
- 3.1 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 01
- 3.2 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 02
- 3.3 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 03
- 3.4 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 04
- 3.5 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 05
- 3.6 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 06
- 3.7 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 07
- 3.8 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 08
- 3.9 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 09
- 3.10 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 10
- 3.11 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 11
- 3.12 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 12
- 3.13 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 13
- 3.14 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 14
- 3.15 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 15
- 3.16 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 16
- 3.17 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 17
- 3.18 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 18
- 3.19 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 19
- 3.20 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 20
- 3.21 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 21
- 3.22 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 22
- 3.23 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 23



#### 4. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- 4.0 Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. Natura 2000
- 4.0 (Bis) Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. Natura 2000
- 4.1 Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. Natura 2000. ZEPAs
- 4.2 Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. Natura 2000. LICs

#### 5. GANADERÍA Y USOS DEL SUELO

- 5.0 Censo Ganadero por Término Municipal. Densidad UGM cada 100 ha
- 5.1 Censo Ganadero Bovino por Término Municipal. Densidad de ejemplares cada 100 ha
- 5.2 Censo Ganadero Ovino por Término Municipal. Densidad de ejemplares cada 100 ha
- 5.3 Censo Ganadero Caprino por Término Municipal. Densidad de ejemplares cada 100 ha
- 5.4 Censo Ganadero Equino por Término Municipal. Densidad de ejemplares cada 100 ha
- 5.5 Aprovechamientos y usos del suelo



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL PGCEX

LA LEY 14/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, DE CAZA DE EXTREMADURA, (modificada por la ley 12/2014, de 19 de diciembre, en adelante Ley de Caza de Extremadura), establece en su exposición de motivos dentro de los objetivos fundamentales la planificación cinegética, y a ella dedica en El Título III, que regula la utilización ordenada y racional de los recursos cinegéticos, estando el capítulo III de dicho título dedicado a la planificación y gestión cinegética.

En el artículo 42, Plan General de Caza, planes comarcales y de especies cinegéticas está dedicado particularmente a la gestión ordenada de los recursos cinegéticos.

En él se indica que *La Consejería competente en materia de caza podrá elaborar un Plan General de Caza de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el cual por su trascendencia medioambiental deberá ser sometido al preceptivo proceso de información o participación pública, y requerirá además el informe previo del Consejo Extremeño de Caza, siendo aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y que tendrá como finalidad mantener una información completa de las especies cinegéticas, su evolución genética así como el análisis para su gestión, incluyendo la incidencia en la actividad económica de la zona y su repercusión en la protección de la naturaleza.*

En las normas de desarrollo de la Ley 14/2010 de Caza de Extremadura (y sus posteriores modificaciones), se define su contenido y procedimiento de aprobación y modificación. A través del decreto 91/2012, de 25 de mayo (y sus posteriores modificaciones), por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la gestión cinegética y el ejercicio de la caza (DOE nº 105 de 1 de junio de 2012), en el Título I, Capítulo II, Sección 1ª, artículos 18 y 19, se define:

*El Plan General de Caza de la CA de Extremadura, es el documento de planificación de la actividad cinegética en el ámbito de la comunidad autónoma.*

*Con este Plan General, se pretenden establecer los principios generales sobre los que fundamentar la ordenación y el fomento de los recursos cinegéticos, partiendo para ello de una completa y actualizada información sobre el estado y evolución de las poblaciones cinegéticas, y su repercusión en el medio que habitan, siendo una importante herramienta en la toma de decisiones en la actividad cinegética desde el punto de vista social y económico, así como para el desarrollo de criterios e indicadores de calidad cinegética*

*El contenido básico del plan incluirá:*

- *El diagnóstico de la actividad cinegética en Extremadura: Para ello se realizará un análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats, dividiendo la CA en comarcas cinegéticas homogéneas y estableciendo los criterios para la planificación cinegética en el conjunto de la misma*
- *Medidas y actuaciones prioritarias de carácter general*
- *Seguimiento y evaluación del Plan*



Por lo tanto, y siguiendo las indicaciones recogidas en el Decreto, será necesario en primer lugar realizar un diagnóstico de la actividad cinegética, para conociendo las características y problemática del mismo, posteriormente definir unas comarcas homogéneas y desarrollar unas medidas y actuaciones generales, así como procedimiento para realizar el seguimiento del plan.

Para la realización del diagnóstico de la actividad cinegética en Extremadura, se hace necesario contar con la opinión de los principales sectores implicados en esta actividad, y para ello se ha realizado una ronda de entrevistas, así como la recogida de encuestas específicas en las que se recogen las inquietudes, problemáticas y opiniones acerca de la redacción y puesta en marcha de este Plan.

Con respecto al estado de las poblaciones cinegéticas, se ha recopilado información acerca de los datos históricos de capturas que han sido facilitados por los respectivos servicios de caza. El tratamiento de esta información, ha derivado en la creación de una herramienta SIG (SIG CAZA), que haga posible el análisis y uso de estos datos, que de otro modo no hubiera sido posible.

Para ello se ha realizado una importante labor previa de homogenización de datos, y traspaso de los mismos al SIG, de forma que permitiesen hacer consultas específicas, que han sido de vital importancia a la hora de analizar sobre plano la distribución de tipos de cotos, índices de abundancia capturas, presencia de especies, usos y aprovechamientos de suelo entre otros, que han sido la base para la creación de las comarcas.

Una vez definidas y caracterizadas las comarcas, se plantearán una serie de medidas y actuaciones generales, y de carácter prioritario, no perdiendo de vista que, como está recogido en el art. 42 de la Ley de Caza de Extremadura, posteriormente se podrán elaborar y aprobar los correspondientes Planes Comarcales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético, así como Planes de Especies cinegéticas, encaminados a la mejora y el fomento de las principales especies cinegéticas, y que deberán ser más específicos.

En último lugar, se plantea un estudio socioeconómico de la actividad cinegética en nuestra región, para conocer el perfil del cazador a nivel autonómico y la importancia que la caza tiene como motor económico en el medio rural.



## 1.2 REDACCIÓN

La adjudicataria del Contrato de Servicios para la elaboración del Plan General de Caza de Extremadura, ha sido la Unión Temporal de Empresas RENATUR, SA.- CONSULTORIA Y ASISTENCIA EXTREMEÑA S.L.U, con domicilio en calle Hermanos Pinzón, 3 28036 (Madrid) – (CIF: U-87122834) , conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas para la Contratación de la Asistencia Técnica para la elaboración del Plan General de Caza de la CA de Extremadura (P.G.C.Ex.), así como lo establecido en el Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para servicios por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (precio).

Redactándose la misma por parte del personal técnico siguiente, perteneciente a la empresa UTE RENATUR, S.A-CONATEX SLU, bajo la supervisión del Jefe de Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.

Nombre	Titulación	Organismo	Trabajo
Carlos Otero Muerza	Dr. Ing. de Montes	UTE RENATUR SA- CONATEX SLU	Dirección
Juan Manuel Prieto Pecos	Ing. Técnico Agrícola	UTE RENATUR SA- CONATEX SLU	Redacción
María Ledesma Cano	Ing. de Montes	UTE RENATUR SA- CONATEX SLU	Redacción
Daniel Torvisco Zambrano	Ing. Informático	UTE RENATUR SA- CONATEX SLU	Tratamiento datos y SIG Caza
José María Sanz Herrero	Grado Ing. Forestal y del Medio Natural	UTE RENATUR SA- CONATEX SLU	Tratamiento de datos y Planimetría
Álvaro Cano Moral	Máster Ing. de Montes	UTE RENATUR SA- CONATEX SLU	Tratamiento de datos y Planimetría
Fco. Javier Nieto Remedios	Ing. de Montes	Dirección General de Medio Ambiente (GOBEX)	Supervisión
Antonio García Lucas	Ing. Técnico Forestal	Jefe de Servicio RR.CC.PP. Dirección General de Medio Ambiente (GOBEX)	Supervisión
Inmaculada Montero	Dra. Lic. CC Biológicas	Jefe de Servicio RR.CC.PP. Dirección General de Medio Ambiente (GOBEX)	Supervisión



### 1.3 NORMATIVA LEGAL APLICABLE

#### Normativa Comunitaria

##### Directivas

- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves)
- Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

##### Reglamentos

- Reglamento (UE) nº 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

##### Decisiones

- Decisión de Ejecución de la Comisión, de 7 de noviembre de 2013, por la que se adopta la séptima lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea [notificada con el número C(2013) 7356].

#### Normativa Estatal

##### Leyes:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y sus posteriores modificaciones
- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio natural.

##### Reales Decretos:

- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- Real Decreto 1015/2013, de 20 de diciembre, por el que se modifican los anexos I, II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

#### Normativa Autonómica

##### Leyes

- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, modificada por la Ley 12/2014, de 19 de diciembre, y de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura



- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### Decretos y otros

- Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión, y se modifica el Decreto 91/2012, de 25 de mayo, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la gestión cinegética y el ejercicio de la caza (DOE nº 104 de 31 de mayo de 2013), y sus posteriores modificaciones.
- Decreto 91/2012 DECRETO 91/2012, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la gestión cinegética y el ejercicio de la caza y sus posteriores modificaciones.
- Orden General de Vedas de Extremadura
- Orden de 29 de mayo de 2013 por la que se aprueban los modelos oficiales de Planes Técnicos de Caza.
- RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2014, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Extremadura y se dispone la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura en las que serán de aplicación las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión.
- Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura
- ORDEN de 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica (*Aquila adalberti*) en Extremadura. (2015050145)
- ORDEN de 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*) en Extremadura.
- ORDEN de 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Buitre negro (*Aegypius monachus*) en Extremadura
- ORDEN de 4 de diciembre de 2013 por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza, la acreditación como especialista en control de depredadores y la acreditación como auxiliar de los agentes del medio natural
- RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2014, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara emergencia cinegética por motivos de protección del medio natural y de sanidad animal, en determinados municipios, áreas y cotos de caza de Extremadura.
- RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se amplían las zonas de emergencia cinegética declaradas mediante Resolución de 22 de agosto de 2014, de la Dirección General de Medio Ambiente, en determinados municipios, áreas y cotos de caza de Extremadura



- DECRETO 226/2013, de 3 de diciembre, por el que se regulan las condiciones para la instalación, modificación y reposición de los cerramientos cinegéticos y no cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

#### Solicitudes y otros

- Manual de referencia para la acreditación de usuarios de métodos de captura de predadores cinegéticos
- Solicitud de acciones para paliar daños a la agricultura/ganadería o especies de fauna silvestre, producidos por gorrión común, estornino negro, gallareta u otras especies silvestres.
- Solicitud de acciones para prevenir daños importantes a la ganadería o a especies silvestres con aprovechamiento cinegético producidos por meloncillo
- Parte de resultados de acciones para paliar daños a la agricultura/ganadería o especies de fauna silvestre, producidos por especies silvestres.
- Plan de Recuperación del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en Extremadura (publicado en DOE 75 de 21 de abril de 2015). En fase de aprobación



## 2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, TRABAJOS Y REUNIONES PREVIAS CON EL SECTOR CINEGÉTICO

En la primera Fase de la redacción del PGCEX, se contempla la realización de reuniones previas con diferentes agentes implicados del sector cinegético, con el objetivo de determinar la problemática, preocupaciones y expectativas del mismo.

Para ello se han llevado a cabo diferentes iniciativas:

- Organización de un desayuno informativo preliminar
- Celebración de reuniones individuales con diferentes sectores
- Envío de encuestas específicas, para recoger las opiniones y perspectivas acerca del PGCEX de los diferentes sectores

### 2.1 REUNIÓN INFORMATIVA PRELIMINAR

El día 13 de febrero de 2015, se realizó un desayuno informativo de Presentación del Plan General de Caza, en Mérida, en la que D. Enrique Julián Fuentes, como Director General de Medio Ambiente, D. Antonio García Lucas, como Jefe de Recursos cinegéticos y piscícolas, y D. Juan Manuel Prieto y D. Carlos Otero, del Equipo de redacción, explicaron a los asistentes los principales objetivos del PGCEX.

A dicha reunión, a la que se invitaron a 37 personas, relacionadas con el sector, asistieron como invitados un total de 24 personas, en representación de los diferentes sectores que pudieran verse afectados por la implementación de este Plan.



## 2.2 ENTREVISTAS INDIVIDUALES

Del mismo modo, se han realizado un total de 11 entrevistas individuales con diferentes colectivos que han ofrecido su punto de vista acerca de los aspectos que consideran más relevantes para la redacción del PGCEX, y además, sobre otros aspectos de la gestión cinegética que no están directamente relacionados con el Plan.

	Órgano/Entidad	Nombre y apellidos:	Fecha
1	Aproca	Ignacio Pinilla	09/04/2015
2	Recovas	Francisco Matamoros	13/04/2015
3	Federación Extremeña de caza	José María Gallardo	13/04/2015
4	ASAJA	Julián Monforte	16/04/2015
5	Empresas de Carne	Luis Muñoz	16/04/2015
6	Empresas caza menor	Rufino Rodríguez	17/04/2015
7	ACEEX: Asociación de Cetreros Extremeños	Juan José Parrales Campos	21/04/2015
8	Empresa Caza Mayor	Ignacio Higuero	21/04/2015
9	JUVENEX	Alberto Covarsi	28/04/2015
10	ACEPAT: Asociación Paloma Torcaz	Pedro Morgado	28/04/2015
11	ADENEX	Antonio Gentil	04/05/2015

### Principales conclusiones de las reuniones

La recapitulación de las opiniones recogidas en estas reuniones, se encuentra en el *Anexo I Reuniones y Encuestas a los sectores implicados*. A modo de resumen, con carácter general, se han recogido las siguientes observaciones, que además ponen de manifiesto las preocupaciones que existen entorno a esta actividad en Extremadura, no solo en lo que concierne al PGCEX:

#### Caza menor:

- En primer lugar, y es una constante los ámbitos consultados, existe en todo el sector una gran preocupación por el estado de las poblaciones de caza menor, pues la necesidad de recuperar las especies de referencia con medidas eficaces – sobre todo en el caso del conejo y la perdiz -.
- Además se expone la excesiva presión cinegética que están soportando algunas especies migratorias como los zorzales y que serían necesarias nuevas medidas d gestión para otras como las palomas y tórtolas (ajuste de cupos, gestión de comederos y dormideros)



**Caza mayor:**

- Expansión de las poblaciones ciervo en jabalí en zonas no tradicionales de caza mayor, produciendo interferencias con la caza menor, y con los intereses ganaderos.
- Preocupación por la proliferación de enfermedades que pueden afectar también al ganado, especialmente a la tuberculosis. Se plantea la necesidad de un mayor control sanitario por parte de los veterinarios (pruebas diagnósticas y tratamientos). Se achaca esta proliferación al contacto caza-ganadería, pero también a las excesivas cargas ganaderas que se han venido manteniendo en algunas zonas, malas prácticas y a carencias en los controles veterinarios. También referencias constantes al gusano del corzo.

**Administración y otros**

- Excesiva burocracia en los trámites administrativos
- Elevado importe de los impuestos sobre el aprovechamiento cinegético
- Mayor obligatoriedad y control en el cumplimiento de los planes técnicos de caza
- Necesidad de promoción de modalidades cinegéticas minoritarias, sin plomo (cetrería, tiro con arco)
- Para algunos encuestados, control de predadores muy restrictivo, en cuanto a especies y métodos. Otros implicados afirman lo contrario



### 2.3 ENCUESTAS ESPECÍFICAS

Para recoger la opinión de los diferentes sectores que pudieran estar implicados en las medidas propuestas en lo referente al Plan General, se ha elaborado una ficha, que ha sido enviada para ser cumplimentada por los diferentes implicados y en la que además han podido aportar otra información adicional con respecto a sus inquietudes y problemática del sector.

Este ha sido el **Modelo de Encuestas** utilizado para la Fase I, trabajos previos y recopilación de información:

El PGCEX pretende establecer los principios generales sobre los que fundamentar la ordenación y fomento de los recursos cinegéticos.

El contenido mínimo del Plan es el siguiente:

- a) **Diagnóstico de la actividad cinegética** → análisis de las poblaciones y los hábitats → **División de la Comunidad en comarcas cinegéticas homogéneas**
- b) **Medidas y actuaciones prioritarias de carácter general**
- c) **Seguimiento y evaluación del Plan**

Como partícipe y actor involucrado en este sector, nos gustaría conocer su opinión acerca de algunas consideraciones:

1. ¿Qué criterios cree que a su entender deben primar a la hora de definir las comarcas?  
Marque del 1 al 5 por orden de prioridad

Prioridad	Criterio	Justifique la respuesta
	Aprovechamientos y usos del suelo	
	Tipo de aprovechamiento cinegético	
	Recursos económicos que genere la actividad cinegética	
	Tendencia poblacional de las especies cinegéticas (tras el análisis de evolución de capturas-datos de censado)	
	Características climáticas y paisajísticas	
	Otras:	

Anotaciones generales



2. Tras la elaboración de este PGCEX, que marcará unas pautas generales de ordenación cinegética, la Ley de Caza de Extremadura prevé en un futuro el desarrollo de planes más específicos, comarcales y por especies.

Atendiendo a estos **criterios generales** con respecto a la ordenación cinegética, ¿Qué cuestiones cree que son fundamentales que pudieran abordarse en futuros planes gracias a la comarcalización, y que ahora no son posibles?

- Ajuste de la orden general de vedas. Ventajas e inconvenientes

- Ajuste de los cupos de captura (tras el análisis de las tendencias poblacionales según los datos recopilados) Ventajas e inconvenientes

- Definición de la vocación cinegética de la comarca. Ventajas e inconvenientes

- Otros. Ventajas e inconvenientes

3. En cuanto al seguimiento y evolución del plan, una vez definidos unos objetivos generales, ¿Cómo cree usted podría llevarse a cabo este seguimiento?

- A través de los Planes de Aprovechamiento Cinegéticos, incluyendo un apartado específico para cada territorio cinegético

- A través de la memoria anual de resultados

- Otros. Explique

4. Otras cuestiones (problemática o expectativas) que se desee añadir con respecto al desarrollo de este PGCEX.

Mediante estas encuestas, se ha recogido la opinión de:

- Federación Extremeña de caza
- Adenex (Asociación para la defensa de la naturaleza y los recursos de Extremadura)
- Aconcaex (Asociación para la Conservación de la Naturaleza y la Caza en Extremadura)
- Rufino Rodríguez (En representación de los Empresario de Caza menor)
- Accex (Asociación de Cetreros Extremeños)



### Conclusiones de las encuestas recibidas

Las encuestas recibidas, pueden consultarse en el *Anexo I. Reuniones y Encuestas a los sectores implicados*.

Las principales conclusiones extraídas a través de estas encuestas son:

**Para definir las comarcas**, de la forma más homogénea posible (aunque se admite que es una labor complicada), se manifiestan como factores principales:

- Tipo de aprovechamiento y especies cinegéticas preferentes, marcando como objetivo fundamental la conservación de la caza menor en general, y de la caza mayor en aquellas zonas en las que ha sido tradicional.
- Usos y aprovechamientos del territorio: Para tratar de compatibilizar el aprovechamiento cinegético con otros usos agropecuarios

### Medidas que podrían plantearse

- Ajuste de orden general de vedas: sería un instrumento útil, pero de difícil puesta en marcha que podría generar confusión y agravios comparativos. Podrían plantearse para “grupos de comarcas” y solo para especies cinegéticas prioritarias.
- Ajuste de cupos de captura: necesario para el control sobre todo de especies de caza mayor
- Otras: medidas específicas para la recuperación de la caza menor

### Seguimiento y evaluación del Plan:

- A través de la definición de unos **indicadores objetivo**, que podrían plantearse para cada comarca, y recogerse a través de las memorias anuales de resultados, y trabajo específico de campo (creando un protocolo de censos periódicos)
- Realización de encuestas de satisfacción entre los agentes implicados

## 2.4 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO DE RECURSOS CINEGÉTICOS Y PISCÍCOLAS

### Información recopilada a través de la Dirección General de Medio Ambiente:

- Históricos de capturas de especies cinegéticas por modalidades
- Capas SIG de límites de cotos
- Bases de datos Licencias de caza y carné de cazador en Extremadura
- Granjas cinegéticas
- Censos ganaderos por términos municipales



### 3. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA.

#### 3.1 INTRODUCCIÓN

La principal fuente de información con respecto a los datos estadísticos de la actividad cinegética en Extremadura (cotos, históricos de capturas, ...) han sido el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas y los servicios provinciales.

Como ya se ha comentado, ha sido necesario un importante trabajo previo de homogenización de datos que permitiese tratar toda la información disponible desde un sistema de información geográfica.

Para la llevar a cabo la caracterización de la actividad cinegética en Extremadura, se ha planteado realizar un análisis de las principales especies cinegéticas (conejo y perdiz en el caso de la caza menor y ciervo y jabalí en el caso de la caza mayor), y de los tipos de terrenos cinegéticos existentes, puesto que estas dos variables, junto con los aprovechamientos agroganaderos, y los espacios naturales protegidos, entre otros, han sido la base para la delimitación de las comarcas cinegéticas de la forma más homogénea posible, que es el objetivo principal de este PGCEX.

#### 3.2 LAS ESPECIES CINEGÉTICAS

Tener conocimiento del estado actual de las poblaciones de las principales especies cinegéticas, tanto en densidades, como en su distribución, es un requerimiento fundamental a la hora de plantear la problemática de la caza y la definición de las comarcas.

Puesto que no se cuenta con un censo específico para Extremadura que permita extraer conclusiones reales, se ha partido de los datos anuales de capturas para cada coto facilitados por el servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas y los servicios provinciales, aunque se asume que en ocasiones los datos de capturas no muestran el fiel reflejo de la extracción real en cada temporada. No obstante, su evolución a lo largo de las diferentes temporadas, y la distribución de las capturas en los distintos cotos, si permiten hacerse una idea de la variación del estado de las poblaciones, y realizar una primera estimación de la densidad poblaciones de las especies más significativas (conejo, perdiz, ciervo y jabalí) que ayude en la definición de las comarcas.

Para estimar las poblaciones a través de los datos de capturas, se han analizado diferentes metodologías, utilizando en la mayoría de los casos metodologías similares, propuestas por JM Montoya, en consonancia a la que ya se está utilizando para la cumplimentación de los planes técnicos de caza en Extremadura.



Para la estimación de las densidades población para las diferentes especies en cada coto, se han utilizado las capturas registradas en las últimas tres temporadas disponibles durante la redacción de este plan (10/11, 11/12 y 12/13) y la base de capas de cotos en SIG.<sup>1</sup>

Para ello se ha realizado en primer lugar una media de las capturas por cada 100 hectáreas para cada uno de los cotos, (capturas x 100/superficie del coto) dando así ya un primer Índice de Abundancia de Capturas, que permite valorar el estado de las poblaciones a través de las capturas.

Además, se ha realizado un análisis de la evolución de las capturas a lo largo de las últimas 10 temporadas cinegéticas (el periodo comprendido entre la temporada 2004/05 y la temporada 2013/14)

A continuación, en los siguientes puntos de este apartado se tratará como se han determinado para cada especie las densidades de población a través de los datos de capturas de cada coto.

### 3.2.1 Estimación de las poblaciones de Conejo en los cotos extremeños a través de los datos de capturas.

Fuente de la metodología empleada:

- JM. MONTOYA et al. (2010). *El conejo de monte. Vida, costumbres y fomento*. Madrid: Fundación del Conde del Valle de Salazar.

En esta publicación, JM Montoya, habla de que ningún indicador de calidad estacional (que está directamente relacionado con la densidad de población) puede ser tan válido como los resultados de caza obtenidos en cada lugar, es decir, si se caza más, hay más, relacionando el número de capturas con el censo de conejos a través de una tasa utilizable:

Clase de calidad	Censo típico normal (nº conejos por cada 100 hectáreas)	Tasa utilizable normal	Capturas. Nº Conejos por cada 100 hectáreas	Jornadas de caza reales por cada 100 hectáreas
Extra	>750	0,80	>600	65
I	600	0,72	430	45
II	300	0,63	190	30
III	150	0,56	85	20
IV	75	0,47	35	15
V	38	0,39	15	10
Marginal	<33	<b>0,30</b>	<10	5

<sup>1</sup> A fecha de redacción del presente PGCEX, la base de datos SIG que contiene la capa georreferenciada de los límites de los cotos extremeños, no está completa en su totalidad, por lo que existen algunos cotos, que aún teniendo actualizado anualmente el registro de sus capturas, no se han podido incluir en los planos de distribución de especies por coto. Por este motivo existen espacios en blanco en los planos de distribución de las diferentes especies. El registro de capturas más actualizado, disponible por coto georreferenciado durante la redacción del PGCEX, corresponde a la temporada 12/13.



En el caso de los cotos extremeños, la tasa utilizable, es de 0,3. Por lo tanto, y en cuanto a la utilidad de este método, podrían estimarse los censos normales para cada coto de la siguiente manera

En primer lugar calcular el índice de capturas (capturas por cada 100 hectáreas)

$$\text{Índice de capturas} = \frac{\text{Capturas totales}}{\text{Superficie del coto}} \times 100$$

Según el valor de esta cifra, a cada índice de capturas, le correspondería un censo típico normal que estaría dividido por la tasa utilizable normal para ese intervalo:

$$\text{Censo conejo} = \frac{\text{Índice de capturas}}{\text{Tasa utilizable normal}}$$

Con esta información se han elaborado dos planos para el conejo, tomando como referencia la media de las capturas totales de conejos para las tres últimas temporadas disponibles (10/11-11/12, 12/13) en todos los cotos en los que ha habido captura de esta especie.

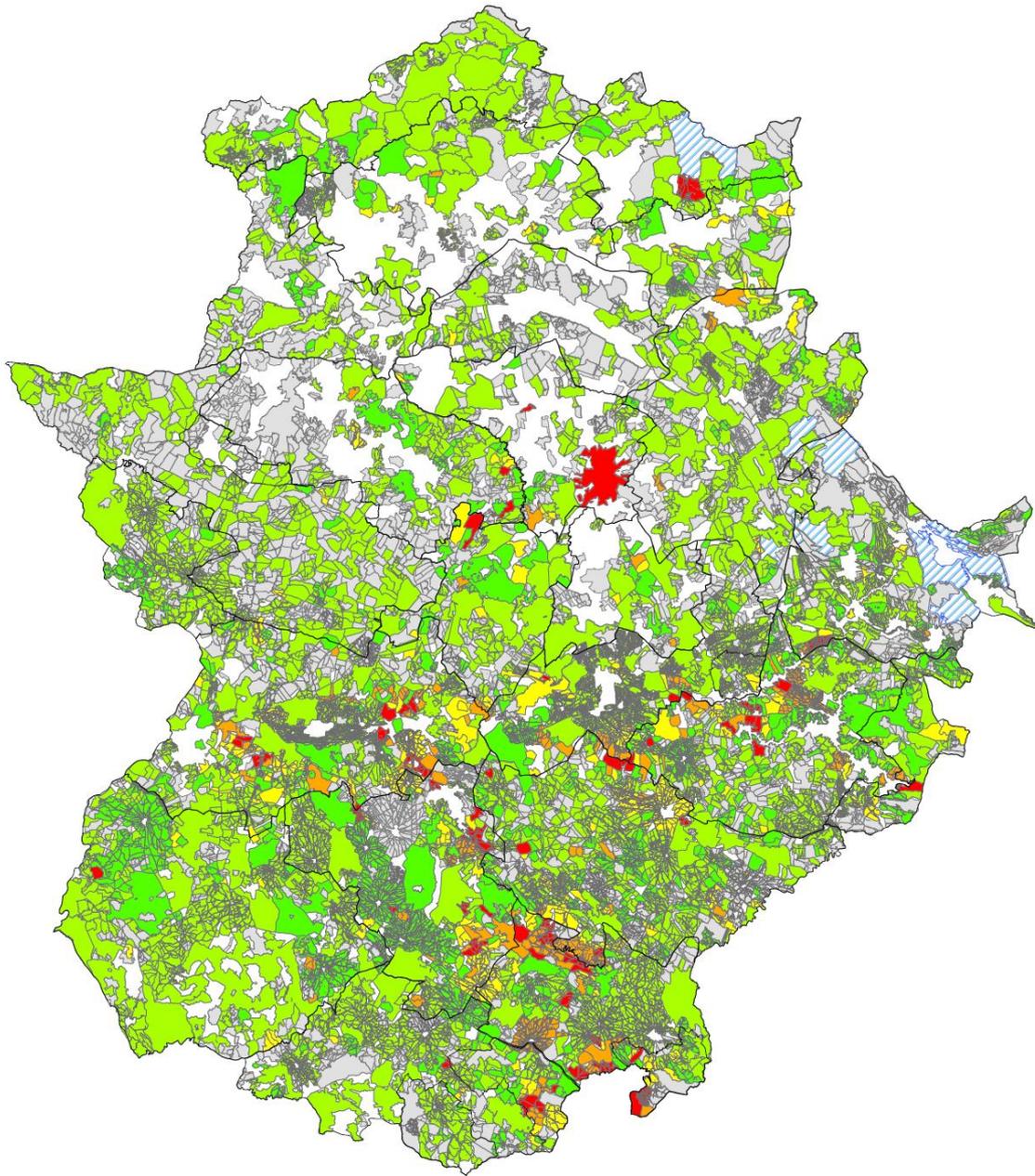
Para realizar estos planos, se han considerado todos los cotos en los que se hayan capturado conejos en dichas temporadas (independientemente de su actividad principal –caza mayor o menor, si están o no cerrados, etc)

De este modo, se han elaborado dos planos de distribución del conejo, en los que se reflejan:

- Índice de abundancia de abundancia de conejo según las capturas para cada coto (capturas/100 ha)  
(Ver Plano 2.7 Especies Cinegéticas. Índice de abundancia de conejo. Según capturas por coto)
- Densidades de conejos para cada coto, calculado con el índice de abundancia/tasa utilizable (conejos/100 ha)  
(Ver plano 2.8 Especies cinegéticas. Densidad de población de conejos por coto)

Para consultar información complementaria con respecto a la metodología utilizada, ver ANEXO II. Estimación de densidades de población de las especies cinegéticas





LEYENDA	
<b>DENSIDAD_CONEJO_X_COTO</b>	
EJEMPLARES/100ha	
[White box]	0
[Light green box]	0,01-10,00
[Green box]	10,-1-25,00
[Yellow box]	25,01-50,00
[Orange box]	50,01-100,00
[Red box]	>100
[Blue hatched box]	T.C Bajo Gestión Pública

	PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA EXPEDIENTE 1453SE1FR487	
<b>TÍTULO</b>	ESPECIES CINEGÉTICAS. Densidad de población de Conejo por coto.	
<b>Nº PLANO</b>	<b>ESCALA:</b> 1:900.000	<b>AUTOR:</b> UTE RENATUR, S.A. - CONATEX S.L.U.
2,8	<b>FECHA:</b> OCTUBRE DE 2015	
	FEADER: "Europa invierte en zonas rurales" Eje 3 Mejora calidad de vida y economía zonas rurales. Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural. Porcentaje: 75,00%	

Plano de distribución del conejo, en el que se muestra la densidad de población de conejos por coto, según el método expuesto anteriormente



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### 3.2.2 Perdiz

El objetivo de este apartado es intentar realizar una estimación de las poblaciones y/o densidades de perdiz roja presentes en un territorio a través de los datos de captura anuales recogidos en las memorias de resultados para cada coto.

Se intentará buscar una fórmula que permita transformar las capturas en existencias, para lo que se han considerado tres métodos diferentes, mostrando a continuación el método final utilizado, basado en la dinámica poblacional y el éxito reproductor. Para consultar información complementaria con respecto a la metodología utilizada, ver *ANEXO II. Estimación de densidades de población de las especies cinegéticas*

Por semejanza con el caso del conejo, las densidades de población se han obtenido a través de una tasa utilizable de 0,3 (similar en dos de los métodos estudiados) para estimar las poblaciones de perdices a través de los datos de capturas.

$$\text{Población en primavera (adultos)} = \frac{\text{Capturas totales}}{0,30}$$

Con esta información se han elaborado dos planos para la perdiz, tomando como referencia la media de las capturas de perdices para las tres últimas temporadas disponibles (10/11- 11/12, 12/13) en todos los cotos en los que ha habido captura de esta especie.

De todas las capturas de perdices en las diferentes modalidades en estas temporadas, únicamente se han seleccionado las capturadas **al salto y mediante reclamo**, puesto que se asume que los datos de capturas provenientes de los ojeos, y las que directamente las que figuran como sueltas, son perdices de granja, que no deberían contabilizarse para el cálculo de las poblaciones naturales existentes.

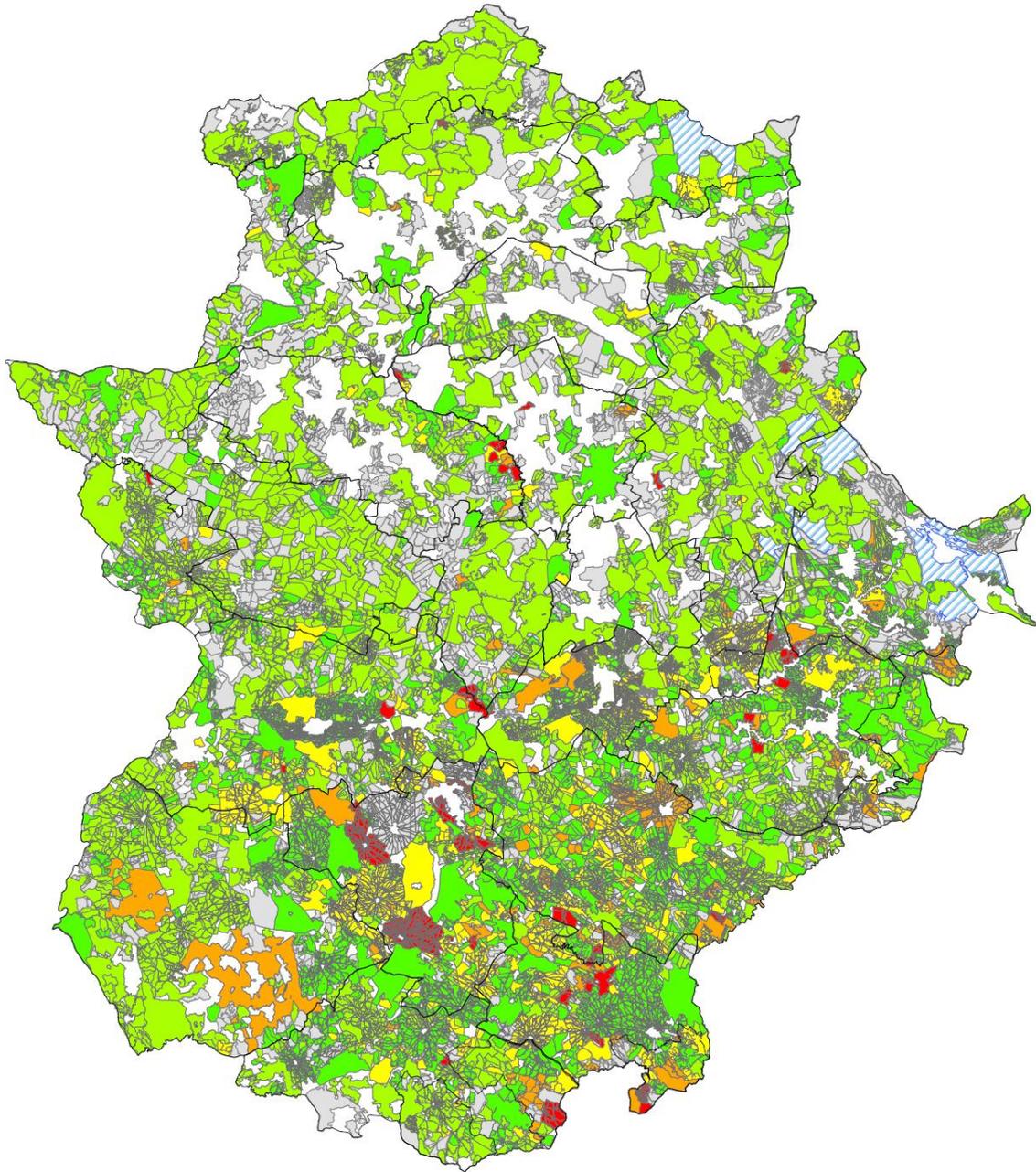
Aún así, se asume el riesgo de que quizás las poblaciones que se obtengan sean mayores de las reales, porque las capturas que se muestran en las modalidades de salto y reclamo, puedan proceder también de perdices de suelta (de granja) que se hayan llevado a cabo con o sin autorizaciones expresas.

Para realizar estos planos, como en el caso del conejo, se han considerado todos los cotos en los que se hayan capturado perdices (independientemente de su actividad principal –caza mayor o menor, si están o no cerrados, etc) en dichas temporadas.

De este modo, se han elaborado dos planos de distribución de la perdiz, en los que se reflejan:

- Índice de abundancia de abundancia de perdiz según las capturas para cada coto (capturas/100 ha)  
(Ver Plano 2.9 Especies Cinegéticas. Índice de abundancia de perdiz. Según capturas por coto)
- Densidades de perdices para cada coto, calculado con el índice de abundancia/tasa utilizable (perdices/100 ha)  
(Ver plano 2.11 Especies cinegéticas. Densidad de población de perdices por coto)





LEYENDA	
DENSIDAD_PERDIZ_X_COTO EJEMPLARES/100ha	
[White box]	0
[Light green box]	0,01-10,00
[Green box]	10,01-25,00
[Yellow box]	25,01-50,00
[Orange box]	50,01-100,00
[Red box]	>100
[Blue hatched box]	T.C Bajo Gestión Pública

	PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA EXPEDIENTE 1453SEIFR487	
TÍTULO	ESPECIES CINEGÉTICAS. Densidad de población de Perdiz por coto.	
Nº PLANO	ESCALA: 1:900.000	AUTOR: UTE RENATUR, S.A. - CONATEX S.L.U.
2.11	FECHA: OCTUBRE DE 2015	
	FEADER: "Europa invierte en zonas rurales" Eje 3 Mejora calidad de vida y economía zonas rurales. Medida 223. Conservación y mejora del patrimonio rural. Porcentaje: 75,00%	

Plano de distribución de perdiz, en el que se muestra la densidad de población de perdices por coto, según el método expuesto anteriormente



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

La perdiz es una especie que se incluye en los resultados de capturas de la mayoría de los cotos de caza, **independientemente de su vocación principal**. Si se consultan cualquiera de los dos planos anteriores, se podrá observar que existen muy pocos cotos en los que no se han declarado capturas, y por lo tanto que no se haya incluido en ningún intervalo de densidad o índice de abundancia. Con el objetivo de conocer la distribución de los cotos de caza menor (o menor con jabalí) en los que se caza perdiz, siendo por lo tanto una de las especies principales, se ha elaborado otro plano de Índice de abundancia, que no refleja los datos de los cotos privados de caza mayor. Este plano refleja por lo tanto las áreas donde la perdiz sería una especie principal del aprovechamiento, junto a otras de caza menor:

- *Ver plano 2.10 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de Perdiz, según capturas por coto (excluye cotos privados de Caza Mayor).*

### 3.2.3 Ciervo

Fuente:

MONTOYA JM. *El ciervo y el monte. Manejo y conservación (Cervus elaphus L) 2001.*  
Fundación del Conde del Valle de Salazar.  
Modelo Plan Técnico de caza de Extremadura

En el caso que nos ocupa para la elaboración del Plan, la importancia de las poblaciones de ciervo recae principalmente sobre los cotos que se gestionan en abierto, porque sus prácticas influyen en gran medida sobre las de los territorios linderos.

El método utilizado, permite estimar los censos de poblaciones cervunas **en abierto gestionadas principalmente en montería**. El resultado obtenido sería el censo de la población de ciervo total en posparidera.

Para la estimación de las poblaciones naturales de reses cervunas en cotos abiertos, gestionados en monterías, en el PGCEX se utilizará:

**Censo total en posparidera (población)= N° machos cobrados en montería x 9,5**

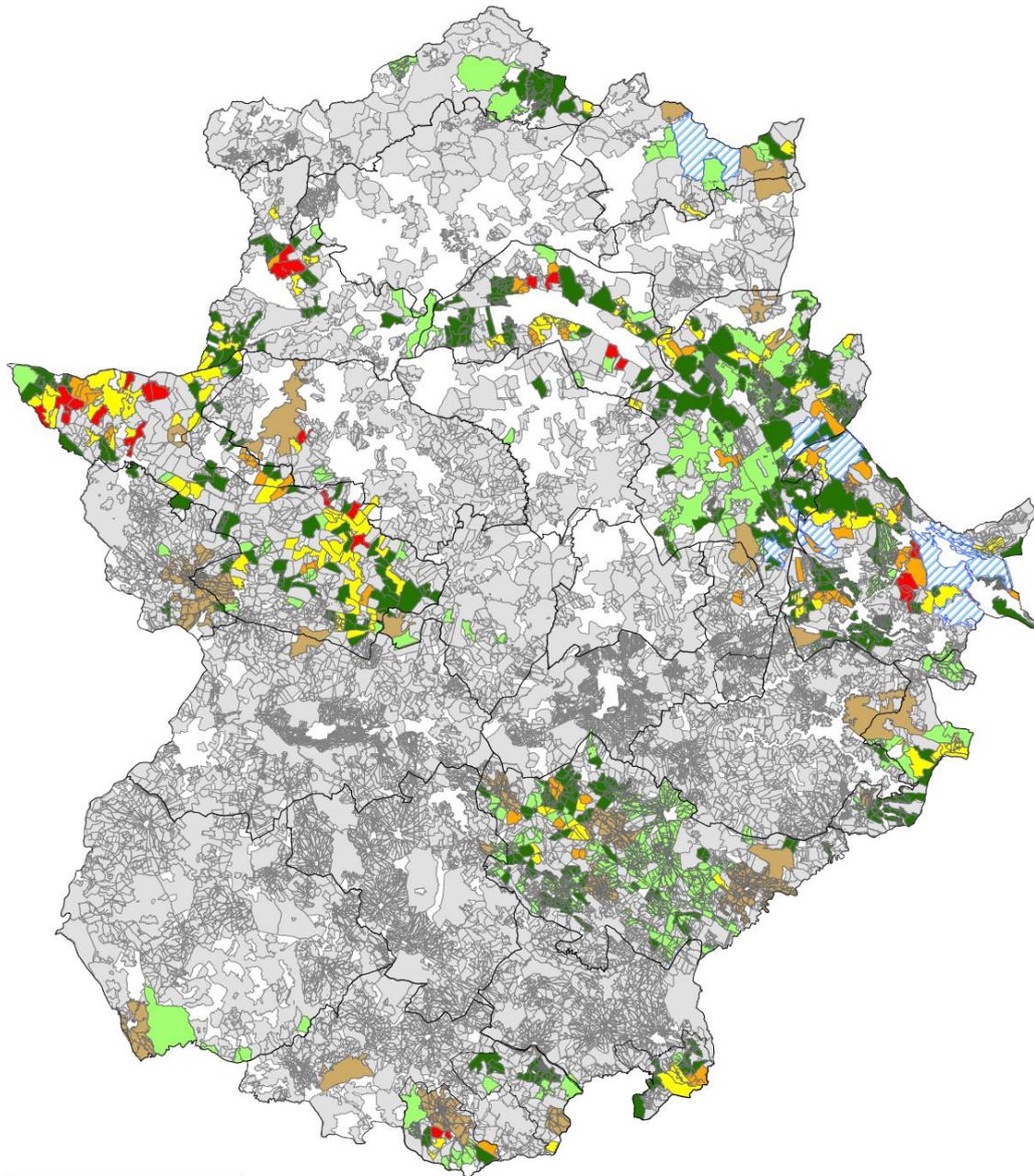
Para la estimación de las poblaciones, se ha tomado media de las capturas de las últimas 3 temporadas, únicamente de los machos cazados en montería en cotos abiertos, que es donde es aplicable este índice.

Con esto datos se han elaborado dos planos que contienen información relativa a:

- Índice de abundancia de ciervo según capturas por coto (capturas ♂ montería/100 ha)  
*(Ver Plano 4.1 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de ciervo según capturas por coto. (capturas ♂ montería/100 ha)*
- Densidad de población de ciervo por coto (ejemplares/100 ha)  
*(Ver Plano 4.2 Especies cinegéticas. Densidad de población de ciervo por coto (ejemplares/100 ha)*

Para consultar información complementaria con respecto a la metodología utilizada, ver **ANEXO II. Estimación de densidades de población de las especies cinegéticas**





**LEYENDA**

**DENSIDAD\_CIERVO\_X\_COTO**  
**EJEMPLARES\_100ha**

0
0,01-1,00
1,01-5,00
5,01-20,00
20,01-35,00
35,01-50,00
>50
T.C Bajo Gestión Pública

	<b>PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA</b> EXPEDIENTE 1453SE1FR487	
<b>TÍTULO</b>	ESPECIES CINEGÉTICAS. Densidad de población de Ciervo por coto.	
<b>Nº PLANO</b>	ESCALA: 1:900.000	AUTOR: UTE RENATUR, S.A. - CONATEX S.L.U.
2.3	FECHA: OCTUBRE DE 2015	
	FEA DER: "Europa invierte en zonas rurales" Eje 3 Mejora calidad de vida y economía en zonas rurales. Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural. Porcentaje: 75,00%	

Plano de distribución del ciervo, en el que se muestra la densidad de población de ciervos por coto, según el método expuesto anteriormente.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### 3.2.4 Jabalí

Fuente:

MONTOYA OLIVER J.M. Consulta

Para el caso del jabalí, al no encontrarse publicada bibliografía del mismo autor del método anterior para esta especie, se le ha consultado personalmente.

En un principio, se planteó elaborar pirámides de población del jabalí gestionado en montería en abierto, y una vez conocida la edad media de las capturas de macho, calcular los coeficientes correspondientes como en el caso del ciervo. Llarío F. (2001) databa la edad media de las capturas de jabalí en montería, en zonas en expansión en Extremadura (Villuercas) en 1,8 años, y en zonas ya con poblaciones consolidadas (Monfragüe) en 2,11 años. En la actualidad la población de Villuercas está más que consolidada, al igual que en muchas zonas abiertas de Extremadura, y las edades medias de las capturas en montería han aumentado hasta los 2,2-2,4 años según Llarío F.

Sin embargo, por la complejidad que supone elaborar estas pirámides de población en el periodo de redacción de este PGCEX, siendo necesario un estudio de campo previo, Montoya propone utilizar un coeficiente de más fácil aplicación, que da buenos resultados empíricos en grandes superficies abiertas para poblaciones gestionadas en montería.

$$\text{Censo adultos en posparidera (ejemplares > 1 año) =} \\ \text{Capturas totales en montería en cotos abiertos / 0,4}$$

Es decir, tomando nuevamente como base los cotos abiertos, que es donde es aplicable este coeficiente (puesto que en los cotos cerrados se supone una superficie limitada), se ha tomado la media del total de las capturas de jabalí en montería en las últimas 3 temporadas disponibles (10/11, 11/12, 12/13), se ha estimado de esta forma el censo para esta especie

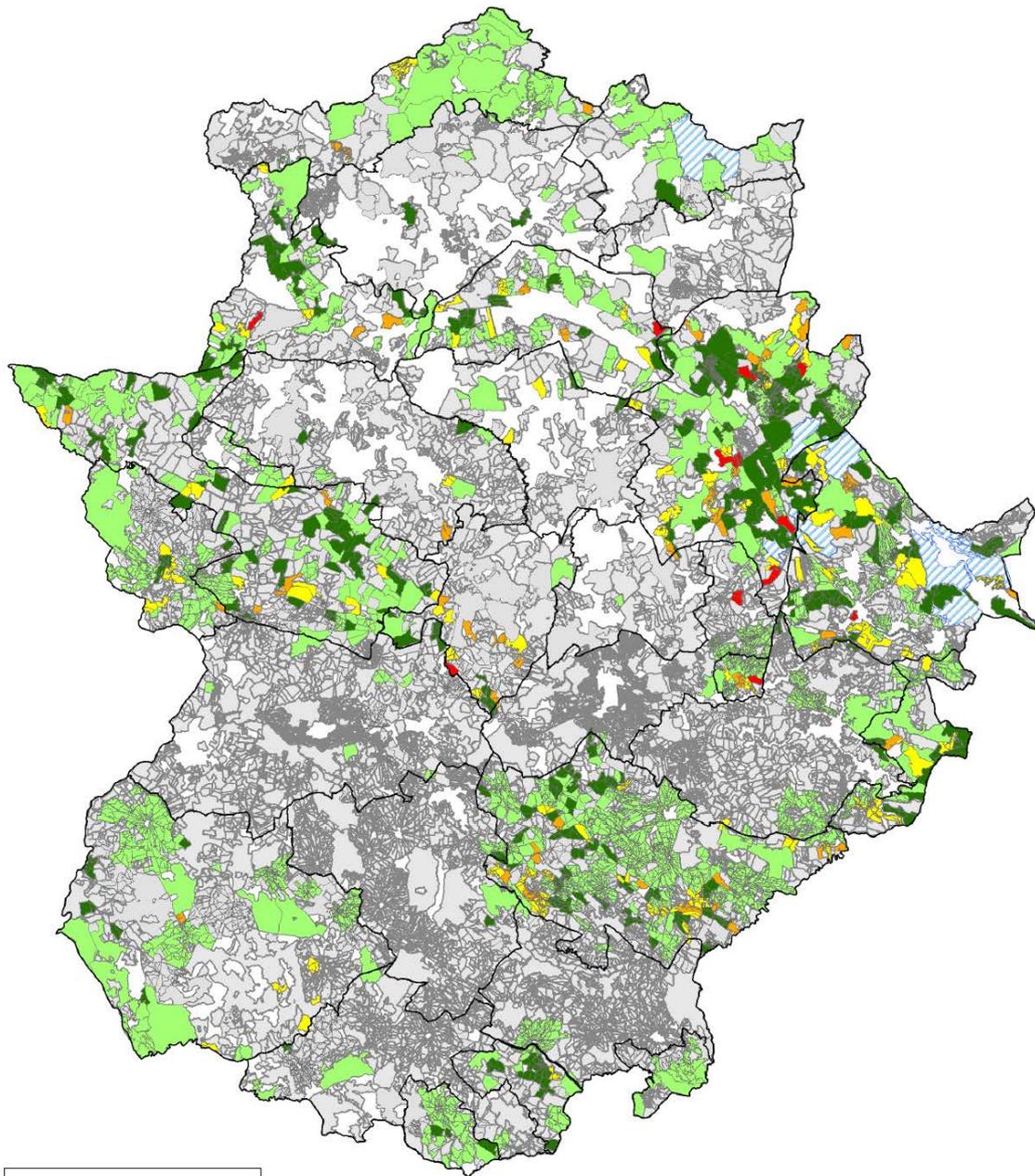
Con esto datos se han elaborado dos planos que contienen información relativa a:

- Índice de abundancia de ciervo según capturas por coto (capturas totales en montería/100 ha)  
*(Ver Plano 4.0 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de jabalí según capturas por coto. (capturas montería/100 ha)*
- Densidad de población de jabalí por coto (ejemplares/100 ha)  
*(Ver Plano 4.1 Especies cinegéticas. Densidad de población de jabalí por coto (ejemplares/100 ha)*



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



**LEYENDA**

**DENSIDAD\_JABALI\_X\_COTO**  
EJEMPLARES/100ha

■	0
■	0,01-3,00
■	3,01-6,00
■	6,01-10,00
■	10,01-20,00
■	>20
■	T.C Bajo Gestión Pública

<p>■ JUNTA DE EXTREMADURA</p>	<p>PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA EXPEDIENTE 1453SE1FR487</p>	
TÍTULO	<p>ESPECIES CINEGÉTICAS. Densidad de población de Jabalí por coto.</p>	
Nº PLANO	<p>ESCALA: 1:900.000</p>	<p>AUTOR: UTE RENATUR, S.A. - CONATEX S.L.U.</p>
2.1	<p>FECHA: OCTUBRE DE 2015</p>	<p>FEADER: "Europa invierte en zonas rurales" Eje 3 Mejora calidad de vida y economía en zonas rurales. Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural. Porcentaje: 75,00%</p>

Plano de distribución de jabalí, en el que se muestra la densidad de población de jabalís por coto, según el método expuesto anteriormente.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### 3.2.5 Corzo

En el caso del corzo, no pueden estimarse las poblaciones o zonas de presencia a través de los datos de capturas como se ha procedido con las especies anteriores.

Esto es debido a que son muy pocos los cotos que cuentan con autorización de capturas, e incluso algunos de éstos, no están llevando a cabo un aprovechamiento real en los últimos años por las bajas densidades.

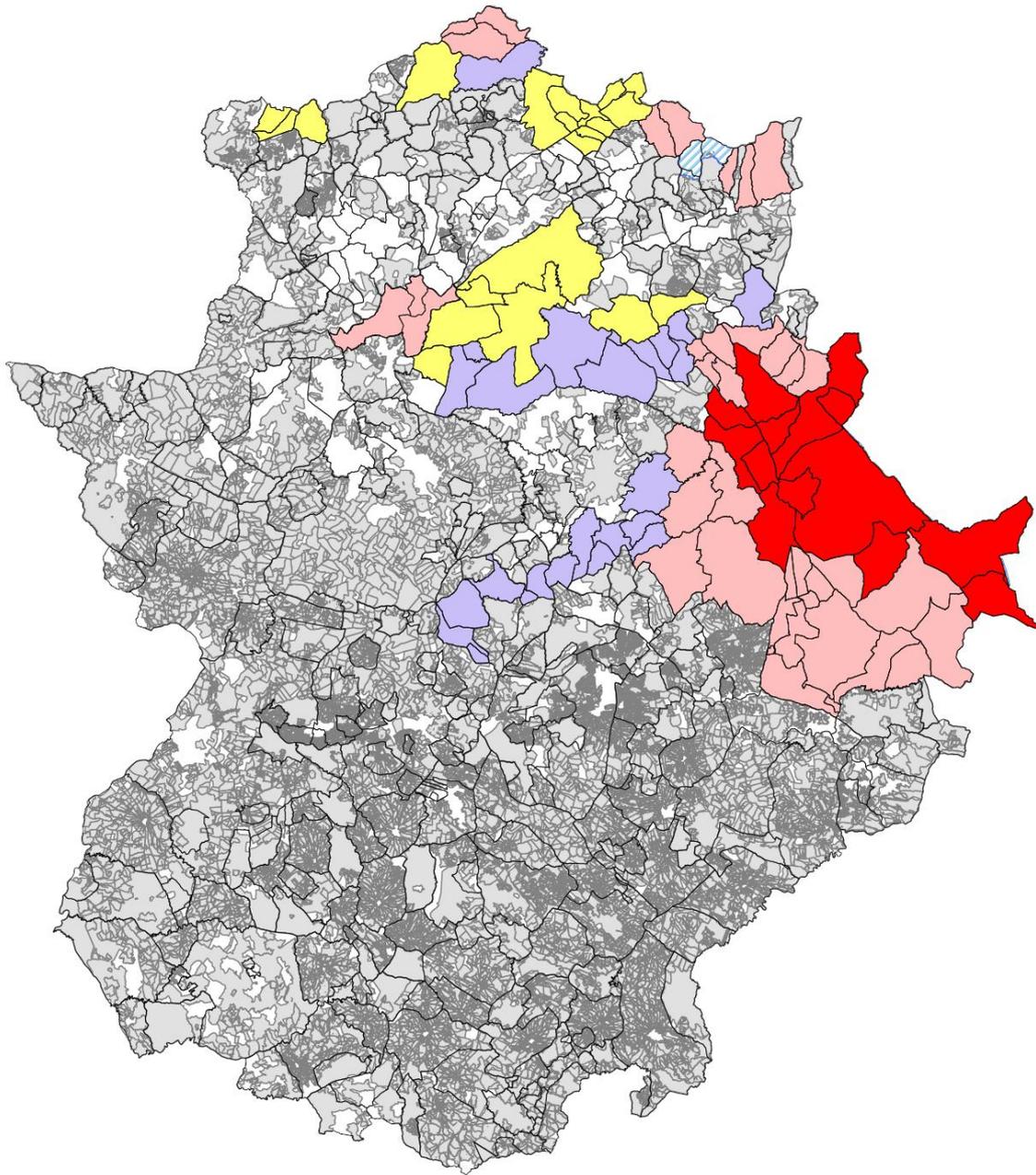
Sin embargo, si existen nuevas zonas que están siendo colonizadas por esta especie (con bajas-medias densidades de reses cervunas) en las que el corzo no se aprovecha cinegéticamente.

El corzo, a la hora de definir las comarcas cinegéticas tendría un valor de especie singular que sería objeto de fomento en sus zonas de presencia, y puede contemplarse como un aprovechamiento compatible con las zonas en las que también pretende potenciarse la caza menor.

Del corzo se han elaborado dos planos que contienen información relativa a:

- Capturas anuales medias de corzo por coto (capturas/coto). Por razones obvias, esta información únicamente está disponible en aquellos cotos en los que se caza esta especie. Se ha utilizado para hallar esta media de capturas las cifras de capturas de las tres últimas temporadas disponibles (10/11, 11/12, 12/13)  
*(Ver Plano 4.3 Especies cinegéticas. Capturas anuales medias de corzo por coto (capturas/coto))*
- Por otro lado, consultado otra bibliografía específica, ha podido elaborarse un mapa que refleja el estatus de la población por términos municipales como zonas de colonización, expansión, avistamientos y origen (Fuente: Nieto FJ., modificado)  
*(Ver Plano 4.4 Especies cinegéticas. Estado de las poblaciones de corzo en Extremadura)*





LEYENDA	
	MUNICIPIOS
	CORZO_AVISTAMIENTOS
	CORZO_COLONIZACION
	CORZO_EXPANSION
	CORZO_POBLACION ORIGEN
	T.C Bajo Gestión Pública

	JUNTA DE EXTREMADURA	PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA EXPEDIENTE 1453SE1FR487	
TÍTULO		ESPECIES CINEGÉTICAS. Estado de las poblaciones de Corzo en Extremadura.	
Nº PLANO	2.5	ESCALA: 1:900.000	AUTOR: UTE RENATUR, S.A. - CONATEX S.L.U.
		FECHA: OCTUBRE DE 2015	
		FEADER: "Europa invierte en zonas rurales" Eje3 Mejora calidad de vida y economía zonas rurales. Medida:323. Conservación y mejora del patrimonio rural. Porcentaje:75,00%	

Plano del estado de las poblaciones de corzo, según términos municipales



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### 3.2.6 Cabra montés

Al igual que en el caso del corzo, los datos de capturas para esta especie no pueden extrapolarse para estimar las poblaciones reales sobre el terreno, puesto que los cupos de captura que se están asignando a esta especie, siguen en su mayoría como objetivo su conservación y/o expansión en los hábitats más propicios para la misma (zona norte de Cáceres).

Por este motivo, únicamente se ha elaborado un mapa de distribución para esta especie, que la media de capturas anuales por coto, en los cotos en los que se da un aprovechamiento cinegético.

Para hallar estas capturas anuales medias, se han utilizado como en los casos anteriores la media de las capturas en las últimas tres temporadas disponibles (10/11, 11/12, 12/13)  
(Ver plano 2.6 Especies cinegéticas. Capturas anuales medias de Cabra Montés por coto (capturas/coto))



### 3.3 LOS TERRENOS CINEGÉTICOS

Para obtener toda la información necesaria sobre los terrenos cinegéticos ha sido necesario recopilar toda la información existente de las provincias de Cáceres y Badajoz a través de los datos suministrados por los servicios territoriales para las últimas temporadas cinegéticas. Los datos disponibles corresponden a las temporadas 10/11, 11/12, 12/13, 13/14, si bien los datos suministrados para la provincia de Badajoz fueron facilitados en archivos de Excel los datos de Cáceres provenían de una base de datos de Access.

Toda esta información fue unificada a partir de sistemas de información geográfica utilizando ArcGis donde se implementaron los datos de las provincias de Cáceres y Badajoz y se creó una geodatabase con todos los datos disponibles.

A partir de aquí ya se disponía de toda la información necesaria sobre los terrenos cinegéticos para toda la comunidad de Extremadura, el número total de cotos con sus respectivas matrículas, la denominación de los mismos y los titulares de los cotos así como la superficie de cada uno de ellos.

Analizando los datos disponible se puede extraer que la comunidad autónoma de Extremadura se caracteriza por presentar la mayor parte de su superficie formada por cotos de caza, existen un total de 3.396 cotos ocupando estos 3.532.971 ha lo que supone el 86,23% de la superficie total de la comunidad.

Los terrenos cinegéticos pueden clasificarse en función del aprovechamiento principal que presenten existiendo los siguientes tipos de cotos:

LM	Cotos de caza menor gestionados por sociedades locales
LZ	Costos de caza menor con aprovechamiento de jabalí gestionados por sociedades locales (algunos también con aprovechamiento de otras especies de caza mayor)
ME	Cotos privados de caza menor
MJ	Cotos privados de caza menor con aprovechamiento de jabalí
MI	Cotos de caza menor intensivos
PN	Cotos privados de caza mayor
PI	Cotos privados de caza mayor intensivos
PC	Cotos privados de caza mayor cerrados

Así pues, para hacer un análisis pormenorizado de los terrenos cinegéticos de Extremadura se hará un estudio de los mismos en las provincias de Cáceres y Badajoz distinguiendo entre cotos sociales (aquellos gestionados por sociedades locales), cotos privados de caza menor (menor extensivo, menor con jabalí, y menor intensivo) y cotos privados de caza mayor (mayor abiertos y mayor cerrados), que se mostrarán en detalle en la descripción de las comarcas.



### 3.4 APROVECHAMIENTOS AGROGANADEROS

#### 3.4.1 Agricultura

Para la consideración de la agricultura como un aprovechamiento a tener en cuenta a la hora de definir los límites y vocaciones de las comarcas cinegéticas, se han utilizado las capas georreferenciadas de usos y aprovechamientos del suelo (*Mapa de cultivos y aprovechamientos, a escala 1:50.000*), en los que se puede determinar con precisión las zonas que están ocupadas por cultivos, así como consultas a bibliografía específica acerca de los aprovechamientos agrarios, especialmente:

- Agendas 21 Comarcales en la Provincia de Badajoz. Área de Desarrollo Local, Diputación de Badajoz. 2003.
- Agendas 21 Comarcales en la Provincia de Cáceres. Consejería de Desarrollo Rural, Proyecto Transfronteriza, Rural Trans, Interreg IIIA.
- FERNANDEZ J. et al. Caracterización de las Comarcas Agrarias de España. Tomo IX. Provincia de Badajoz. Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente. Octubre 2011
- FERNANDEZ J. et al., Caracterización de las Comarcas Agrarias de España. Tomo XII. Provincia de Cáceres. Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente. Octubre 2011
- Ficheros comarcales de la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX)

#### 3.4.2 Ganadería

En el caso de la ganadería, y fundamentalmente por las interacciones que puedan producirse con las especies de caza mayor, en zonas en las que confluyan de manera significativa ambos aprovechamientos (transmisión de enfermedades, competencia por la comida,...) se han realizado mapas de distribución de las principales especies ganaderas:

- Bovino
- Ovino
- Caprino
- Equino

El dato de partida para elaborar estos mapas ha sido el censo ganadero del año 2014 para cada una de estas especies por término municipal.

En primer lugar se han elaborado mapas de distribución para cada una de las especies ganaderas, considerando el censo por término municipal y la superficie en hectáreas de cada uno de los tt.mm., de modo que han podido determinarse diferentes intervalos de densidades (nº ejemplares/100 hectáreas) para cada T.M. (*Ver planos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, relativos a los censos ganaderos, en densidad de ejemplares/100 ha*).



En segundo lugar, se ha elaborado un plano que refleja el conjunto de la ganadería referido a Unidades de Ganado Mayor (UGM). Para ello se han utilizado las siguientes equivalencias:

- Bovino adulto: 1 UGM
- Ovino: 0.15 UGM
- Caprino: 0.15 UGM
- Equino: 1 UGM

La información que recoge este plano, muestra la densidad (en UGM/100 ha) para cada uno de los TT.MM. Ver plano 5.0 Censo Ganadero por Término Municipal. Densidad UGM cada 100 ha

### 3.5 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, Y ESPECIES PROTEGIDAS

En el caso de los Espacios naturales protegidos, se ha considerado la distribución de:

- Red Natura 2000 (Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas de Especial Protección para las Aves)
- RENPEX (Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura)
- Distribución que se recoge en las órdenes del 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica (*Aquila adalberti*), Águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) y Buitre negro (*Aegypius monachus*) en Extremadura.
- Plan de Recuperación del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en Extremadura (publicado en DOE 75 de 21 de abril de 2015). En fase de aprobación



## 4. LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN EXTREMADURA

### 4.1 INTRODUCCIÓN

En este punto, y una vez realizado el tratamiento previo de los datos de partida, se va a proceder al análisis de dicha información para conocer las características que definen la actividad cinegética en Extremadura.

El objetivo de este análisis es conocer el estado de las poblaciones cinegéticas, su distribución, y el análisis de los datos de capturas, así como la caracterización de los cotos extremeños, para por un lado poder establecer de la forma más rigurosa posible la comarcalización cinegética en Extremadura, y por otro lado, poder extraer conclusiones que ayuden a poner en marcha medidas específicas para cada especie y/o en cada comarca, según la vocación que se asigne para las mismas.

El periodo de tiempo que se ha utilizado para la realización de este análisis, fundamentado principalmente en los datos de las capturas, ha sido desde la temporada 2004/2005 hasta los últimos datos completos disponibles durante la redacción del PGCEX, esto es, la temporada 2013/2014, suficiente para conocer la evolución más reciente y el estado actual.

Este análisis de la actividad cinegética, además del estudio de especies y cotos, también contempla la interacción con la actividad agroganadera y su influencia sobre especies y espacios naturales protegidos



## 4.2 LAS ESPECIES CINEGÉTICAS

A continuación se muestra un análisis de los datos de capturas a lo largo de las temporadas 2004/05 hasta la temporada 2013/14, de las diferentes especies cinegéticas, que son:

En lo que respecta a la Caza Menor:

- Conejo
- Perdiz
- Liebre
- Codorniz
- Paloma
- Tórtola
- Zorzal
- Acuáticas
- Faisán
- Estornino
- Zorro

Y para la Caza Mayor:

- Ciervo
- Jabalí
- Corzo
- Cabra montés
- Gamo
- Muflón

Se van a tratar en mayor extensión, por su mayor interés cinegético las especies siguientes: conejo, perdiz, ciervo y jabalí.



### 4.2.1 Conejo

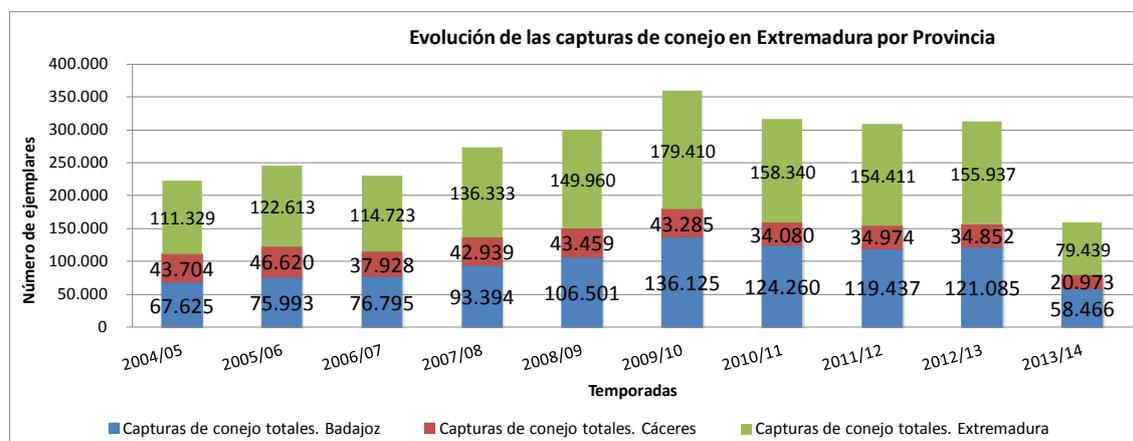
El conejo representa una especie fundamental del panorama cinegético extremeño. Pero además, es una especie presa clave y prioritaria para la conservación del resto de la caza menor, pues su abundancia garantiza una desviación de la presión de los predadores (oportunistas o no), y de la presión cinegética, que debido a su escasez recae sobre otras.

El conejo se perfila además, como la base de la dieta de multitud de especies protegidas, que encuentran en Extremadura el hábitat ideal para su expansión y consolidación.

Es por ello, que tanto la evolución de las capturas, como las densidades resultantes del análisis de las mismas, muestran cifras realmente preocupantes para esta especie. Aunque a lo largo de los últimos años se han puesto en marcha numerosas iniciativas que engloban entre otras ayudas para mejoras de hábitats y medidas que fomenten el control de predadores oportunistas (zorro, jabalí, meloncillo), a la vista de los resultados generales, no han sido suficientes, o no se han aplicado de manera adecuada.

Es por ello, que la implantación de la propuesta de medidas generales que se contemplarán en este PGCEX, y en los sucesivos planes comarcales y por especies, pueden, y deben resultar de gran ayuda para la recuperación de sus poblaciones.

#### Evolución de las capturas totales y por provincias



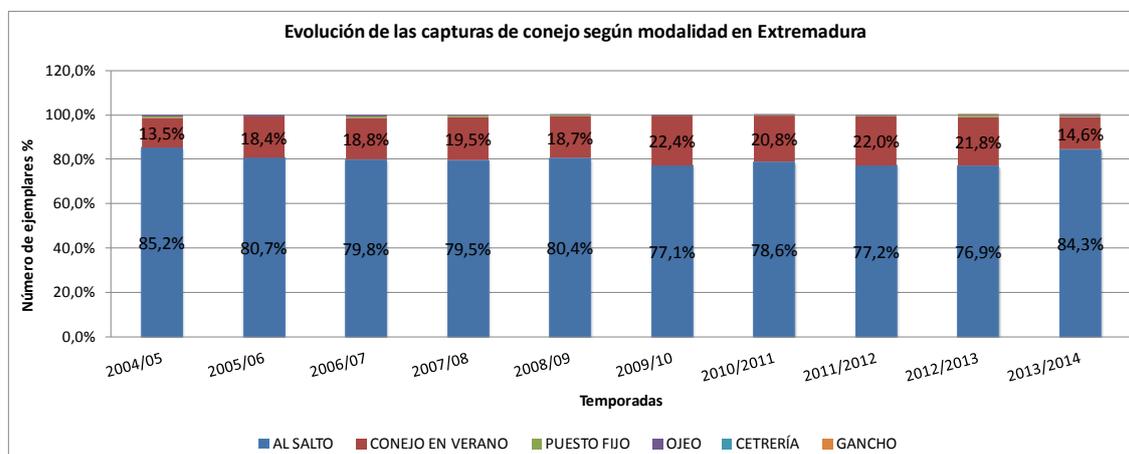
*Evolución de las capturas totales de conejo por temporada en Extremadura, desglosada por provincias*

Aunque hasta la temporada 2009/2010 se produjo un incremento considerable en las capturas, la evolución de las mismas en las últimas temporadas, y especialmente en la 13/14 ha seguido una tendencia general decreciente.

En cuanto a la distribución provincial de las capturas, es nuevamente Badajoz la que en todas las temporadas posee el mayor porcentaje de capturas, con una media en este periodo del 71%

	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
Capturas de conejos totales. Badajoz Provincia (%)	61%	62%	67%	69%	71%	76%	78%	77%	78%	74%
Capturas de conejos totales. Cáceres Provincia (%)	39%	38%	33%	31%	29%	24%	22%	23%	22%	26%

### Modalidades de caza



Porcentaje de las capturas de conejo según modalidad de caza por temporada

Las dos modalidades que representan prácticamente el 100 % de las capturas por temporada son el salto, con un 80% de media, y los descaste en verano, con un 19%. El 1% restante queda dividido entre las categorías de puesto fijo, ojeo, cetrería y gancho.

### Índices de abundancia de capturas y estimación densidades de población

Del análisis de las capturas en los cotos en los que se caza conejo en las temporadas 10/11, 11/12, y 12/13, según se ha explicado en el apartado anterior, se han obtenido unos planos que muestran los índices de abundancia según las capturas y la estimación de las densidades de población para cada coto.

En el caso de los **índices de abundancia según capturas**, para el caso de la conejo, se han definido los siguientes intervalos:

Graduación I.A.	I.A. de Capturas Capturas/100 ha
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0
Muy baja	0,01 -3,00
Baja	3,01-07,50
Media	7,51-15,00
Moderada	15,01-30,00
Alta	>30

Los mayores índices de abundancia para esta especie se encuentran en su mayoría en cotos de al provincia de Badajoz, con núcleos de relativa importancia en Valencia de las Torres, Llera, Magacela, La Haba, Campanario, sur de Mérida, Puebla de la Reina, o zonas en las que también



destaca la abundancia de caza mayor del sur de Badajoz, como Malcocinado, Valverde de Llerena o Fuente del Arco (*ver plano 2.7 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de conejos, según capturas por coto (capturas/100 ha)*)

En el caso de la **densidad de población**, se han definido las siguientes graduaciones, de forma proporcional a la tabla anterior:

Graduación de Densidad Estimada <sup>1</sup>	Densidades medias: Ejemplares/100 hectáreas
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0
Muy baja	0,01 -10,00
Baja	10,00-25,00
Media	25,01-50,00
Moderada	50,01-100,00
Alta	>100

Como en el caso de la perdiz, la gran mayoría de los cotos extremeños se encuentran dentro de la primera categoría muy baja, no alcanzando la cifra de 10 conejos/100 ha. (*Ver plano 2.8 Especies cinegéticas. Densidad de población de conejos por coto*).

Si comparamos este caso con el apartado siguiente, dedicado a la perdiz, se observa que el estado de las poblaciones de conejo es aún más preocupante según este baremo que en el caso de la perdiz. Esto es así porque si en el caso de la perdiz, altas densidades para la patirroja pueden oscilar entorno a 300 ejemplares/100 ha, en el caso del conejo esta cifra puede superar con facilidad los 1.000 ejemplares/100 ha, puesto que sus densidades naturales en zonas con abundancia son mucho más elevadas.

A la vista de estos datos, en la mayoría de los cotos podría decirse que el conejo está sumido bajo un umbral de población que se conoce como “pozo de predación”, y que supone que cuando el número de presas (en este caso el conejo) cae por debajo este umbral, los depredadores (y otros factores como la presión cinegética, enfermedades, falta de alimento y refugio,..) pueden mantenerlos por debajo de este nivel mínimo de recuperación. Además, como ya se ha comentado existe una relación entre el conejo y otras especies a través de la depredación, por ejemplo, tras el declive del conejo, se produce un descenso en las poblaciones de perdiz roja, liebre y otras especies asociadas atribuible a la derivación de parte de la depredación a estas especies.

Aunque afortunadamente se producen excepciones en algunos cotos, pues como se ha mencionado en el índice de abundancia, y por consiguiente siendo extrapolable a la densidad de población, existen zonas en las que la recuperación de esta especie empieza a ser notable en Extremadura.

<sup>1</sup> A pesar de haber definido la misma graduación que va desde Muy Baja a Alta, para establecer diferentes categorías que permitan diferenciar distintas zonas, densidades en torno a un conejo/ha no se consideran en la bibliografía consultada densidades altas en hábitats óptimos, sino más bien medias o bajas.

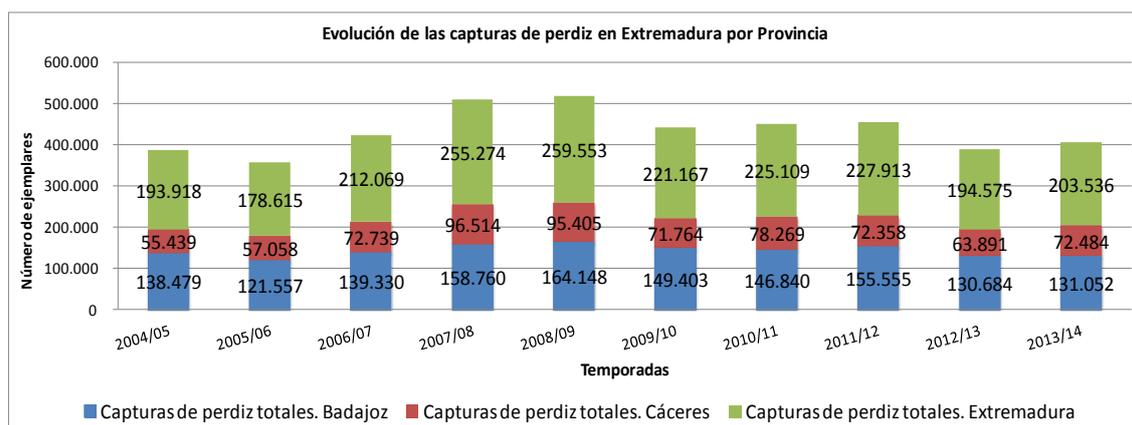


### 4.2.2 Perdiz

Probablemente, la perdiz sea la especie de caza menor más emblemática y con más demanda entre los cazadores extremeños. El análisis de los datos de capturas y densidades de población, que se han derivado de las mismas, vienen a corroborar la preocupación recogida por los diferentes encuestados al inicio de este PCGEx, en lo relativo al estado de sus poblaciones. Además de su declive en las últimas temporadas, se muestran unas densidades de población bajas o muy bajas para la mayoría de los cotos extremeños.

La propuesta de medidas generales de actuación que se plantean en los apartados siguientes para las especies y comarcas cinegéticas, así como las que se pudieran recoger en un futuro en los diferentes planes comarcales y planes específicos para especies cinegéticas debieran ir encaminadas en primer lugar al fomento y consolidación de las especies de caza menor, empezando por el conejo y la perdiz, pues como se muestra a continuación, son las que se encuentran en una situación más precaria, y han representado, y representan, en muchas zonas de Extremadura, el aprovechamiento tradicional, óptimo, compatible y más demandado.

#### Evolución de las capturas totales y por provincias



*Evolución de las capturas totales de perdiz por temporada en Extremadura, desglosada por provincias*

La evolución de las capturas de totales de perdiz en Extremadura, muestra una preocupante tendencia descendente en las últimas 5 temporadas representadas, tras alcanzar un máximo en la temporada 2008/2009. El número de perdices capturadas, desde este máximo, ha caído en casi 60.000 ejemplares en la temporada 13/14.

La media de perdices capturadas por temporada para este periodo es de 217.173, con lo que las cifras de capturas de las dos temporadas más recientes, se encuentran bastante por debajo de esa media.

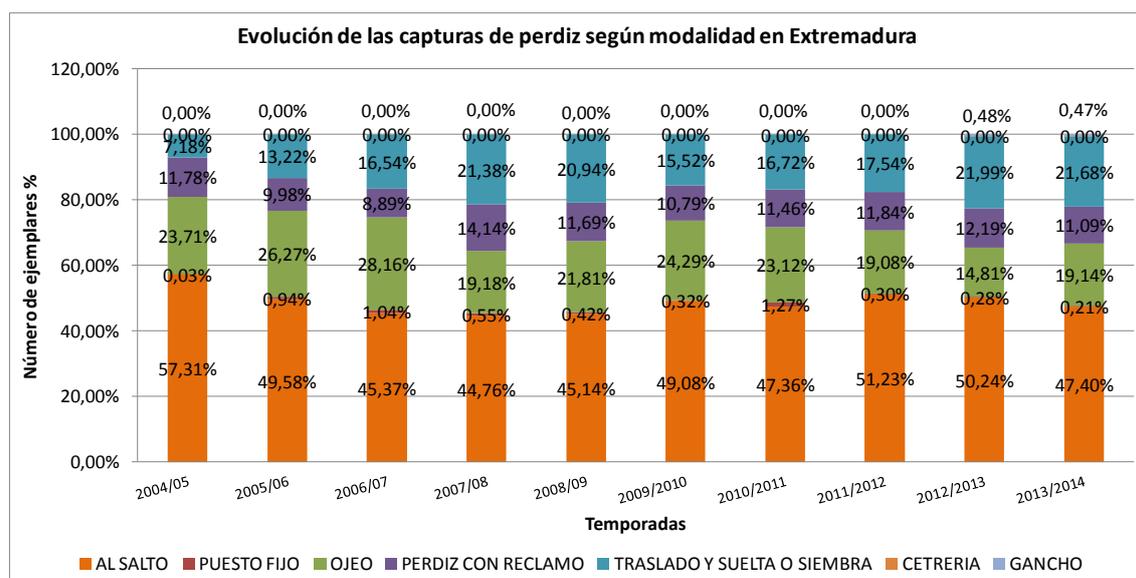


En cuanto a la distribución provincial de las capturas, es Badajoz en la que en todas las temporadas posee el mayor porcentaje de capturas, con una media en este periodo del 66%

	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
Capturas de perdiz totales. Badajoz Provincia (%)	71%	68%	66%	62%	63%	68%	65%	68%	67%	64%
Capturas de perdiz totales. Cáceres Provincia (%)	29%	32%	34%	38%	37%	32%	35%	32%	33%	36%

### Modalidades de caza

De entre las modalidades de caza para esta especie, la más popular y extendida es al salto, capturándose de media en cada temporada de este modo en torno al 49 % de los ejemplares. En segundo lugar, y en consonancia con la escasez de perdices naturales en el medio, se ha afianzado la modalidad de traslado, suelta o siembra, que la última temporada ya representa más del 20% del total de las capturas (un 17,27 % de media para estas temporadas). El ojeo, también practicado en su mayoría con perdices de suelta, representa un 21,96 % de media en este periodo. Y en cuarto lugar, se encuentra la caza con reclamo, con un destacable 11,38 % de las capturas de media.



Porcentaje de las capturas de perdiz según modalidad de caza por temporada

### Índices de abundancia de capturas y estimación densidades de población

Del análisis de las capturas en los cotos en los que se caza perdiz, en las temporadas 10/11, 11/12, y 12/13, según se ha explicado en el apartado anterior, se han obtenido unos planos que muestran los índices de abundancia según las capturas y la estimación de las densidades de población para cada coto.

En el caso de los **índices de abundancia según capturas**, para el caso de la perdiz, se han definido los siguientes intervalos:

Graduación I.A.	I.A. de Capturas Capturas/100 ha
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0
Muy baja	0,01 -3,00
Baja	3,01-07,50
Media	7,51-15,00
Moderada	15,01-30,00
Alta	>30

Recordar, que para el cálculo de estos índices de abundancia según las capturas, únicamente se han considerado las perdices capturadas en las modalidades de al salto y reclamo, por las razones explicadas en el apartado anterior.

Los mayores índices de abundancia para esta especie se encuentran en su mayoría en cotos de al provincia de Badajoz, con núcleos de relativa importancia en Tierra de Barros, Jerez de los caballeros o Quintana de la Serena (*ver plano 2.9 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de perdices, según capturas por coto (capturas/100 ha)*)

En el caso de la **densidad de población**, se han definido las siguientes graduaciones, de forma proporcional a la tabla anterior:

Graduación de Densidad Estimada <sup>2</sup>	Densidades medias: Ejemplares/100 hectáreas
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0
Muy baja	0,01 -10,00
Baja	10,00-25,00
Media	25,01-50,00
Moderada	50,01-100,00
Alta	>100

La gran mayoría de los cotos extremeños se encuentran dentro de la primera categoría, muy baja, no alcanzando la cifra de 10 perdices/100 ha. (*Ver plano 2.11 Especies cinegéticas. Densidad de población de perdices por coto*). Como puede comprobarse, el estado de las poblaciones para esta especie, que soporta una presión cinegética importante se encuentra en estado crítico.

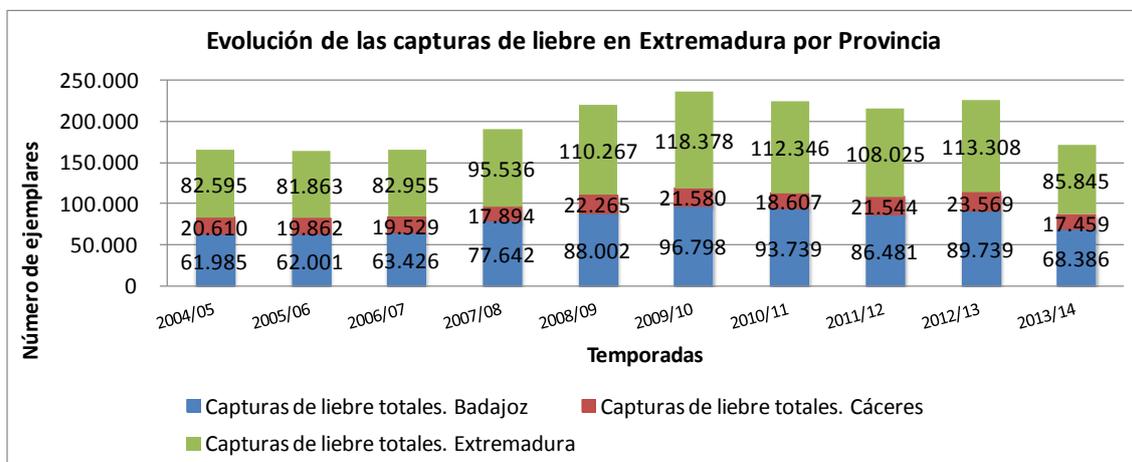
Las mayores densidades se dan en los cotos en los que se muestran también mayores índices de abundancia.

<sup>2</sup> A pesar de haber definido una graduación que va desde Muy Baja a Alta, para establecer diferentes categorías que permitan diferenciar distintas zonas, densidades en torno a una perdiz/ha no se consideran en la bibliografía consultada densidades altas en hábitats óptimos, sino más bien medias o bajas.



### 4.2.3 Liebre

#### Evolución de las capturas totales por provincias

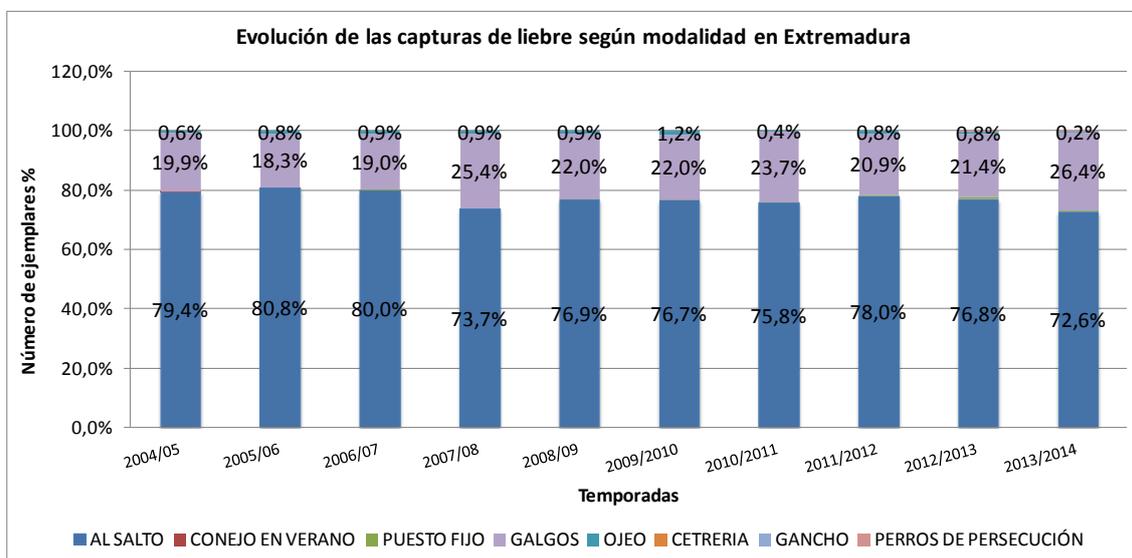


Evolución de las capturas totales de liebre por temporada en Extremadura, desglosada por provincias

Al igual que en los casos anteriores, la tendencia de las capturas desde la temporada 2009/2010 es decreciente, con especial atención a la temporada 2013/14.

Capturas medias por temporada en el periodo 2004/05-2013/14: 99.112 ejemplares

#### Modalidades de caza



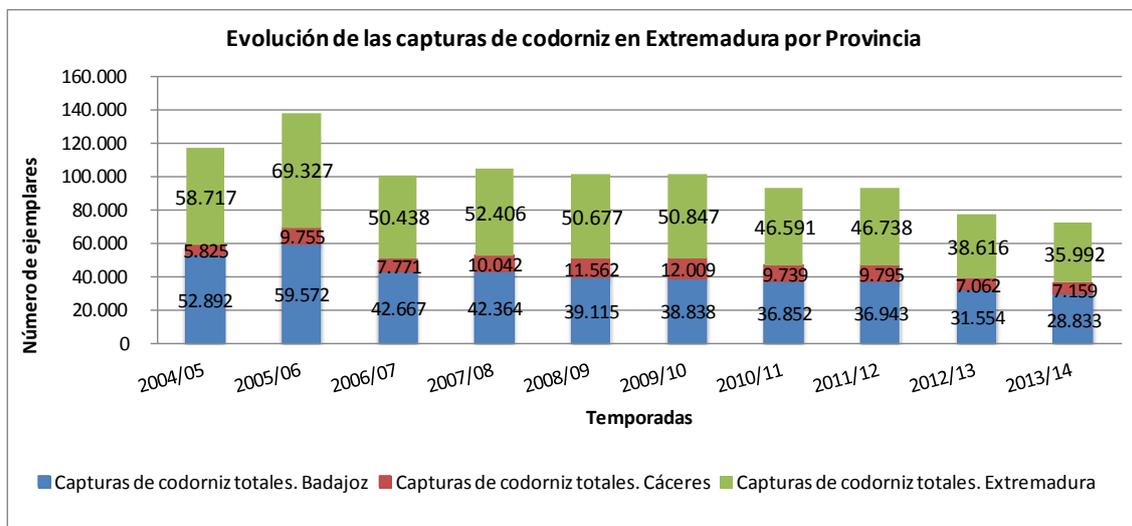
Porcentaje de las capturas de liebre según modalidad de caza por temporada

La modalidad con mayor número de capturas es el salto, con un 77,21%, seguido de la caza con galgos que representa una media de 21,9 % por temporada, y finalmente el ojeo con un 0,8 % de media.



### 4.2.4 Codorniz

#### Evolución de las capturas totales por provincias

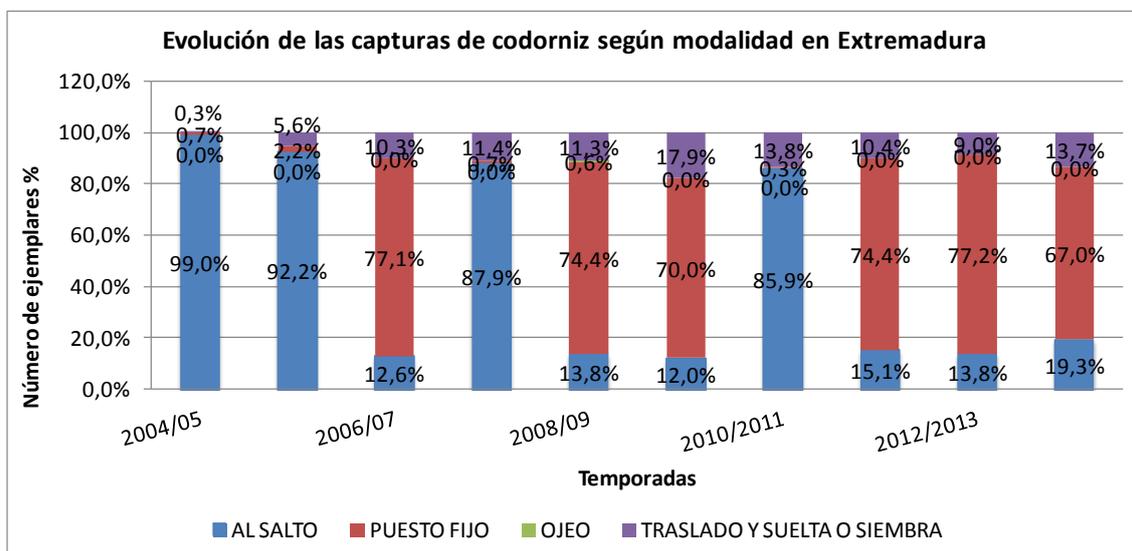


Evolución de las capturas totales de codorniz por temporada en Extremadura, desglosada por provincias

Se muestra una tendencia decreciente en las capturas para esta especie desde la temporada 2007/2008, y especialmente para las últimas dos temporadas, en las que se han reducido las capturas en más de 10.000 ejemplares.

Capturas medias por temporada en el periodo 2004/05-2013/14: 50.035 ejemplares

#### Modalidades de caza



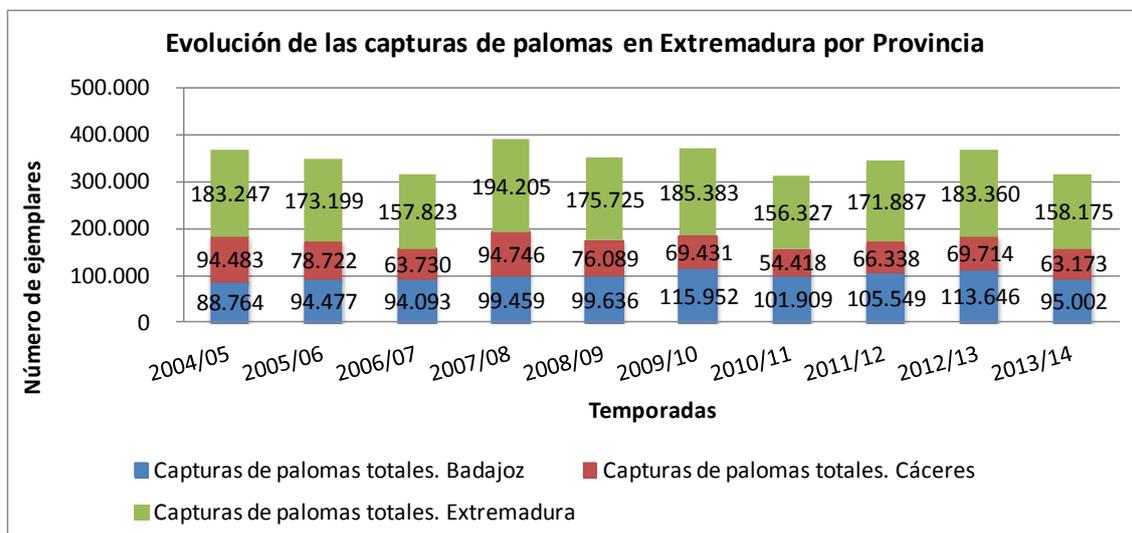
Porcentaje de las capturas de codorniz según modalidad de caza por temporada

A lo largo de las diferentes temporadas las modalidades de caza al salto y puesto fijo, han resultado las que un mayor número de capturas suponen para la codorniz.



### 4.2.5 Paloma

#### Evolución de las capturas totales por provincias

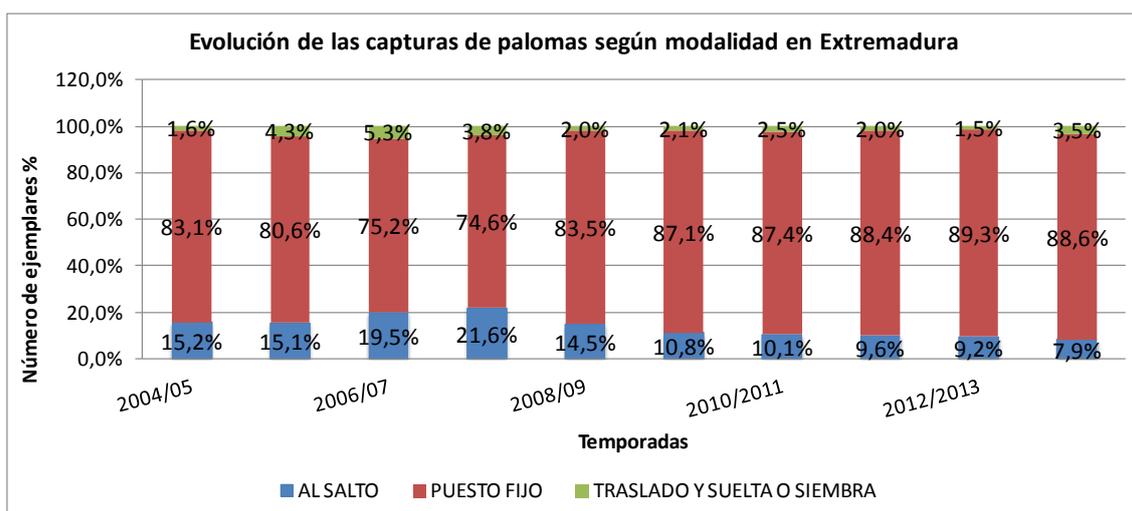


Evolución de las capturas totales de paloma por temporada en Extremadura, desglosada por provincias

Para el caso de la paloma, no puede decirse que exista una tendencia marcada en a lo largo de las temporadas, sino que existen desviaciones constantes de unas temporadas respecto a otras, tanto al alza, como a la baja, seguramente debido al carácter migratorio de la especie

Capturas medias por temporada en el periodo 2004/05-2013/14: 173.933 ejemplares

#### Modalidades de caza

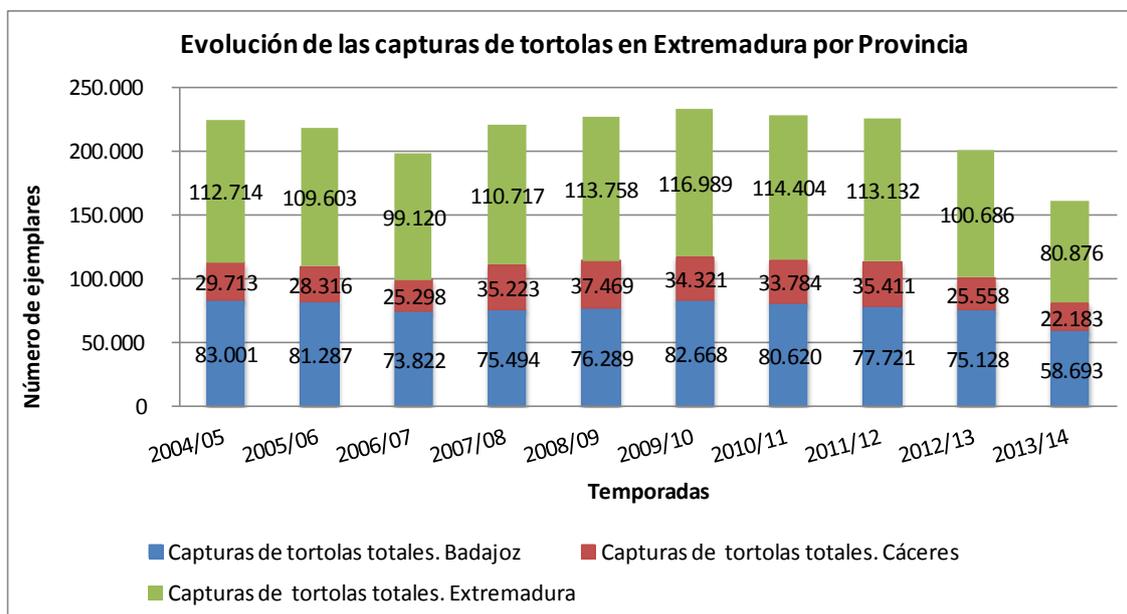


Porcentaje de las capturas de paloma según modalidad de caza por temporada

Para esta especie, las tiradas en puesto fijo son la modalidad que registra mayor número de capturas.

### 4.2.6 Tórtola

#### Evolución de las capturas totales por provincias

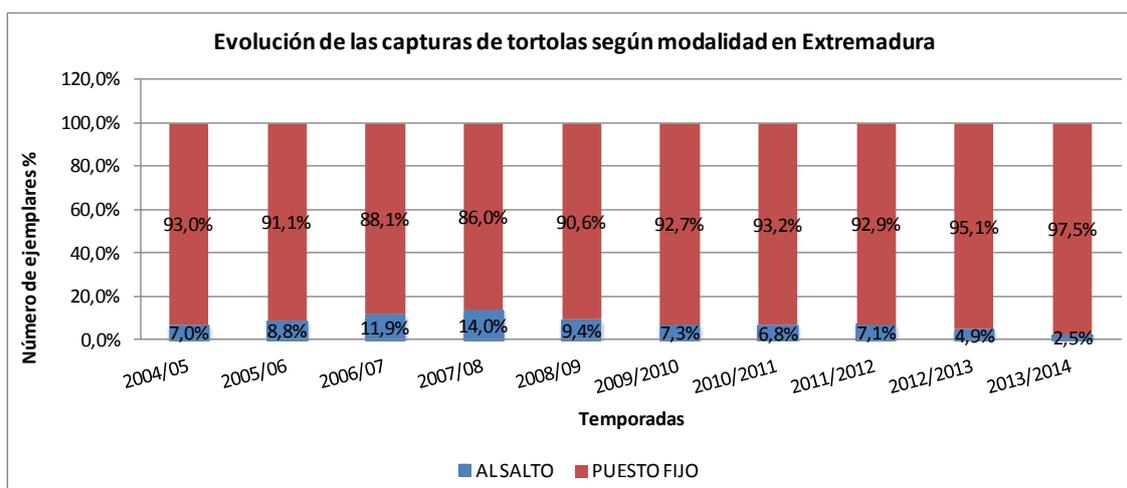


Evolución de las capturas totales de paloma por temporada en Extremadura, desglosada por provincias

El estatus poblacional de la tórtola común es también una preocupación frecuente entre los sectores relacionados con la actividad cinegética. Esta disminución las poblaciones se ve reflejada en la disminución de las capturas en las últimas 5 temporadas registradas, aunque la tendencia es variable en el periodo analizado.

Capturas medias por temporada en el periodo 2004/05-2013/14: 107.200 ejemplares

#### Modalidades de caza



Porcentaje de las capturas de paloma según modalidad de caza por temporada

En la modalidad cinegética preferente para esta especie, se repite la tónica que en la paloma, la caza en puesto fijo.

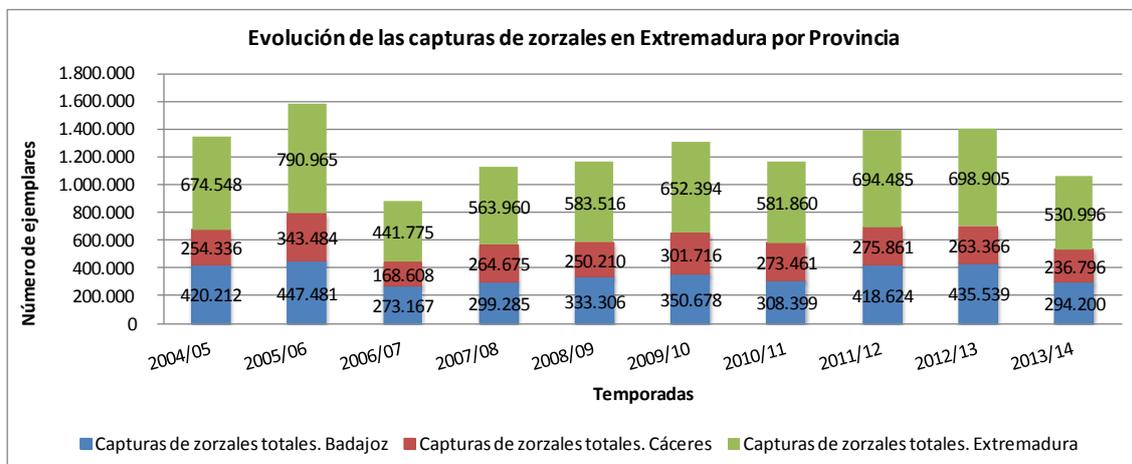


UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### 4.2.7 Zorzales

#### Evolución de las capturas totales por provincias

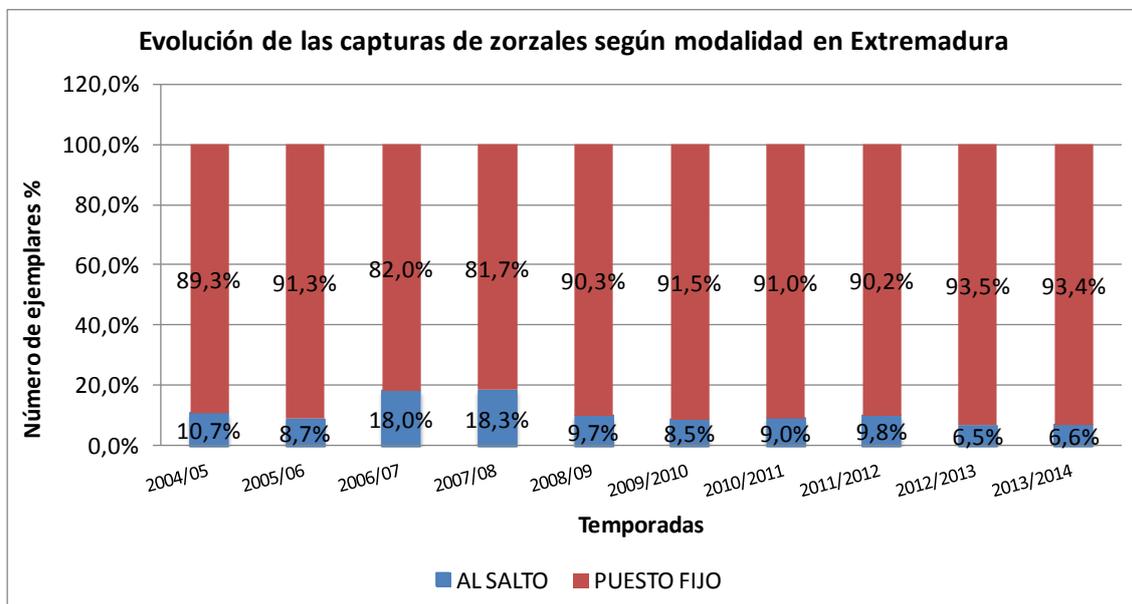


Evolución de las capturas totales de zorzales por temporada en Extremadura, desglosada por provincias

Los datos de capturas muestran fuertes variaciones anuales, destacando los mínimos de la temporada 2006/2007 y la última registrada, en la que se cazaron 167.000 ejemplares menos que en la temporada anterior.

Capturas medias por temporada en el periodo 2004/05-2013/14: 621.430 ejemplares

#### Modalidades de caza



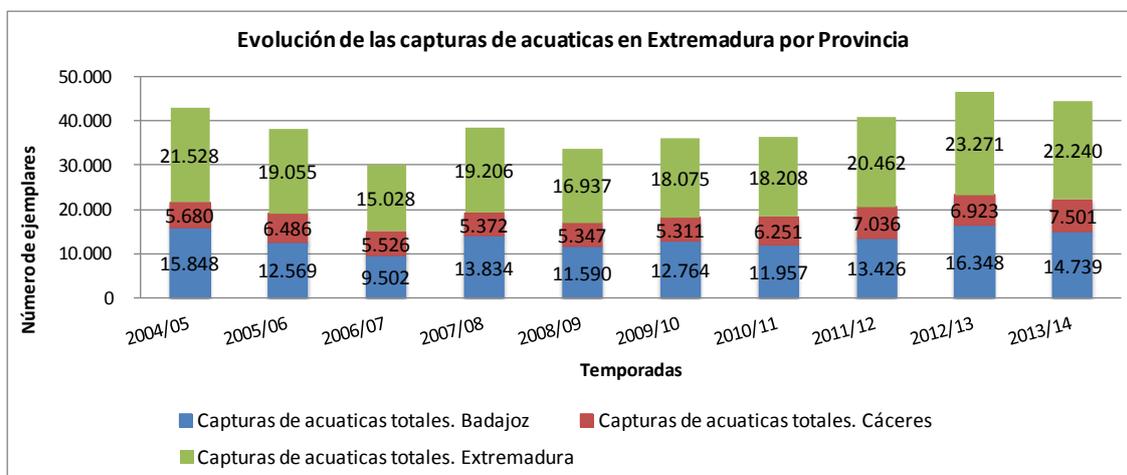
Porcentaje de las capturas de zorzal según modalidad de caza por temporada

Las tiradas de zorzales fijo es la modalidad principal.



### 4.2.8 Acuáticas

#### Evolución de las capturas totales por provincias



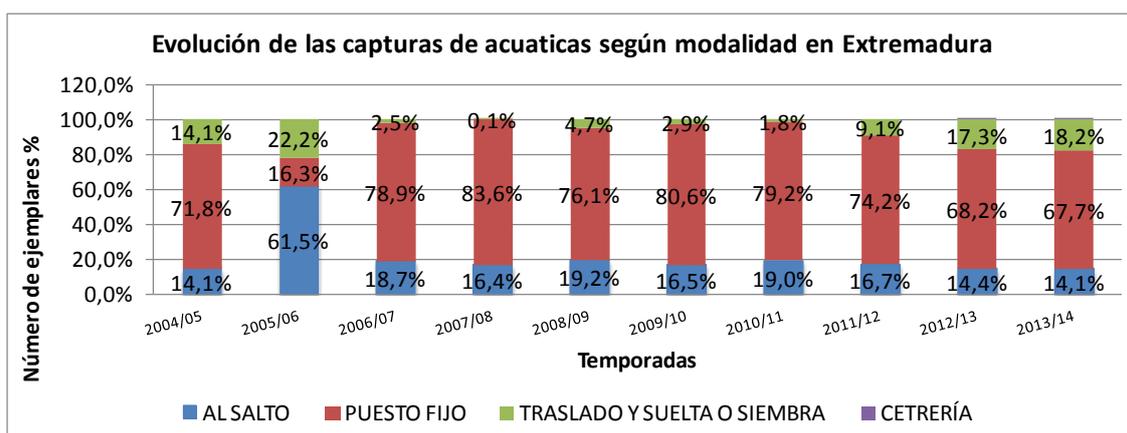
Evolución de las capturas totales de acuáticas por temporada en Extremadura, desglosada por provincias

El caso de las acuáticas es diferente al del resto de especies de menor con un aumento de los resultados de caza. El incremento de las capturas quizás viene derivado del aumento de superficies ocupadas por cultivos de regadío (arrozales), que son focos de atracción para esta especie.

Además, se han incrementado considerablemente las sueltas de patos en las últimas tres temporadas, lo que ha influido también en este aumento.

Capturas medias por temporada en el periodo 2004/05-2013/14: 19.401 ejemplares

#### Modalidades de caza



Porcentaje de las capturas de acuáticas según modalidad de caza por temporada

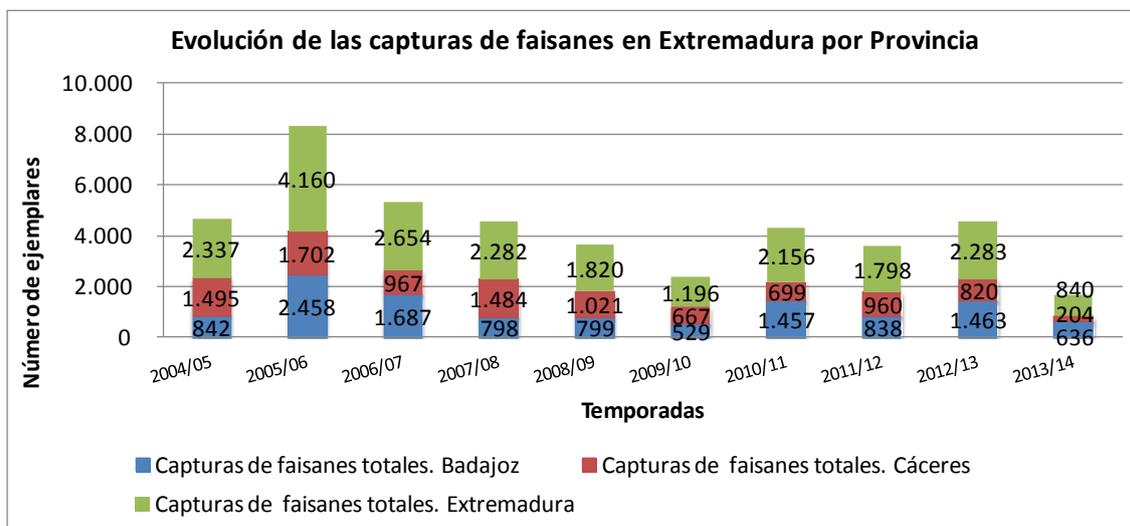
El puesto fijo es la principal modalidad, con un aumento creciente del traslado y suelta o siembra.

La modalidad de cetrería no se aprecia en el gráfico porque no llega al 0% de las capturas por temporada



### 4.2.9 Faisanes

#### Evolución de las capturas totales por provincias

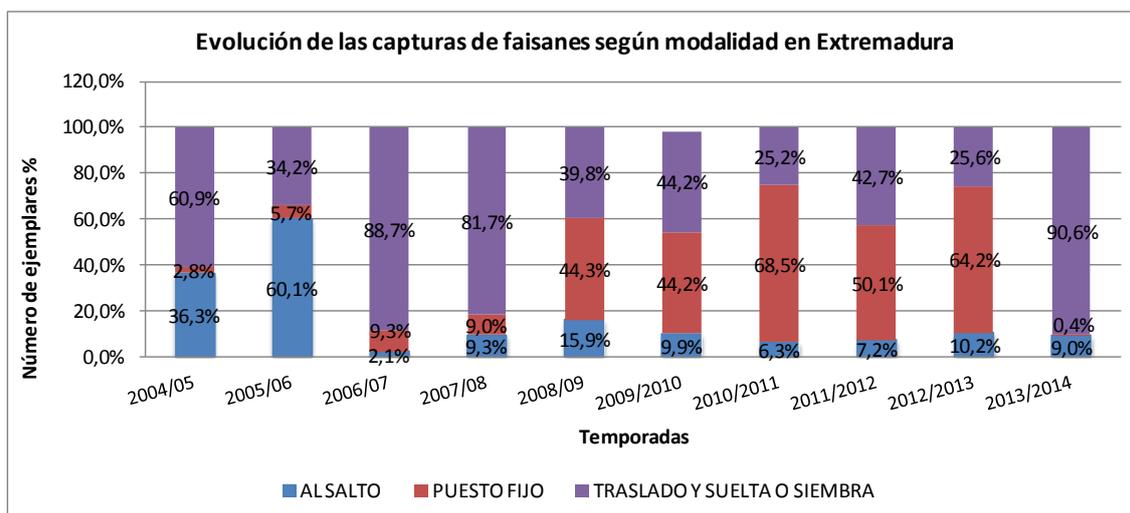


Evolución de las capturas totales de faisán por temporada en Extremadura, desglosada por provincias

Como la mayoría de las cacerías para esta especie, vienen precedidas de una suelta, el número de capturas en cada temporada es muy variable atendiendo a este motivo. No existe una relación directa entre el número de capturas y el estado poblacional de esta especie.

Capturas medias por temporada en el periodo 2004/05-2013/14: 2.153 ejemplares

#### Modalidades de caza



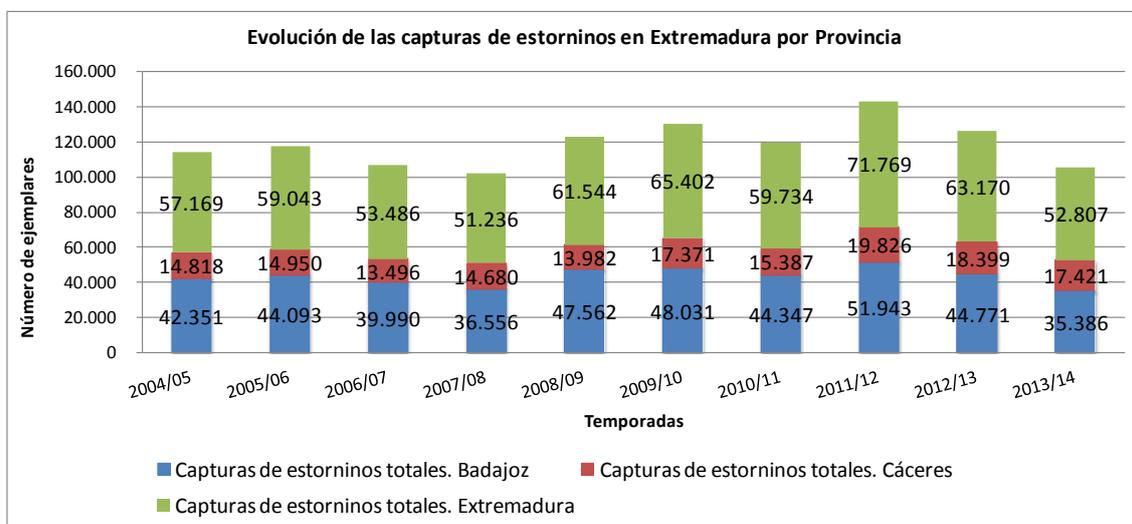
Porcentaje de las capturas de faisán según modalidad de caza por temporada

Las modalidades para esta especie han sido al salto, puesto fijo y traslado y suelta o siembra, y en la última temporada, un 90% de las capturas proceden de esta última modalidad.



4.2.10 Estornino

Evolución de las capturas totales por provincias

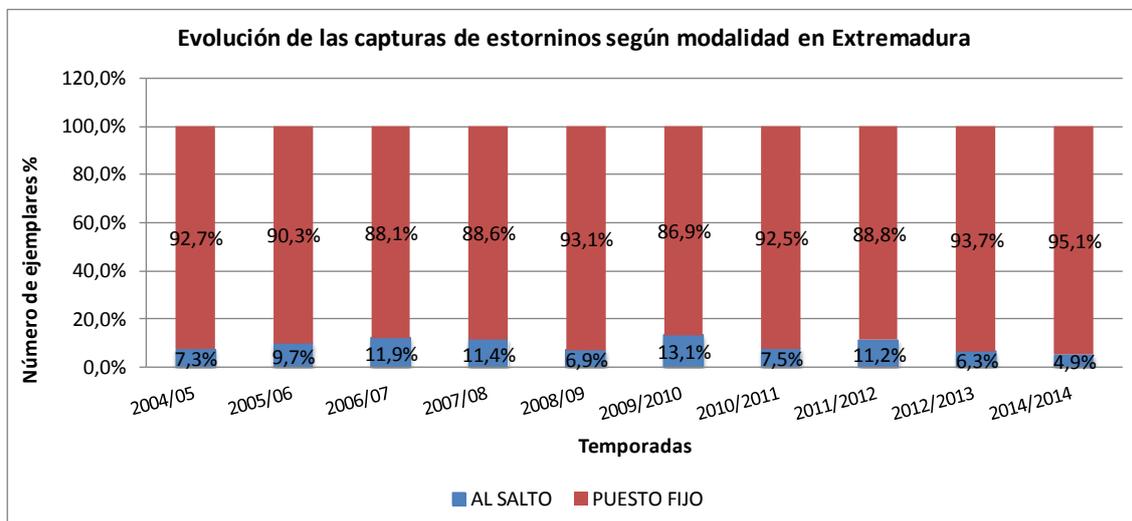


Evolución de las capturas totales de estornino por temporada en Extremadura, desglosada por provincias

El gráfico muestra mucha variabilidad en las capturas anualmente para esta especie, con un descenso máximo en la temporada 2011/12.

Capturas medias por temporada en el periodo 2004/05-2013/14: 59.536 ejemplares

Modalidades de caza

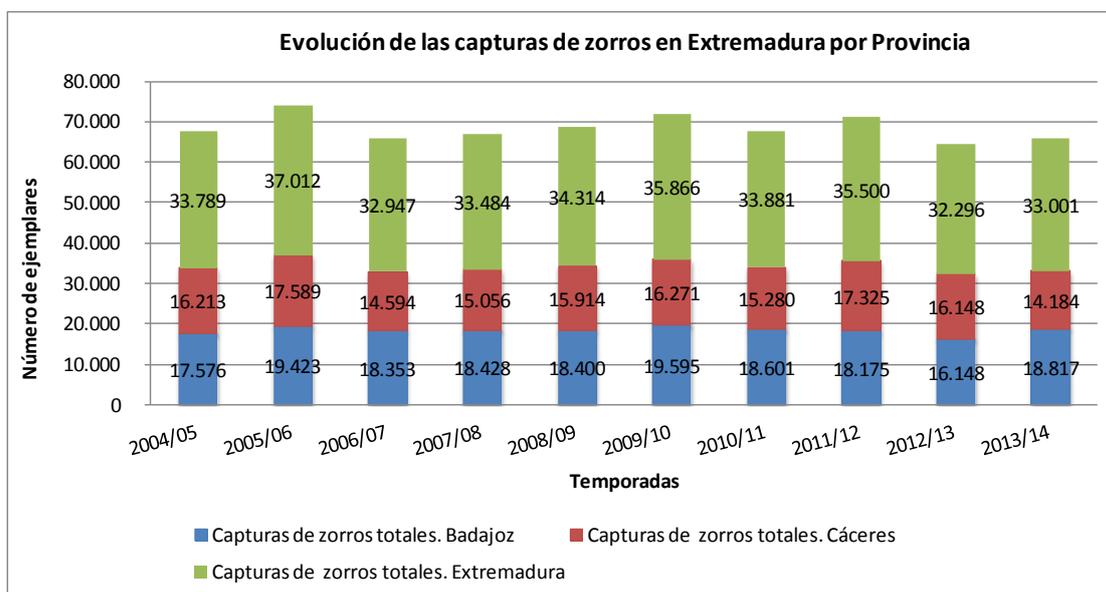


Porcentaje de las capturas de estornino según modalidad de caza por temporada

La modalidad de caza más frecuente para esta especie son las tiradas en puesto fijo

4.2.11 Zorro

Evolución de las capturas totales por provincias

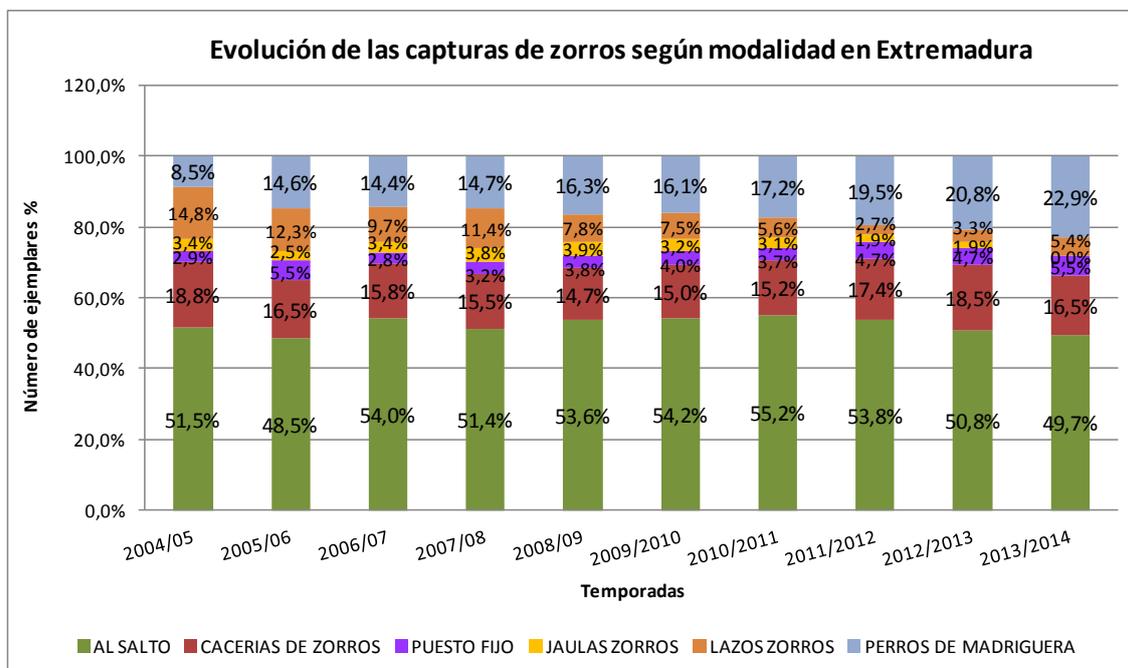


Evolución de las capturas totales de zorro por temporada en Extremadura, desglosada por provincias

Las capturas de esta especie, se mantienen en cifras más o menos constantes a lo largo de las diferentes temporadas, con variaciones de unos 5.000 ejemplares

Capturas medias por temporada en el periodo 2004/05-2013/14: 34.209 ejemplares

Modalidades de caza



Porcentaje de las capturas de zorro según modalidad de caza por temporada

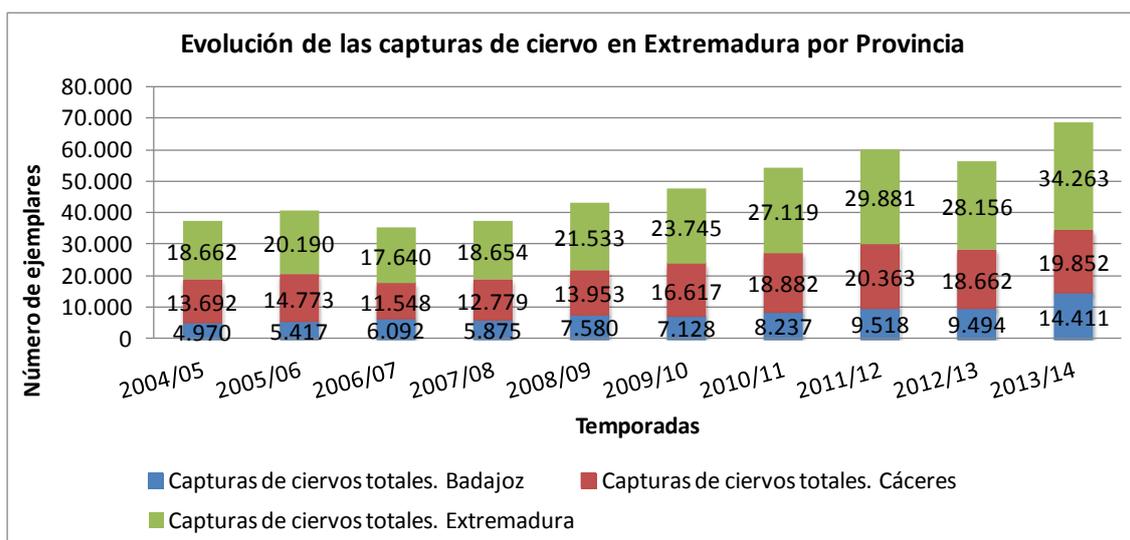
Las modalidades más extendidas para el control de esta especie son al salto, cacerías de zorros y con perros de madriguera.

#### 4.2.12 Ciervo

El ciervo es, junto con el jabalí, la especie emblemática más representativa de la caza mayor en Extremadura. Su distribución originaria siempre ha estado ligada a las zonas de serranía (San Pedro, Villuercas-Ibores, Cijara), aunque en los últimos años, se está produciendo una expansión, apareciendo, y en algunos casos consolidándose en zonas en las que otros aprovechamientos de caza menor tienen su hábitat óptimo.

El aumento de la demanda de los cazadores, motivado en muchos casos por la escasez de la caza menor, su alto grado de adaptación a diferentes medios, el elevado precio de la carne de las últimas temporadas, y la constancia en la explotación del aprovechamiento cinegético de esta especie (puesto que sus poblaciones fluctúan en menor medida que pueden hacerlo las de caza menor, influidas más severamente por multitud de factores ambientales), ha hecho que las capturas para esta especie vayan aumentando de forma considerable a lo largo de las últimas temporadas como se muestra a continuación.

#### Evolución de las capturas totales y por provincias:



*Evolución de las capturas totales de ciervo por temporada en Extremadura, desglosada por provincias*

La evolución de las capturas totales en Extremadura, muestra una clara tendencia ascendente a lo largo de los años, con alguna caída en temporadas puntuales (2006/2007 y 2012/2013).

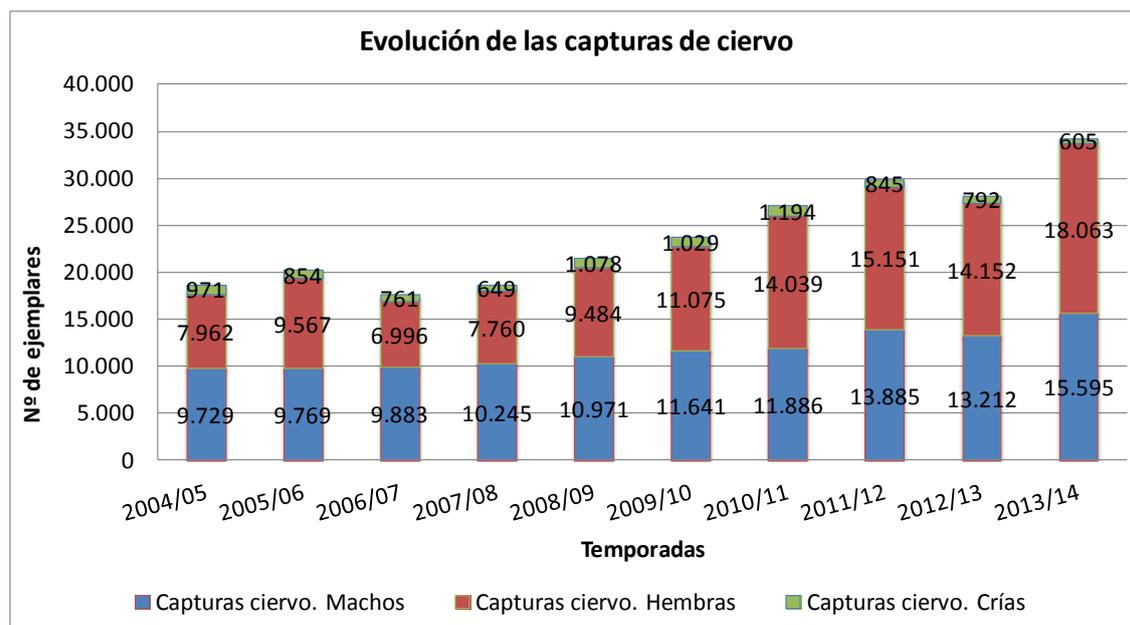
Las capturas totales para esta especie en Extremadura, prácticamente se han duplicado en estas diez temporadas (de 18.662 hasta 34.236) lo que da una idea de la expansión de la especie, su incremento poblacional en nuevas zonas, y la mayor demanda que está teniendo.



En cuanto a la distribución provincial de las capturas, es Cáceres en la que generalmente posee el mayor porcentaje de capturas con una media en este periodo del 68%

	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
Capturas de ciervos totales. Badajoz Provincia (%)	27%	35%	31%	35%	30%	30%	32%	34%	42%	27%
Capturas de ciervos totales. Cáceres Provincia (%)	73%	65%	69%	65%	70%	70%	68%	66%	58%	73%

**Evolución de las capturas por tipo (machos, hembras y crías)**



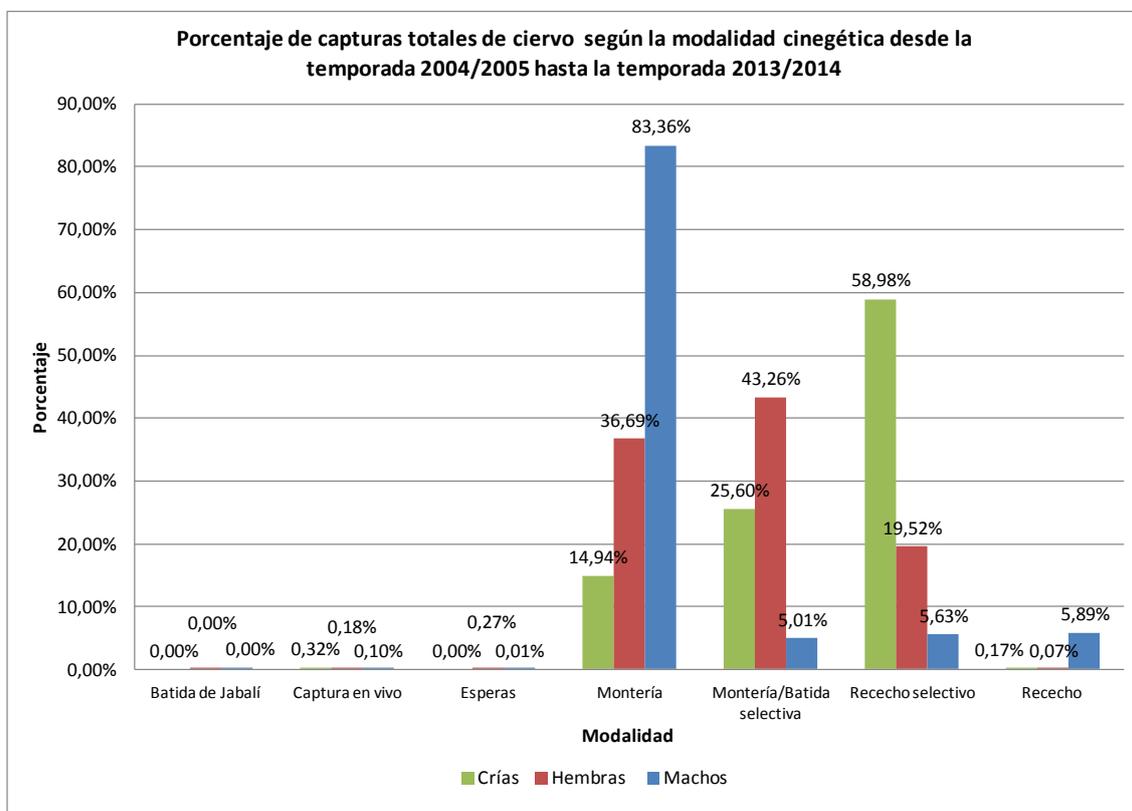
*Evolución de las capturas totales por temporada de ciervo, desglosado en machos, hembras y crías*

El promedio de las capturas por temporada para los machos es del 49% del total, se queda ligeramente por debajo para las hembras en un 47%. La media del porcentaje de capturas de ejemplares menores de un año (crías) es del 4% anual.

	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
Capturas ciervo.% Machos	48%	56%	55%	51%	49%	44%	46%	47%	46%	48%
Capturas ciervo % Hembras	47%	40%	42%	44%	47%	52%	51%	50%	53%	47%
Capturas ciervo % Crías	4%	4%	3%	5%	4%	4%	3%	3%	2%	4%

**Modalidades de caza**

Si se realiza la suma de las capturas totales de machos, hembras y crías de este periodo (04/05 a 13/14) para cada una de las modalidades de caza, se obtiene la siguiente distribución:



*Distribución en porcentaje de las capturas totales en las temporadas 2004/05 hasta la temporada 2013/14 según la modalidad de caza.*

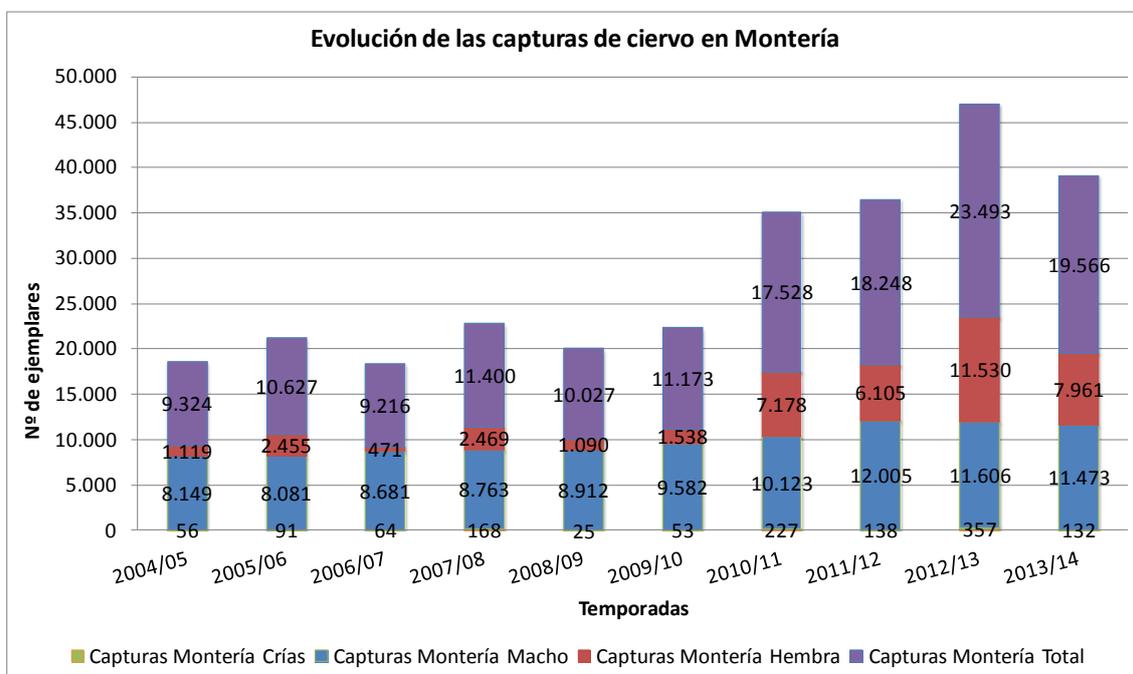
En el caso de los machos, la modalidad de caza con mayor número de capturas es la montería, (un 83,36%), para las hembras la montería selectiva (43,26%), seguida de la montería (36,96%) y en el caso de las crías el rececho selectivo (58,98%). Las capturas en montería, han representado en este periodo casi un 60% de las capturas totales.

Ciervos	Machos		Hembras		Crías		TOTAL	
	Capturas	% Capt	Capturas	% Capt	Capturas	% Capt	Capturas	% Capt
Batida de Jabalí	3	0,00%	5	0,00%	0	0,00%	8	0,00%
Captura en vivo	120	0,10%	209	0,18%	28	0,32%	357	0,15%
Esperas	8	0,01%	314	0,27%	0	0,00%	322	0,13%
Montería	<b>97.375</b>	<b>83,36%</b>	41.916	36,69%	1.311	14,94%	<b>140.602</b>	<b>58,62%</b>
Montería/Batida selectiva	5.853	5,01%	<b>49.427</b>	<b>43,26%</b>	2.247	25,60%	57.527	23,99%
Rececho selectivo	6.580	5,63%	22.300	19,52%	<b>5.177</b>	<b>58,98%</b>	34.057	14,20%
Rececho	6.877	5,89%	78	0,07%	15	0,17%	6.970	2,91%
<b>TOTAL</b>	<b>116.816</b>	<b>100,00%</b>	<b>114.249</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.778</b>	<b>100,00%</b>	<b>239.843</b>	<b>100,00%</b>

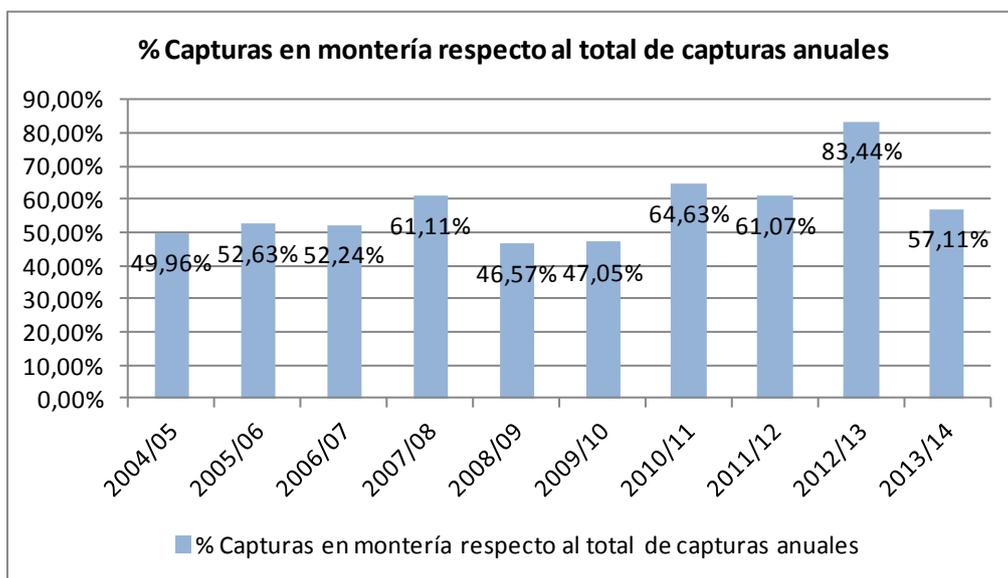


Especialmente para la modalidad de montería, las capturas totales han aumentado considerablemente, debido, entre otras cosas, a los factores enunciados anteriormente (y especialmente al aumento del precio de la carne).

Esta modalidad cinegética, se está definiendo en las últimas temporadas como la más eficaz y utilizada para aumentar los cupos de capturas con el menor esfuerzo posible



Evolución de las capturas de ciervo en la modalidad de montería, desglosada en machos, hembras y crías



Capturas en montería respecto al total de capturas por temporada

En la temporada 2012/13 esta modalidad ha llegado a representar más del 80% de las capturas



Temporada	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
<b>Capturas totales montería</b>	9.324	10.627	9.216	11.400	10.027	11.173	17.528	18.248	<b>23.493</b>	19.566
<b>Capt montería (%) respecto a las totales</b>	49,96%	52,63%	52,24%	61,11%	46,57%	47,05%	64,63%	61,07%	<b>83,44%</b>	57,11%

### Índices de abundancia de capturas y estimación densidades de población

Del análisis de las capturas en los cotos abiertos, en las temporadas 10/11, 11/12, y 12/13, según se ha explicado en el apartado anterior, se han obtenido unos planos que muestran los índices de abundancia según las capturas y la estimación de las densidades de población para cada coto.

En el caso de los **índices de abundancia según capturas**, para el caso del ciervo, se han definido los siguientes intervalos:

Graduación I.A.	I.A. de Capturas Capturas medias ♂ en montería por temporada Capturas/100 ha
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0
Muy baja	0,01 -0,10
Baja	0,11-0,52
Media	0,53-2,10
Moderada	2,11-3,68
Alta	3,69-5,26
Muy Alta	>5,27

Los mayores Índices de abundancia para esta especie, se localizan en cotos de la Sierra de San Pedro, el entorno de Monfragüe y Cijara. También son destacables algunos cotos en las Sierras de Hornachos, y del Recuero, en Azuaga. (Ver plano 2.2 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de ciervo según capturas por coto. (capturas ♂ montería/100 ha)

En el caso de la **densidad de población**, estimada a través de las capturas de machos en monterías, se han definido las siguientes graduaciones, de forma proporcional a la tabla anterior:

Graduación de Densidad Estimada	Densidades medias: Ejemplares/100 hectáreas
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0
Muy baja	0,01 -1,00
Baja	1,00-5,00
Media	5,01-20,00
Moderada	20,01-35,00
Alta	35,01-50,00
Muy Alta	>50,00

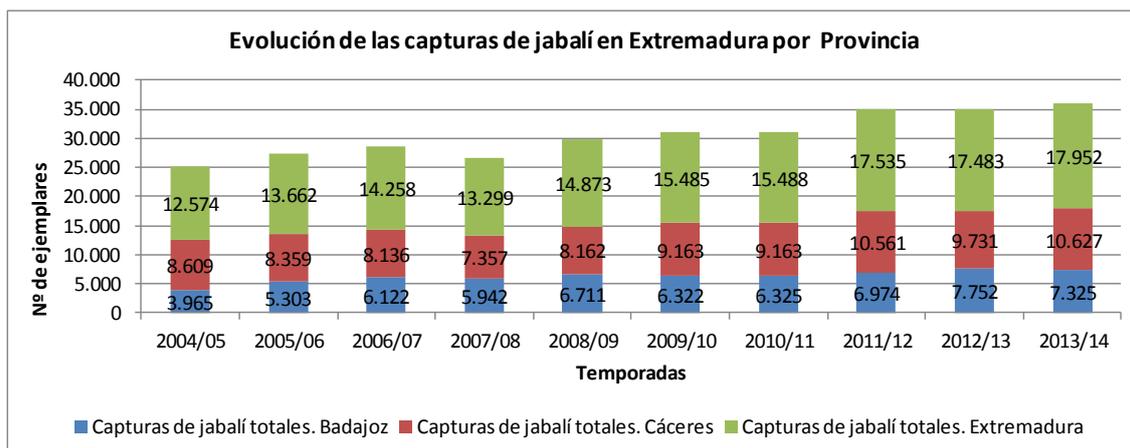
Las densidades más elevadas por cotos de dan, como consecuencia de los cálculos efectuados, en las mismas zonas mencionadas anteriormente.



### 4.2.13 Jabalí

El jabalí, es otra de las especies clave de la actividad cinegética en Extremadura. Del mismo modo que ha ocurrido con el ciervo, sus poblaciones han aumentado en la última década. En este caso se ha ido expandiendo en los últimos años, abandonando en algunos casos los ecosistemas tradicionales de sierra y llegando a consolidarse en zonas agrícolas en las que encuentra refugio y alimento abundante.

#### Evolución de las capturas totales y por provincias:



*Evolución de las capturas totales de jabalí por temporada en Extremadura, desglosada por provincias*

La evolución de las capturas totales en Extremadura, muestra una tendencia ascendente a lo largo de los años, con alguna caída en temporadas puntuales (2007/2008).

Las capturas totales para esta especie en Extremadura, han aumentado más de un 30% en estas diez temporadas (de 12.574 hasta 17.952) lo que da una idea de la expansión de la especie y su incremento poblacional.

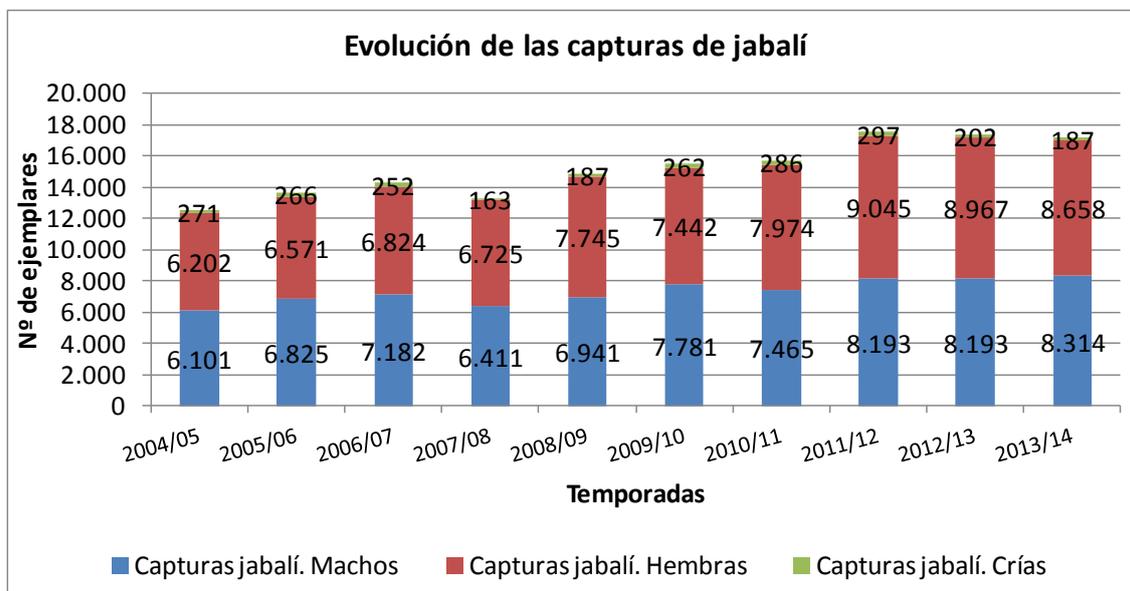
En cuanto a la distribución provincial de las capturas, es de nuevo Cáceres en la que generalmente posee el mayor porcentaje de capturas con una media en este periodo del 59%

	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
Capturas de jabalí totales. Badajoz Provincia (%)	32%	39%	43%	45%	45%	41%	40%	40%	44%	41%
Capturas de jabalí totales. Cáceres Provincia (%)	68%	61%	57%	55%	55%	59%	60%	60%	56%	59%

#### Evolución de las capturas por tipo (machos, hembras y crías)

El promedio de las capturas por temporada para los machos es del 48,38 % del total, se queda ligeramente por debajo del de las hembras en un 50,04 %. La media del porcentaje de capturas de ejemplares menores de un año (crías) es del 1,58% anual.

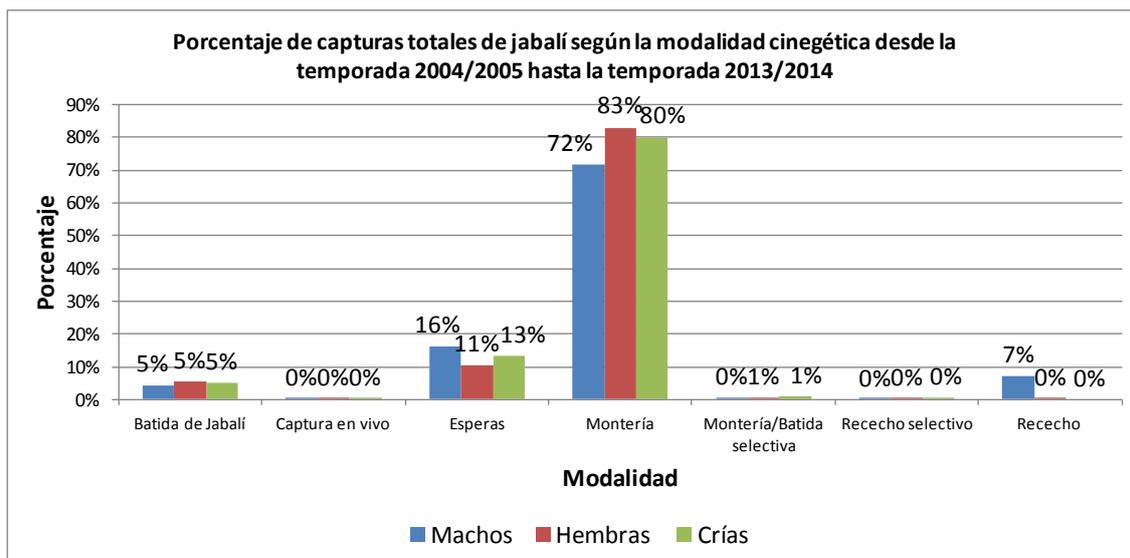
	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
Capturas jabalí.% Machos	48,52%	49,96%	50,37%	48,21%	46,67%	50,25%	47,47%	46,72%	47,19%	48,45%
Capturas jabalí % Hembras	49,32%	48,10%	47,86%	50,57%	52,07%	48,06%	50,71%	51,58%	51,65%	50,46%
Capturas jabalí % Crías	2,16%	1,95%	1,77%	1,23%	1,26%	1,69%	1,82%	1,69%	1,16%	1,09%



Evolución de las capturas totales por temporada de jabalí, desglosado en machos, hembras y crías

**Modalidades de caza**

Si se realiza la suma de las capturas totales de machos, hembras y crías de este periodo (04/05 a 13/14) para cada una de las modalidades de caza, se obtiene la siguiente distribución:



Distribución en porcentaje de las capturas totales en las temporadas 2004/05 hasta la temporada 2013/14 según la modalidad de caza.

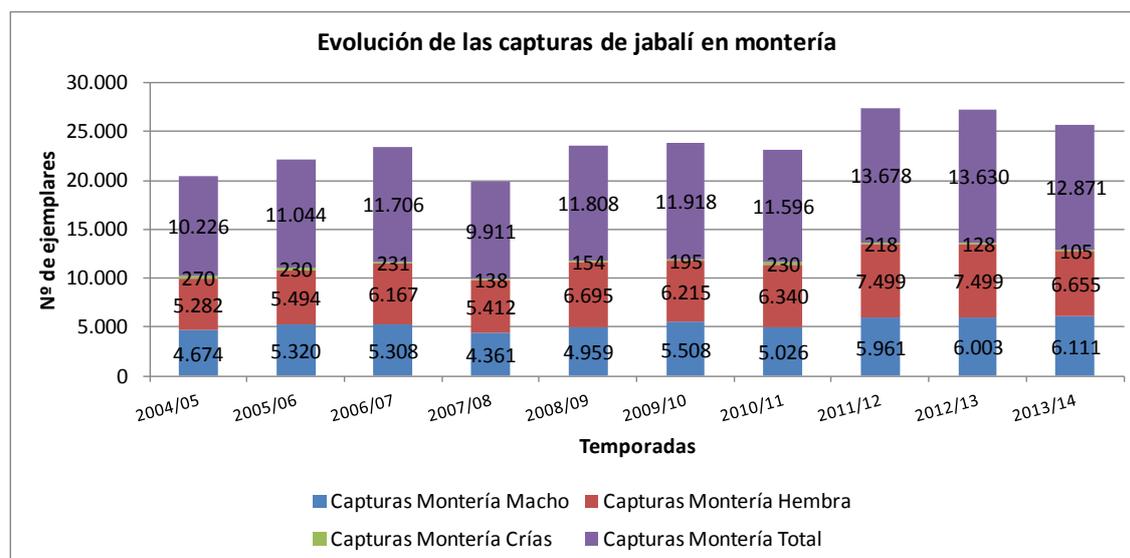


Tanto en el caso de los machos, hembras y crías la modalidad en la que se abaten un mayor porcentaje de ejemplares es la montería con una 72%, 83%, y 80% respectivamente, seguidas de lejos por las esperas.

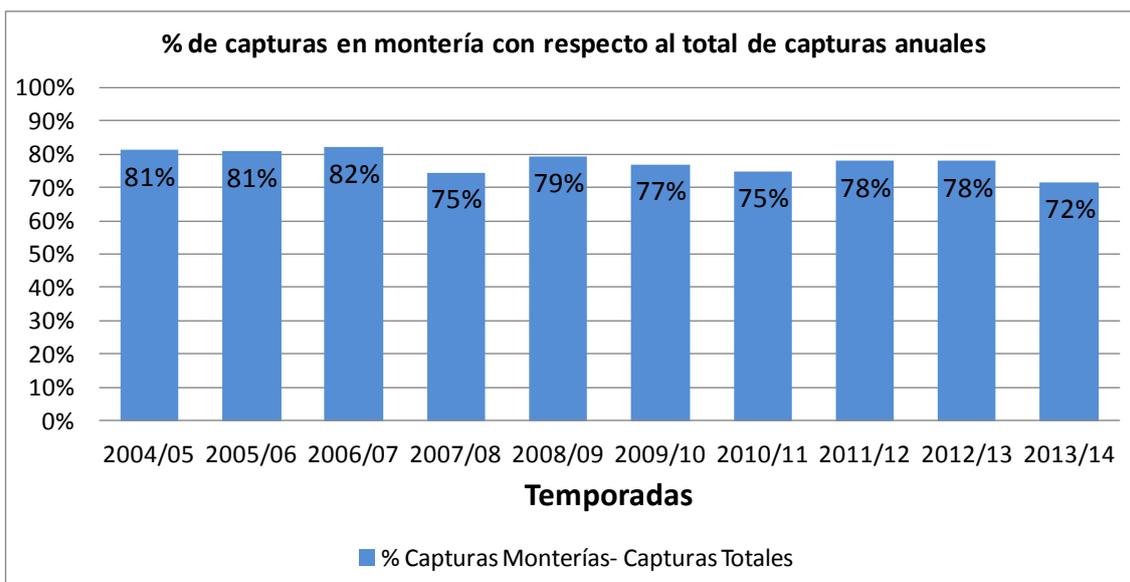
Las capturas en montería, han representado en este periodo más de un 77% de las capturas totales.

Jabalíes	Machos		Hembras		Crías		TOTAL	
Modalidad	Capturas	% Capt	Capturas	% Capt	Capturas	% Capt	Capturas	% Capt
Batida de Jabalí	3.349	4,51%	4.104	5,39%	121	5,10%	7.574	4,96%
Captura en vivo	49	0,07%	89	0,12%	6	0,25%	144	0,09%
Esperas	12.148	16,35%	8.003	10,51%	317	13,36%	20.468	13,39%
<b>Montería</b>	<b>53.231</b>	<b>71,62%</b>	<b>63.215</b>	<b>83,01%</b>	<b>1.899</b>	<b>80,03%</b>	<b>118.345</b>	<b>77,43%</b>
Montería/Batida selectiva	277	0,37%	484	0,64%	20	0,84%	781	0,51%
Rececho selectivo	3	0,00%	151	0,20%	10	0,42%	164	0,11%
Rececho	5.263	7,08%	107	0,14%	0	0,00%	5.370	3,51%
<b>TOTAL</b>	<b>74.320</b>	<b>100,00%</b>	<b>76.153</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.373</b>	<b>100,00%</b>	<b>152.846</b>	<b>100,00%</b>

En la modalidad de montería, las capturas totales también han aumentado, aunque no tanto como en el caso del ciervo, y en las últimas temporadas se muestra una ligera tendencia descendente:



Evolución de las capturas de jabalí en la modalidad de montería, desglosada en machos, hembras y crías



Capturas de jabalí en montería respecto al total de capturas por temporada

La media de las capturas de esta especie por temporada en montería está en un 78%

Temporada	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
<b>Capturas totales montería</b>	9.324	10.627	9.216	11.400	10.027	11.173	17.528	18.248	23.493	19.566
<b>Capt montería (%) respecto a las totales</b>	81%	81%	82%	75%	79%	77%	75%	78%	78%	72%

### Indices de abundancia de capturas y estimación densidades de población

Del análisis de las capturas en los cotos abiertos, en las temporadas 10/11, 11/12, y 12/13, según se ha explicado en el apartado anterior, se han obtenido unos planos que muestran los índices de abundancia según las capturas y la estimación de las densidades de población para cada coto.

En el caso de los **índices de abundancia según capturas**, para el caso del jabalí, se han definido los siguientes intervalos:

<b>Graduación I.A.</b>	<b>I.A. de Capturas</b> Capturas medias totales en montería por temporada Capturas/100 ha
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0
Muy baja	0,01 -0,10
Baja	0,11-0,52
Media	0,53-2,10
Moderada	2,11-3,68
Alta	3,69-5,26
Muy Alta	>5,27



Los mayores Índices de abundancia para esta especie, se localizan en cotos de la zona de Villuercas, Ibores, Sierra de Pela, Peralada del Zaucejo, Hornachos y Montánchez

*Ver plano 2.0 Especies cinegéticas. Índice de abundancia de jabalí según capturas por coto. (capturas /100 ha)*

En el caso de la **densidad de población**, estimada a través de las capturas totales en monterías, se han definido las siguientes graduaciones, de forma proporcional a la tabla anterior:

<b>Graduación de Densidad Estimada</b>	<b>Densidades medias: Ejemplares/100 hectáreas</b>
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0
Muy baja	0,01 -3,00
Baja	3,01-6,00
Media	6,01-10,00
Alta	10,01-20,00
Muy alta	>20,00

Las densidades más elevadas por cotos de dan, como consecuencia de los cálculos efectuados, en las mismas zonas mencionadas anteriormente.

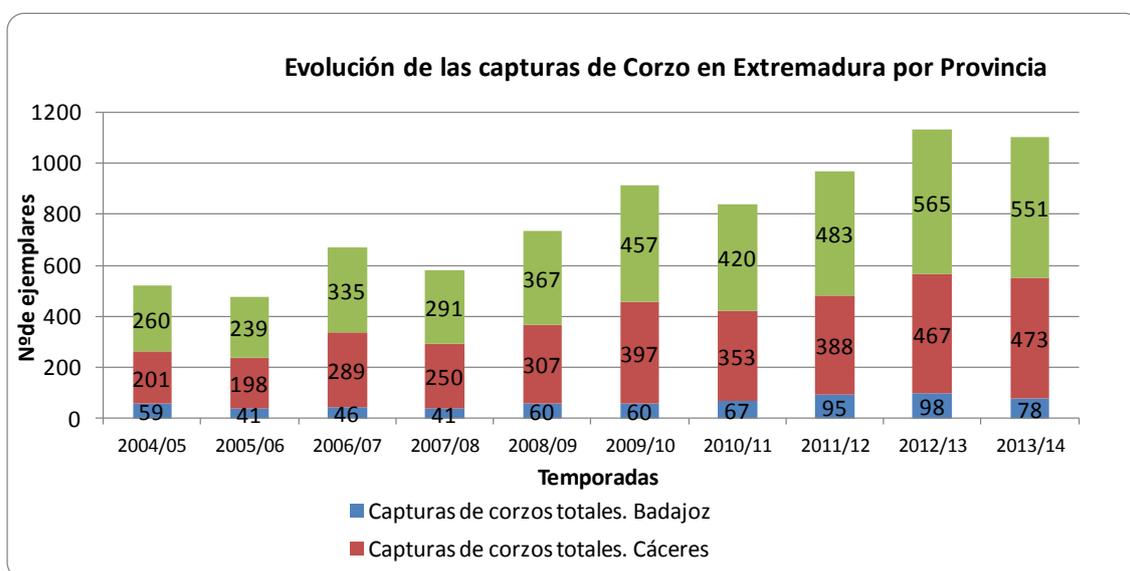


#### 4.2.14 Corzo

El corzo, al igual que la cabra montés puede considerarse una especie singular del panorama cinegético extremeño. Hasta la fecha, su gestión se ha basado en un aprovechamiento selectivo a consecuencia de la escasez de sus poblaciones, pero su expansión y consolidación en nuevos territorios, así como el aumento de la demanda por parte de los cazadores, ha hecho que esta especie vaya aumentando gradualmente sus capturas cada temporada.

Además, el asentamiento de esta especie en muchos territorios que va colonizando, es considera compatible con el fomento de la caza menor, por lo que sería una nueva opción para la gestión de los territorios cinegéticos.

#### Evolución de las capturas totales y por provincias:



*Evolución de las capturas totales de corzo por temporada en Extremadura, desglosada por provincias*

La evolución de los ejemplares cazados por temporada, como se ha comentado, sigue una tendencia al alza, con predominio en cotos de la provincia de Cáceres

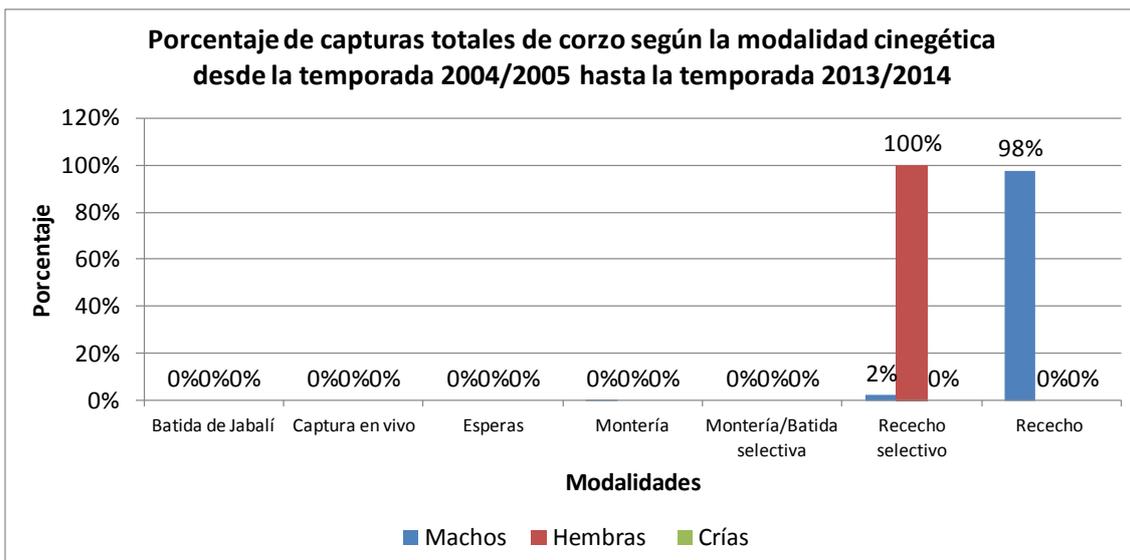
Las capturas totales para esta especie en Extremadura, han aumentado un 47% en estas diez temporadas (de 260 hasta 551) lo que da una idea de la expansión de la especie y su incremento poblacional.

Capturas medias por temporada en el periodo 2004/05-2013/14: 397 ejemplares/temporada

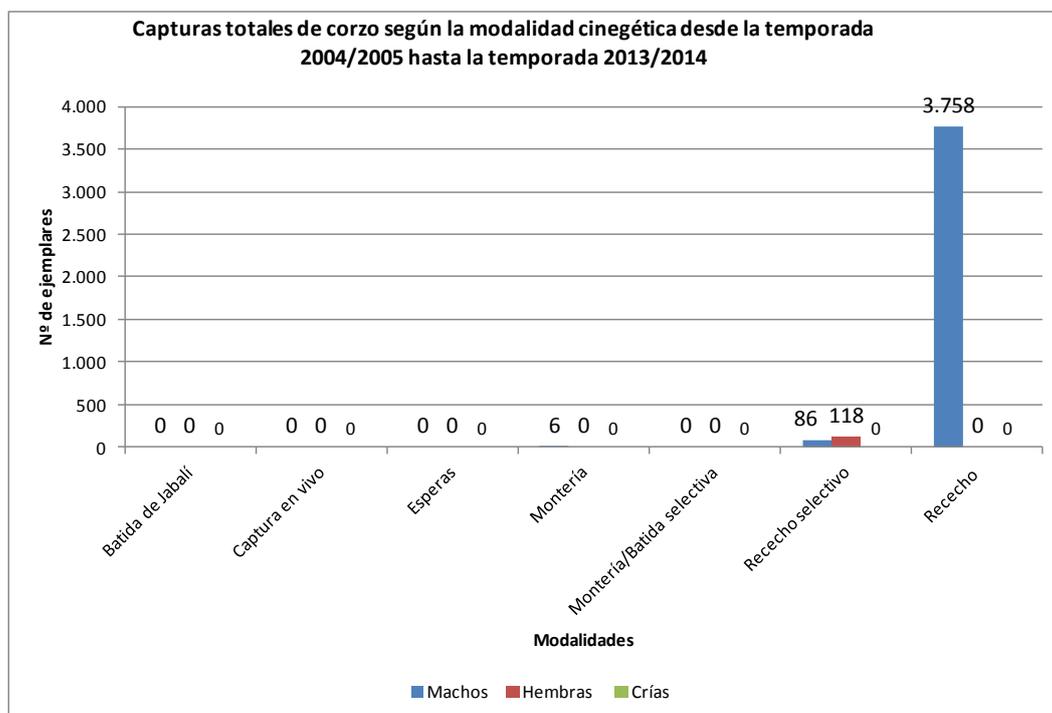
#### Capturas por tipo (macho, hembra y crías) y modalidad

La modalidad de caza para esta especie es el rececho para trofeo. Las capturas mediante recechos de gestión (selectivos) suponen un 2%. Las hembras de esta especie (con muchas menos capturas) se cazan mediante recechos de gestión (selectivos) en su totalidad (100%), puesto que su captura en otro tipo de modalidades está prohibida





Distribución en porcentaje de las capturas totales en las temporadas 2004/05 hasta la temporada 2013/14 según la modalidad de caza.



Distribución de las capturas totales en las temporadas 2004/05 hasta la temporada 2013/14 según la modalidad de caza.

Con el objetivo de que puedan considerarse medidas generales en el presente PGCEX, y medidas más específicas para el fomento de esta especie en los futuros planes comarcales que pudieran elaborarse, se ha incluido un plano de distribución de la especie, en el que se muestran 4 categorías (población de origen, colonización, expansión y avistamientos), marcando los términos municipales que entrarían dentro de cada una de las categorías enunciadas.



En las zonas de población de origen (principalmente Villuercas-Ibores) y expansión (Villuercas, Cijara y Gredos) ya se está realizando un aprovechamiento cinegético del corzo.

Ver planos:

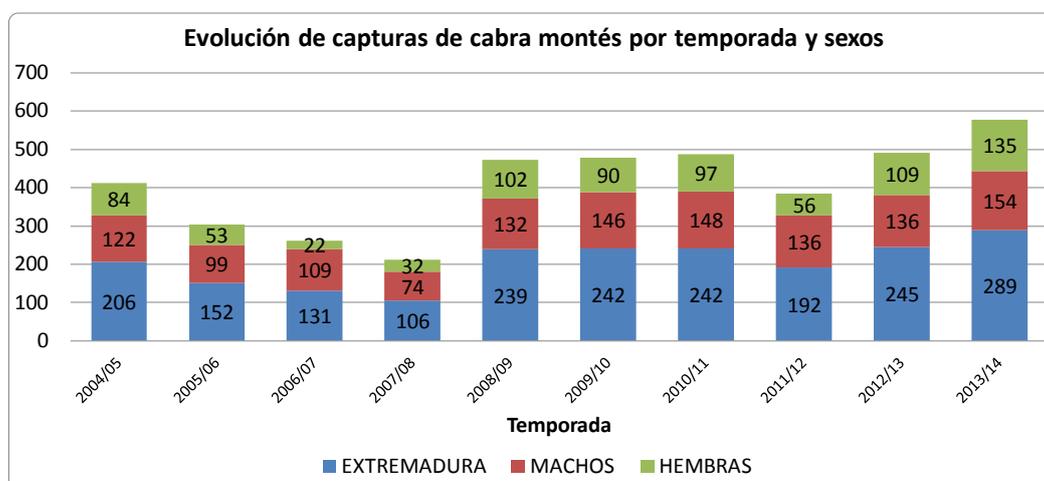
*Plano 2.4 Especies cinegéticas. Capturas anuales medias de corzo por coto (capturas/coto)*

*Plano 2.5 Especies cinegéticas. Estado de las poblaciones de corzo en Extremadura*

#### 4.2.15 Cabra montés

En este caso no procede realizar una distribución provincial de las capturas, porque las capturas registradas se localizan en su totalidad en la provincia de Cáceres

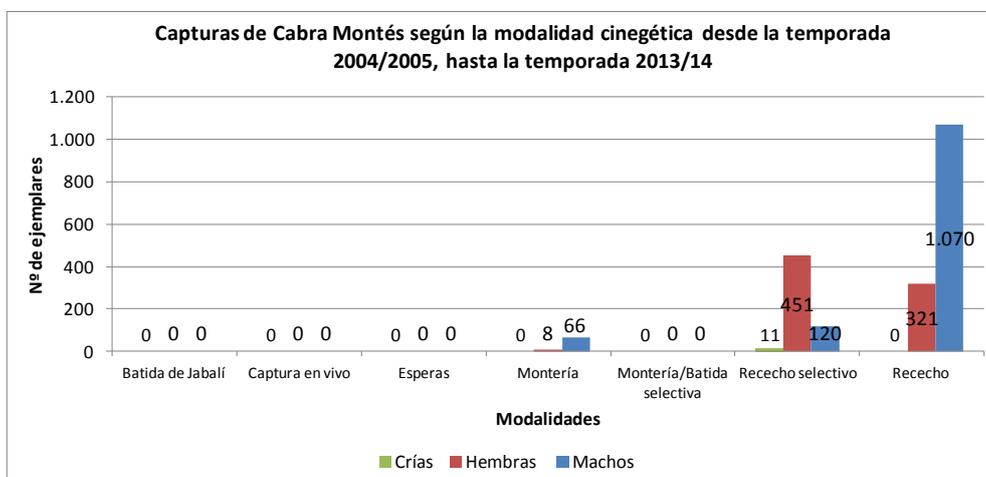
#### Evolución de las capturas totales por temporada según sexo y modalidades



*Evolución de las capturas de cabra montés por temporada, según sexo*

La evolución de las capturas totales, aunque con muchos altibajos a lo largo de las temporadas, muestra una ligera tendencia creciente, con un máximo en la última temporada 13/14, llegando a un total de 289 ejemplares.

Capturas medias por temporada en el periodo 2004/05-2013/14: 204 ejemplares/temporada



*Capturas de cabra montés según modalidad cinegética*



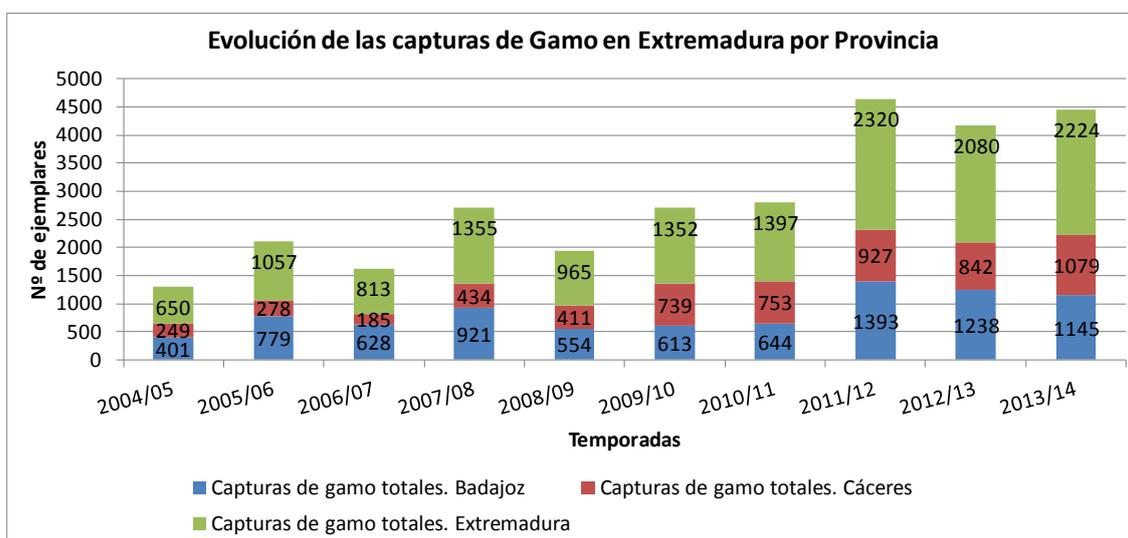
El aumento de las capturas de hembras, con el objetivo de controlar y mejorar sus poblaciones (rececho de gestión), y de obtener trofeos de hembras (recechos), en definitiva, de realizar un aprovechamiento más ordenado, ha influido es este aumento de capturas en la última temporada.

Para consultar la media de las capturas por temporada por cotos (en abierto) consultar *Plano 2.6 Especies cinegéticas. Capturas anuales medias de Cabra Montés por coto (capturas/coto)*

#### 4.2.16 Gamo

##### Evolución de las capturas totales y por provincias:

La gestión del gamo, principalmente en cotos cerrados, ha estado íntimamente ligada a la del ciervo, por lo tanto la evolución en de las capturas, sigue una tendencia similar, con un enorme incremento en las capturas de las tres últimas temporadas, pudiendo deberse, como ya se ha comentado anteriormente a un incremento en el precio de la carne.



*Evolución de las capturas totales de gamo por temporada en Extremadura, desglosada por provincias*

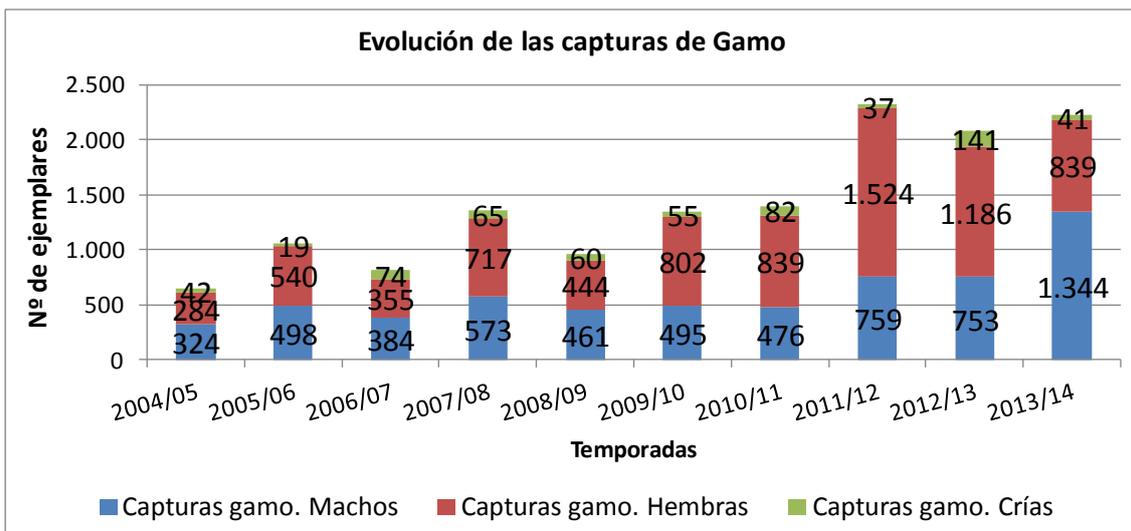
Existe para el gamo una variación destacable, pues en este caso, la mayoría de las capturas por temporadas, se dan en el provincia de Badajoz, rompiendo con la constante para las especies de caza mayor, probablemente por las poblaciones de gamo en abierto en el entorno de Cíjara.

Las capturas medias por temporada son 1.420 ejemplares/temporada para el periodo 2004/05-2013/14, con lo que la última temporada supera en más de 800 ejemplares esta media.

##### Evolución de las capturas por sexo (machos, hembras y crías)

En cuanto a las capturas por sexos, se distribuyen de la siguiente manera:



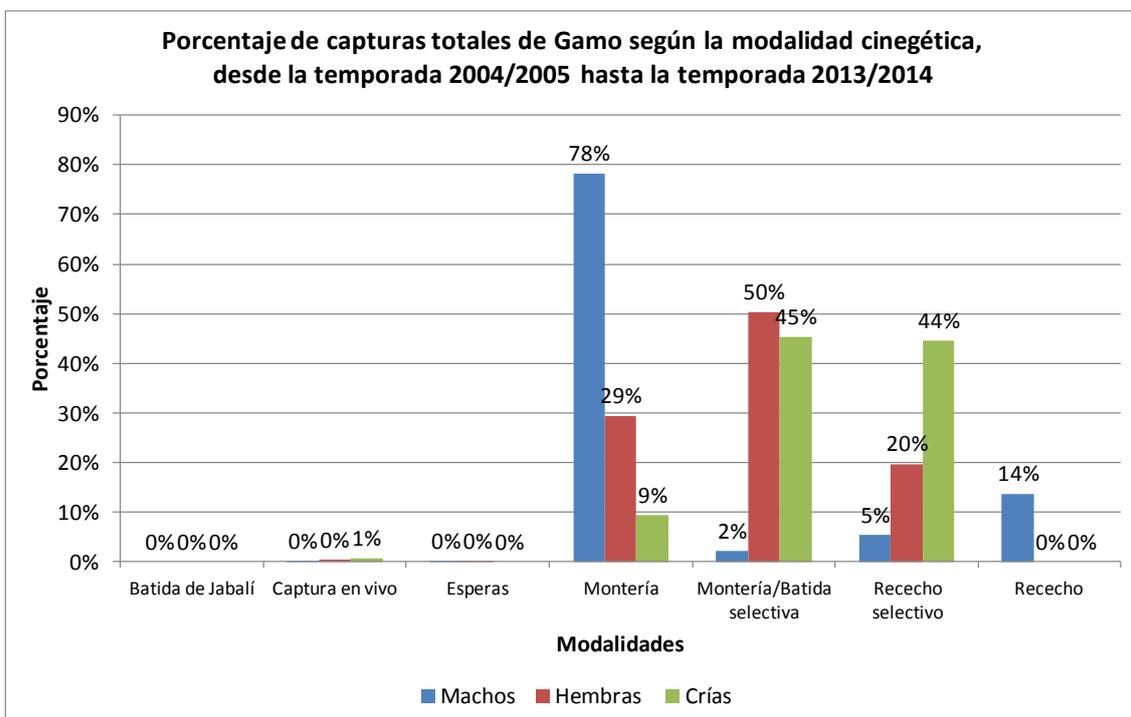


Evolución de las capturas de gamo por tipo en nº de ejemplares

De media en este periodo las capturas de hembras representan el 53,0%, las de machos el 42,7% y las de crías menores de un año el 4,3%

**Modalidades de caza**

Si se realiza la suma de las capturas totales de machos, hembras y crías de este periodo (04/05 a 13/14) para cada una de las modalidades de caza, se obtiene la siguiente distribución:



Distribución en porcentaje de las capturas totales en las temporadas 2004/05 hasta la temporada 2013/14 según la modalidad de caza.

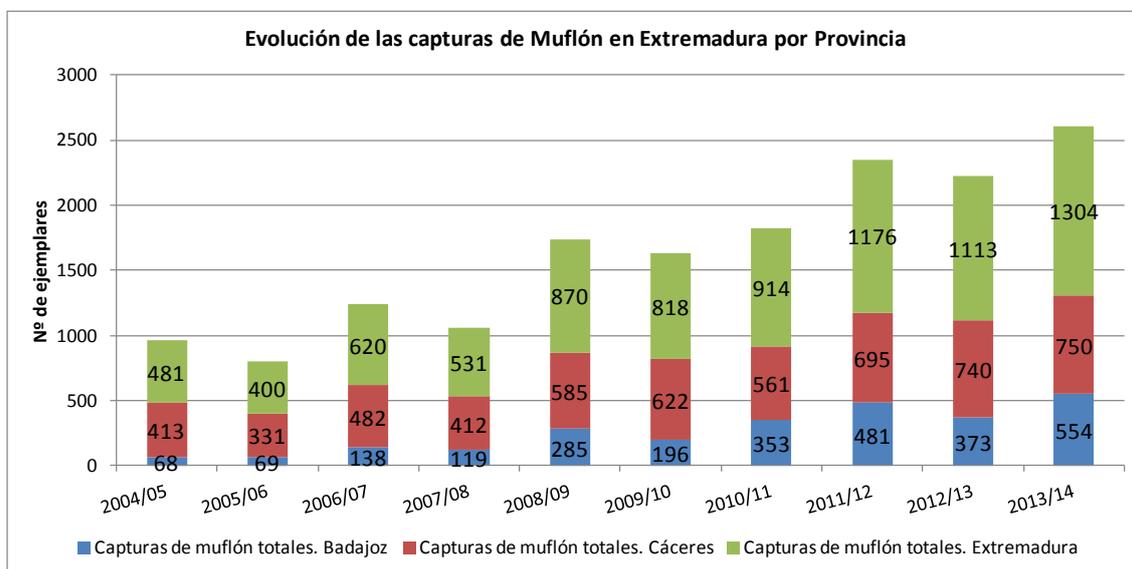
La modalidad con más aceptación para la caza de machos de gamo es la montería, seguida del rececho.

En el caso de las hembras es la montería/batida selectiva, y la montería, en este orden. Para realizar el control de las crías se utilizan las modalidades de rececho selectivo y montería/batida selectiva casi en la misma proporción.

#### 4.2.17 Muflón

##### Evolución de las capturas totales y por provincias:

También para el muflón, la característica principal es el incremento en la tendencia de las capturas a lo largo de las temporadas analizadas, siendo poblaciones gestionadas en cotos cerrados en su mayoría, aunque en abierto, y en consonancia con lo que ocurre con las especies de caza mayor, está en expansión.



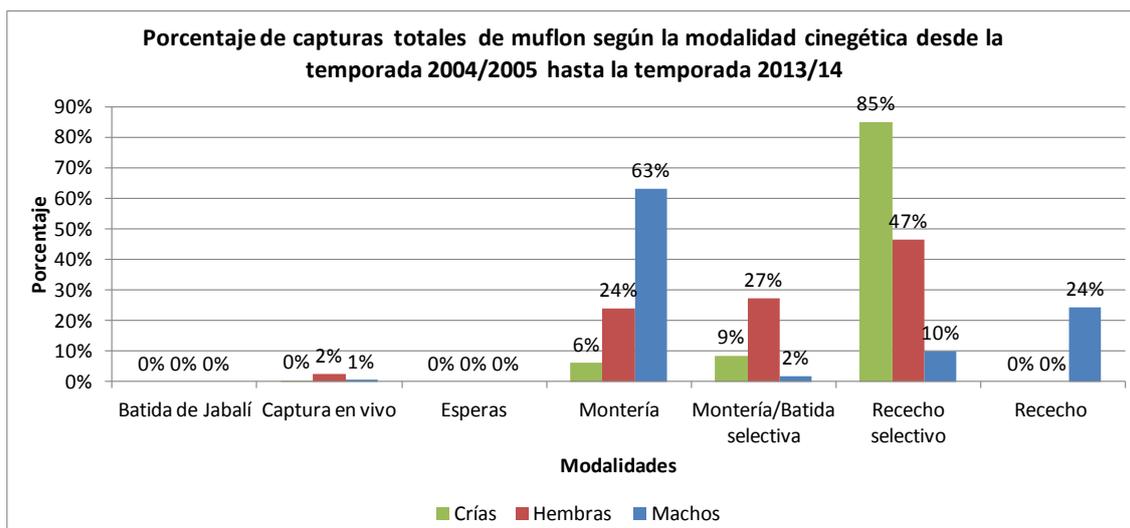
Evolución de las capturas totales de gamo por temporada en Extremadura, desglosada por provincias

##### Modalidades de caza

Si se realiza la suma de las capturas totales de machos, hembras y crías de este periodo (04/05 a 13/14) para cada una de las modalidades de caza, se obtiene la siguiente distribución:

La modalidad con más aceptación para la caza de machos es la montería (63 %) seguido del rececho (24%). En el caso de las hembras, la modalidad donde se han abatido mayor número de ejemplares es el rececho selectivo (47%) y la montería/batida selectiva (27%)





*Distribución en porcentaje de las capturas totales en las temporadas 2004/05 hasta la temporada 2013/14 según la modalidad de caza.*

#### 4.2.18 Conclusiones

Del análisis de las capturas en el periodo 2004/05 y hasta el periodo 2013/14, pueden extraerse las siguientes conclusiones generales:

- Las capturas de la mayoría de las especies de caza menor están en declive a lo largo de las temporadas, pudiendo ser el reflejo de la evolución de sus poblaciones.
- Para el conejo y la perdiz, las densidades de población reflejan que la mayoría de los cotos extremeños tienen unas densidades bajas/muy bajas.
- En el caso de la caza mayor, y especialmente para el ciervo se ha producido un aumento considerable de las capturas, que se debe, entre otros motivos, a la expansión de sus poblaciones.
- En relación a esta última conclusión, si se analizan otros estudios, relativos a la declaración de Emergencia Cinegética, (calculando las poblaciones en base a los métodos comentados puntos anteriores) puede observarse que las poblaciones de ciervo y jabalí se encuentran en expansión, si bien, esta expansión y aumento poblacional, se está produciendo principalmente en zonas no tradicionales, colonizando y estableciéndose en nuevos territorios. En zonas tradicionales, como el área de Sierra de San Pedro y riberos del Salor, se ha producido **descenso** del 16,11 % de la población de ciervos y del 4,77 % en jabalí debido a las medidas declaradas las zonas donde se ha de Emergencia Cinegética en las últimas 5 temporadas. (ver punto 5.3 Caza mayor)



### 4.3 LOS TERRENOS CINEGÉTICOS

La comunidad autónoma de Extremadura se caracteriza por presentar la mayor parte de su superficie ocupada por terrenos cinegéticos en sus distintas variantes.

Según el Art. 16 de la Ley de Caza de Extremadura, en la que se recoge la clasificación de los terrenos cinegéticos, estos pueden dividirse en tres clases:

**a) Terrenos Cinegéticos bajo Gestión Pública, que son:**

Reservas de Caza  
Cotos Regionales de Caza.

**b) Cotos de Caza, que engloban:**

Cotos Sociales.  
Cotos Privados de Caza.  
Refugios para la Caza.

**c) Zonas de Caza Limitada.**

Además, para hacer un análisis pormenorizado de los terrenos cinegéticos de Extremadura se ha realizado un estudio de los mismos en las provincias de Cáceres y Badajoz distinguiendo, además, de entre los terrenos cinegéticos catalogados como Cotos de Caza (cotos sociales y cotos privados) los siguientes tipos:

- Cotos sociales: aquellos gestionados por sociedades locales,
- Cotos privados de menor: incluyendo las categorías de menor extensivo, menor con jabalí, y menor intensivo y
- Cotos privados de mayor: clasificándolos como mayor abiertos y mayor cerrados.

#### Los terrenos cinegéticos según su número

A continuación, y sin incluir los terrenos cinegéticos bajo gestión pública, se presenta el desglose de los datos de tipos de terrenos cinegéticos correspondientes a la temporada 2012/2013.

Tipo de terreno cinegético		Nº Cotos Cáceres Provincia	Nº Cotos Badajoz Provincia
Cotos de Caza	Cotos sociales	363	262
	Cotos privados menor extensivos	<b>432</b>	<b>923</b>
	Cotos privados menor más jabalí	230	274
	Cotos privados menor intensivos	67	41
	Cotos privados mayor abiertos	386	253
	Cotos privados mayor cerrados	108	57
Cotos de Caza- Refugios	Refugios para la caza	1	5
Zona de Caza Limitada	Zona de caza limitada	s.d.	s.d.
	Zona de caza limitada gestionada	1	3
	Zona de caza limitada cerrada	424	152



La clase con mayor número en la provincia de Cáceres son las zonas de caza limitada cerradas (424), y en Badajoz los cotos privados de caza menor extensivos (923).

Si atendemos únicamente a la clase Cotos de Caza, los cotos privados de caza menor extensivos son también los más mayoritarios en número en ambas provincias.

Estos datos, para el global de Extremadura quedarían:

Tipo de terreno cinegético		Nº Cotos Extremadura	Nº Cotos (%) Extremadura
Cotos de Caza	Cotos sociales	625	15,7%
	Cotos privados menor extensivos	1.355	34,0%
	Cotos privados menor más jabalí	504	12,7%
	Cotos privados menor intensivos	108	2,7%
	Cotos privados mayor abiertos	639	16,0%
	Cotos privados mayor cerrados	165	4,1%
Cotos de Caza-Refugios	Refugios para la caza	6	0,2%
Zona de Caza Limitada	Zona de caza limitada	s.d	sd
	Zona de caza limitada gestionada	4	0,1%
	Zona de caza limitada cerrada	576	14,5%

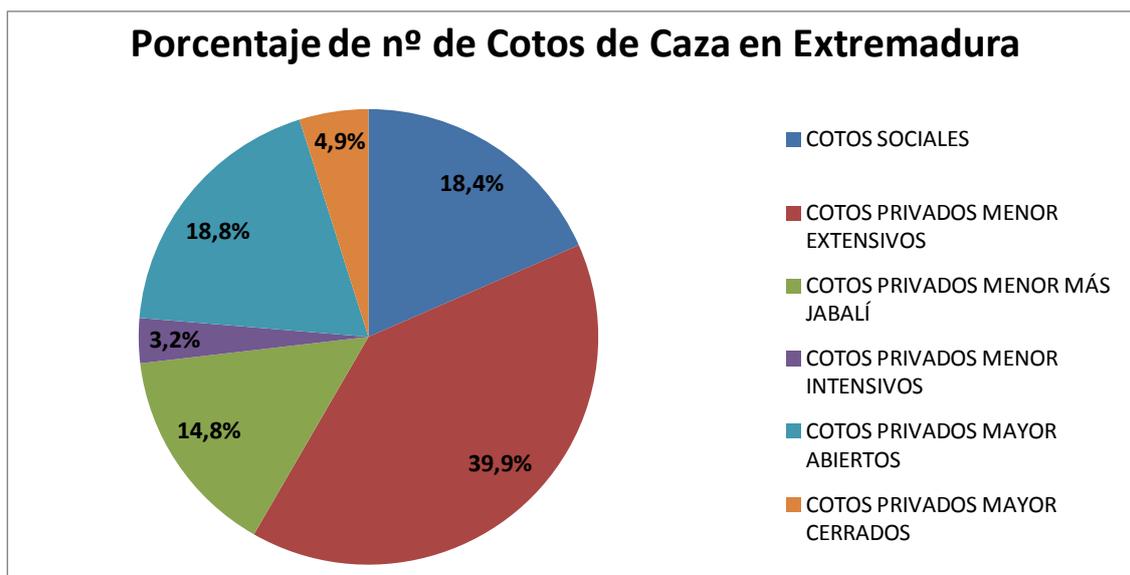
En número, los cotos privados de menor, representan el 34% del total

Si únicamente se considera la Clase Cotos de Caza, la distribución en número quedaría para Extremadura:

Tipo de Terreno cinegético	Nº de cotos Extremadura	Nº de cotos (%)
Cotos sociales	625	18,4%
Cotos privados menor extensivos	1.355	39,9%
Cotos privados menor más jabalí	504	14,8%
Cotos privados menor intensivos	108	3,2%
Cotos privados mayor abiertos	639	18,8%
Cotos privados mayor cerrados	165	4,9%

Como se puede observar en la figura y en los datos de la tabla anterior los cotos privados de caza menor (menor y menor más jabalí) representan el 58% del número de cotos existentes en la comunidad, seguido por el 24% de cotos privados de caza mayor y el 18% de los cotos sociales. Estos datos son representativos para conocer el tipo de cotos que existe en la región, sin embargo las cifras varían notablemente con respecto a la superficie que ocupan los distintos tipos de cotos que será utilizada para determinar la magnitud de los terrenos cinegéticos.





Distribución de los cotos de caza en Extremadura, en porcentaje según su número

### Los terrenos cinegéticos según su superficie

En cuanto al análisis de la superficie que ocupan los terrenos cinegéticos la provincia de Badajoz presenta mayor superficie con el 53,13% respecto al total de la superficie cinegética de Extremadura, debido a su mayor extensión, con un total de 1.877.028 ha con, y la provincia de Cáceres con el 46,87% un total de 1.665.843 ha.

Tipo de terreno cinegético		Cáceres Provincia		Badajoz Provincia	
		Sup (ha)	Sup (%)	Sup (ha)	Sup (%)
<b>Cotos de Caza</b>	Cotos sociales	<b>771.784</b>	<b>46,6%</b>	<b>911.913</b>	<b>48,6%</b>
	Cotos privados menor extensivos	230.670	13,9%	<b>497.484</b>	<b>26,5%</b>
	Cotos privados menor más jabalí	112.185	6,8%	144.027	7,7%
	Cotos privados menor intensivos	45.830	2,8%	26.930	1,4%
	Cotos privados mayor abiertos	<b>325.710</b>	<b>19,7%</b>	208.953	11,1%
	Cotos privados mayor cerrados	113.314	6,8%	59.350	3,2%
<b>Cotos de Caza-Refugios</b>	Refugios para la caza	87	0,0%	644	0,0%
<b>Zona de Caza Limitada</b>	Zona de caza limitada	s.d.		s.d.	
	Zona de caza limitada gestionada	1.152	0,1%	10.670	0,6%
	Zona de caza limitada cerrada	55.211	3,3%	17.057	0,9%
<b>TOTAL</b>		<b>1.665.843</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.877.028</b>	<b>100,0%</b>

Del análisis de la superficie ocupada por cada tipo de terreno cinegético, se deduce que los Cotos de Caza suponen más del 96% del total (3.532.971 ha), repartidas en 3.396 cotos de caza<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Datos de la temporada 2012/2013



En ambas provincias, los cotos gestionados por sociedades locales suman casi la mitad de las hectáreas dedicadas a la caza, superando con una amplia distancia a cualquier otro tipo.

En segundo lugar, en la provincia de Cáceres están los cotos privados de caza mayor abiertos (19.7%), y en Badajoz, los cotos privados de menor extensivos (26,5%), lo que ya muestra a grandes rasgos las principales vocaciones de caza una de las comarcas con respecto a la prioridad en cuenta a los aprovechamientos de la caza mayor y menor, como también se ha puesto de manifiesto en el análisis de las capturas de las especies cinegéticas.

Si analizamos los datos anteriores para el global de la Comunidad Autónoma, se obtiene:

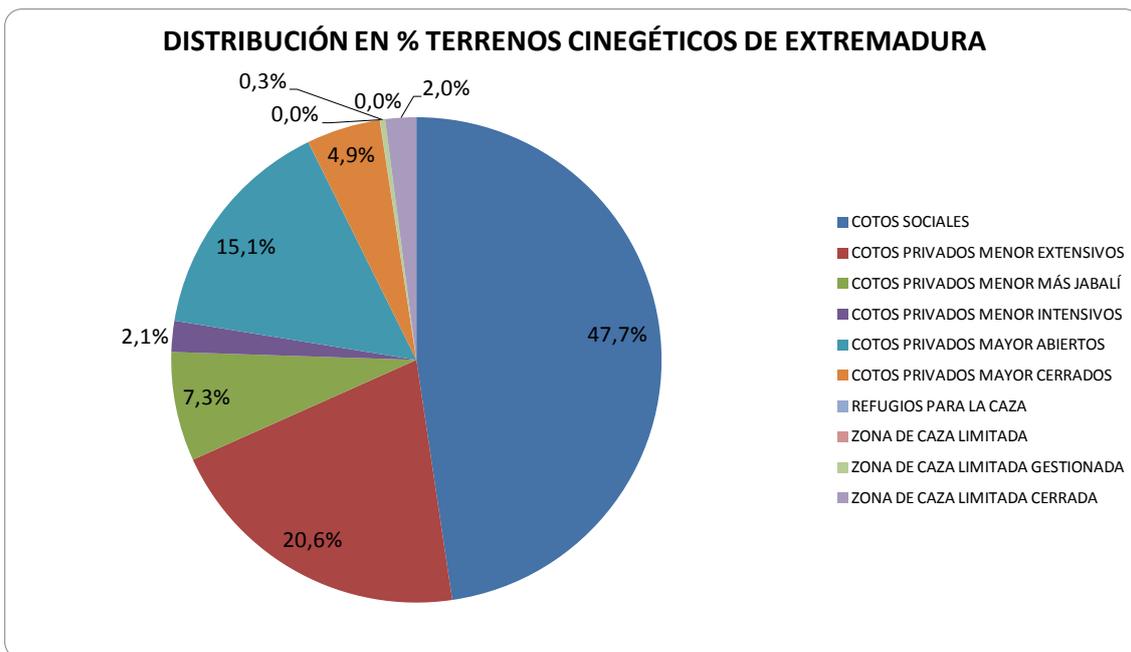
Tipo de terreno cinegético		Superficie (ha) Extremadura	Superficie (%) Extremadura
Cotos de Caza	Cotos sociales	<b>1.683.697</b>	<b>47,66%</b>
	Cotos privados menor extensivos	<b>728.154</b>	<b>20,61%</b>
	Cotos privados menor más jabalí	256.212	7,25%
	Cotos privados menor intensivos	72.760	2,06%
	Cotos privados mayor abiertos	534.663	15,13%
	Cotos privados mayor cerrados	172.664	4,89%
Cotos de Caza-Refugios	Refugios para la caza	731	0,02%
Zona de Caza Limitada	Zona de caza limitada	s.d.	-
	Zona de caza limitada gestionada	11.822	0,33%
	Zona de caza limitada cerrada	72.268	2,05%
TOTAL		<b>3.532.971</b>	<b>100,00%</b>

Además, si consideramos los 6 territorios cinegéticos gestionados por la administración, (RRC Cijara, RRC La Sierra, y los CRC de Matallana, Cañamero y Gargantilla) que cubren una superficie total de 57.032 ha, encontramos que la superficie total en la que se realiza algún tipo de aprovechamiento cinegético en Extremadura es de 3.590.003 ha. Esta superficie supone el 86,23% de la comunidad autónoma, lo que muestra la importancia de esta actividad sobre el terreno.

En el siguiente gráfico se puede observar que a pesar de tener un menor número de cotos gestionados por entidades locales estos representan casi el 48% de la superficie en la comunidad, esto es debido a la gran repercusión que tiene la caza en la región como actividad social desde su origen, existiendo sociedades locales de caza en cada uno de los términos municipales de la comunidad.

Seguidamente se sitúan los cotos privados de caza menor que ocupan el 30% de la superficie cinegética de Extremadura y los cotos privados de caza mayor que ocupan el 20% de la superficie. Aproximadamente un 2% de la superficie cinegética se reservan como zonas de caza limitada.





### La distribución de los Cotos de Caza

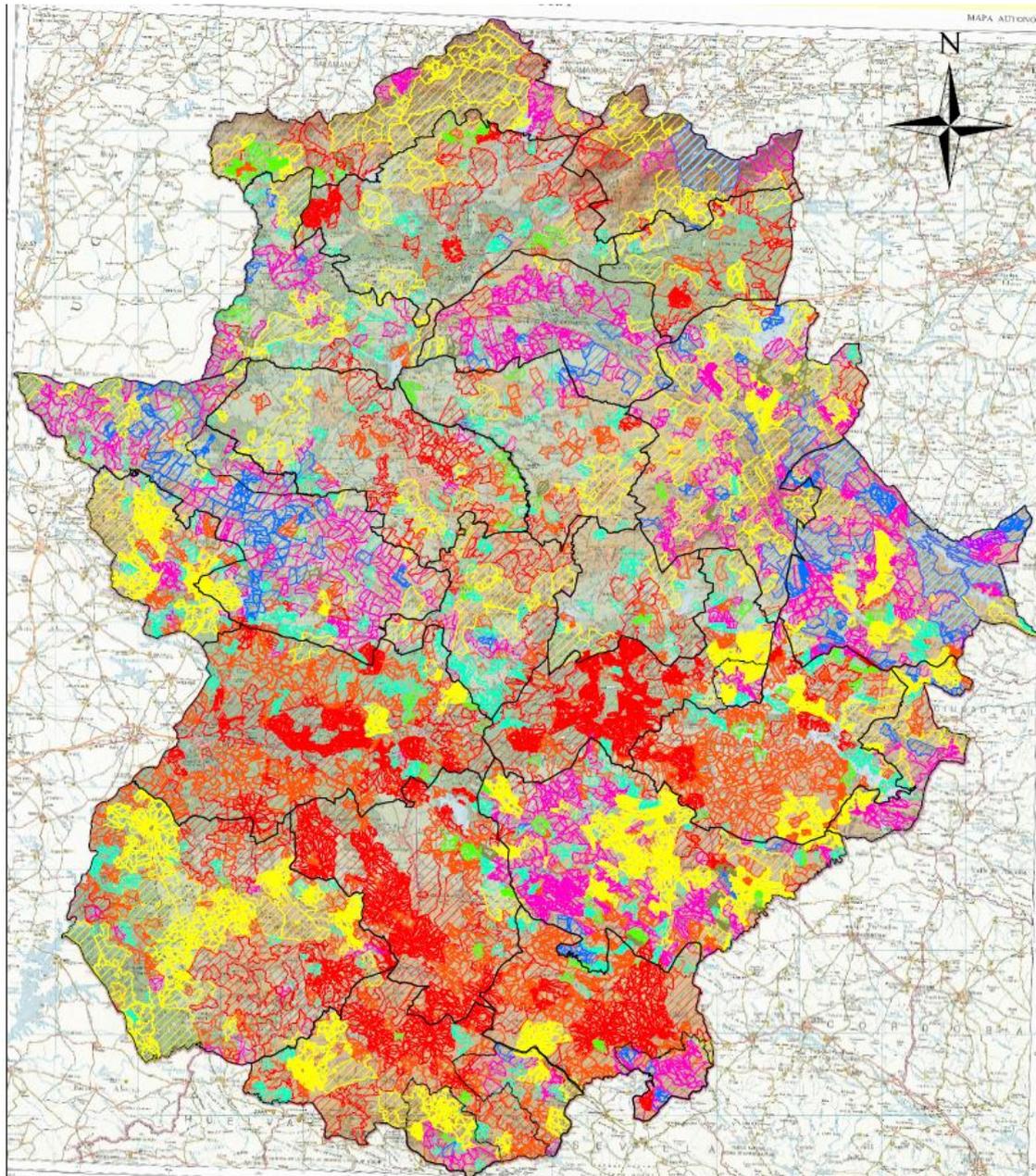
Debido a que ocupan prácticamente el 97% de los terrenos cinegéticos (sin considerar los terrenos gestionados por la Administración), se ha realizado un análisis de la distribución de los diferentes Cotos de Caza y, como se ha comentado anteriormente, se han utilizado unas siglas para definir los tipos de cotos:

<b>LM</b>	Cotos de caza menor gestionados por sociedades locales
<b>LZ</b>	Cotos de caza menor con aprovechamiento de jabalí gestionados por sociedades locales
<b>ME</b>	Cotos privados de caza menor
<b>MJ</b>	Cotos privados de caza menor con aprovechamiento de jabalí
<b>MI</b>	Cotos de caza menor intensivos
<b>PN</b>	Cotos privados de caza mayor
<b>PI</b>	Cotos privados de caza mayor intensivos
<b>PC</b>	Cotos privados de caza mayor cerrados

Esta distinción entre los diferentes aprovechamientos se ha utilizado a la hora de definir los límites comarcales en primer lugar para diferenciar las vocaciones principales de los terrenos (caza menor-mayor) y en segundo lugar si esta actividad cinegética puede llegar a ser comercial (cotos privados) o tiene carácter social (cotos sociales)

(Ver Plano 3.0 Terrenos cinegéticos de Extremadura)

Una imagen de este plano es la siguiente:



Distribución de los Terrenos cinegéticos en Extremadura

LEYENDA	
TERRENOS_CINEGETICOS_2014	
COTO_TIPO	
	LM
	LZ
	ME
	MI
	MJ
	PC
	PCI
	PI
	PN
	T.C Bajo Gestión Pública

Como puede observarse en el mapa (en el que se han superpuesto las comarcas) se ha procurado definir los límites comarcales, además de considerando otros factores, englobando los cotos que tuviesen una misma vocación cinegética. La descripción de la actividad cinegética en cada comarca puede consultarse en el *Punto 7. Propuesta de comarcalización cinegética de Extremadura. Descripción y vocación de las comarcas*



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

#### 4.4 SECTOR CINEGÉTICO. LAS ACCIONES CINEGÉTICAS

En los apartados anteriores, se ha realizado un análisis de los datos de capturas para las distintas especies cinegéticas, así como de los tipos de terrenos cinegéticos.

En este apartado, se muestran las diferentes acciones cinegéticas que necesitan autorización (solicitadas y autorizadas), en función de los diferentes tipos de terreno cinegético (cotos sociales o cotos privados de caza mayor y menor), para la temporada 2014-2015.

	MODALIDADES DE CAZA	COTOS SOCIALES		PRIV. MENOR		PRIV. MAYOR		TOTAL	
		Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas
<b>CÁCERES</b>	Aguardo de jabalí	100	58	57	37	3	0	160	95
	Batida de jabalí	37	32	99	79	12	8	148	119
	Cacería de zorros	242	200	112	74	18	12	372	286
	Cambio de días de caza	44	40	63	53	62	51	169	144
	Captura en vivo					2	1		
	Daños a la agricultura	13	4	6	3	2	0	21	7
	Montería/Gancho selectivo								
	<b>Montería/Gancho</b>	331	260			867	659	1198	919
	Ojeo de perdiz			11	10			11	10
	Rececho	86	86	193	191	411	408	690	685
	Rececho selectivo					16	15	16	15
	Traslado y suelta	213	175	106	88	64	51	383	314
	Zorros perro madriguera	254	222	152	120	34	30	440	372
	Urracas y Grajillas								
<b>BADAJOS</b>		COTOS SOCIALES		PRIV. MENOR		PRIV. MAYOR		TOTAL	
		Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas
	Aguardo de jabalí	86	65	50	27			136	92
	Batida de jabalí	41	30	94	71	10	7	145	108
	Cacería de zorros	274	244	100	87	10	7	384	338
	Cambio de días de caza	50	48	64	55	58	54	172	157
	Captura en vivo					1	0	1	0
	Daños a la agricultura	22	17	4	1	1	0	27	4
	Montería/Gancho selectivo								
	<b>Montería/Gancho</b>	362	248			789	584	1151	832
	Ojeo de perdiz			11	11			11	11
	Rececho	73	67	174	171	355	345	602	583
	Rececho selectivo					16	12	16	12
	Traslado y suelta	162	126	71	57	47	39	280	222
Zorros perro madriguera	209	204	136	131	30	30	375	365	
Urracas y Grajillas									



	MODALIDADES DE CAZA	COTOS SOCIALES		PRIV. MENOR		PRIV. MAYOR		TOTAL	
		Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas
EXTREMADURA	Aguardo de jabalí	186	123	107	64	3	0	296	187
	Batida de jabalí	78	62	193	150	22	15	293	227
	Cacería de zorros	516	444	212	161	28	19	756	624
	Cambio de días de caza	94	88	127	108	120	105	341	301
	Captura en vivo	0	0	0	0	3	1	1	0
	Daños a la agricultura	35	21	10	4	3	0	48	11
	Montería/Gancho selectivo	0	0	0	0	0	0	0	0
	Montería/Gancho	693	508	0	0	1656	1243	2349	1751
	Ojeo de perdiz	0	0	22	21	0	0	22	21
	Rececho	159	153	367	362	766	753	1292	1268
	Rececho selectivo	0	0	0	0	32	27	32	27
	Traslado y suelta	375	301	177	145	111	90	663	536
	Zorros perro madriguera	463	426	288	251	64	60	815	737

De entre todas las acciones cinegéticas que necesitan autorización, la más demandada es la montería, celebrándose en la pasada temporada un total de 1.751 monterías en Extremadura (de las 2.349 solicitadas), en su mayoría en los cotos de caza mayor. Esta cifra demuestra que monterías son una práctica tradicional cinegética muy arraigada en Extremadura tanto en los privados de caza mayor, en muchos casos como actividad económica comercial y como en los cotos sociales, donde se han solicitado casi 200 monterías más de las autorizadas.

Los recechos son la segunda modalidad con autorización más numerosa, con un total de 1.268 autorizaciones.

El traslado y suelta con 536, muestra una idea del elevado número de acciones en las que intervienen casi en su totalidad, ejemplares procedentes de granjas. El auge de este tipo de modalidades, puede venir derivado del declive de las especies de caza menor, y del rendimiento económico tan significativo que suponen para los titulares de los terrenos cinegéticos.

También son de interés las cifras de las autorizaciones destinadas al control del zorro, con un total de 737 autorizaciones para su captura con perro de madriguera, y 624 para la realización de cacerías.

Otras modalidades que no aparecen en la tabla, porque no necesitan autorización previa, como la caza al salto, o las tiradas desde puesto fijo, son las modalidades por excelencia en la práctica de la caza menor.

Estas cifras de autorizaciones, nos dan una idea de la importancia que supone la práctica la caza en nuestra CA.



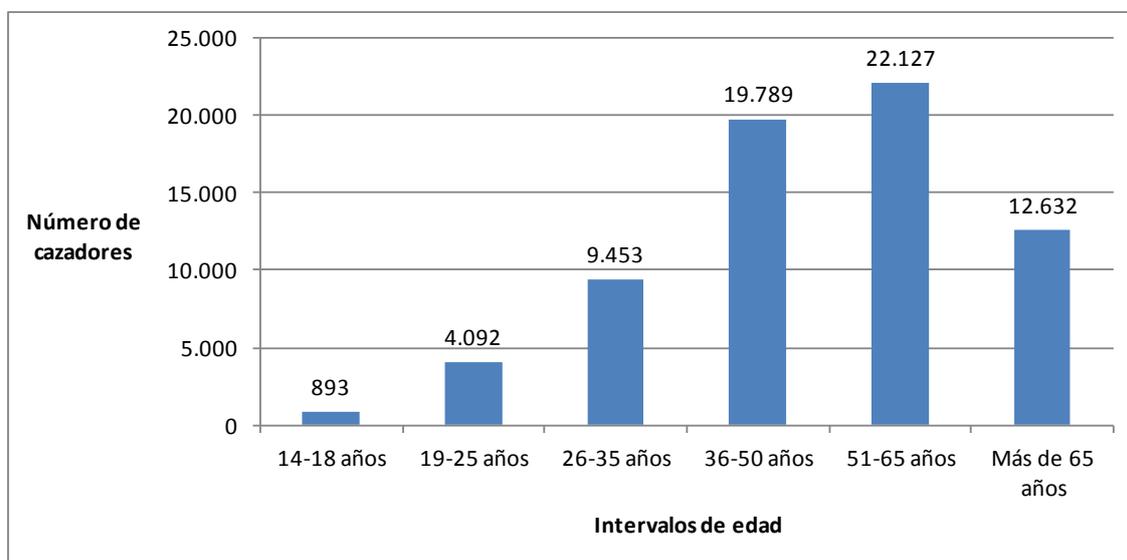
#### 4.5 SECTOR CIENEGÉTICO. CARNET DE CAZADOR Y LICENCIAS DE CAZA EN EXTREMADURA

##### Perfil del cazador extremeño. Personas en posesión del carnet de cazador en Extremadura.

En la siguiente tabla se recogen, por clases de edad, el nº de personas en posesión del carnet de cazador en Extremadura (*fuentes: Recursos cinegéticos y piscícolas, a fecha de 22 de Mayo de 2015*).

Intervalos Edad	Nº Cazadores	Nº Cazadores %
14-18 años	893	1,29%
19-25 años	4.092	5,93%
26-35 años	9.453	13,70%
36-50 años	19.789	28,69%
51-65 años	22.127	32,07%
Más de 65 años	12.632	18,31%
<b>TOTAL</b>	<b>68.986</b>	<b>100,00%</b>

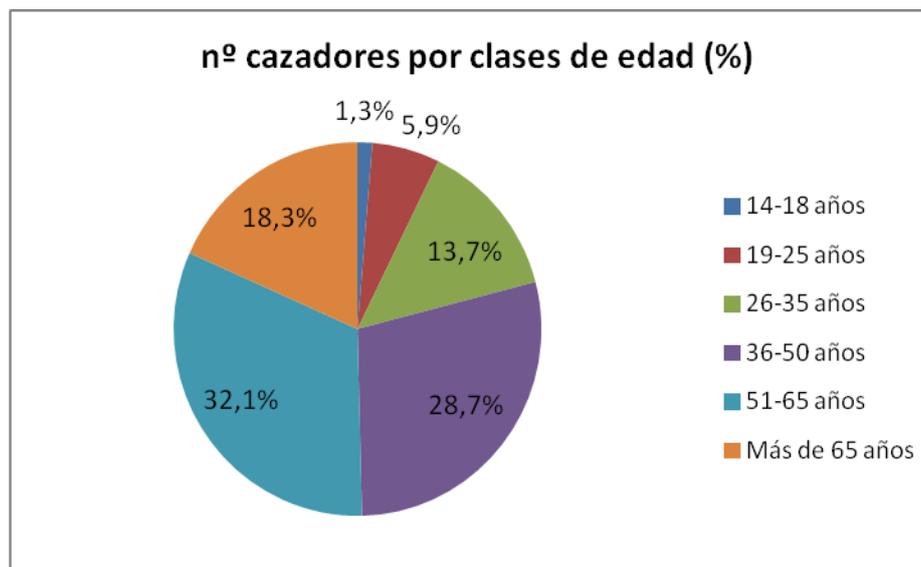
El censo de población de Extremadura que se cerró en 2014, arroja una cifra de 1.099.632 (fuente INE). Por lo tanto, el número de personas con carnet de cazador, supone un total de 6,27% de la población total censada.



Las cifras por clases de edad, muestran que el rango de edades con mayor nº de cazadores es el de 51-65 años, siendo muy inferiores las clases más jóvenes, en especial en lo que respecta a los comprendidos entre 14 y 35 años, lo que denota un envejecimiento del cazador.

En una sociedad cada vez más urbanita, el problema del relevo generacional relacionado con la actividad rural ligada a los usos y aprovechamiento agroforestales es una constante. Y el aprovechamiento cinegético no es una excepción.





*Distribución de las personas en posesión del carnet de cazador en Extremadura por clases de edad (%)*

En vista de las cifras que arroja esta distribución por clases de edad, debieran tomarse medidas urgentes que intenten paliar esta situación. Uno de los principales problemas en torno a la caza entre los jóvenes, es el desconocimiento de la gestión necesaria, y los beneficios que ésta reporta a los ecosistemas cuando es llevada a cabo adecuadamente, en ocasiones debido círculo cerrado que se forma entorno a quienes practican y defienden la caza.

Desde el Plan, y aunque ya existen asociaciones de jóvenes cazadores que están realizando tareas en este sentido, se propone la puesta en marcha por parte de la administración de un programa de educación y difusión acerca de esta actividad, en la que no sólo se muestre mediante material divulgativo lo que la práctica de la caza implica, sino que pueda mostrarse in situ, en cotos de caza de reconocida calidad el resultado de la gestión cinegética, y la compatibilidad de ésta con otros usos y con la conservación y preservación del medio.

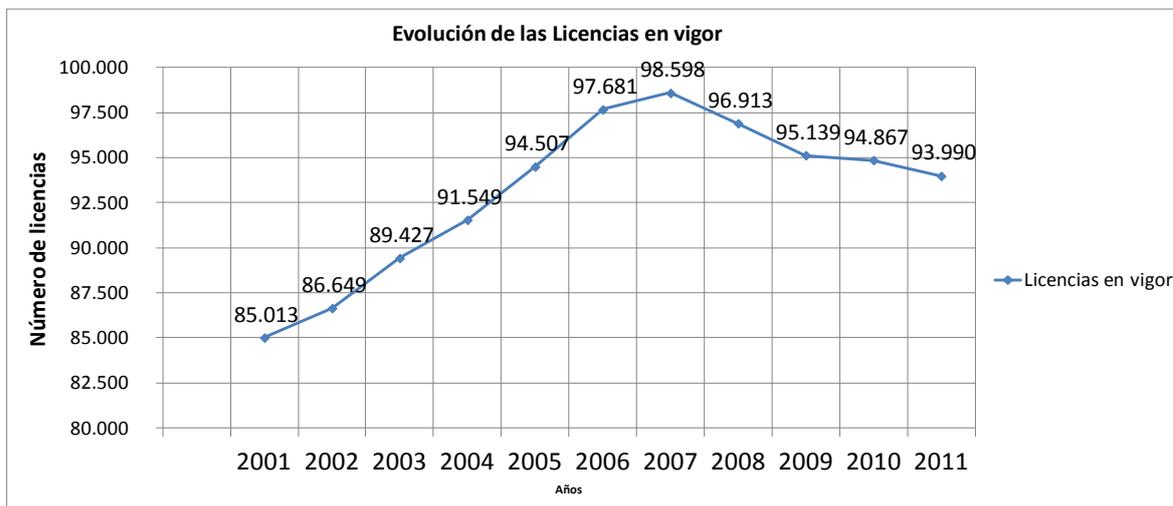
Esta distribución, por términos municipales, a fecha de mayo de 2015 puede consultarse en el *Anexo VI. Carnet de cazador por términos municipales.*



**Las licencias de caza en Extremadura**

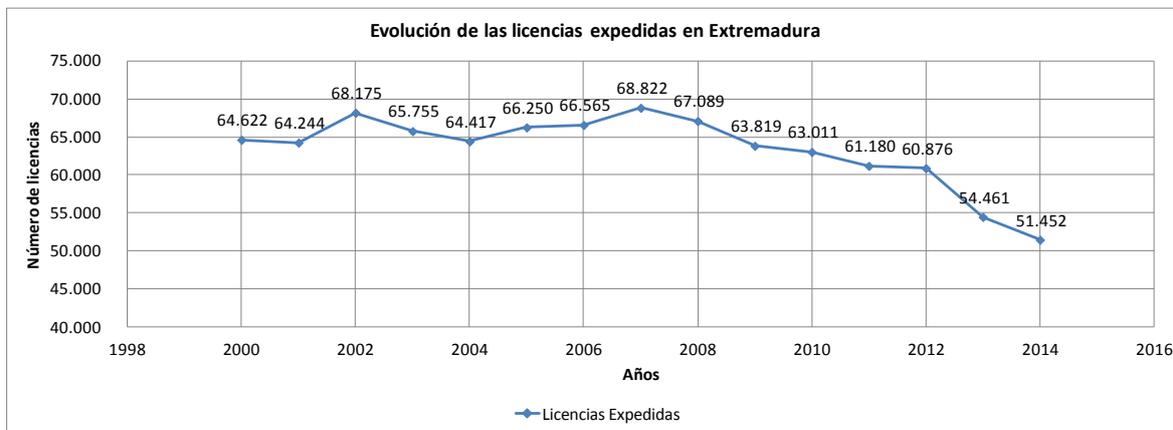
En lo que respecta a las licencias de caza, se muestran a continuación varias figuras.

La evolución de las licencias en vigor, a pesar de sufrir un aumento muy considerable desde el año 2001 al 2007, en el que se alcanza el máximo, anualmente desde entonces, siguen una tendencia decreciente



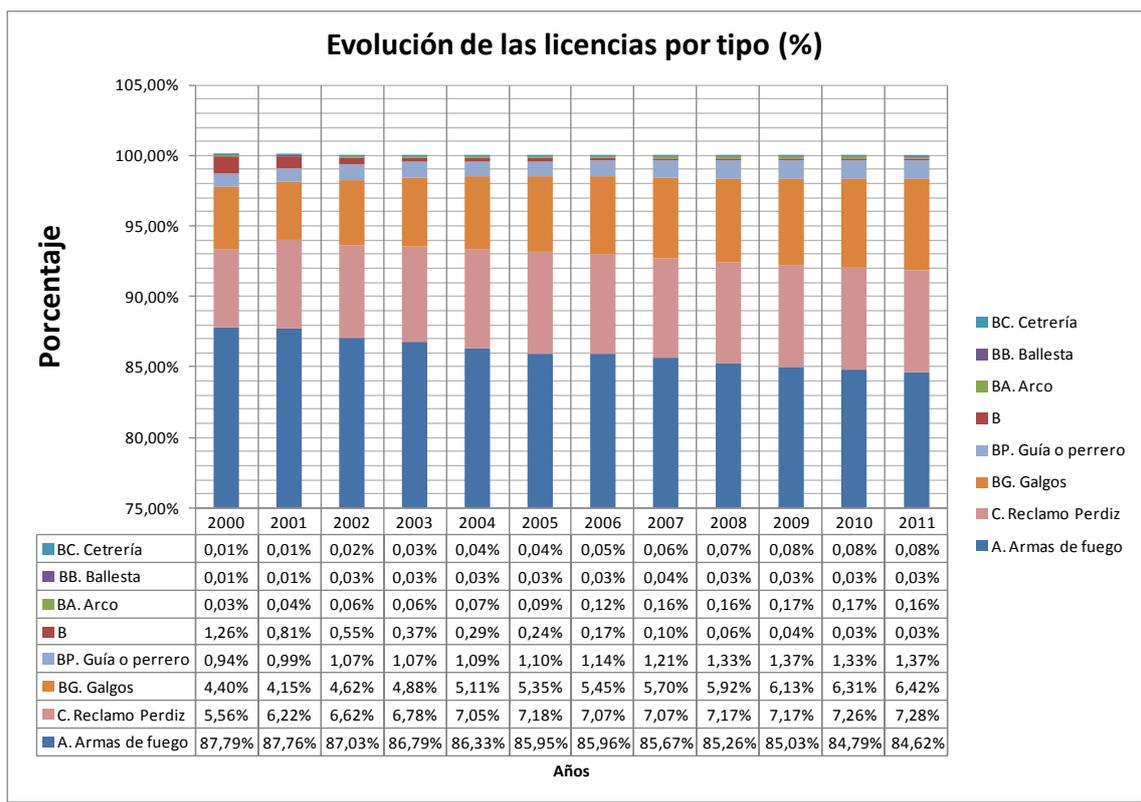
*Evolución de las licencias de caza en vigor en Extremadura*

El número de licencias expedidas anualmente, también está disminuyendo anualmente desde el año 2007, como se muestra en la tabla siguiente:



*Evolución de las licencias expedidas en Extremadura*

Y por último, según los tipos de licencias en vigor en Extremadura



*Evolución de las licencias de caza en vigor por tipo en Extremadura.<sup>4</sup>*

El tipo más numeroso de licencia es el arma de fuego, con un 84,62 % en la última temporada registrada (2011), seguido de la perdiz con reclamo (7,28%) y el galgo (6,42%).

En lo que respecta a otras modalidades que no se practican con arma de fuego, como la cetrería, la ballesta o la caza con arco, siguen siendo muy minoritarias. El fomento de estas modalidades, a través de una reducción de tasas y mejora de las dificultades para el entrenamiento de las aves, especialmente para la cetrería, iría en consonancia con la práctica de una actividad cinegética menos masiva, y que podría ayudar a la recuperación de las especies de caza menor en cotos locales, en los que la presión cinegética ejercida por un gran número de socios es muy elevada.

<sup>4</sup> Nótese que el valor mínimo del porcentaje en la tabla es 75%, no 0%



#### 4.6 EL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN RELACIÓN CON OTROS APROVECHAMIENTOS AGRARIOS

Extremadura es una Comunidad Autónoma donde el sector agrario (agricultura, ganadería y sector forestal) tiene una importancia económica y social vital, puesto que en este sector trabaja aproximadamente el 11% de la población activa ocupada y genera aproximadamente 6% del PIB de la región (*fuentes: INE julio 2015*)

Así como en apartados anteriores, se han localizado en función de la distribución y densidad de las diferentes especies cinegéticas, los principales focos en los que se localizan las especies de referencia de la caza menor y mayor en Extremadura, que ayuden a definir zonas con vocaciones determinadas en cuanto a la caza, en este punto se tratará de identificar las zonas con mayor incidencia agrícola-ganadera, para evitar, en la medida de lo posible las interferencias que pudieran producirse entre las especies cinegéticas con la agricultura y la ganadería.

Sin embargo, no se puede perder de vista, que los entornos rurales extremeños, donde se desarrollan en su mayoría estas actividades, se caracterizan por ser multifuncionales, y los diferentes aprovechamientos, con una gestión adecuada y sin límites que los separen, se han mostrado compatibles y en equilibrio a lo largo de muchos años. Tradicionalmente los aprovechamientos agropecuarios, y su grado de intensificación han definido el paisaje, y con ello, las especies que lo habitan.

En las zonas preferentemente agrícolas, la actividad cinegética tradicional ha sido, por compatibilidad, y por representar el hábitat óptimo, la enfocada al desarrollo de caza menor y lo mismo ha sucedido en las zonas eminentemente ganaderas de pastizales y dehesas, como la Serena y las Dehesas del Suroeste de Badajoz o los Llanos de Cáceres. En el norte de Extremadura han convivido en armonía la actividad ganadera y cinegética, y, en otros puntos de la región el aprovechamiento cinegético de la caza mayor ha sido el preponderante (Cijara, Sierra de San Pedro, Villuercas, Monfragüe,...), y absolutamente compatible con bajas cargas ganaderas.

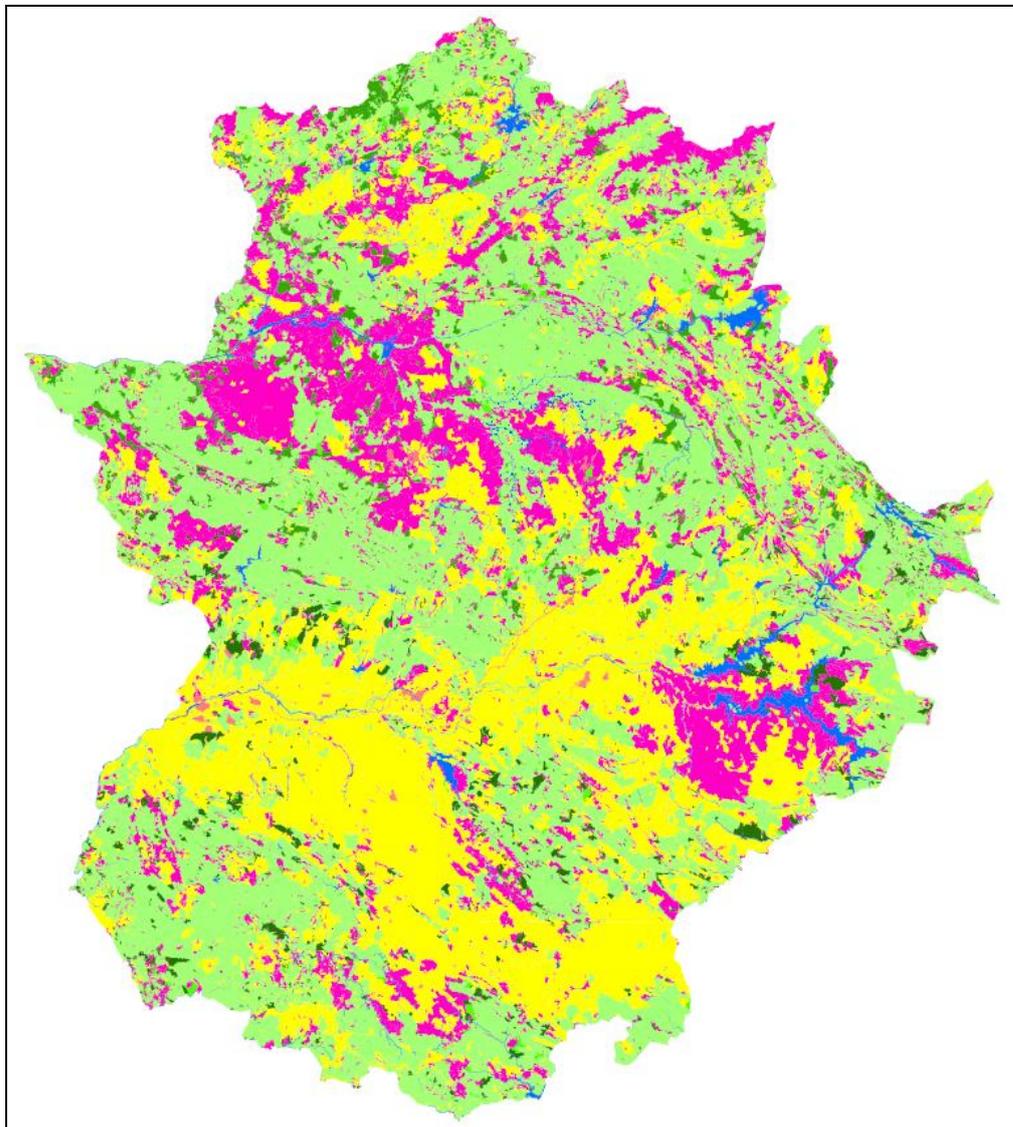
En los últimos años, hemos asistido a la reciente intensificación agrícola, y al aumento de las cargas ganaderas domésticas en determinadas zonas, lo que ha supuesto un importantísimo empuje para el motor económico a nivel local. Este hecho, unido también a la expansión y colonización de nuevos territorios por parte de las especies de caza mayor, puede producir, y está produciendo, conflictos. En lo que respecta a la agricultura, por daños en los cultivos, y a la ganadería por competencia por los recursos alimenticios y transmisión de enfermedades.

Por este motivo, se van identificar los principales núcleos agrícolas y ganaderos, para tratar de incluir sus límites en comarcas vocacionales para la caza menor, sin perder nunca de vista, que al igual que la agricultura y la ganadería, la actividad cinegética, es un eslabón más en la economía del sector agrario y el aprovechamiento de los recursos del medio natural.



#### 4.6.1 Agricultura

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, existen grandes áreas en las que el del paisaje predominante está marcado por los cultivos, como se muestra en el siguiente mapa:



Leyenda	
<span style="color: blue;">■</span>	Agua
<span style="color: lightgreen;">■</span>	Arbolado
<span style="color: green;">■</span>	Arbolado disperso
<span style="color: darkgreen;">■</span>	Arbolado malo
<span style="color: pink;">■</span>	Improductivo
<span style="color: yellow;">■</span>	Cultivos
<span style="color: magenta;">■</span>	Desarbolado

Mapa de usos y aprovechamientos del suelo en Extremadura



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

La zonas coloreadas en amarillo, muestran la superficie ocupada por cultivos en la región extremeña, destacando algunas de ellas:

- **Vegas del Guadiana**, tanto la zona de Vegas Altas, en el centro de la región, como las Vegas Bajas, en el centro-oeste. La agricultura en estas zonas está caracterizada por el regadío, dependiente del almacenamiento de aguas en los numerosos embalses del Guadiana y sus afluentes (Cijara, Puerto Peña, Orellana, Zújar, ...) Es una zona de Productividad muy alta, destacando el tomate, maíz, girasol, arroz y frutales, y algunos forrajes de secano.
- **Regadíos del Alagón**: localizado en el norte de la provincia de Cáceres, de entre los cultivos de esta zona destacan los regadíos, olivares y forrajes
- **Valles del Jerte, Ambroz y Tiétar**: situadas en el noreste de la provincia de Cáceres, en esta zona el predominio es de cultivo, en ocasiones de regadío, de tabaco, pimiento para pimentón en la zona de la Vera principalmente, y frutales, entre los que destaca el cerezo, que se han adaptado al terreno cultivándose mediante terrazas o bancales.
- **Tierra de Barros**: localizada en la zona centro de la provincial de Badajoz, esta zona de secano, es característica por su alta productividad vitivinícola y olivarera.
- **Campiñas del sur**: situadas en el entorno de los términos municipales de Llerena, Azuaga, estas áreas tienen como rasgo agrícola distintivo los cultivos de secano, principalmente cereal.

En estas zonas, con una economía local sustentada en los aprovechamientos agrícolas fundamentalmente, debiera desarrollarse (y así es en su mayoría en la actualidad) una gestión cinegética enfocada al fomento de las especies de caza menor, compatibles con este uso.

Por lo tanto, las comarcas definidas sobre estas zonas, tendrán preferentemente una vocación de caza menor, y en ellas se plantearán medidas encaminadas al fomento de las mismas, y al control de las poblaciones de caza mayor que puedan ocasionar daños importantes a la agricultura.

Sin embargo la evolución de las técnicas agrícolas actuales, ligadas a un mayor rendimiento económico, no siempre están en consonancia con el fomento de la fauna menor en general, y han marcado un gran cambio en el ecosistema agrícola, debido entre otras cosas a:

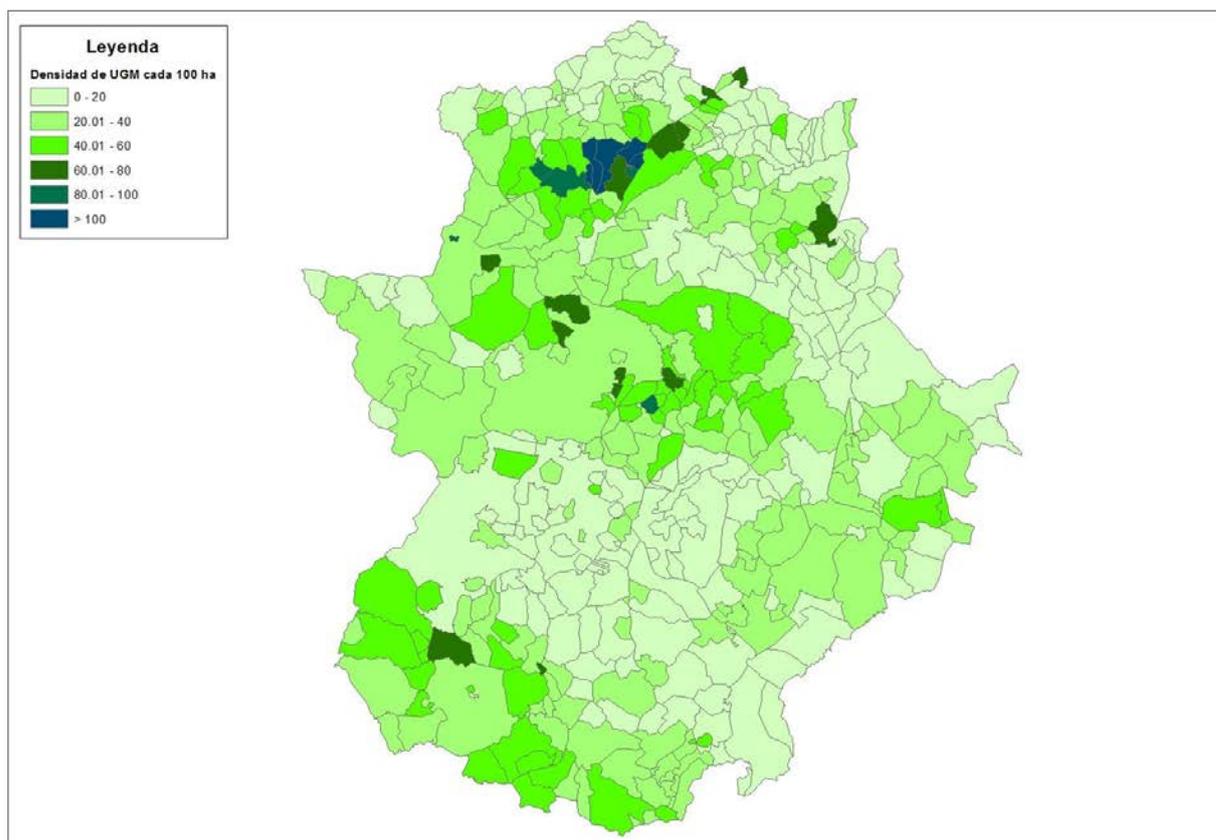
- Intensificación agrícola
- Empleo de fitosanitarios
- Reducción de linderos (concentraciones parcelarias)
- Adelanto en la cosechas
- Cosechado nocturno,
- Quemadas no controladas de rastrojos y lindes
- Cambios de cultivos, y entre ellos es de gran relevancia la disminución del cultivo extensivo de cereal en las últimas décadas en un 70%.



#### 4.6.2 Ganadería

Para evaluar el estado y la distribución de la actividad ganadera, se han producido una serie de mapas según lo explicado en el punto 3.4 *Aprovechamientos agroganaderos*, y en ellos se han localizado las principales zonas ganaderas en Extremadura

En primer lugar, se muestra el plano de **densidad ganadera por término municipal**, expresada en **UGM<sup>5</sup>/100 ha**, utilizando el censo ganadero por término municipal en el año 2014 para bovino, ovino, caprino y equino.



*Distribución de la densidad ganadera (UGM/100 ha por TTMM)*

Hablando en términos de densidad de UGM, y según este mapa, puede considerarse que los núcleos ganaderos más importantes se encuentran localizados en su mayoría en la provincia de Cáceres, en la zona de Coria-Monthehermoso-Galisteo-Plasencia.

Otros núcleos ganaderos significativos, con densidades entorno a 60-80 UGM/100 ha se ubican en los términos municipales de Peralda de la Mata, Valdefuentes y Barcarrota.

Y como extensiones ganaderas también de relevancia, aunque con densidades menores, pero de interés (40-60 UGM/100ha) está el entorno de Jerte, Trujillo, Brozas (Llanos de Cáceres), zonas de la La Serena, Los llanos de Olivenza y Tentudía entre otros.

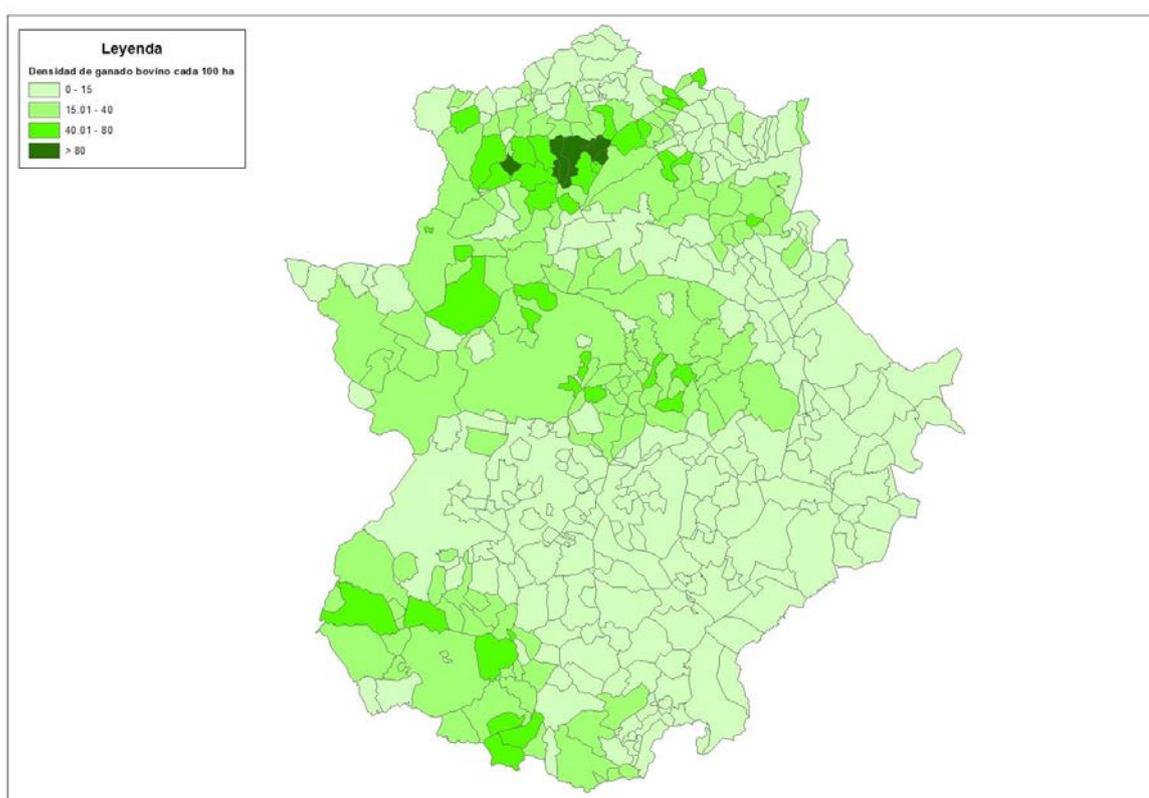
<sup>5</sup> UGM: Unidades de Ganado Mayor



En el caso de la actividad ganadera, en los núcleos de mayor intensidad de la misma, se ha procurado a la hora de definir las comarcas que coincidan con zonas en las que la vocación principal sea la caza menor.

Este punto ha de ser tenido en cuenta principalmente en zonas donde exista ganado bovino en extensivo, por la competencia por el hábitat y los conflictos ocasionados por la transmisión de enfermedades, fundamentalmente la tuberculosis entre la caza y la ganadería.

Si se observa con detalle la distribución de la carga ganadera de bovino en Extremadura, y se compara con el Plano de vocación comarcal (*ver plano 1.24. Vocación de las Comarcas cinegéticas de Extremadura*) se puede observar que las zonas con mayor vocación ganadera no coinciden en su gran mayoría con las comarcas cinegéticas con vocación principal caza mayor

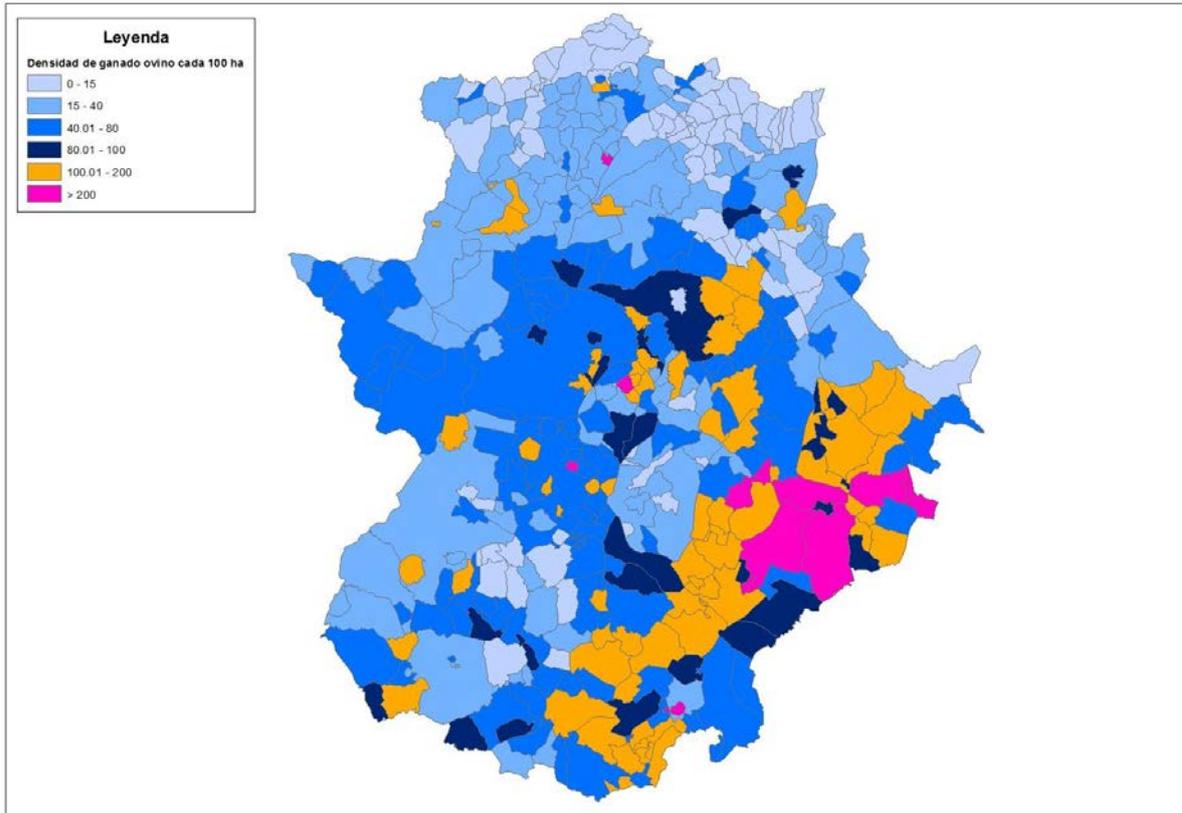


*Distribución de la densidad de ganado bovino (ejemplares /100 ha por TTMM)*

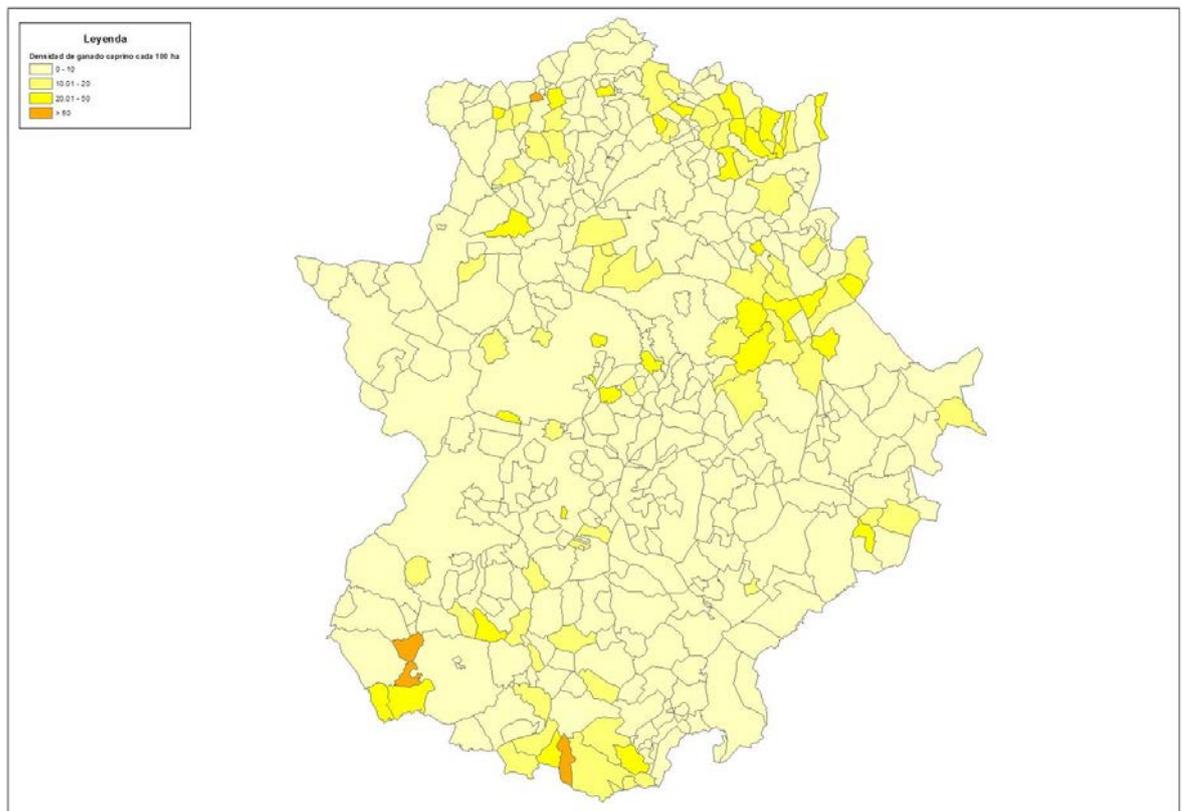
Se muestran a continuación los mapas con la distribución de cargas de ovino, caprino y equino (expresadas en densidades/100ha)

En el caso del ovino destaca de entre el resto por su densidad y extensión la zona de La Serena (Castuera, Cabeza del Buey, Esparragosa de Lares, Siruela). Para el caprino, los núcleos más significativos se localizan en el sur-suroeste de la provincia de Badajoz, el entorno de Las Villuercas, Gata, la Vera y el Jerte. El ganado equino, es más frecuente en el suroeste de la provincia de Badajoz, en entorno de Montánchez-Don Benito, Arroyo de la Luz o Torrejuncillo entre otros





*Distribución de la densidad de ganado ovino (ejemplares/100 ha por TTMM)*

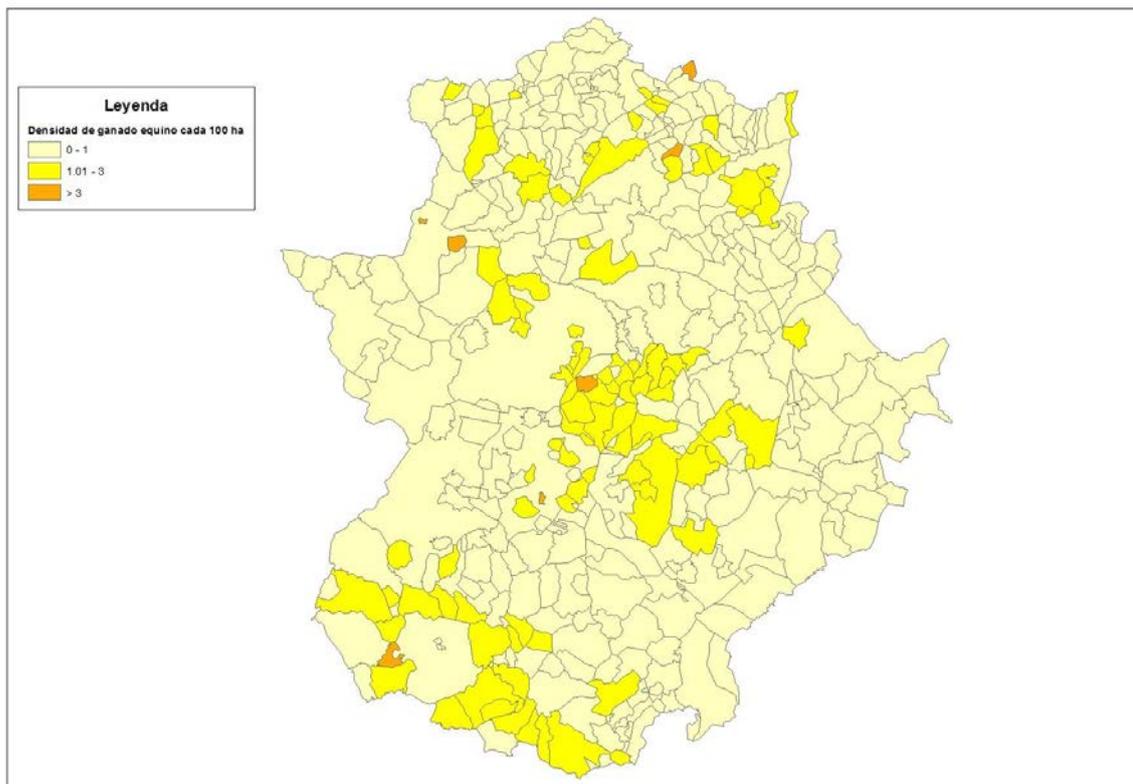


*Distribución de la densidad de ganado caprino (ejemplares /100 ha por TTMM)*



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
 Europa invierte en las zonas rurales



*Distribución de la densidad de ganado equino (ejemplares/100 ha por TTMM)*

En línea con lo sucedido con la agricultura, la actividad ganadera también ha sufrido una intensificación de los censos recientemente, sobre todo en lo relativo al ganado vacuno, que se ha instalado en áreas en las que la actividad ganadera tradicional estaba sustentada en la oveja, con densidades (UGM/ha) medias, de manera compatible con el fomento de las poblaciones de caza menor, lo que puede verse agravado en la actualidad en la competencia del hábitat

Aunque no está reflejado en los planos<sup>6</sup>, además de las especies ganaderas consideradas, en el caso de Extremadura juega un papel fundamental el ganado porcino. El cerdo en extensivo, es, como en el caso del jabalí, un predador más del ecosistema extremeño con respecto a las especies de caza menor, que sin embargo tiene una trascendental importancia económica en Extremadura. Este hecho se pone principalmente de manifiesto durante el periodo que dura la montanera, que aunque no es un periodo crítico para la reproducción, en función de la gestión realizada (nº de meses, carga ganadera, pastoreo, anillos nasales) puede deteriorar el hábitat y con ello la persistencia de las especies cinegéticas que en el habitan. La propuesta de medidas encaminadas a compatibilizar la montanera con el fomento de la caza menor, debiera ser considerado en el desarrollo futuros planes comarcales en aquellas zonas que lo precisen.

<sup>6</sup> Puesto que es difícil evaluar, y fluctúa anualmente que porcentaje de censo ganadero porcino se encuentra en extensivo, durante cuantos meses al año, y que distribución tiene.

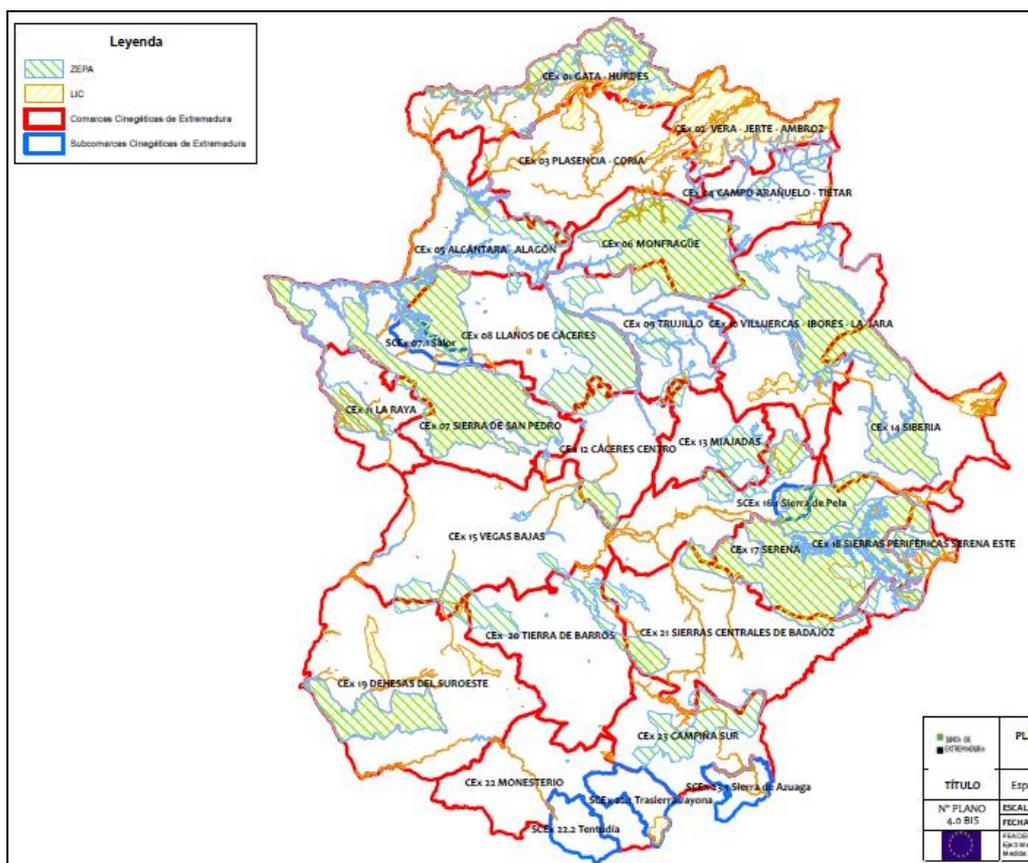




Consultar los Planos:

- 4.0 Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. Natura 2000
- 4.1 Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. Natura 2000. ZEPAs
- 4.2 Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. Natura 2000. LICs

Si se superpone la capa de las comarcas cinegéticas, a la de la Red Natura 2000, puede observarse que los límites comarcales guardan en muchos casos relación con los límites definidos para estos espacios naturales protegidos. Esto es debido además a que para la elaboración de las comarcas, han intentado definirse unidades homogéneas en cuanto a hábitats, usos y tipos de aprovechamientos agrarios, que también han definido en muchos casos los límites de los estos EENNPP.



Distribución zonas Red Natura 2000 en Extremadura, con las comarcas cinegéticas

### Especies protegidas

Las especies cinegéticas son en su mayoría eslabones clave en la cadena alimenticia de muchos predadores. El caso más significativo en nuestro país es el conejo, que ha constituido la base de la alimentación de dos de las especies más emblemáticas de la fauna salvaje como son el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) y el lince ibérico (*Lynx pardina*).

La merma en las poblaciones de conejo, debido a múltiples factores, entre los que destaca las enfermedades, ha sumido al conejo en un estado poblacional que no le permite recuperarse



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

en muchos territorios. En la actualidad, y como ya se ha comentado en puntos anteriores, sus densidades de población son tan bajas que la presión predatora, unida a la presión cinegética, y la falta de hábitat óptimo, agua y alimento, no permiten una recuperación sin un adecuado plan de acción. Es por ello, que se ha producido una diversificación de la dieta en las especies predatoras, aumentando el consumo de otras presas, que también son importantes especies cinegéticas, como la perdiz, la paloma, la codorniz,...

La clave para la conservación de las especies protegidas, además de un entorno adecuado, en que encuentren las condiciones de refugio y tranquilidad necesarios, es la abundancia de alimento, en este caso de especies presa, y fundamentalmente las que representan el pilar sobre el que se sustenta la caza menor: conejo, perdiz y liebre

Lo mismo ocurre en el caso de la caza mayor, con otras especies amenazadas como el lobo, cuyas poblaciones se encuentran en expansión todavía fuera de los límites de la comunidad autónoma extremeña.

Además es destacable la influencia en la alimentación que los cadáveres y restos de las especies de caza mayor tiene sobre determinadas especies de aves carroñeras y otras de carnívoros necrófagos facultativos, que forman parte destacada del patrimonio natural español, como las recogidas en la siguiente tabla:

Año censo	Alimoche		Buitre leonado		Buitre negro		Quebranta huesos		Águila imperial		Águila real		Milano real		Milano negro	
	2000	2008	1999	2008	1989	2006	1998	2009	1989	2009	1989	2008	1994	2004	1986	2005
Extremadura	166	167	1283	1943	316	858	0	0	31	41	91	109	910	314	1000	2995
Badajoz	39	36	134	200	2	11	0	0	5	13	-	50	260	47	>164	1014
Cáceres	127	131	1149	1743	314	847	0	0	26	28	-	59	600	267	223	1606
%	12,5	11,5	7,1	7,6	40,8	45,2	0,0	0,0	24,6	15,7	7,2	7,0	22,4	14,4	14,3	29,1
España	1328	1451	18070	25538	774	1900	74	113	126	261	1265	1568	4066	2176	6.986	10295

Tabla. Número de parejas reproductoras o territoriales de las especies de rapaces objetivo por provincias y comparando su evolución entre el año del primer censo disponible y el más actualizado (- indica que no existen datos). Fuente: Directrices técnicas para la gestión de la alimentación de especies necrófagas en España. Borrador

De entre ellas, Extremadura alberga más del 45% de la población de buitre negro, el 30% de la de milano negro y un 15 % de la de águila imperial con respecto al total de España.

La regulación de la alimentación de estas especies protegidas con subproductos animales no destinados a consumo humano está recogido en el reciente *DECRETO 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Una abundancia de especies presa, ya sean de caza mayor o menor, es en cualquier caso un recurso primordial para el desarrollo de las principales especies amenazadas en la región.

En lo que respecta a tres de las principales especies protegidas Águila Imperial ibérica, Buitre negro y Águila Perdicera, se han desarrollado en Extremadura sus respectivos Planes de Conservación.

Entre ellos además de una serie de condicionantes con respecto a la práctica de la actividad cinegética en cuanto a modalidades y fechas hábiles, se han recogido una serie de finalidades



como por ejemplo, en el caso del águila imperial, incrementar y fomentar las poblaciones de perdiz roja y conejo de monte de manera eficaz y rápida, al menos hasta un nivel que sirva para sustentar la población de águilas que se pretende alcanzar como meta del plan.

Esta medida está en consonancia con el objetivo que se pretende principalmente en las comarcas de caza menor, y ayudaría a la colonización de nuevos territorios por parte de esta especie.

Del mismo modo, estas medidas de fomento de la caza menor, favorecerían la expansión del lince ibérico.



## 5. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE ESPECIES DE CAZA

### 5.1 INTRODUCCIÓN

Aunque el objetivo de este PGCEX, no es elaborar un compendio de actuaciones concretas con respecto a las especies cinegéticas, puesto que este hecho es objeto de futuros Planes de especies, si se van a desarrollar unas propuestas generales que podrían ayudar en la elaboración de estos planes y en la gestión futura de las principales especies de caza mayor y menor, y para lo que debiera identificarse en primer lugar la problemática de las mismas, aunque ya se ha perfilado en apartados anteriores.

### 5.2 CAZA MENOR

#### 5.2.1 El conejo y la perdiz

Como se ha comprobado en el apartado anterior, el estado de las poblaciones de las principales especies de caza menor es alarmante, asumiendo además, que puesto que los datos poblacionales proceden de los resultados de capturas, y que en ocasiones suelen ajustarse al alza para evitar una posible reducción de cupos, estas poblaciones son en muchos cotos todavía menores.

Poblaciones óptimas de conejo al comienzo de la temporada, según la calidad del hábitat, debieran rondar las siguientes cifras:

Censos de preapertura de la temporada de aprovechamiento (Por 100 cada hectáreas útiles)			
Clase	Desde	Hasta	Típica
Extra	750	>1550	1200
I	370	750	600
II	200	370	300
III	100	200	150
IV	50	100	75
V	33	50	38
Marginal	0	33	19

(fuente: *El conejo de monte. Vida, costumbres y fomento. JM. Montoya*)

Si observamos el Plano 2.8 Especies Cinegéticas. Densidad de población de Conejo por coto, es fácil comprobar sobre el terreno como la mayoría de los cotos extremeños no superan la cifra de 10 conejos por 100 hectáreas, encontrándose en la más baja de las categorías.

El motivo de estas bajas densidades, además de la calidad del hábitat, viene condicionado por otros múltiples factores, que han colocado al conejo bajo un umbral de población del que no es recuperable por sí mismo. Estos factores influyentes son:



- Las muertes provocadas por la mixomatosis y la enfermedad hemorrágico vírica
- Las bajas causadas por predadores, sean considerados especies cinegéticas o no, como el zorro (*Vulpes vulpes*), el jabalí (*Sus scrofa*), el meloncillo (*Herpestes ichneumon*), además de numerosas especies protegidas y domésticas (como el ganado porcino)
- La escasez de agua y/o recursos alimenticios en verano en puntos que podrían ser favorables para la reproducción y refugio de estos ejemplares.
- La falta de refugio de calidad junto a lugares en los que se puedan alimentar fácilmente.

Además, la intensificación de la agricultura, las nuevas prácticas agrícolas, así como el aumento de las cargas ganaderas auspiciadas por las Políticas Agrarias Comunitarias, en zonas que han sido reservorios tradicionales para especies de caza menor, también han supuesto un deterioro de la calidad del hábitat de estas especies, no solo en lo referente a las cinegéticas, sino también a otras aves cerealistas como gangas, avutardas, sisones,...Algunos de estos ejemplos se muestran a continuación:

Causa	Efecto
Uso masivo de fitosanitarios	Reduce la cantidad de plantas e invertebrados disminuyendo el alimento disponible.
Pérdida en la diversidad de cultivos (pérdida de rotaciones, monocultivos, aumento del tamaño de las parcelas)	Disminuye la oferta alimentaria y el refugio
Pérdida de las áreas marginales (lindes, muros de piedra, edificios antiguos)	Reduce la cantidad de plantas e invertebrados que sirven como alimento, así como las zonas de resguardo y nidificación.
Cambios en los tipos de cultivos, especialmente la reducción de superficie de cultivos de cereal	Altera los ciclos biológicos de los animales y transforma el hábitat disponible.
Cambios en las prácticas agrícolas (labrado de rastros tras la cosecha , pérdida de rastros, barbechos,..)	Elimina los principales refugios y áreas invernales de alimentación.
Mecanización (incremento del tamaño, número y eficiencia de la maquinaria agrícola)	Las labores afectan a superficies mayores en menor tiempo, por lo que se disminuyen las posibilidades de alimentación y refugio.
Labores agrícolas y cosechado temprano	Afecta directamente a la supervivencia de algunas especies, especialmente porque se destruyen nidadas.
Sobrepastoreo, en Extremadura, ligado a un cambio en el modelo ganadero en muchas áreas, en las que el ganado vacuno en mayores densidades y porcino ha sustituido a la oveja.	Eliminación de refugios, compactación de suelo, pérdida de nidadas por pisoteo, degradación de la cubierta vegetal, predación del ganado porcino a la fauna menor
Roturación de pastizales naturales y seminaturales	Elimina importantes zonas de refugio
Implantación de regadíos	Elimina el hábitat de determinadas especies, aunque favorece a otras.
Expansión de cultivos arbóreos	Reduce el hábitat, alimento y refugio
Abandono y/o reforestación de tierras agrarias	Con el desarrollo de vegetación leñosa se pierde



	el hábitat adecuado para especies esteparias.
Desarrollo de infraestructuras (como el asfaltado de pistas agrícolas)	Afecta a la conservación de la tranquilidad de las especies, aumentando el riesgo de atropello

Por todo ello, tanto el conejo, como la perdiz necesitan en Extremadura acciones específicas que ayuden a su recuperación de manera inmediata, y para ello **se hace necesario prioritariamente** y acorde a lo estipulado en la legislación vigente en materia de caza:

- La redacción y puesta en marcha de un **Plan de Recuperación y Gestión del Conejo de monte**. Por simplicidad, y porque quizás muchas medidas serían comunes, este Plan de especie **podría contemplar al mismo tiempo la perdiz**.

Y como propuestas de actuación, que podrían implementarse a través de este Plan de Recuperación, o a través de otros mecanismos administrativos, se proponen varias medidas generales:

- Acciones para la recuperación del conejo y la perdiz mediante repoblaciones acompañadas de mejoras de hábitats. Recomendando a continuación diferentes procedimientos
- Medidas para un balance sostenible de la agricultura y ganadería con el fomento de la caza menor.
- Puesta en marcha de un programa de ayudas, que estimulen a los titulares de los terrenos cinegéticos a promover las medidas propuestas en los Planes de especies y otros
- Implementar un plan de ayudas a mejoras agroganaderas, compatibles con las ayudas PAC.
- Otras

Sería conveniente actuar en cada uno de los terrenos cinegéticos cuya actividad principal de caza menor, y con mayor hincapié en aquellos que se incluyan en comarcas con vocación de caza menor, o en los territorios de campeo de las principales especies amenazadas (águila imperial, lince ibérico y otros).

Como método de trabajo, sería útil realizar un censado previo de las poblaciones de conejo y perdiz en cada terreno cinegético para conocer las poblaciones de partida con precisión, y en función de estas, establecer unos objetivos poblacionales medios por coto, que alcancen en un plazo de tiempo.



## A. Acciones para la recuperación del conejo y la perdiz mediante repoblaciones

Con frecuencia, las repoblaciones están siendo utilizadas en muchos cotos extremeños, para intentar recuperar estas especies. Pero, desafortunadamente, estas repoblaciones no están dando los resultados esperados, debido frecuentemente a una falta de planificación previa, y a que se mantienen las condiciones que han originado ese decaimiento de las poblaciones.

Estas repoblaciones, no tienen el único fin de aumentar el número de capturas, sino que con ellas se conseguiría:

- a) Fomentar la fauna asociada a estas especies presa, en particular las especies más amenazadas → Águila real, Águila Imperial, Lince, Aguilucho cenizo, Águila calzada, Águila perdicera, Búho real y otras.
- b) Favorecer la biodiversidad: se mejorarán las poblaciones de otras especies presa asociadas → codorniz, tórtola, paloma torcaz y aves esteparias, passeriformes y micromamíferos.
- c) Mejorar la capacidad de caza en el terreno cinegético, a partir de unas poblaciones cinegéticas abundantes.

Y por lo tanto, el sector cinegético no debiera ser el único implicado en la realización de estas acciones, sino que debiera contar con la colaboración de numerosos agentes que también buscan la consecución de estos fines, así como de las personas que desarrollan su actividad en el medio rural, principalmente agricultores y ganaderos.

A continuación, se exponen 2 propuestas de trabajo, mediante la creación de UMECAHs para grandes cotos, y creación de núcleos de aclimatación de conejos, según lo descrito en el Decreto 114/2013, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas a los cotos de caza que realicen actuaciones de mantenimiento, conservación y mejora de los recursos cinegéticos.

### A.1 Creación de UMECAHs

Para llevar a cabo una repoblación de manera eficaz, se hace necesaria una planificación previa, en la que habría que considerar 2 etapas: Análisis de medios disponibles y territorio, y medidas a implementar

- **Análisis previo de los medios disponibles y el territorio.**

Los recursos económicos y medios disponibles, condicionan en gran medida la superficie sobre la que es posible actuar. Es decir, no es posible realizar actuaciones sobre la totalidad del terreno y al mismo tiempo de un modo efectivo y que repercuta realmente en las poblaciones. Por ello en cada coto, la opción que podría plantearse es la de acondicionar una (o varias) superficie determinada (parcelas) para poder garantizar en la medida de lo posible la supervivencia y reproducción de las especies que van a repoblarse. Estas parcelas en las que se llevan a cabo las diferentes actuaciones ambientales encaminadas a favorecer a la fauna,



son conocidas como **Unidades de Mejora de la Capacidad de Acogida del Hábitat, en adelante UMECAHs.**

Para elegir la localización de las UMECAHs, específicamente para estas dos especies, se deben tener en cuenta los siguientes requerimientos:

- Deben estar relativamente alejados de zonas agrícolas, para evitar daños innecesarios a la agricultura, sobre todo por parte del conejo a las siembras de cereal, olivos y viñedos.
  - Ubicado dentro de la Zonas de Reserva de los Cotos, y si no existe, crearlas para tal fin. Es importante que al menos durante algunos años, los suficientes hasta que se observe la consolidación de las poblaciones que se persigue, los animales que se han repoblado no estén sometidos a ningún tipo de aprovechamiento cinegético, para facilitar el aumento de las poblaciones, y que éstos puedan ir expandiéndose, colonizando otras zonas. Si se trata de un coto social, deberá prevenirse a los socios de la prohibición de cazar en la misma (e incluso en un perímetro de seguridad) y señalar la zona debidamente.
  - Preferiblemente en zonas de linde entre pastizales naturales (baldíos, pastos permanentes) y monte, para permitir la expansión hacia zonas cercanas en las que también exista refugio y alimento.
  - Aunque no es un requisito imprescindible, sería conveniente que la UMECAH se localizase en terrenos públicos (dehesas boyales, monte público, etc), para evitar conflictos con diferentes propietarios, o buscar acuerdos con propietarios que cediesen o arrendasen el terreno necesario
  - Zona llana o de ligera pendiente que facilite el drenaje natural, con terreno suelto y fácil de excavar (sobre todo para favorecer la creación de vivares naturales).
  - No debe tener un exceso tránsito ni de vehículos ni de personas para favorecer la máxima tranquilidad, y debe estar atentamente vigilado para evitar robos o daños a las mejoras implementadas
  - Preferiblemente localizado más o menos centradas dentro de los cotos, para garantizar que la expansión de las especies se produce principalmente dentro de sus límites y la gestión cinegética que se realiza es la adecuada.
  - Se valorará positivamente la cercanía de caminos poco transitados que permitan abastecer comederos, bebederos y revisar elementos para el control de predadores con la regularidad necesaria
  - Es beneficiosa la existencia de un curso de agua natural.
  - La superficie final en la que se realizarán las medidas de mejora podrá tener una extensión variable, en función de la disponibilidad ha.
- **Medidas a implementar**

El planteamiento que se sugiere, es acondicionar una UMECAH (aunque no se actúa en su totalidad, sino en varios puntos de la misma) en primer lugar en la zona seleccionada según los requisitos anteriores, y llevar a cabo en ella las actuaciones pertinentes. Posteriormente habrá que revisar y valorar si se ha alcanzado el éxito esperado en el aumento de las poblaciones, así como continuar realizando anualmente las labores necesarias de mantenimiento. Este modelo podría repetirse en otros puntos del coto en años futuros.



Una vez se haya evaluado el territorio, analizando sus posibles deficiencias, se exponen a continuación las acciones que sería necesario llevar a cabo. De ellas habría que seleccionar las adecuadas al territorio en cuestión.

Están divididas en tres fases: acciones previas a la repoblación, repoblación, acciones posteriores a la repoblación.

<b>Acciones previas a la repoblación</b>	
Localización del lugar donde instalar la UMECAH	
Garantizar un correcto Umbral de Tranquilidad en el territorio	
<b>Núcleos de aclimatación y construcción de abrigos y refugios</b>	Refugios para conejos: entaramados, majanos
	Refugios para perdices: Chozas, setos-beetle banks y otros
	Refugios para liebre: perdederos e islotes de vegetación
<b>Mejora de la Alimentación</b>	Desbroces, mejora de pastizales y siembras específicas
	Instalación de comederos artificiales
<b>Agua</b>	Creación de bebederos naturales y artificiales
<b>Control selectivo de predadores oportunistas</b>	Control con arma de fuego
	Control con métodos de captura homologados

<b>Repoblación</b>	
→ Mantener un correcto Umbral de Tranquilidad en el territorio	
Repoblación de conejos	Obtención (captura) y transporte de animales
	Suelta
Repoblación de perdices	Obtención (compra) y transporte de animales
	Suelta
Repoblación de liebres	Obtención (captura) y transporte de animales
	Suelta

<b>Acciones posteriores a la repoblación</b>	
→ Mantener un correcto Umbral de Tranquilidad en el territorio	
Seguimiento de las poblaciones y mantenimiento de las acciones puestas en marcha	Mantenimiento de las siembras específicas/mejora de pastizales
	Abastecimiento y limpieza de comederos y bebederos
	Control selectivo de predadores
	Seguimiento de las poblaciones para analizar el resultado obtenido (censado)
Ajuste de las capturas cinegéticas	Revisión del Plan técnico y ajuste de cupos de capturas (según los resultados obtenidos)

El desarrollo completo de todas las acciones para la creación de la UMECAH se encuentra recogido en el ANEXO III. *Medidas de mejora de las poblaciones de conejo y perdiz*, a continuación se muestra únicamente un resumen.



**Acciones previas a la repoblación:****Análisis del terreno escogido para instalar la UMECAH**

En primer lugar es necesario hacer un estudio del terreno donde se instalará la UMECAH, para poder realizar una correcta ubicación de todos los elementos que van a incorporarse, localizando en el mismo:

- Manchas con vegetación arbustiva: junto a las mismas, se instalarán los refugios para conejos, aprovechando el ecotono creado entre el monte y el pastizal.
- Puntos de agua previamente existentes: para distribuir nuevos puntos de agua que pudieran ser necesarios alejados de los ya presentes y en una densidad adecuada.
- Vegetación de especial interés que deba mantenerse: evitando de este modo dañarla o roturar el terreno en el que se encuentren.
- Rodales de pasto de calidad aceptable (majadales). Para favorecerlos mediante fertilizaciones y enmiendas
- Red de pistas y caminos: para llevar a cabo la instalación de elementos de control de predadores (especialmente lazos con freno en alar)

**Abrigos para conejos:**

- Para cada UMECAH, se planteará la construcción de majanos, repartidos en grupos de 5 en 5 por toda la superficie.

Refugios contruidos con elementos naturales, según la disponibilidad en el terreno:

- Majanos tierra y leña
- Majanos de material vegetal
- Majanos de piedra

Refugios contruidos con materiales artificiales

- Vivar de tubos boscaje / pallets
- Majanos tipo Mayoral

Además sería beneficioso realizar un entaramado de los vivares existentes para protegerlos.

En función de la disponibilidad de materiales, podrán elegirse de uno u otro tipo, recomendándose por su durabilidad los majanos de piedra.

Todos ellos han de tener un mínimo de 7-8 metros de diámetro (38 m<sup>2</sup> de superficie de base), localizarse sobre una superficie con ligera pendiente, para evitar que se inunde y sobre terreno fácilmente excavable.



### Beetle Banks, franjas con caballones y vegetación arbustiva

El beetle-bank es un caballón de aproximadamente 60-80 cm de altura y unos 2,5 m de anchura de disposición alargada.

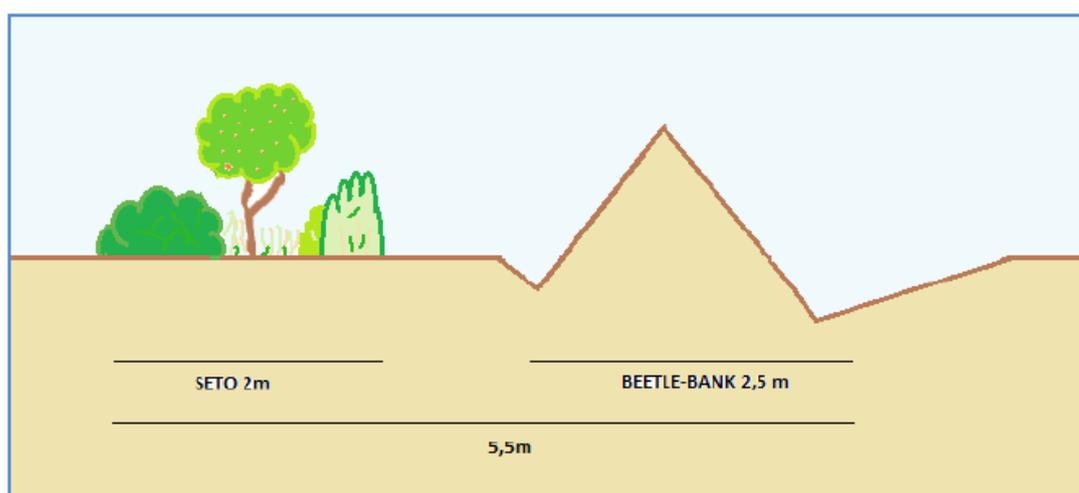
La tierra suelta y removida del caballón favorece que:

- El conejo encuentre una zona favorable para excavar nuevos vivares.
- El mayor desarrollo de insectos, influirá positivamente en la alimentación de la perdiz roja, especialmente durante la cría de los pollos.

Además, a uno de los lados del caballón se plantarán especies vegetales variadas escogidas por varios motivos: elevada ramosidad y plantas espinosas para ofrecer refugio, que produzcan fruto y algunas leguminosas de secano para proporcionar alimento variado.

Aparte de la función de refugio, su disposición alargada, favorece los desplazamientos de la fauna

Estas franjas no se labrarán ni tratarán con productos químicos.



Corte transversal de un seto- Beetle-Bank

### Chozas para perdices

Los chozos, son un elemento comúnmente utilizado para crear refugio para la perdiz roja. Se construyen con material vegetal que se anuda formando gavillas o haces de ramas, utilizando materiales como sarmientos de las viñas, retama, restos de podas (agrícolas o forestales), u otro tipo de material vegetal disponible, teniendo en cuenta que debe tratarse de material vegetal leñoso que resista bien las inclemencias del tiempo (por ejemplo restos de poda de encinas y olivos)

### Cardanchales

Otra de las opciones seleccionadas para el aporte de refugio, especialmente durante el verano, es realizar franjas con siembras de cardos, eligiendo para ello la especie *Cynara cardunculus* en sus variedades silvestres. Este cardo, además, aporta una semilla oleaginosa de alto valor nutritivo para la fauna a mediados y finales de verano, cuando el aporte alimenticio del ecosistema natural es menor. Estas franjas se intercalarán con las siembras y los setos/beetle-banks en la UMECAH en las zonas de pastos de peor calidad.

### Garantizar el agua y alimentación

Los territorio que ocupan los cotos sociales de caza, normalmente suelen ser, debido al gran número de propietarios existentes, paisajes en mosaico en el que se pueden encontrar diferentes tipos de cultivos, pastos naturales, manchas de matorral,...Sin embargo la oferta de alimento disponible, no permite (junto a otros muchos factores) el asentamiento de importantes poblaciones de perdices y conejos.

Como ya se ha comentado, este alimento disponible, muchas veces no está cercano a los lugares preferentes de refugio para estas especies, o simplemente, su distribución estacional no abarca todo el periodo necesario.

Por este motivo, en la UMECAH se debe proceder a la mejora de la alimentación, que favorecerá a numerosas especies mediante varias iniciativas:

- Mejora de los pastos naturales existentes
- Siembras de praderas y cereal
- Instalación de comederos con grano

Así mismo es fundamental la presencia de puntos de agua suficiente y homogéneamente repartidos en el territorio, para lo que se instalarán bebederos artificiales.

### Mejora de los pastos naturales existentes (fuente A. San Miguel)

La calidad de los pastos herbáceos está estrechamente relacionada con la tasa de fecundidad de los conejos (número de crías producidas por cada hembra), ya que se ha demostrado que las conejas sólo crían cuando la calidad de la dieta (en especial su contenido en proteína digestible, o Materias Nitrogenadas Digestibles) supera un 17% de proteína bruta. De ese modo, una mejora en la calidad de la oferta de alimento puede repercutir directa e intensamente en la productividad de las conejas y, por consiguiente, en las densidades de la población.

También influye cuándo está disponible ese alimento de calidad. Si se ofrece un alimento de calidad a finales de verano y se consigue un parto otoñal, es posible las conejas procedentes del mismo puedan criar en la primavera siguiente, lo que, significaría un notable incremento poblacional. (A. San Miguel)

Si se pretende mejorar la calidad de los pastos, para ello, lo más conveniente incrementar su contenido en leguminosas, para lo cual hay que tener en cuenta que:



- Las leguminosas son especialmente exigentes en fertilidad del suelo, en particular en fósforo → necesidad de aporte de fósforo.
- Están en desventaja frente a las gramíneas (más precoces y con mayores necesidades de nitrógeno) → un pastoreo intenso disminuye la competencia con las gramíneas, aporta fertilidad, a través de las deyecciones e incluso contribuye a resembrar sus semillas por endozoocoria. El consumo de estos pastos por parte del conejo, no puede considerarse un “pastoreo positivo” ya que esta especie consume los bulbos y raíces y destruye las semillas al ingerirlas.

Si la La UMECAH se localiza sobre un suelo ácido (como suelen ser la mayoría de los suelos extremeños), pobre en calcio y fósforo asimilable, por lo tanto la fertilización fosfórica de los pastizales naturales existentes favorecería las leguminosas si estas se encontraran en cantidad relativamente suficiente (aunque fuesen escasas) en el terreno.

### Siembras específicas

Sin embargo, sólo con la mejora de los pastos naturales o la implantación de praderas de larga duración (pascicultura) no suele resultar posible paliar o reducir suficientemente los periodos de carencia o escasez de alimento de calidad para la fauna menor. En ese sentido, la agricultura, a través de la implantación de cultivos de corta duración, de su adecuada gestión y de un buen tratamiento del suelo puede complementar eficazmente lo conseguido con la pascicultura.

Una vez agotadas las posibilidades que ofrece la pascicultura, la agricultura puede contribuir al incremento de las poblaciones de especies de caza menor de dos formas: mejorando en cuantía y distribución temporal la oferta de alimento de calidad e incrementando, o al menos no reduciendo, la oferta de refugios y lugares aptos para la reproducción de esas especies. De forma muy esquemática, los cultivos herbáceos pueden contribuir a mejorar la oferta de alimento de calidad para la fauna menor del siguiente modo:

- Ofreciendo alimento de calidad en épocas en las que éste no existe o es muy escaso en los pastos naturales o artificiales.
- Incrementando la oferta de alimento de alta calidad en épocas en las que éste existe en los pastos naturales o artificiales, pero no con la abundancia o la distribución espacial requeridas.

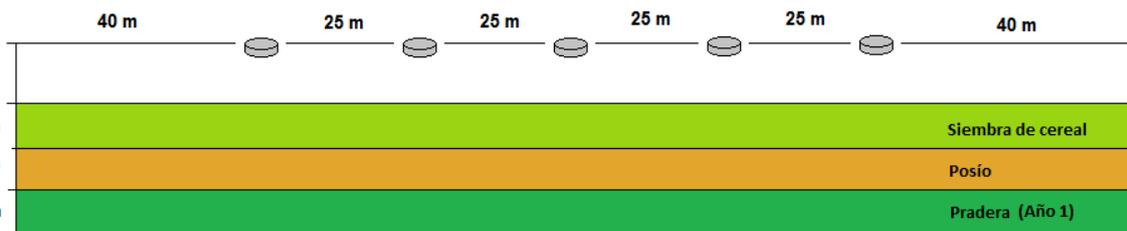
Por lo tanto se busca un aporte extra de alimento a mediados-finales de invierno, con cultivos de gramíneas precoces (centeno, avena, cebada, trigo, ray-grass), y verano cuando los animales encuentran en estas siembras el grano, que posee un gran contenido energético. Aunque se trate de una función secundaria, los cultivos herbáceos que adquieren cierta talla, como los de cereal, también contribuyen a proporcionar refugio.

Una buena opción puede ser la combinación de avena (60%) – centeno (20%) – cebada (20%).

### Distribución de siembras y praderas en la UMECAH

Se propone crear franjas de siembras y praderas, junto a los grupos de majanos





*Figura: Se muestra un grupo de 5 majanos, situados a una distancia de 25 m entre ellos. Las siembras y paderas podrían establecerse en franjas alargadas de poca anchura (9-10 m) junto a los mismos*

Las zonas dedicadas a siembras, praderas y mejoras de pastos, deberían suponer al menos un 10% de la superficie total de la UMECAH, en función de la superficie disponible.

### Comederos y bebederos artificiales:

En un entrono natural, que combine los elementos que se darán en el interior de la UMECAH, tales como pastizales naturales, siembras, posíos, cardanchales, beetle-banks, la perdiz y el conejo pueden encontrar repartidos de forma homogénea en el espacio y en el tiempo alimentación variada (insectos, granos, semillas, hojas herbáceas, frutos), suficiente y de calidad para cubrir sus necesidades.

Sin embargo, y una vez agotadas las posibilidades de suministro de alimentación natural, la instalación de comederos artificiales, junto a bebederos, pueden aportar una serie de beneficios importantes para las poblaciones que vamos a introducir:

- Actuarán como querencia, evitando que los animales se dispersen rápidamente por todo el territorio.
- Si se observa alguna posible carencia, puede suministrarse fácilmente oligoelementos y vitaminas para suplirla.
- Si existiese alguna patología, también es posible tratarla mediante alimento medicado.
- En años de escasez de alimento natural son fundamentales.
- Colocando los comederos, junto a bebederos, refugios y otras zonas de alimentación, se evita que los animales tengan que realizar largos desplazamientos que los expongan a predadores o a condiciones climáticas adversas.
- Durante las primeras semanas, es aconsejable suministrar en algunos de ellos el mismo alimento que se utilizaba en las granjas de procedencia e las perdices, con el fin de realizar una aclimatación a la nueva alimentación de manera progresiva.

Debieran colocarse los puntos necesarios para garantizando 1 punto de agua-comida cada 5 ha en toda la UMECAH. Su reparto, de manera homogénea, será hará cercana a los beetle-banks y majanos y otros refugios naturales. Existen en el mercado numerosos modelos de eficacia demostrada.



## Control de predadores

Como una medida más a tener en cuenta para lograr el éxito en las repoblaciones de conejos y perdices, se plantea llevar a cabo un control de las poblaciones de predadores generalistas u oportunistas.

Debería contemplarse el control de zorros, urracas y jabalíes, mediante métodos autorizados y garantizando el cumplimiento de la legislación vigente en todo momento, estando en posesión de la acreditación como especialista en control de predadores. Es imprescindible desterrar las malas prácticas con respecto al control de predadores, (como venenos y métodos no selectivos) que aseguren que esta acción pueda realizarse con total transparencia y acorde a los métodos y condiciones legales.

Para ello, estos métodos se deberán ajustar lo establecido en *el Manual de referencia para la acreditación de usuarios de métodos de captura de predadores cinegéticos*. 2014, Ministerio de Agricultura, Alimentación Y Medio Ambiente, y de entre ellos se recomiendan los siguientes:

### Zorro

Para el zorro sería necesario un **control previo** exhaustivo (durante la temporada cinegética anterior a la repoblación), en primer lugar **mediante las modalidades de caza autorizadas** en todo el terreno cinegético, haciendo especial hincapié en las zonas cercanas a la UMECAH.

En Extremadura, lazos se consideran métodos extraordinarios de captura, y sólo pueden usarse si:

- Previamente se han practicado otras modalidades para el control de predadores (armas de fuego, perros de madriguera), como debiera ser el caso
- Cuando se hayan tomado otras medidas para la recuperación de especies de caza menor, tales como disminución de la presión cinegética, la provisión en el coto de infraestructuras para la mejora de las poblaciones de especies de caza menor o introducciones recientes, lo cual también se cumpliría.

Por lo tanto se aconseja que junto al control mediante caza, se instale **en todo el perímetro de la UMECAH alares con lazos homologados**, habilitando un camino contiguo que facilite su revisión diaria desde un vehículo.

Revisión: mínima una vez al día empezando a primera hora de la mañana y no prolongándose en cualquier caso más allá del mediodía. Durante los meses de verano, realizar una segunda revisión de las trampas en torno al mediodía, en caso de que la primera revisión hubiera sido realizada antes de las 10 de la mañana.

### Urraca

En esta ocasión, y por su eficacia y selectividad se ha elegido la trampa Larsen. Estas trampas permiten la captura de todas las especies perjudiciales de córvidos (p.e. urracas) en cualquier época de año, pero son particularmente valiosas para la captura de urracas cuando dichas especies establecen sus territorios de cría.



## Las repoblaciones

Una vez establecidas las mejoras sobre el terreno, que se habrán puesto en marcha meses antes, es la hora de realizar las repoblaciones.

La suelta de estos animales tendrá lugar a principios de primavera, una vez se hayan realizado todas las mejoras pertinentes en el terreno y las siembras ya se hayan establecido.

### La repoblación de conejos

Las sueltas se realizarán en la UMECAH, en los majanos construidos para tal fin, pudiendo ser a razón de 10-20 conejos por majano.

#### La captura

En primer lugar, es necesario que la procedencia de los animales sea totalmente silvestre, por lo cual deberá realizarse la captura de los ejemplares demandados de cotos constituidos para tal fin con elevadas densidades y con buen estado sanitario de la población en el momento de la captura. Es muy recomendable que procedan de cotos que se encuentren próximos a la zona de suelta, ya que la adaptación a las nuevas condiciones climáticas, de vegetación, será más rápida y sencilla, aumenta la resistencia a enfermedades y disminuye la alteración genética y el tiempo de transporte.

La relación de sexos y edades que se busca es de 40% machos y 60 % hembras y de edades 70% adultos y 30% jóvenes.

La captura puede realizarse mediante diferentes técnicas, las más comunes son el huroneo y los cercones.

#### La suelta

Llegados los conejos al lugar de suelta al menos habrá dos personas en cada uno de los puntos en los que se han construido majanos, para facilitar la vacunación y el manejo frente a mixomatosis y enfermedad hemorrágico vírica a los conejos antes de introducirlos en los majanos:

- Tanto las vacunas frente a mixomatosis como frente a VHD se deben de inocular por vía subcutánea, en la espalda o el lomo, pellizcando la piel del conejo e introduciendo la vacuna debajo de ella. Ambas vacunas no se pueden mezclar, se han de inyectar una alejada de la otra en el cuerpo del animal.
- Cada pareja de personas tendrá al menos dos agujas para cada conejo y un par de jeringas (una para cada vacuna), o bien utilizar un dermojet. Las vacunas se guardarán a temperatura adecuada para que no se deterioren.

Se introducirán los conejos, por bocas diferentes del majano, para evitar que se amontonen y puedan asfixiarse. Es conveniente colocar zanahorias, medias manzanas y algo de grano dentro del majano junto a las bocas.



## La repoblación de perdices

### El origen de las perdices

La repoblación de perdiz puede realizarse por traslado de perdices silvestres de un lugar a otro, traslocación, o por introducción de la perdiz de granja en un medio natural: repoblación. Una perdiz traslocada tiene mayor éxito de supervivencia que una procedente de granja, aún así su costo, o incluso la dificultad de obtención de perdices silvestres en la cantidad necesaria, hacen que la opción elegida sea la de repoblación.

De todas formas, habrá que comprobar la incidencia real del manejo del hábitat en la supervivencia de las perdices introducidas sobre el terreno con las premisas que van a darse (comida abundante, agua y refugio). La consulta de diferentes estudios pone de manifiesto resultados bastante dispares, muchas veces como respuesta al distinto acondicionamiento previo del medio y a la calidad de las perdices. Habrá que llevar a cabo un minucioso control de la población resultante, teniendo en cuenta todos los factores que la condicionan, para poder extraer conclusiones aplicadas a esta gestión en particular.

Sería muy interesante contar con un certificado de pureza genética de los ejemplares adquiridos, que pudiese garantizar que las perdices que van a soltarse son 100% genéticamente puras. No obstante habrá que revisar su aspecto exterior.

Es conveniente poder obtener las perdices de diferentes granjas de confianza. Los animales podrán marcarse con anillas de diferentes colores para significar su procedencia, de este modo, en los posteriores muestreos, revisión de ejemplares, podría determinarse si de una granja en concreto la supervivencia es mayor que en otras para tenerlo en cuenta en futuras adquisiciones.

### La suelta

Las perdices destinadas a la repoblación han de estar listas en una sola entrega y se soltarán al anochecer. Todas las cajas en las que vienen se colocarán unas junto a otras en el centro de la UMECAH (en una zona de no más de 5 hectáreas). Previamente se habrán depositado grano en abundancia (igual al que se utilizaba en la granja) sobre el suelo y se habrán colocado bebederos de forma temporal junto a las cajas. En absoluto silencio y lentamente, se irán abriendo todas las cajas, dejando que las perdices vayan saliendo de las mismas y acomodándose en el terreno.

## Conclusiones

La propuesta de actuación que engloba las mejoras para la recuperación del conejo de monte y la perdiz roja, es la creación de al menos una Unidad de Mejora de la Capacidad de Acogida del Hábitat en grandes cotos de caza menor, o en los cotos englobados en comarcas de vocación de caza menor, y por supuesto, en zonas de campeo de especies predatoras protegidas importantes (lince, águila imperial). Esto consiste en concentrar en un área determinada una



serie de mejoras encaminadas a facilitar el establecimiento, mantenimiento y aumento de las poblaciones de especies presa que se van a introducir.

Estas UMECAHs tendrán una superficie variable, en función de la disponibilidad en el territorio<sup>1</sup>.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Elección de la zona donde se instalará la UMECAH dentro del terreno cinegético
- En la zona seleccionada, estudio detallado del terreno para ubicar las diferentes mejoras en los puntos más favorables del mismo.
- Realización de las mejoras pertinentes en el hábitat
- Suelta de los animales
- Mantenimiento continuo de las mejoras o actuaciones que lo requieran
- Seguimiento de las poblaciones para analizar el éxito obtenido

MEJORAS EN LA UMECAH	
Contribución	Mejora
Refugio	Construcción de majanos, repartidos en grupos
Refugio y alimentación	Creación de setos-beetle Banks. Cada uno de ellos compuesto por un caballón de tierra junto a una plantación de matorrales y arbolillos.
Refugio	Creación de chozos de ramas para perdices.
Refugio y alimentación	Creación de siembras de cardos.
Alimentación	Mejora de pastizales, en los pastizales naturales existentes
Alimentación y refugio	Realización de siembra de cereal de secano y pradera de secano, combinada con posíos
Alimentación y agua	Instalación de comederos y bebederos, en puntos que combinen un comedero junto a un bebedero, rodeados por un mallazo que garantice que no accedan al mismo fauna mayor o ganado doméstico.
Tranquilidad	Control de predadores oportunistas, en la UMECAH y alrededores mediante: Colocación de alares con lazos para el control de zorro Colocación de jaulas trampa tipo Larsen para urracas.
Refuerzo de poblaciones	Repoblación con conejos
Refuerzo de poblaciones	Repoblación con perdices

<sup>1</sup> No se actuará sobre el 100% de la superficie, sino sobre puntos concretos



A pesar de haber realizado todos los pasos pertinentes, pueden pasar dos cosas:

- Si el resultado es óptimo: existe restablecimiento y aumento de las poblaciones, expandiéndose las mismas hacia los alrededores de la UMECAH. En este caso, se comenzará a trabajar en la búsqueda de un nuevo territorio en el que establecer una nueva UMECAH, repitiendo el procedimiento seguido.
- Si no se consigue un aumento significativo de las poblaciones, habrá que analizar detenidamente los factores que hayan podido influir en este resultado, desde los predadores, el clima, el mantenimiento adecuado de las mejoras, la procedencia y calidad de los ejemplares introducidos, la incidencia de enfermedades, etc. Una vez se determinen las causas, habrá que corregir el modelo en la medida de lo posible y volver a realizar una suelta de animales en el mismo punto.

#### A.2 Núcleos de aclimatación de conejos, y construcción de abrigos y refugios, conforme a lo establecido en el Decreto 114/2013

##### **Núcleos de aclimatación de conejos:**

La actuación consiste en la creación de un núcleo de aclimatación de conejos de campo para reforzamiento de las poblaciones destinado a conseguir una producción de ejemplares suficiente para repoblar otras zonas de la finca o fincas colindantes.

Elementos básicos de la unidad:

- Se ubicará en una zona de la finca con terreno preferentemente llano, libre de riesgo de inundaciones o de encharcamientos.
- Tendrá una superficie mínima de 1 hectárea, pudiendo incluir elementos de vegetación natural (árboles y matorrales).
- En todo el perímetro se instalará un cerramiento con postes de 2 m de altura cada 5 m, reforzándose los postes de las esquinas con patas para mejorar la tensión. Se recomienda se utilice en el cerramiento dos tipos de mallas: una para el perímetro de simple torsión con una luz de malla de 4 cm, fijándola al suelo a 20 cm de profundidad. No se practicarán aperturas en su perímetro. Se incluirá una puerta de acceso que facilite la realización de las labores de mantenimiento.
- Contará en su interior con 8-10 majanos. Los majanos se repartirán por la superficie disponible, conforme a las características del apartado 5 “Construcción de majanos para conejos”.
- Dentro del recinto se instalarán al menos 4 unidades de comedero y bebedero, que se ubicarán equidistantes de los vivares. Cada una de esas unidades podrá contar con una zona techada (uralita, brezo, etc.) a fin de aportar sombra y protección tanto a los animales como a la comida y al agua. - Las zonas de comedero se diseñaran de tal modo que actúen como zonas de captura para los conejos.
- Se considera imprescindible que se ubiquen en fincas habitadas permanentemente, así como la disponibilidad de una persona encargada de las labores de mantenimiento (alimento, agua, estado sanitario, vacunaciones, captura, traslados, etc).



**Construcción de majanos para conejos:**

Se elegirá un emplazamiento con pendiente suave y seguro frente a posibles inundaciones, evitando la proximidad a arroyos y vaguadas con fuerte escorrentía y deberán integrarse con el medio de forma que pierdan el carácter artificial.

En el caso de instalarse más de una unidad deben situarse entre sí a una distancia de 40 y 60 metros.

En el caso de no solicitar repoblaciones de conejo la unidad se situará a esta misma distancia de núcleos de aclimatación y cría de conejo, majanos o vivares con poblaciones naturales.

La ejecución deberá hacerse atendiendo a las siguientes características:

**Material natural:** Remoción del terreno en una superficie de 25 m<sup>2</sup>, mediante retroexcavadora y profundidad mayor de 60 cm.

- Estarán contruidos por al menos nueve palets de madera de dimensiones 1 x 1 m dispuestos en dos plantas (una de 3 x 2 palets y otra de 3 x 1, que generará un laberinto y dará estabilidad al conjunto para soportar el peso de la tierra, piedras y ramas que se dispondrán sobre la parte superior, cubriendo la parte superior con malla de sombreado o geotextil biodegradable para evitar que la tierra penetre entre los palets.
- La altura mínima libre al suelo será de 11 cm.
- Los palets se disponen sobre la superficie de tierra removida.
- Se colocarán 6 salidas al exterior mediante cajas tubulares de madera de 11 x 11 cm. de luz y 40 cm de longitud. - En todo el perímetro del rectángulo formado por los palets, se coloca un faldón inclinado desde el borde de los mismos, realizado mediante mallazo 10 x 10 x 4 mm. - Se aterrará la parte superior del vivar mediante retroexcavadora dejando libre solamente las bocas y cubriendo la parte superior con material leñoso.

**Material plástico:**

- Habitáculo circular con radio superior a 2 metros y altura mínima de 0,80 m. con el interior lleno de galerías entre las cuales se moverán y anidarán los conejos.
- La tapa superior debe ser desmontable para poder realizar inspecciones periódicas y controlar la situación en el interior.
- Con el fin de aislar los majanos y de proporcionar a los conejos un entorno que se asemeje más al natural, se colocarán piedras toscas recubriendo todo el majano, excepto en las zonas de entrada. También se podrían habilitar zonas para comederos y bebederos, cubiertas por un tejadillo que también se recubriría con piedras.
- Para evitar que los conejos realicen galerías en el suelo, cosa que dificultaría su control, se colocará en la superficie una malla gallinera cosida y que posteriormente se cubrirá con una capa de tierra.



**Adquisición e instalación de unidad comedero – bebedero:**

Esta actuación está supeditada a la existencia de majanos, o núcleos de cría o aclimatación, o vivares con poblaciones naturales en la finca; si no existiesen esas infraestructuras la actuación se considerará inviable.

Su adquisición e instalación deberá cumplir las condiciones mínimas que a continuación se detallan:

- Bebedero: podrá utilizarse un bidón de polietileno hermético de 120 litros de capacidad conectado a una manguera a través de un racor y unido en el extremo opuesto a un bebedero de aluminio de nivel constante controlado mediante una boya interior.
- Comedero: para los conejos puede construirse con un bidón de polietileno de 60 litros conectado a través de un tubo a un comedero. Se evitará que el bidón tenga colores llamativos. También pueden emplearse comederos de autoabastecimiento de chapa galvanizada. Complementariamente, se recomienda incluir dentro de cada unidad de mejora una paca de alfalfa para que dispongan de un mayor aporte de alimento.
- Cerramiento: Las características del cerramiento dependerá de la presencia de otras especies cinegéticas de caza mayor (jabalí, ciervo, etc.) y del tipo de ganado doméstico presente en la finca. Deberán permitir con facilidad la entrada del conejo y de otras especies (liebre, perdiz), con una luz mínima de 15x15 en toda la cuadrícula, disponiendo de suficiente espacio como para que los animales se muevan con soltura dentro del recinto vallado donde se encuentra el comedero y el bebedero. En zonas con presencia de ganado porcino o jabalí, se recomienda la realización de una estructura realizada con malla electrosoldada 15x15x8 a 5 caras de 1,5 x1,5 m, cubriendo la zona superior con restos de vegetación para proporcionar sombra, y en cuyo interior se ubicarán el comedero y el bebedero.



## B. Medidas para un balance sostenible de la agricultura y ganadería con el fomento de la caza menor.

Además de estas medidas propuestas, existen otros factores vitales en el medio rural, y es la convivencia de las especies de caza menor con las actividades agrícolas y ganaderas

Los ecosistemas agrarios extremeños se han ido transformando muy rápidamente en los últimos años. La necesidad de obtener una mayor rentabilidad en la agricultura y la ganadería ha supuesto en muchos casos la modificación de los paisajes y usos tradicionales que han afectado a la fauna y flora que los habita, y especialmente, y en el caso que nos ocupa, a la fauna menor.

Además, las políticas agrarias comunitarias, han supuesto en campañas pasadas, un incentivo a los aumentos productivos en la agricultura, derivando en una intensificación de los cultivos y además fomentado el aumento de cargas ganaderas del medio, lo he a derivado en un deterioro de las condiciones óptimas del medio para numerosas especies, sean o no cinegéticas.

En la actualidad, la PAC, está reconvirtiendo la aplicación de las ayudas hacia el *greening* o “reverdecimiento”, mediante la condicionalidad, que quiere decir, que para percibir una serie de ayudas, se exige el cumplimiento de unos requisitos específicos. Estos requisitos tienen que ver con el bienestar animal, la salud pública (zoosanidad y fitosanidad) y con el medioambiente.

En este punto, se van a proponer una serie de recomendaciones que tienen que ver con la gestión agrícola y ganadera para el fomento de la fauna menor y la conservación del ecosistema. De entre ellas, algunas estarán marcadas con una C, puesto que suponen además una obligación si se reciben ayudas relacionadas con ese tipo de cultivo o aprovechamiento ganadero<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> En este listado sólo se han recogido algunas de las medidas planteadas por la Condicionalidad. En abril de 2011 se editó para la Comunidad Autónoma de Extremadura la “Guía Práctica para el cumplimiento de la Condicionalidad” que puede descargarse íntegra en el portal web de AGRALIA de la Junta de Extremadura En esta guía están recogidos todos los aspectos a tener en cuenta.



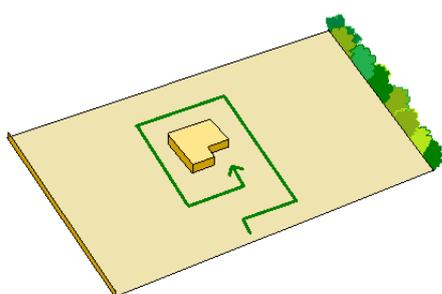
## Agricultura

El uso de fitosanitarios y fertilizantes:

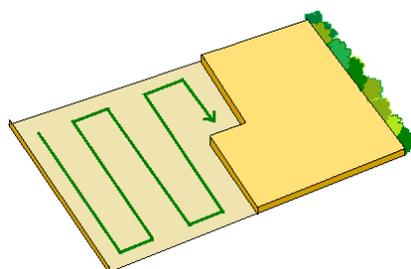
- **Moderar el uso de agroquímicos**, acogiéndose al sistema de **agricultura ecológica o de producción integrada**. → El uso de fitosanitarios reduce la cantidad de alimento disponible para las especies silvestres y puede producir su intoxicación.
- Emplear en la medida de lo posible sólo productos **fitosanitarios de baja toxicidad** (tipo AAA o AAB).
- Se deben **utilizar de acuerdo con las indicaciones de la etiqueta**: dosis recomendadas, almacenamiento seguro, lugar de almacenamiento, protección del agua, licencia para el uso de productos específicos, etc. **C**
- **Evitar aplicar productos fitosanitarios, fertilizantes**, lodos de depuradora, compost, purines o estiércoles ni limpiar la maquinaria empleada para estas aplicaciones **sobre terrenos encharcados**, con nieve ni sobre aguas corrientes o estancadas. **C**
- Todos los envases que contengan este tipo de productos han de estar convenientemente almacenados. No se deben abandonar las garrafas, sacos y otros elementos en el campo → **Respetar disposiciones relativas a la buena gestión y eliminación de residuos de tratamientos de envases vacíos**.

El Cosechado

- Se intentará **cosechar desde el centro de la parcela hacia los bordes** de la misma, o **permitiendo que los animales puedan escapar hacia zonas en las que tengan refugio**.



Este método de cosechado desde los bordes hacia el centro de la parcela no deja escapar a los animales.



Procurar cosechar de modo que los animales puedan escapar hacia bordes o lindes con vegetación que ofrezca refugio

- Pueden **instalarse elementos ahuyentadores** como peines y cadenas en la **parte delantera de las cosechadoras** que vayan levantando la fauna antes del paso de las mismas
- **Cosechar sólo cuando haya luz solar:** los animales quedan deslumbrados por los focos y mueren.
- Intentar dejar el **rastrojo con una altura de unos 30 cm**, para favorecer el refugio y alimento disponible.

Y especialmente en el cosechado del cereal de secano:

- En la medida de lo posible se **retrasar al máximo la fecha de la cosecha**, ya que esto favorecerá sobre todo a las especies que anidan en el suelo, permitiendo que los pollos se desarrollen y no se pierda la puesta al completo.
- **Si se localizasen nidos de cualquier especie, marcarlos.** No cuesta ningún esfuerzo clavar una vara con un pañuelo o algún elemento similar que permita localizar el nido a la hora de cosechar y evitar pasar por encima del mismo → En Extremadura existe una **Campaña de Conservación de los Aguiluchos, con ayudas para los agricultores que colaboren en la misma. Información en el 900 102 595 (Teléfono gratuito)**

Rastrojos

- **Mantener los rastrojos sobre el terreno hasta la siguiente siembra.**
- Los rastrojos ofrecen importantes oportunidades de cobijo y alimentación a numerosas especies, tanto los rastrojos en verano de los cereales de invierno, como los rastrojos de maíz y el arroz en otoño-invierno. Además, también pueden ser aprovechados por el ganado. Por otro lado, el mantenimiento de la rastrojera tiene una función antierosiva importante.
- En parcelas de secano sembradas con cultivos herbáceos de invierno, no se debe labrar con volteo del suelo entre la fecha de recolección de la cosecha anterior y el 1 de septiembre excepto para realizar cultivos secundarios. **C**
- **La quema de rastrojos está prohibida** (salvo en cultivos de maíz y arroz, o previa autorización o por razones fitosanitarias y nunca antes del 1 de agosto). En caso que se autorice la quema, se debe trazar una franja perimetral de anchura suficiente que actúe como cortafuegos.
- Mantenimiento, creación y conservación de lindes.
- La vegetación de las lindes supone un elemento importante en la diversidad de los paisajes agrícolas, donde los animales encuentran cobijo y alimento, por la vegetación y los invertebrados que ahí se desarrollan.
- Es muy beneficioso **mantener las lindes y conservar su vegetación** natural y para ello **no labrarlas, sembrarlas ni tratarlas químicamente.**
- Si es posible plantar en las mismas arbustos autóctonos, preferentemente espinosos o que den fruto.



- Si una misma parcela es muy extensa, procurar dejar besana o islas en la que tampoco se realice ninguna labor ni tratamiento.



*En este caso, en la linde entre dos olivares se conserva una franja de vegetación leñosa en la que pueden verse encinas, coscojas, azuches, lentiscos o labiérnago. Foto. M. Ledesma*

#### Conservación de elementos estructurales

- **Conservar los muretes de piedra seca y otros elementos estructurales que separan parcelas.**
- No se pueden alterar los elementos estructurales sin autorización previa. C



*Estos muretes de piedra seca tienen enorme importancia para las especies trogloditas que los utilizan para criar, anidar y refugiarse y además forman parte del paisaje tradicional. Foto M. Ledesma*

- También es importante conservar los cobertizos y casas viejas en los que pueden anidar especies como los cernícalos, lechuzas y otros.

#### La siembra

- **Utilizar para la siembra semillas no blindadas**, o en todo caso, sólo las tratadas con productos de baja toxicidad. Las semillas blindadas están tratadas con productos fitosanitarios pueden provocar episodios de intoxicación si los animales las consumen en cantidades elevadas. Además suelen tener colores llamativos que pueden atraer a las aves granívoras, por lo que en caso de utilizarse existe la obligatoriedad de enterrarlas.

#### El Laboreo

- **Respetar las lindes de los cultivos**, dejando una franja sin labrar que sirva como refugio entre las parcelas.
- Evita acercarse con la maquinaria a los pies arbóreos dejando la zona bajo la copa sin labrar ni sembrar, para que sirva como refugio.



*Ejemplo de laboreo en el que se ha respetado una superficie en la base de la encina. Foto M Ledesma*

- En parcelas de secano sembradas con **cultivos herbáceos de invierno**, **no se debe labrar** con volteo del suelo **entre la fecha de recolección de la cosecha anterior y el 1 de septiembre** excepto para realizar cultivos secundarios. **C**
- **En el olivar en pendiente igual o superior al 10%** (salvo que la pendiente real del recinto esté compensada mediante terrazas o bancales) donde los ruedos de los olivos estén desnudos por la aplicación de herbicidas, procurar que existan **calles de al**

115



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%

menos 1m de anchura en las que se mantenga la cubierta vegetal y que sean transversales a la línea de máxima pendiente. C

- Para cultivos herbáceos, evitar labrar con volteo la tierra en dirección de la máxima pendiente cuando la pendiente media sea mayor o igual al 10% (salvo que la pendiente real del recinto esté compensada mediante terrazas o bancales). C
- Para viñedo, olivar y frutos de cáscara, no se debe labrar con volteo a favor de la pendiente la tierra en recintos con pendiente superiores al 15% (salvo que se adopten formas de cultivo especiales como terrazas o bancales, cultivo en fajas, se practique laboreo de conservación o se mantenga una cobertura de vegetación total del suelo). C

### Con respecto a la Ganadería:

El mantenimiento y conservación de la flora y paisajes

- La carga ganadera mínima debe ser adecuada en las parcelas de pastos permanentes. No obstante en caso de no alcanzar los niveles de carga ganadera adecuados, se realizarán las labores necesarias para evitar la invasión arbustiva y la degradación del pasto. C
- Está prohibido quemar o roturar los pastos permanentes salvo para regeneración de la vegetación. En el caso de regeneración mediante quema es necesario pedir autorización. C
- Adaptar la carga ganadera a la capacidad del terreno. Algunos indicios que denotan sobrecarga ganadera son los siguientes:
  - Inexistencia o dificultad en la regeneración de especies arbóreas y arbustivas en zonas donde debería existir. Por ejemplo en una dehesa debe procurarse que el ganado no consuma o dañe los nuevos pies de encina que se estén desarrollando (especialmente en el caso del ganado vacuno).
  - Excesivo ramoneo sobre arbustos árboles que impiden su correcto desarrollo.
- La utilización de razas autóctonas como el vacuno retinto y la oveja merina, adaptadas a los pastos y condiciones climáticas de la zona, realizan un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, disminuyendo el impacto en el ecosistema.
- Cambiar, en la medida de lo posible la ubicación de las querencias de agua y comida para evitar que un excesivo pisoteo en una zona degrade y compacte el suelo y éste pueda erosionarse

El mantenimiento y conservación de la fauna

- Controlar el uso de los perros pastores para evitar la depredación de nidadas y crías.
- Vigilar, en la medida de lo posible, la actividad del ganado para que no incida, principalmente en la época reproductora, en las especies y se evite la pisada de nidos.
- Procurar que el diseño de los abrevaderos permita que estos sean accesibles y puedan ser utilizados por otras especies principalmente de fauna menor.
- Acotar en época de reproducción y cría (primavera) el pastoreo de porcino en zonas donde se intente recuperar la fauna menor.



Otras medidas de *Greening*, consideradas en la última revisión de la PAC (2015), y que favorecerían a la fauna menor son:

- En las explotaciones con una superficie de cultivo mayor de 10 hectáreas y menor de 30 habrá que realizar al menos 2 cultivos.
- En las explotaciones con más de 30 hectáreas, 3 cultivos. En ambos casos, ningún cultivo puede suponer menos del 5% de la superficie y tampoco puede ser más del 70%.
- Las superficies de pastos deberán mantenerse en buenas condiciones de aprovechamiento.
- En explotaciones con superficie mayor a 15 hectáreas (no de pasto permanente) deberá dejarse al menos el 5% de las hectáreas admisibles como zonas de interés ecológico (barbecho, bancales, elementos paisajísticos, franjas de protección y zonas forestadas).

#### **C. Programas de ayudas para la implementación de Plan de Recuperación del Conejo y la Perdiz**

Puesta en marcha, por parte de la administración, como ya se ha venido haciendo en anteriores ocasiones de un programa de ayudas que favorezcan la puesta en marcha de las medidas establecidas en los planes por especies

#### **D. Programas de ayudas para medidas agropecuarias compatibles con la PAC**

Puesta en marcha, por parte de la administración de un programa de ayudas a los agricultores y ganaderos que lleven a cabo actuaciones para el fomento de la fauna menor que se establezcan, como por ejemplo las enumeradas en el apartado anterior y que sean compatibles con la PAC.

#### **E. Otras medidas para el fomento de las principales especies cinegéticas de caza menor**

- Fomento de modalidades cinegéticas que inciden en menor proporción sobre las poblaciones, por ejemplo la cetrería, el tiro con arco o la caza de conejo con podencos.
- Revisión de los periodos hábiles de caza para cada especie en concreto y por comarcas cinegéticas, para ajustar en la medida de lo posible la temporada cinegética al estado de las poblaciones por zonas y según los años



### 5.2.2 Otras especies de caza menor (Migratorias: Tórtola, paloma y zorzal)

Algunas de las poblaciones de especies migratorias en España, se encuentran en una situación precaria debido a que el declive que experimentan sus poblaciones. Son varias las causas, en función de las especies, que influyen en esta situación, como el deterioro de sus hábitats europeos de reproducción e invernada, las variaciones en los flujos migratorios, y el efecto negativo de las modernas prácticas agrícolas, así como el adelanto de la recolección de cosechas.

La tórtola es la que se encuentra en una situación más delicada, aunque ampliamente distribuida por la mayoría de los países de Europa presenta una disminución continua de sus poblaciones que afecta principalmente a la región occidental se estima que ha disminuido el 60% de la población reproductora del sur de Europa.

La paloma torcaz presenta poblaciones estables en Extremadura, tanto invernantes como residentes, por el contrario, la paloma zurita se encuentra en un estado de conservación desfavorable ya que según criterios de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) está catalogada como en peligro.

Las 4 especies de zorzales existentes en Extremadura presentan un situación estable, aunque el principal problema de sus poblaciones deriva en la elevada presión cinegética a la que están siendo sometidas como consecuencia de la creciente afición que despierta su caza, especialmente la del zorzal común, y a la gestión de los tiraderos.

Para estos tres grupos, **se considera necesario de manera prioritaria**, detrás del conejo y la perdiz, crear y poner en marcha los correspondientes **Planes de Especies**, según lo establecido en la legislación vigente. Estos planes podrán elaborarse de manera conjunta si así lo determina el órgano competente en materia cinegética.

Además de esto, y en consonancia con la opinión recogida en las entrevistas previas, proponen una serie de medidas orientadas a obtener condiciones gestión del hábitat y de prácticas cinegéticas que favorezcan el fomento y la conservación de estas especies migratorias, y que podrán considerarse en el desarrollo de los futuros planes por especies.

En general, y para todas estas especies:

- Disminuir, si procede, la elevada presión cinegética que existe sobre determinadas especies migratorias (especialmente en el caso del zorzal, pues tórtolas y palomas tienen cupos fijados a través de la orden general de vedas) especialmente en las sociedades locales de cazadores donde existen mucha presión en pasos y dormideros.
- No talar eucaliptos en la época de entrada y asentamiento de los dormideros.
- Control del empleo de productos fitosanitarios en zonas sensibles para la reproducción y alimentación, como linderas, franjas perimetrales o bandas de exclusión sin cosechar.



- Necesidad de realizar censos de población invernante en la Península Ibérica en zonas de paso y en zona de dormideros de las distintas especies migratorias (zorzal y paloma) y estudio de los flujos migratorios.

#### Con respecto a la paloma

- No cazar a una distancia inferior a 250m en zonas de dormideros (crear perímetros de protección)
- A su vez incentivar a los propietarios a que tengan dormideros en sus cotos y los gestionen de forma sostenible. Así se propone proteger como áreas de Refugio de Caza los dormideros de Paloma en las zonas de invernada, incluyendo el ya mencionado perímetro de protección.
- Fijar unos cupos estrictos de capturas, así como los horarios de realización de la actividad cinegética. Durante el periodo de invernada estas especies presentan un fuerte comportamiento gregario y se concentra en dormideros, resultando necesario el sosiego de la especie durante la entrada, salida y permanencia de la especie en dormideros. Se propone homogeneizar un horario de caza
- Fomentar los elementos que aporten diversidad al hábitat, como el aumento de la superficie no cultivada o destinada a barbechos, promover la presencia de matorral y arbusto en zonas agrícolas, respeto de linderos, persistencia de vegetación herbácea anual entre líneas de cultivo arbóreo (olivar, frutales...)

#### Con respecto a la tórtola

- Mejorar la gestión de comederos de tórtolas, evitando grandes concentraciones.
- Fomentar el retraso del empacado de la paja así como la cosecha en horario nocturno y no arar los rastros después del 1 de octubre manteniendo una altura mínima de corte del cereal que sirva de refugio.
- Fomento de la ganadería extensiva estableciendo un control de las cargas ganaderas así como el control del pastoreo en zonas sensibles a la reproducción durante los meses de marzo a agosto.



### 5.3 CAZA MAYOR

#### 5.3.1 Jabalí y Ciervo

El jabalí es la especie de caza mayor más abundante de la comunidad autónoma de Extremadura y la más accesible para los cazadores. Ha experimentado una progresiva expansión en toda la región que se ha producido desde los núcleos de mayor densidad de jabalíes (Comarcas Villuercas – Ibores – La Jara, La Siberia y las Sierras de Badajoz) hacía las comarcas adyacentes, en las que se encontraba en menor densidad.

En cualquier caso, el jabalí ha ido ampliando progresivamente su distribución en Extremadura, colonizando otras zonas forestales y haciendo importantes incursiones en zonas agrícolas, con el consiguiente daño y conflicto de intereses.

El ciervo se puede considerar la especie de caza mayor venatoria por excelencia, suponiendo más del 40% del aprovechamiento cinegético y es la pieza de caza mayor más común después del jabalí.

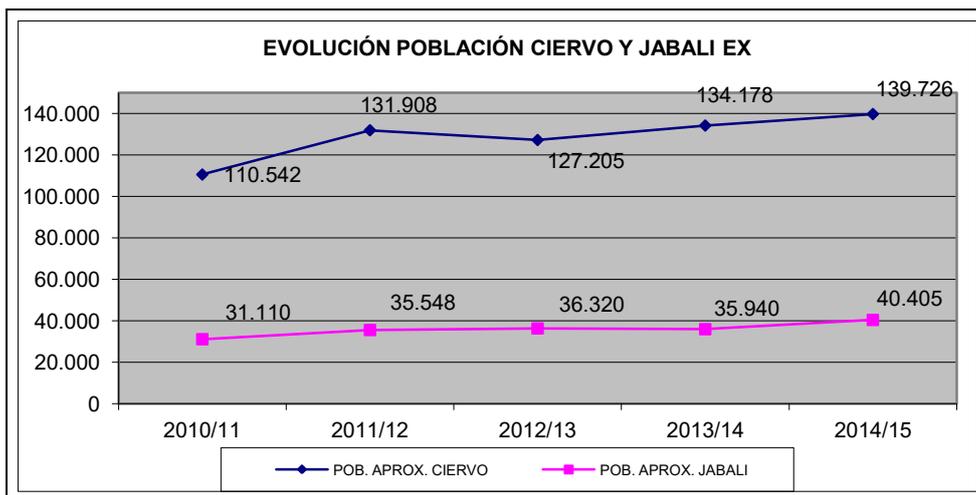
Existen contrastes de valores de densidad del ciervo con un rango muy amplio, algo que seguramente está en función del grado de asentamiento en nuevos territorios y sobre todo a diferentes modelos de gestión.

La principal problemática de estas especies, derivada del incremento de sus poblaciones, y de la colonización de nuevos territorios, son los conflictos que se está produciendo por daños a la agricultura e interferencias con la ganadería, y especialmente en lo relativo a la transmisión de enfermedades como la tuberculosis, que ha supuesto la declaración de Emergencias Cinegéticas en diferentes zonas de Extremadura, destinadas al control poblacional de las especies de caza mayor.

Para conocer un poco mejor la incidencia del aumento de estas poblaciones en los casos de tuberculosis, se analizará a continuación donde se ha producido este aumento poblacional.

Si se realiza una aproximación a la población de ciervo y jabalíes de Extremadura, realizada siguiendo las pautas explicadas en el punto 2, es decir, estimando las poblaciones en función de las capturas, para los últimos cinco años (al igual que en los estudios realizado por la Universidad de Extremadura (UEX) y el Servicio de Sanidad Animal (SA)), la evolución que se muestra para estas especies es la siguiente:

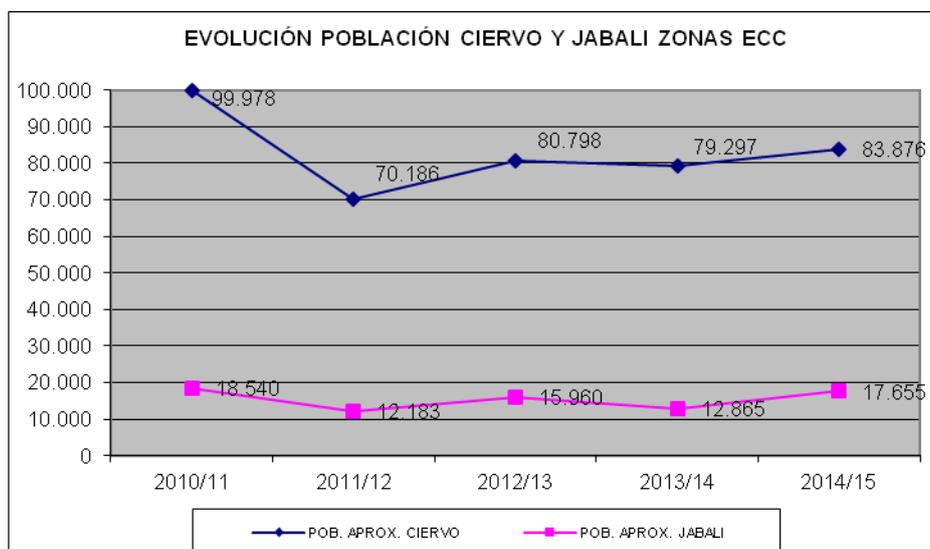




. Evolución población ciervo y jabalí 2011/12 a 2014/15 en Extremadura

Estos datos señalan un incremento del 26,40% de la población de ciervos y del 29,88 % en jabalí para el conjunto de Extremadura en estas cinco últimas temporadas.

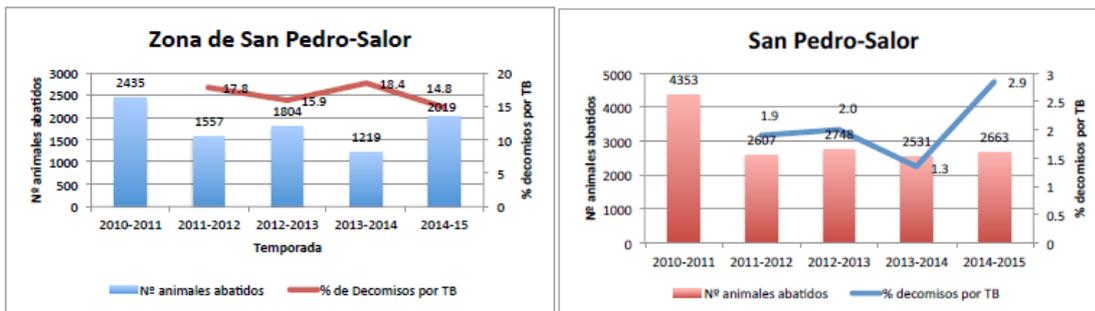
Según los datos de la UEX durante la vigencia del estudio (cinco temporadas), si consideramos sólo las capturas, esta vez en zonas de Emergencia Cinegética (ECC), de acuerdo al mismo procedimiento tendríamos:



Evolución población ciervo y jabalí 2011/12 a 2014/15 en Zonas ECC



Estos datos señalan un **descenso** del 16,11 % de la población de ciervos y del 4,77 % en jabalí para las zonas de ECC en estas cinco temporadas. Si analizamos este dato en determinadas zonas de ECC en las que se lleva más años de aplicación de las medidas de las distintas resoluciones de ECC, como por ejemplo La Sierra de San Pedro y Riberos del Salor, vemos lo siguiente:



Capturas y tuberculosis en jabalí

Capturas y tuberculosis ciervo

En la zona de ECC Sierra de San Pedro-Salor ha producido un descenso del 17,75% de las poblaciones de ciervo y del 38,88% de jabalíes, respecto a la temporada 2010/2011, por lo que el aumento de la tuberculosis en la ganadería en estas zonas, no tiene relación con el aumento de las poblaciones cinegéticas, puesto que se han controlado de forma efectiva.

Por lo tanto el principal problema del aumento de las poblaciones de ciervo y jabalí, es la expansión y consolidación hacia nuevas zonas, de carácter agroganadero, donde entra en conflicto con los intereses agropecuarios.

Otro problema del exceso poblacional es sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas, con el consiguiente daño que origina para el medio y las especies (falta de regeneración, daño en las cubiertas vegetales, erosión de suelos, proliferación de enfermedades, deterioro de la calidad de los trofeos).

**Propuesta de medidas orientadas al control de las especies cinegéticas de caza mayor**

La propuesta principal, aunque con menor urgencia que en el caso del conejo, la perdiz, o diferentes especies migratorias, es la creación del un Plan de especie para el ciervo, y el jabalí, atendiendo a la normativa vigente.

Del mismo modo, definción de las comarcas cinéticas contempladas en este PGCEX pueden ayudar a la gestión de estas y otras especies de caza mayor.

Como propuesta, en aquellas comarcas o zonas, que no sean tradicionales para la caza mayor, y en las que puedan producirse interferencias con el ganado o daños a la agricultura, es necesario tomar una serie de medidas encaminadas a su control poblacional, que pueden consistir en:



- 1) Autorizar permisos por daños para el jabalí, con carácter general.
- 2) En la autorización de caza por daños a rececho de hembras de ciervo, gamo y muflón considerar a la hora de la autorización el carácter preventivo a cultivos agrícolas y un nivel mínimo de daños para su concesión.
- 3) En cotos de caza menor mas jabalí y/o intensivos con planificación del jabalí en batida, contemplado en su Plan Técnico de caza, autorizar del mismo modo la caza de hembras y crías de ciervo, gamo y muflón en la modalidad de batida.
- 4) Aumentar el número de precintos por superficie, según especies conforme a los futuros planes comarcales o por especies que se desarrollen.

Además el control del jabalí, puede ayudar al incremento de las poblaciones de especies presa.

### Otras

Otro problema que afecta a las especies cinegéticas de caza mayor es la pérdida de calidad genética por hibridación con poblaciones alóctonas o por el incremento del nivel de endogamia, afectando principalmente al ciervo y al jabalí. Por lo que las medidas adoptar serán evitar el cruce de los jabalíes con cerdos domésticos y la introducción de jabalíes y ciervos europeos introducidos con la finalidad de mejorar el porte de los trofeos, lo que conduce a no solo no mejorar la calidad de los trofeos sino que conlleva a la pérdida de las adaptaciones locales para la supervivencia de la raza local, produciéndose a la larga la extinción de dichas razas debido a la progresiva hibridación con ejemplares no autóctonos.

La desigual presión cinegética que se ejerce sobre los machos y las hembras también conlleva errores en la gestión de estas especies. La concentración de la actividad cinegética sobre los machos, preferentemente los de mayor edad por ser los que poseen los mejores trofeos, ha provocado en algunas especies un acusado desequilibrio en la relación de sexos y en la estructura de edades a favor de las hembras y los individuos más jóvenes. Esto tiene una repercusión negativa en la calidad de los individuos, ya que reduce la competencia a través de la selección sexual entre los machos y favorece un incremento de los niveles de consanguinidad dentro de las poblaciones. Por lo tanto se proponen la realización de censos de poblaciones para a partir de ahí poder estimar la relación hembra/macho para las distintas especies de caza mayor y así poder estimar unos cupos de capturas de acuerdo a una correcta ordenación cinegética de los recursos.

Otras directrices a tener en cuenta son las siguientes:

- 1) No sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas mediterráneos, permitiendo que la actividad cinegética sea un uso compatible con la conservación del medio.
- 2) Evitar en la medida de lo posible las interacciones con el ganado doméstico gestionado en elevadas densidades, para evitar el contagio de enfermedades, especialmente la tuberculosis.
- 3) Mayor control del furtivismo para el mantenimiento de las especies emblemáticas (como el corzo y la cabra montés)



- 4) Sistemas de guardería adecuada que garanticen la correcta ejecución de las actividades cinegéticas.
- 5) Planificaciones integradas en uso y en escalas territoriales.
- 6) Procurar el cumplimiento de lo establecido en los planes técnicos de caza.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 6. CRITERIOS DE COMARCALIZACIÓN CINEGÉTICA

### 6.1 OBJETIVOS DE LA COMARCALIZACIÓN

El principal objetivo de la misma, es establecer unas comarcas lo más homogéneas posibles **con respecto a la actividad cinegética**, de modo que las regulaciones que tengan puedan afectar a la gestión de las poblaciones de las especies de caza, pueda ser rigurosa y adaptada a las condiciones específicas de cada una, para conseguir:

- I. El **fomento y desarrollo de las principales especies de caza menor**, especialmente del conejo y la perdiz, designando comarcas en las que su consolidación pueda ser compatible con los usos del territorio.
- II. **Conservación de la caza mayor** en zonas tradicionales para estas especies y en las que supone un recurso económico de relevancia, derivado de una importante actividad comercial y social, buscando criterios de gestión que conlleven niveles poblacionales adecuados al medio y coincidente generalmente con zonas en las que otros usos y aprovechamientos son marginales y ligadas a zonas de alto valor medioambiental.
- III. **Compatibilizar el uso agrícola**, disminuyendo los daños que principalmente provocan las especies de caza mayor como el jabalí en zonas de agricultura.
- IV. **Compatibilizar el uso ganadero**, disminuyendo las interferencias de la caza mayor con la ganadería de modo que se reduzcan en la medida de lo posible los problemas asociados a esta interacción.
- V. Allí donde sea posible, el **fomento de especies cinegéticas de alto valor compatibles con otros aprovechamientos**, como el corzo y la cabra montés.

### 6.2 CRITERIOS PARA DEFINIR LAS COMARCAS.

Como se ha mencionado anteriormente, el principal objetivo de esta comarcalización es definir unas comarcas lo más homogéneas posible con respecto al aprovechamiento cinegético. Para ello, se ha realizado, y como se ha expuesto en los puntos anteriores, un análisis a través de SIG considerando los siguientes factores:

- I. Usos del suelo
- II. Aprovechamientos agroganaderos
- III. Espacios y especies protegidos
- IV. Densidades de población y distribución de las principales especies cinegéticas en Extremadura. En el caso de la caza menor el conejo y la perdiz, y para la caza mayor, del ciervo y el jabalí.



- V. Además se ha considerado la distribución de otras especies como el corzo y la cabra montés, y se estudiarán con más detalle otras especies de interés, tanto de caza mayor, como de caza menor.
- VI. Distribución de los diferentes tipos de terrenos cinegéticos, y entre ellos los cotos de caza, teniendo en cuenta su principal vocación

De este modo, y mediante el uso de la herramienta SIG, se ha trabajado superponiendo las distintas capas correspondientes a los factores mencionados de modo que:

En primer lugar, utilizando las capas de densidades y tipos de cotos, se han detectado como prioritarias para la caza menor las zonas con mayor densidad de conejo y perdiz, en zonas con aprovechamiento principal de menor, con el objetivo de definir en esas áreas, comarcas con vocación de caza menor.

En segundo lugar se han superpuesto las capas de densidad de población de ciervos y jabalíes, y de este modo se han discernido las zonas con prevalencia de aprovechamientos de caza mayor. Las zonas que no quedaban englobados en ninguna de las anteriores categorías, también se han definido como zonas con prevalencia de caza menor.

Como singularidad, sobre estas bases se han superpuesto las zonas con presencia de corzo, y los cotos en los que se caza cabra montés, para poder determinar comarcas específicas con preponderancia de especies. Y además la capa de espacios protegidos en Extremadura.

Al mismo tiempo se han considerado las bases de los usos y aprovechamientos de suelo, y los mapas creados de censos ganaderos. La configuración del paisaje de ecosistemas humanizados está definida por los usos y aprovechamientos del territorio, esto implica que el principal aprovechamiento agrario (agrícola, ganadero o forestal) marca las pautas en cuanto al hábitat que podrán utilizar las especies cinegéticas. Es por ello que la distribución de las poblaciones cinegéticas, han de adaptarse en la medida de lo posible a los usos del territorio (agrícolas o ganaderos), de modo que sean actividades compatibles. Es decir, en aquellas zonas con una gran influencia de la actividad agrícola (como las vegas del Guadiana, o la vega de Coria) se ha procurado que la actividad cinegética fundamental sea (como es en la actualidad) la caza menor, para evitar daños a los cultivos. Del mismo modo, se ha procurado, que en zonas con dominancia de los aprovechamientos ganaderos, en hábitats no propicios ni tradicionales para las especies de caza mayor, el objetivo sea limitar la interferencia entre ganado y caza.

Una vez superpuestas estas capas, y realizando un ejercicio de simplificación, puesto que en todas las categorías existen excepciones se han detectado 4 tipos de combinaciones, que son:

- Zonas con prevalencia caza menor en zonas predominantemente agrícolas
- Zonas con prevalencia caza menor en zonas predominantemente ganadera o agrícola-ganadera
- Zonas con aprovechamiento mixto menor/mayor o caza mayor en zonas agrícola-ganadera- forestales
- Zonas con prevalencia de caza mayor en entornos predominantemente forestales



En función de estas 4 categorías detectadas, se han definido las posibles vocaciones de las comarcas, y teniendo esto presente, se han establecido los límites comarcales tal como se explica en el siguiente punto.

Como era previsible, aunque existen excepciones, los aprovechamientos cinegéticos se han adaptado a los usos, ecosistemas (forestal o cultivado) y aprovechamientos agropecuarios:

- La caza menor se concentra en zonas preferentemente agrícolas y ganaderas, salvo en algunas zonas particulares (principalmente del sur de Badajoz)
- Las zonas con mayores densidades de carga ganadera, no se superponen con las principales zonas de caza mayor (considerando tanto la distribución y densidad de las principales especies de caza mayor, como el hábitat que ocupan, y los tipos de cotos de caza)
- Los cotos abiertos de caza mayor, se distribuyen principalmente por áreas tradicionales para esta actividad (Sierra de San Pedro, Monfragüe, Villuercas, Ibores, la Siberia,...)

### Las subcomarcas

Se ha dado el caso de zonas sin la suficiente entidad superficial como para definir una comarca, pero cuyo aprovechamiento principal difiere enormemente de la comarca en la que estaría englobada en un principio. En este caso, se ha optado por definir subcomarcas dentro de las anteriores, de modo que puedan regularse teniendo en cuenta su singularidad.

Es el caso por ejemplo de la zona sur de Badajoz, que a pesar de ser eminentemente agrícola, y con vocación de caza menor, destacan varias zonas de sierra en Azuaga, o Tentudía con una actividad o vocación preferente de caza mayor. Otra zona se localiza en Sierra de Pela, que se ha considerado un reservorio de caza mayor (especialmente jabalí) en una comarca preferentemente agrícola como las Vegas Altas del Guadiana. Por último, los riberos del Salor, dentro de la Sierra de San Pedro, constituyen una zona de transición entre el área de caza mayor de la Sierra, y la zona ganadera de Brozas.

Se contempla, no obstante, que en el desarrollo de futuros Planes comarcales, puedan definirse nuevas subcomarcas, si fuera recomendable tras un estudio más detallado y de manera justificada.



### 6.3 ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES COMARCALES:

Una vez definidas a grandes rasgos las zonas según la vocación de las mismas, llega el turno de establecer con precisión los límites comarcales. En un primer momento, se hicieron coincidir por su simplicidad los límites de las comarcas cinegéticas con los límites de los términos municipales, pero en sucesivas propuestas y modificaciones, estos límites han ido ajustándose allí donde ha sido necesario a otros elementos del paisaje (fundamentalmente ríos y arroyos) o infraestructuras (vías de comunicación) de modo que se puedan definir con mayor criterio las comarcas.

Puesto que las medidas que se propondrán en las zonas con preferencia agrícola, ganadera y de caza menor, irán encaminadas en ocasiones al control de las especies cinegéticas de caza mayor, se ha procurado, en aquellas zonas en las que lindan comarcas con preferencia de caza menor, y comarcas con preferencia de caza mayor, dejar un margen variable, en función del terreno, a favor de la comarca de caza mayor. Este margen se ha establecido para evitar en exceso una disminución de la población de reses y jabalíes en estas comarcas de caza mayor.

#### **Cotos divididos en diferentes comarcas.**

Aunque no es lo deseable, en varias ocasiones, el trazado de los límites comarcales por carreteras, arroyos y caminos, hace que algunos cotos queden divididos en diferentes comarcas, en ocasiones con diferentes vocaciones. No se han utilizado límites de cotos como límites de las comarcas, porque no son elementos estables, ya que éstos pueden variar con una simple ampliación o segregación.

La gestión en estos cotos que quedan divididos, independientemente de que estén situados en dos o más comarcas diferentes se realizará de forma homogénea.

Si un coto (tanto si su actividad preferente es la caza mayor o menor) queda dividido entre comarcas con distintas vocaciones (Vocación caza mayor y vocación caza menor-agricultura-ganadería) sería recomendable que la caza mayor se gestione según las directrices establecidas para la comarca con vocación de caza mayor.



## 7. CARACTERIZACIÓN DE LA VOCACIÓN DE LAS COMARCAS Y MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR

### 7.1 VOCACIÓN DE LAS COMARCAS

Los criterios establecidos para definir las comarcas, han determinado la existencia de 4 vocaciones:

#### 7.1.1 Vocación Agraria de tipo Agrícola y Caza menor (VC 1)

Son comarcas en las que la actividad agrícola es un recurso económico fundamental. El aprovechamiento cinegético de la caza mayor se hace muy difícil en estas zonas, por los daños que provocan.

El objetivo en estas comarcas, es el fomento de las especies de caza menor, siempre de forma compatible con el aprovechamiento agrícola, y la disminución en la medida de lo posible de las poblaciones de caza mayor (ciervo, gamo, muflón y jabalí), restringiéndola en lo posible a aquellos cotos con aprovechamiento de caza mayor que existan.

Ejemplos: Vegas Altas, Vegas Bajas, vegas de Plasencia y Coria, la Tierra de Barros

#### 7.1.2 Vocación Agraria de tipo Ganadera o Ganadera- Agrícola y Caza menor (VC 2)

Son comarcas en las que la actividad agrícola no tiene tanta relevancia como en el caso anterior, y es la ganadería uno de los recursos fundamentales.

En estas comarcas, como en el caso anterior, con respecto al punto de vista cinegético, el objetivo es el fomento de las especies de caza menor, en mayor medida si cabe que en el caso anterior, por ser un aprovechamiento compatible. Del mismo modo, y con el objetivo de restringir las interferencias entre las poblaciones de caza mayor y ganadería, se podrán proponer medidas encaminadas a la disminución de la caza mayor.

Ejemplos: La Serena, Dehesas del suroeste de Badajoz, los Llanos de Trujillo,..

#### 7.1.3 Vocación. Transición Agraria (Forestal-Agrícola-Ganadera) y de Caza mayor- Caza Menor (VC 3)

Son aquellas comarcas en las que no se define una preponderancia clara de ningún aprovechamiento agrario, los recursos forestales, ganaderos y agrícolas, comparten importancia, y el aprovechamiento cinegético no está claramente inclinado hacia la caza mayor o menor

Ejemplo: Zona norte de Cáceres: Gata, Hurdes, Jerte, Vera, Ambroz,...



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

129

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

#### 7.1.4 Vocación de Caza Mayor (VC 4)

Son comarcas en las que la actividad cinegética de caza mayor (especialmente para el ciervo y el jabalí) tiene una importancia predominante.

En dichas comarcas se ha intentado englobar los cotos de caza mayor existentes, situados en zonas tradicionales para estas especies, con un hábitat óptimo y (no en zonas de cultivos de reciente aparición o expansión de las mismas), que practican una actividad cinegética comercial o tiene importancia a nivel social.

Los cotos de caza mayor cerrados no han tenido especial relevancia para definir los límites, puesto que al estar vallados su gestión podría realizarse de distinta forma, independientemente de la comarca en la que se encuentre.

El objetivo en estas comarcas es el mantenimiento de las especies de caza mayor, mediante una gestión con respecto a estas especies similar a la realizada en la actualidad, aunque se pretenderá en aquellas que sea posible por sus características el fomento de especies de caza mayor de alto valor (corzo y cabra montés).

Ejemplos: Zonas de la Siberia, Villuercas-Ibores-La Jara, Sierra de San Pedro,...



## 7.2 PROPUESTA DE MEDIDAS

### Medidas prioritarias. La redacción de los planes comarcales

El objetivo del Plan General, no es el desarrollo de unas medidas comarcales específicas y definidas de modo exhaustivo para cada una de las comarcas, puesto que dicho punto es objeto de los sucesivos Planes Comarcales que deberán redactarse en un futuro.

### Propuesta de medidas generales de gestión

Sin embargo, y a la vista de las vocaciones surgidas de la comarcalización, si pueden plantearse una serie de medidas generales de fácil implementación, según los mecanismos que considere la administración de cara a:

- I. Ir comprobando la idoneidad de los límites establecidos.
- II. Poner en marcha medidas que irán encaminadas al fomento de las especies de caza menor en aquellas comarcas con vocación para las mismas.
- III. Subsana con urgencia los actuales conflictos que se están planteando con respecto a la compatibilidad del aprovechamiento ganadero y de la caza mayor, en cuanto a la transmisión de enfermedades, y los daños a la agricultura.

Los planes técnicos de caza de los cotos, tanto de caza menor, como de caza mayor, los ordenes generales de vedas y otros instrumentos de gestión, podrán modificarse y adaptarse a los planes comarcales según corresponda cuando estos se implementen. No obstante entre tanto se realizan y aprueban los mismos, sería recomendable adoptar medidas preliminares para la consecución de los objetivos de esta planificación. Estas medidas, a su vez podrán servir como líneas generales para la futura redacción de los Planes comarcales

### Medidas a adoptar en las comarcas con Vocación Agraria (Agrícola) y caza menor (VC1) o Vocación Agraria (Ganadera o Ganadera-Agrícola) y caza menor (VC2).

En estas zonas en las que la actividad agrícola y ganadera es un recurso principal, la gestión de la caza mayor irá encaminada al control y disminución de sus poblaciones, y para ello, podrán plantearse medidas como:

- Autorizar permisos por daños para el jabalí, con carácter general
- En la autorización de caza por daños a rececho de hembras de ciervo, gamo y muflón considerar a la hora de la autorización el carácter preventivo a cultivos agrícolas y un nivel mínimo de daños para su concesión.
- En cotos de caza menor mas jabalí y/o intensivos con planificación del jabalí en batida, autorizar la caza de hembras y crías de ciervo, gamo y muflón en la modalidad de batida.
- Aumentar el número de precintos por superficie, según especies conforme al plan comarcal.



Del mismo modo, y con el objetivo de potenciar la caza menor, estas zonas podrían establecerse como prioritarias para la recepción de ayudas al fomento de las especies de caza menor, como las enunciadas en el apartado anterior:

- Refugios para la caza menor: majanos, chozas, tarameros y otros
- Comederos y bebederos para caza menor
- Repoblación de conejos en núcleos de cría
- Repoblación de perdices en zonas de mejora de hábitat
- Realización de siembras específicas
- Medidas excepcionales para el control de predadores

### **Medidas a adoptar en las comarcas de Transición Agrarias (Agrícola, Ganadera, Forestal) y Caza Mayor y Menor (VC3)**

En estas zonas, y dado que no existe una vocación claramente definida, se podrán, con respecto a la caza mayor:

- Autorizar permisos por daños para el jabalí, con carácter general
- Aumentar el número de precintos por superficie, según especies conforme al plan comarcal, excepto para las especies cinegéticas de alto valor (corzo y cabra montés).

Y con respecto a la caza menor, al igual que en el caso anterior, podrían establecerse como prioritarias para la recepción de ayudas al fomento de las especies de caza menor tales como:

- Refugios para la caza menor: majanos, chozas, tarameros y otros
- Comederos y bebederos para caza menor
- Repoblación de conejos en núcleos de cría
- Repoblación de perdices en zonas de mejora de hábitat
- Realización de siembras específicas
- Medidas excepcionales para el control de predadores

### **Medidas a adoptar en las comarcas con Vocación Caza Mayor (VC1)**

En las zonas con vocación de caza mayor la regulación de las mismas deberá atenerse a lo que dispongan los planes comarcales correspondientes o las medidas legales que se puedan adoptar en la normativa de desarrollo de la legislación cinegética.



## 8. PROPUESTA DE COMARCALIZACIÓN CINEGÉTICA DE EXTREMADURA. DESCRIPCIÓN Y VOCACIÓN DE LAS COMARCAS

Según lo expuesto anteriormente, se han determinado un total de 23 comarcas cinegéticas, y cuatro subcomarcas incluidas en las anteriores:

Código	Nombre Comarca	Subcomarcas	Vocación Principal	
<b>CEx 01</b>	GATA –HURDES		Transición Agraria-Caza mayor/menor	<b>VC 3</b>
<b>CEx 02</b>	VERA- JERTE-AMBROZ		Transición Agraria- Caza mayor/menor	<b>VC 3</b>
<b>CEx 03</b>	PLASENCIA- CORIA		Agraria (Agrícola-Ganadera) y Caza menor	<b>VC 2</b>
<b>CEx 04</b>	CAMPO ARAÑUELO-TIÉTAR		Agraria (Agrícola-Ganadera) y Caza menor	<b>VC 2</b>
<b>CEx 05</b>	ALCÁNTARA-ALAGÓN		Caza Mayor	<b>VC 4</b>
<b>CEx 06</b>	MONFRAGÜE Y DEHESAS PERIFÉRICAS		Caza Mayor	<b>VC 4</b>
<b>CEx 07</b>	SIERRA DE SAN PEDRO-TAJO INTERNACIONAL	SCEX 07.1 Salor	CEx 07 Caza Mayor	<b>VC 4</b>
			SCEX 07.1 Caza Mayor	<b>VC 4</b>
<b>CEx 08</b>	LLANOS DE CÁCERES Y BROZAS		Agraria (Ganadería) y Caza menor	<b>VC 2</b>
<b>CEx 09</b>	LLANOS DE TRUJILLO-ALMONTE		Agraria (Ganadería) y Caza menor	<b>VC 2</b>
<b>CEx 10</b>	VILLUERCAS-IBORES-LA JARA		Caza Mayor	<b>VC 4</b>
<b>CEx 11</b>	LA RAYA		Agraria (Agrícola-Ganadera) y Caza Menor	<b>VC 2</b>
<b>CEx 12</b>	CACERES CENTRO-CORNALVO		Agraria (Ganadera) y Caza Menor	<b>VC 2</b>
<b>CEx 13</b>	MIAJADAS		Agraria (Agrícola) y Caza menor	<b>VC 1</b>
<b>CEx 14</b>	SIBERIA		Caza Mayor	<b>VC 4</b>
<b>CEx 15</b>	VEGAS BAJAS		Agraria (Agrícola)-Caza menor	<b>VC 1</b>
<b>CEx 16</b>	VEGAS ALTAS	SCEX 16.1 Sierra de Pela	Agraria (Agrícola) –Caza menor	<b>VC 1</b>
			SCEX 16.1 Caza Mayor	<b>VC 4</b>
<b>CEx 17</b>	SERENA		Agraria (Ganadería) - Caza menor	<b>VC 2</b>
<b>CEx 18</b>	SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA		Caza Mayor	<b>VC 4</b>
<b>CEx 19</b>	DEHESAS DEL SUROESTE		Agraria (Ganadería)- Caza Menor	<b>VC 2</b>
<b>CEx 20</b>	TIERRA DE BARROS		Agraria (Agrícola)- Caza menor	<b>VC 1</b>
<b>CEx 21</b>	SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ		Caza Mayor	<b>VC 4</b>
<b>CEx 22</b>	DEHESAS Y SIERRAS DEL SUR	SCEX 22.1 Trasierra-Jayona SCEX 22.2 Tentudía	CEx 22 Agraria (Agrícola-Ganadera) y caza menor	<b>VC 2</b>
			SCEX 22.1 Caza Mayor	<b>VC 4</b>
			SCEX 22.2 Caza Mayor	<b>VC 4</b>
<b>CEx 23</b>	CAMPIÑA SUR	SCEX 23.1 Sierra de Azuaga	CEx 23 Agraria (Agrícola-Ganadera) y caza menor	<b>VC 2</b>
			CEx 23.1 Caza Mayor	<b>VC 4</b>





Propuesta de Comarcalización Cinegética de Extremadura



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



Propuesta vocación determinada para las diferentes comarcas cinegéticas

El reparto de superficie según las vocaciones para el total de Extremadura es la siguiente:

Vocación Principal		Superficie (ha)	Superficie (%)
Agraria (Agrícola) y Caza menor	VC 1	731.245,25	18%
Agraria (Ganadera/Agrícola) y Caza Menor	VC 2	1.714.348,34	41%
Transición Agraria- Caza mayor/menor	VC 3	261.574,50	6%
Caza Mayor	VC 4	1.461.602,95	35%
<b>TOTAL</b>		<b>4.168.771,04</b>	<b>100%</b>



## 8. PROPUESTA DE COMARCALIZACIÓN CINEGÉTICA DE EXTREMADURA. DESCRIPCIÓN Y VOCACIÓN DE LAS COMARCAS

### LISTADO DE COMARCAS

Se han determinado un total de 23 comarcas cinegéticas, y cuatro subcomarcas incluidas en las anteriores:

Código	Nombre Comarca	Subcomarcas	Vocación Principal	Superficie (ha) <sup>1</sup>
<b>CEx 01</b>	GATA –HURDES		Transición Agraria-Caza mayor	<b>VC 3</b> 156.249,95
<b>CEx 02</b>	VERA- JERTE-AMBROZ		Transición Agraria- Caza mayor/menor	<b>VC 3</b> 105.324,55
<b>CEx 03</b>	PLASENCIA- CORIA		Agraria (Agrícola-Ganadera) y Caza menor	<b>VC 2</b> 224.681,25
<b>CEx 04</b>	CAMPO ARAÑUELO-TIÉTAR		Agraria (Agrícola-Ganadera) y Caza menor	<b>VC 2</b> 98.180,56
<b>CEx 05</b>	ALCÁNTARA-ALAGÓN		Caza Mayor	<b>VC 4</b> 140.350,50
<b>CEx 06</b>	MONFRAGÜE Y DEHESAS PERIFÉRICAS		Caza Mayor	<b>VC 4</b> 137.255,39
<b>CEx 07</b>	SIERRA DE SAN PEDRO-TAJO INTERNACIONAL	SCEX 07.1 Salor	CEx 07 Caza Mayor	<b>VC 4</b> 265.980,78
			SCEX 07.1 Caza Mayor	<b>VC 4</b> 18.944,39
<b>CEx 08</b>	LLANOS DE CÁCERES Y BROZAS		Agraria (Ganadería) y Caza menor	<b>VC 2</b> 200.958,93
<b>CEx 09</b>	LLANOS DE TRUJILLO-ALMONTE		Agraria (Ganadería) y Caza menor	<b>VC 2</b> 148.771,38
<b>CEx 10</b>	VILLUERCAS-IBORES-LA JARA		Caza Mayor	<b>VC 4</b> 263.791,43
<b>CEx 11</b>	LA RAYA		Agraria (Agrícola-Ganadera) y Caza Menor	<b>VC 2</b> 92.127,08
<b>CEx 12</b>	CACERES CENTRO-CORNALVO		Agraria (Ganadera) y Caza Menor	<b>VC 2</b> 118.409,54
<b>CEx 13</b>	MIAJADAS		Agraria (Agrícola) y Caza menor	<b>VC 1</b> 94.243,02
<b>CEx 14</b>	SIBERIA		Caza Mayor	<b>VC 4</b> 206.901,85
<b>CEx 15</b>	VEGAS BAJAS		Agraria (Agrícola)-Caza menor	<b>VC 1</b> 282.041,15
<b>CEx 16</b>	VEGAS ALTAS	SCEX 16.1 Sierra de Pela	Agraria (Agrícola) –Caza menor	<b>VC 1</b> 150.962,88
			SCEX 16.1 Caza Mayor	<b>VC 4</b> 11.851,14
<b>CEx 17</b>	SERENA		Agraria (Ganadería) - Caza menor	<b>VC 2</b> 200.860,84

<sup>1</sup> Superficie determinada con la capa SIG. Comarcas trazadas sobre mapa topográfico E 1:25.000



<b>CEx 18</b>	SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA		Caza Mayor	<b>VC 4</b>	62.365,79
<b>CEx 19</b>	DEHESAS DEL SUROESTE		Agraria (Ganadería)- Caza Menor	<b>VC 2</b>	344.083,80
<b>CEx 20</b>	TIERRA DE BARROS		Agraria (Agrícola)- Caza menor	<b>VC 1</b>	203.998,20
<b>CEx 21</b>	SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ		Caza Mayor	<b>VC 4</b>	260.540,49
<b>CEx 22</b>	DEHESAS Y SIERRAS DEL SUR	SCEX 22.1 Trasierra-Jayona SCEX 22.2 Tentudía	CEx 22 Agraria (Agrícola-Ganadera) y caza menor	<b>VC 2</b>	149.544,86
			SCEX 22.1 Caza Mayor	<b>VC 4</b>	37.334,84
			SCEX 22.2 Caza Mayor	<b>VC 4</b>	32.147,02
<b>CEx 23</b>	CAMPIÑA SUR	SCEX 23.1 Sierra de Azuaga	CEx 23 Agraria (Agrícola-Ganadera) y caza menor	<b>VC 2</b>	136.730,10
			CEx 23.1 Caza Mayor	<b>VC 4</b>	24.139,33



## 8.1 COMARCA CEx 01 GATA-HURDES

## 8.1.1 Identificación

<b>Código</b>	CEx 01
<b>Nombre</b>	Gata -Hurdes
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	156.249,95
<b>Vocación:</b>	VC3. Agraria (Agrícola-ganadera-forestal) y caza menor-caza mayor

## 8.1.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>Porcentaje de superficie (%)</b>
ABADIA	4.503,87	3%
ACEBO	5.705,28	4%
ALDEANUEVA DEL CAMINO	1.314,19	1%
CADALSO	736,35	0%
CAMINOMORISCO	14.706,65	9%
CASAR DE PALOMERO	3.688,62	2%
CASARES DE LAS HURDES	2.068,21	1%
DESCARGAMARIA	5.287,85	3%
ELJAS	3.257,34	2%
GATA	6.951,38	4%
GRANJA, LA	1.039,12	1%
HERNAN-PEREZ	3.578,89	2%
HOYOS	1.511,72	1%
LADRILLAR	5.278,20	3%
MOHEDAS DE GRANADILLA	5.704,77	4%
NUDOMORAL	9.485,62	6%
PERALES DEL PUERTO	3.631,99	2%
PESGA, LA	1.990,18	1%
PINOFRANQUEADO	14.690,41	9%
ROBLEDILLO DE GATA	3.104,30	2%
SAN MARTIN DE TREVEJO	2.480,09	2%
SANTIBAÑEZ EL ALTO	8.418,46	5%
TORRE DE DON MIGUEL	1.156,59	1%
TORRECILLA DE LOS ANGELES	4.332,23	3%
VALVERDE DEL FRESNO	19.703,03	13%
VILLAMIEL	7.318,17	5%
VILLASBUENAS DE GATA	4.689,02	3%
ZARZA DE GRANADILLA	9.698,23	6%





### 8.1.4 Caracterización del medio natural

#### Relieve, vegetación

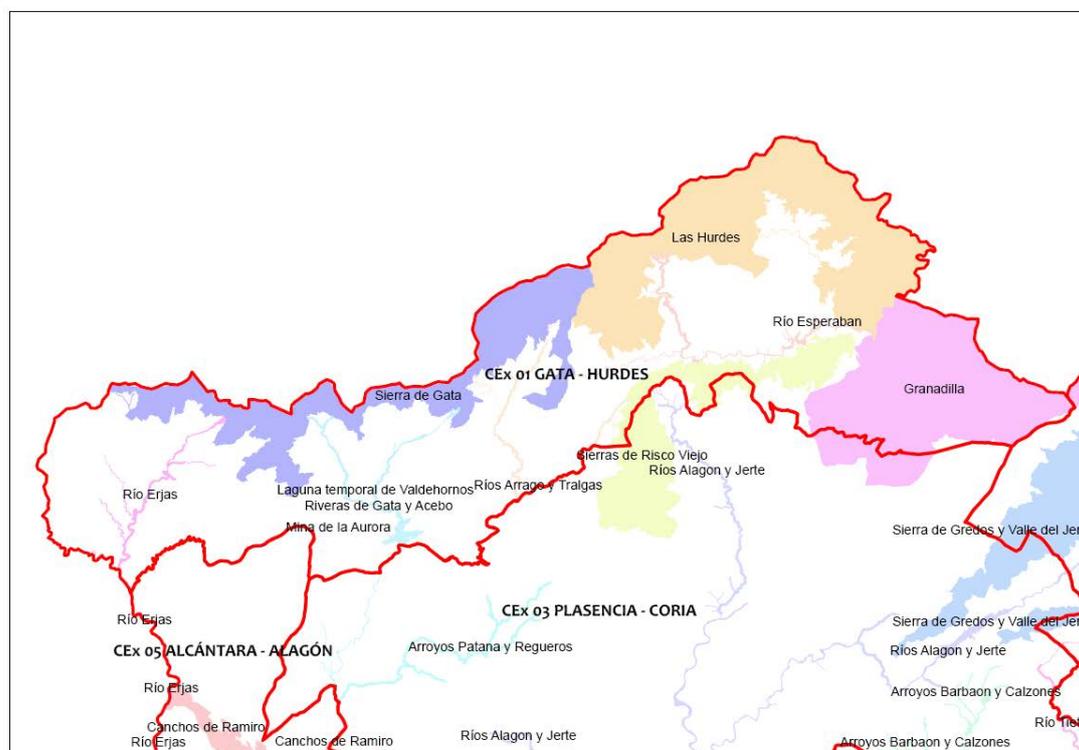
Se trata de un espacio muy homogéneo desde el punto de vista geográfico caracterizado por un relieve montañoso, conformado principalmente por la Sierra de Gata al oeste y la Sierra de la Peña de Francia al norte, con unas cotas de altitud que sobrepasan los 1.000 metros.

De su hidrología son destacables los Embalses de Sierra Rivera de Gata el Embalse del Borbollón y el Embalse de Gabriel y Galán, en el río Alagón. Ríos importantes como el Erjas, Acebo, Arrago o el Hurdano, entre otros, vertebran la red hídrica de esta comarca.

En la parte forestal, la vegetación actual en la zona de Gata está constituida por bosques de frondosas, dehesas, y extensas áreas de matorral (muchas veces a consecuencia de incendios) y pastizales naturales de montaña, junto a superficies que han sido transformadas totalmente, creando áreas de cultivos de secano (fundamentalmente olivar).

En la zona de Hurdes, la vegetación dominante está formada en las zonas más altas por robledales y castañares, que en muchas áreas han sido sustituidos por pinares de repoblación. A menor altura aparecen encinares y alcornoques.

#### Red Natura 2000



Red Natura 2000 . LICs Comarca CEx 01



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

140

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

### 8.1.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

Debido a su relieve montañoso, esta zona tiene una economía poco desarrollada y diversificada con excesiva dependencia del sector primario.

La economía de los municipios que forman el territorio analizado gira en torno al aprovechamiento de los recursos naturales, siendo escasa la actividad que no está relacionada con ellos. La agricultura (en la que, desde el punto de vista económico, el predominio es del olivar, la vid, ciertos cereales), la ganadería en menor medida, así como las actividades de servicios (en muchos casos únicamente los básicos), son la base de la economía de la comarca al proporcionar la mayor parte de las rentas y del empleo.

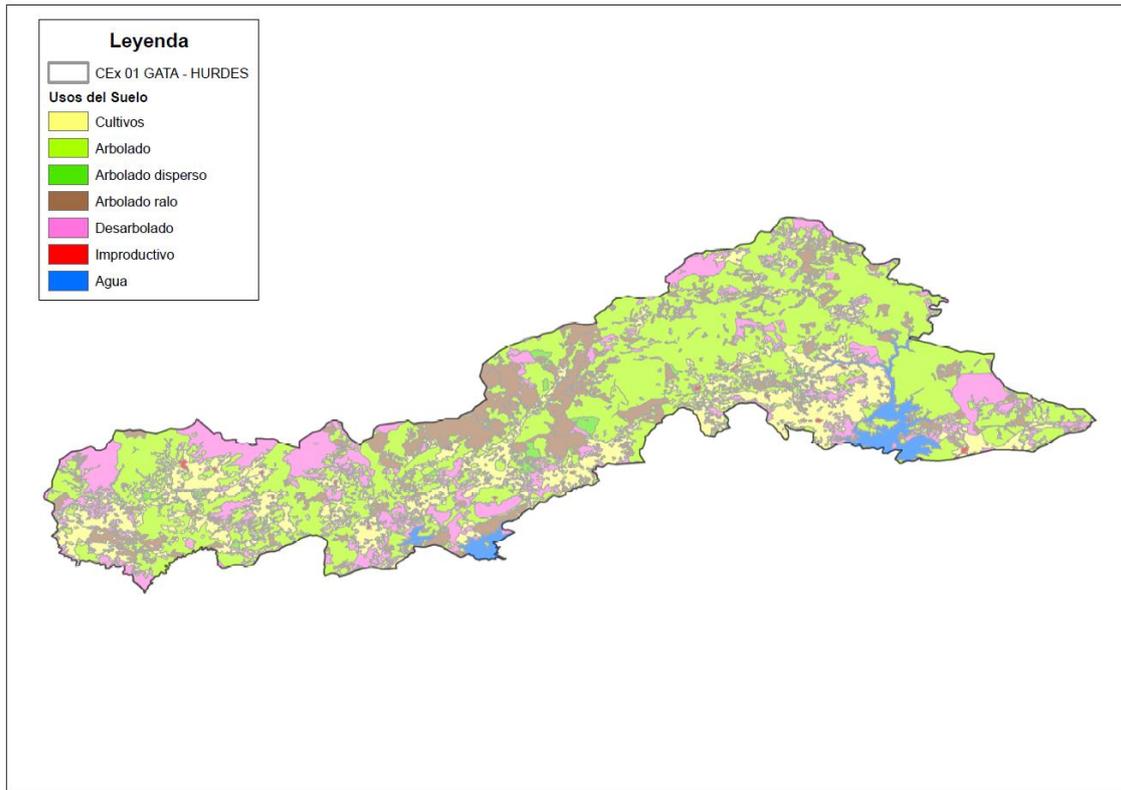
Aunque la apicultura y el olivar son sus principales producciones, la superficie total ocupada por cultivos no llega al 20 % del total de la comarca

En cuanto a la ganadería, que no representa en general una actividad preferente, destaca el censo ganadero del sector bovino en el TM de Villamiel, y el caprino en Torre de Don Miguel, así como el ovino en Baños de Montemayor.

#### Usos del suelo

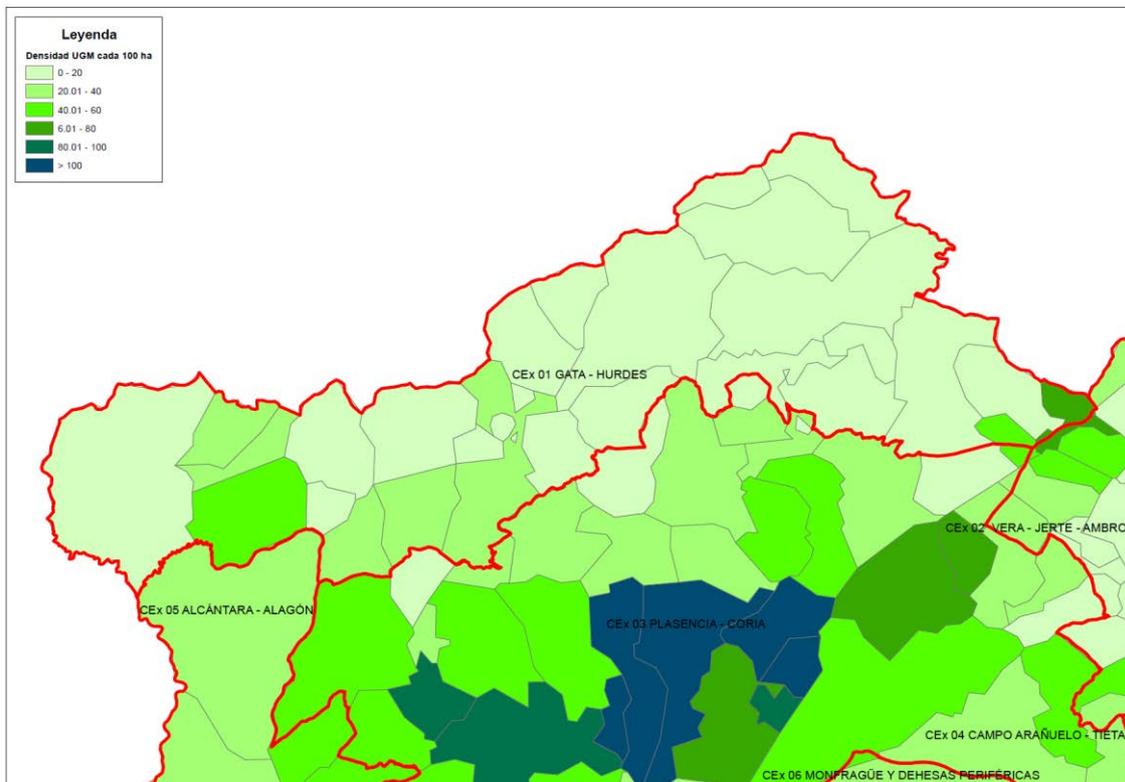
Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	4.744,28	3,04%	156.030,75
Arbolado	75.194,94	48,19%	
Arbolado disperso	1.468,78	0,94%	
Arbolado Ralo	19.336,95	12,39%	
Improductivo	649,55	0,42%	
<b>Cultivos</b>	<b>29.802,95</b>	<b>19,10%</b>	
Desarbolado	24.833,30	15,92%	





Usos del suelo de la Comarca CEx 01 Gata Hurdes. Fuente: Mapa Forestal Nacional

**Ganadería (UGM/100 ha)**



Densidad UGM en la comarca CEx 01



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.1.6 Actividad cinegética.

Resumen de los datos cinegéticos de la comarca

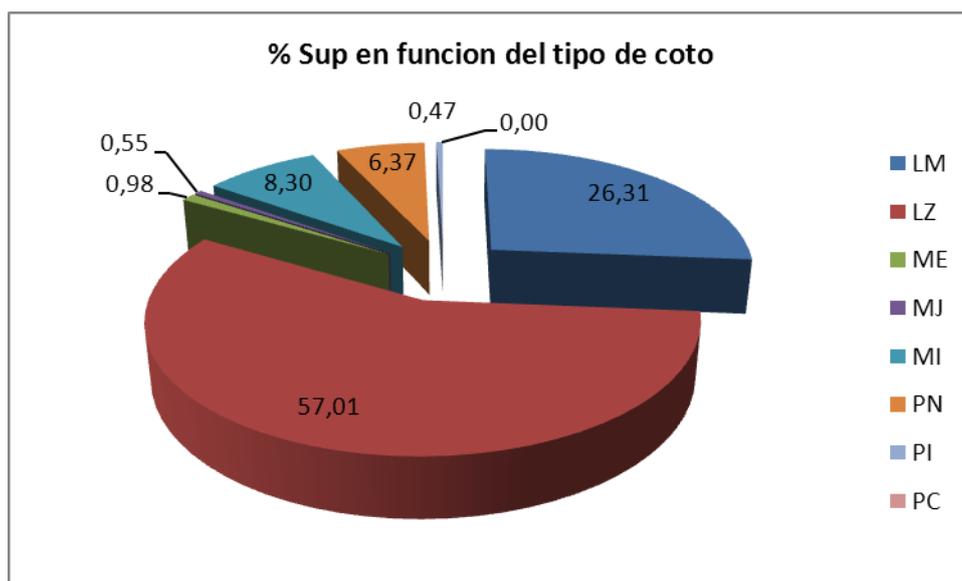
GATA-HURDES			
CEX1			
TIPO <sup>2</sup>	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	16	39.936	26,31%
LZ	24	86.530	57,01%
ME	4	1.485	0,98%
MJ	2	835	0,55%
MI	13	12.597	8,30%
PN	5	9.670	6,37%
PI	1	719	0,47%
PC	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>151.772</b>	<b>100,00%</b>
CARACTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
SOCIALES	40	126.466	83,33%
CAZA MENOR	19	14.917	9,83%
CAZA MAYOR	6	10.389	6,85%
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>151.772</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
CAZA MENOR	33	54.018	35,59%
CAZA MAYOR	32	97.754	64,41%
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>151.772</b>	<b>100,00%</b>

Como podemos observar en esta comarca, la caza está distribuida principalmente en cotos de carácter social en un 83%, siendo el resto cotos privados de caza mayor y menor en sus diferentes modalidades.

2

LM	Cotos de caza menor gestionados por sociedades locales
LZ	Cotos de caza menor con aprovechamiento de jabalí gestionados por sociedades locales
ME	Cotos privados de caza menor
MJ	Cotos privados de caza menor con aprovechamiento de jabalí
MI	Cotos de caza menor intensivos
PN	Cotos privados de caza mayor
PI	Cotos privados de caza mayor intensivos
PC	Cotos privados de caza mayor cerrados





En la zona oeste, destacan los aprovechamientos de cotos locales de caza menor, mientras que el resto está caracterizado fundamentalmente por cotos locales de mayor (ver plano nº 3.1 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 01)

### 8.1.7 Vocación comarcal

En base a estos datos, podemos concluir que en esta comarca la caza es un instrumento de vertebración social, siendo la vocación de la misma Transición agrícola-ganadera-forestal a caza mayor, ya que los cotos que son susceptibles de aprovechamiento de caza mayor suponen el 64 % aproximadamente del total.

Sin embargo, no se debe obviar el importante núcleo de cotos locales de caza menor de la zona de Acebo, Hoyos y Villasbuenas de Gata entre otros, que a su vez coinciden con las áreas más ganaderas, por lo que en esta zona, podrán proponerse medidas para el fomento de la caza menor en estas áreas



## 8.2 COMARCA CEx 02 VERA-JERTE-AMBROZ

## 8.2.1 Identificación

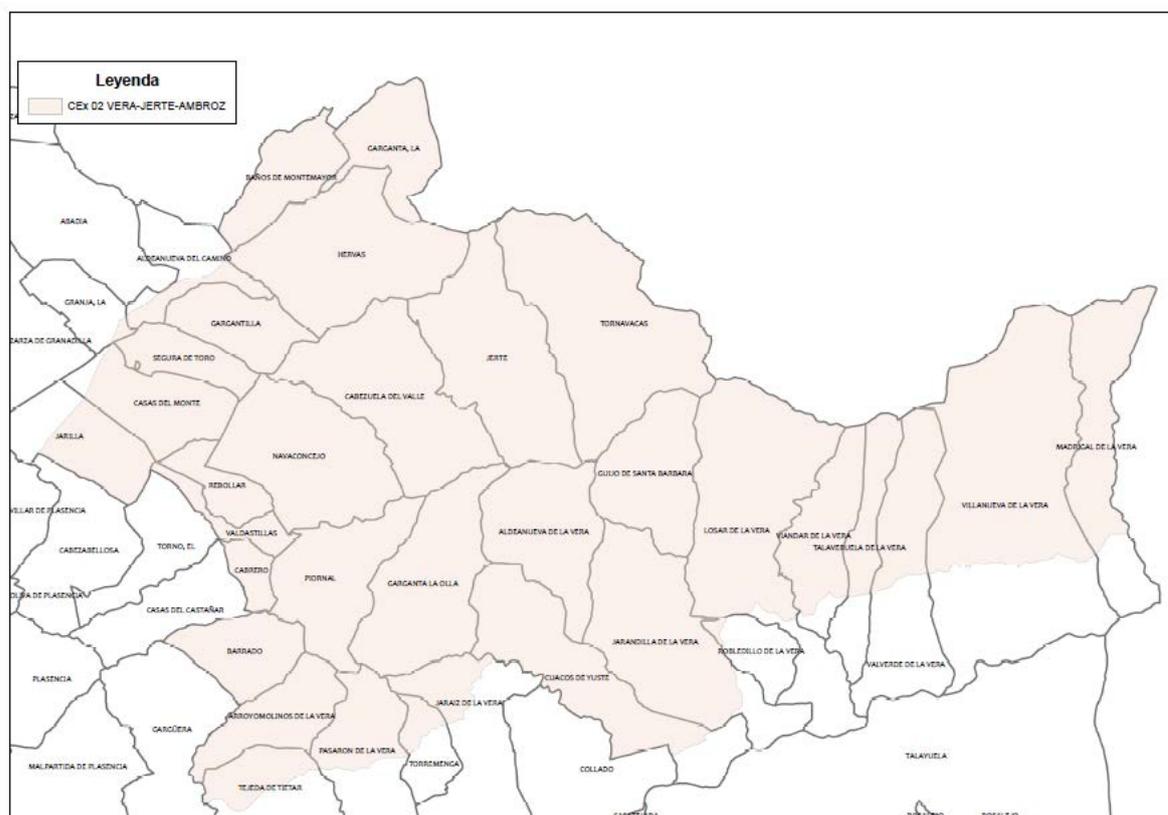
<b>Código</b>	CEx 02
<b>Nombre</b>	Vera-Jerte-Ambroz
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	105.324,55
<b>Vocación:</b>	VC3. Agraria (Agrícola-ganadera-forestal) y caza menor-caza mayor

## 8.2.2 Términos municipales que están incluidos y superficie

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>Superficie (%)</b>
ALDEANUEVA DE LA VERA	3.762,05	4%
ALDEANUEVA DEL CAMINO	687,49	1%
ARROYOMOLINOS DE LA VERA	2.315,69	2%
BAÑOS DE MONTEMAYOR	2.192,16	2%
BARRADO	2.124,46	2%
CABEZUELA DEL VALLE	5.660,50	5%
CABRERO	658,8	1%
CASAS DEL MONTE	2.550,41	2%
CUACOS DE YUSTE	4.394,13	4%
GARGANTA LA OLLA	4.808,96	5%
GARGANTA, LA	2.404,03	2%
GARGANTILLA	2.088,46	2%
GRANJA, LA	76,03	0%
GUIJO DE SANTA BARBARA	3.455,56	3%
HERVAS	5.981,30	6%
JARAIZ DE LA VERA	1.028,32	1%
JARANDILLA DE LA VERA	5.326,44	5%
JARILLA	1.788,28	2%
JERTE	5.897,54	6%
LOSAR DE LA VERA	6.667,54	6%
MADRIGAL DE LA VERA	3.218,09	3%
NAVACONCEJO	5.142,78	5%
PASARON DE LA VERA	1.812,83	2%
PIORNAL	3.640,86	3%
REBOLLAR	1.151,42	1%
ROBLEDILLO DE LA VERA	92,03	0%
SEGURA DE TORO	1.474,24	1%
TALAVERUELA DE LA VERA	1.397,90	1%
TEJEDA DE TIETAR	1.177,98	1%



TORNAVACAS	7.660,24	7%
TORREMENGA	420,22	0%
VALDASTILLAS	810,29	1%
VALVERDE DE LA VERA	2.276,05	2%
VIANDAR DE LA VERA	2.521,49	2%
VILLANUEVA DE LA VERA	8.619,39	8%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 02

### 8.2.3 Límites comarcales

Norte	Límite de provincia, coincidiendo con los TM de Baños de Montemayor, La Garganta, Jerte, Tornavacas, Losar de la Vera, Viandar de la Vera, Talaveruela de la Vera, Valverde de la Vera, Villanueva de la Vera y Madrigal de la Vera
Este	Límite de provincia, coincidiendo con TM de Madrigal de la Vera, hasta cruce con carretera EX203
Sur	EX203 hasta puente de Cuartos, cruce con Colada de Manzorreras. Colada de Manzorreras hasta cruce con EX119. Tramo EX119 hasta cruce con límite de TM de Jarandilla de la Vera. Tramo de límite de TM Jarandilla de la Vera hasta cruce con Canal de la Margen Derecha del Embalse del Rosario. Tramo de este canal hasta cruce con límite de TM de Cuacos de Yuste. Límite de TM de Cuacos de Yuste hasta cruce con EX -203. Tramo de EX -203 hasta cruce con límite de TM de Tejeda de Tiétar. En Robledillo carretera CC-76 hasta cruce con carretera



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Oeste	TM de Tejada de Tiétar, TM Arroyomolinos de la Vera, Barrado, Cabrero, Valdastillas, Jarilla, hasta cruce con Autovía A-66 (Vía de la Plata). Tramo de A-66 hasta curce con TM de Hervás. Límite de TM de Hervás, TM de Baños de Montemayor.
-------	--

### 8.2.4 Caracterización del medio natural

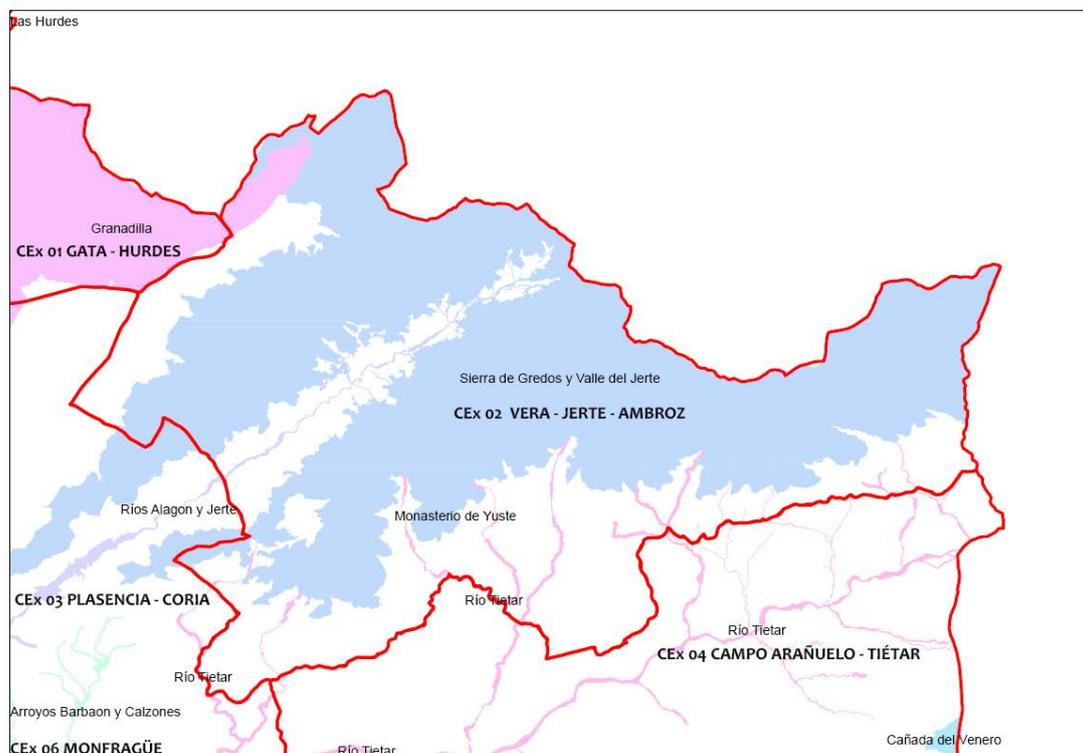
#### Relieve, vegetación

Como en el caso anterior, nos encontramos en una comarca con un relieve muy abrupto de la cara sur de la Sierra de Gredos, con altitudes de hasta 1.900 m. caracterizado por una sucesión de cuerdas y valles, entre los que destaca el del río Jerte. Está surcada por numerosas gargantas que desembocan en este río y en el Tiétar (Garganta de la Serrá, Garganta del Jaranda, Garganta de Cuartos, Garganta de Minchones, etc) de carácter permanente que garantizan el agua incluso en las épocas más desfavorables

La elevada altitud hace que la vegetación dominante en las cimas sean los pastizales permanentes (cervunales) y matorrales (piornales o carabonales) en cotas más bajas pueden encontrarse robledales y pinares y por último encinares. Es destacable también el alto grado de conservación de la vegetación de riveras, por lo que algunas de ellas han sido declaradas espacios naturales protegidos.

Los valles amplios y se han dedicado al cultivo de frutales (principalmente el cerezo) y otros como el tabaco o pimentón

#### Red Natura 2000



Red Natura 2000 . LICs Comarca CEx 02



### 8.2.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

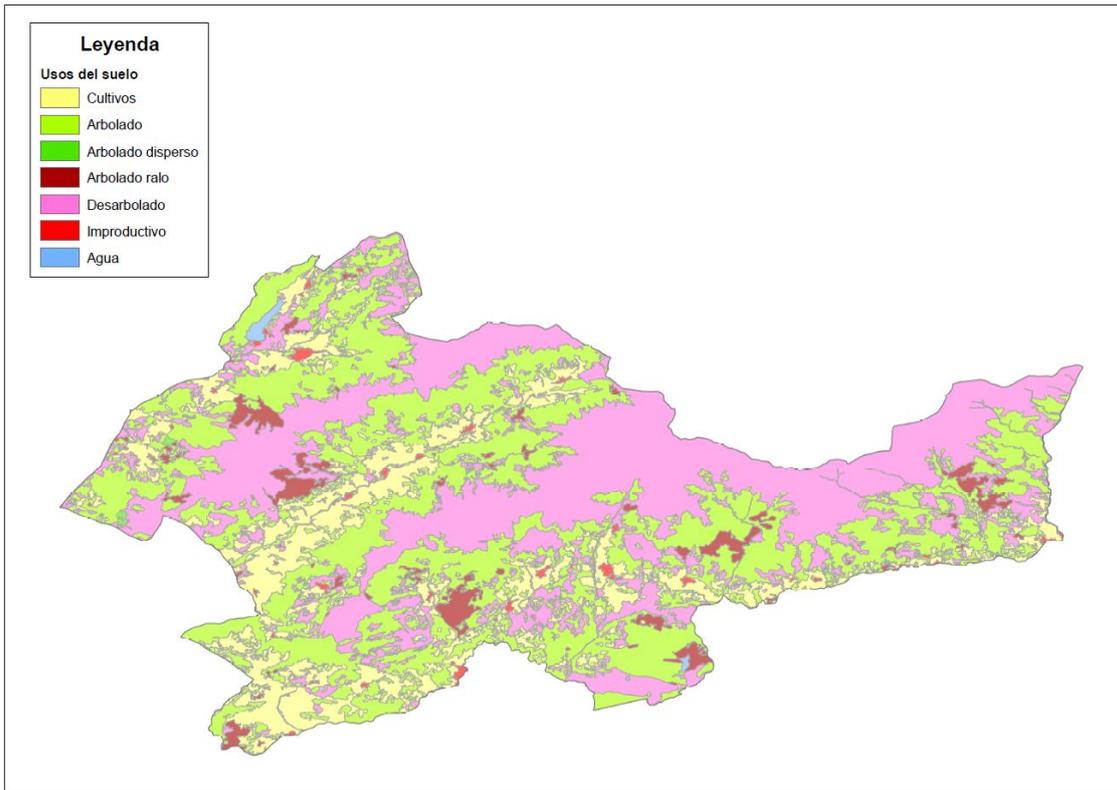
La economía de esta comarca, está sustentada principalmente también en el sector primario, Los principales aprovechamientos agrícolas de la comarca están basados en el cultivo del cerezo, fundamentalmente en terrazas en la zona del Valle del Jerte y el pimentón o el tabaco en la zona de la Vega del Tiétar. Otros cultivos tradicionales de la zona, aunque representan menos entidad son el olivo, o las hortalizas. No obstante, la superficie total de la comarca destinada a zonas de cultivo es únicamente un 16,53% del total

En lo relativo a la actividad ganadera, es el ganado caprino el más representativo de esta zona, fundamentalmente en los términos municipales de Madrigal de la Vera, Aldeanueva de la Vera, Jarandilla de la Vera o Losar de la Vera. Es destacable también la densidad de vacuno en pueblos como Guijo de Santa Bárbara o Segura de Toro, Gargantilla y La Garganta, fundamentalmente ganado trashumante que aprovecha los pastos de primavera y verano en la Sierra.

#### Usos del suelo

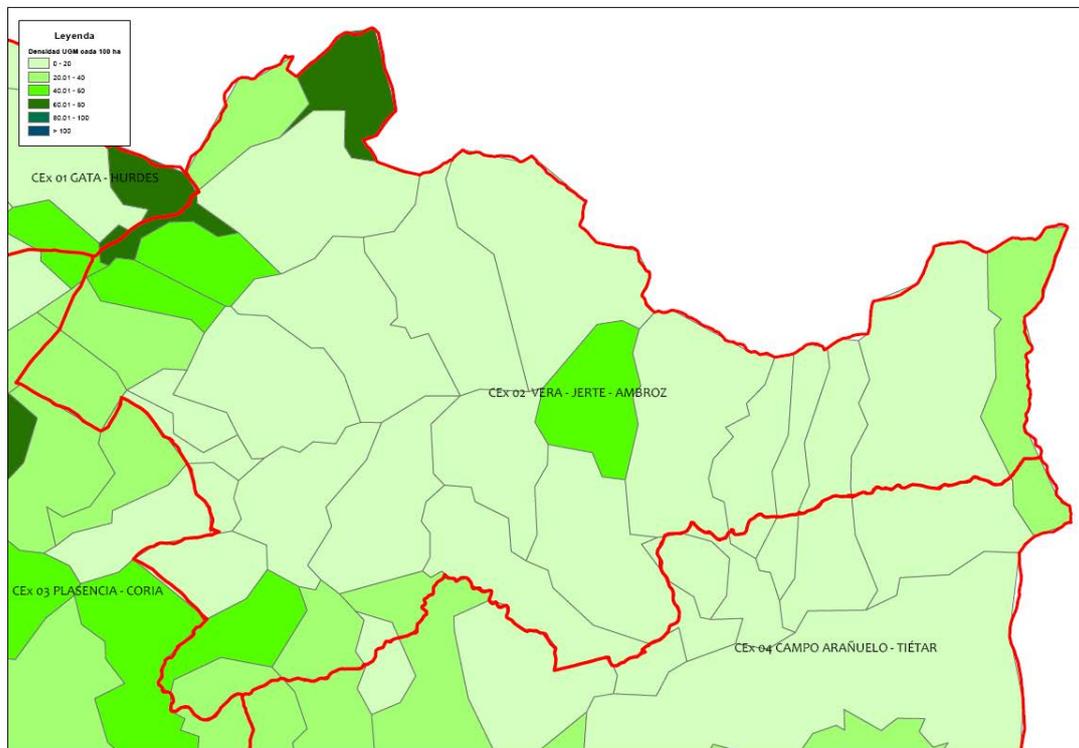
Usos del Suelo	Superficie (ha)	Superficie de la comarca	Porcentaje de la comarca
Agua	556,50	105.284,00	0,53%
Arbolado	43.831,19		41,63%
Arbolado disperso	82,36		0,08%
Arbolado Ralo	3.778,28		3,59%
Improductivo	799,20		0,76%
Cultivos	17.406,25		16,53%
Desarbolado	38.830,22		36,88%





Usos del suelo de la Comarca CEx 02 Vera-Jerte-Ambroz. Fuente: Mapa Forestal Nacional

**Ganadería (densidad UGM/100ha)**



Densidad UGM en la comarca CEx 02

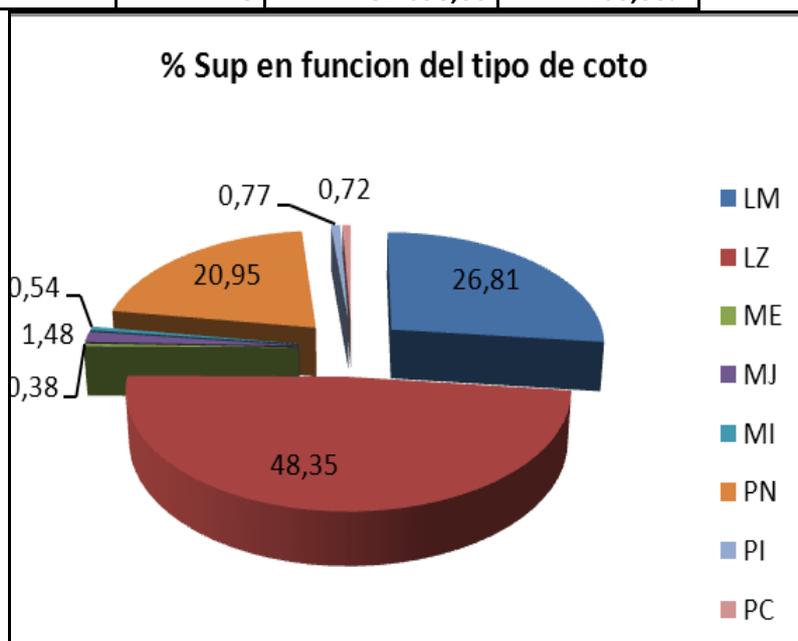


UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.2.6 Actividad cinegética

VERA-JERTE-AMBROZ			
CEX2			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	16	21.739,00	26,81%
LZ	16	39.209,00	48,35%
ME	1	310,00	0,38%
MJ	3	1.201,00	1,48%
MI	1	437,00	0,54%
PN	9	16.991,00	20,95%
PI	1	625,00	0,77%
PC	1	586,00	0,72%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>81.098,00</b>	<b>100,00%</b>
TIPOS	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
SOCIALES	32	60.948,00	75,15%
CAZA MENOR	5	1.948,00	2,40%
CAZA MAYOR	11	18.202,00	22,44%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>81.098,00</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
CAZA MENOR	18	22.486,00	27,73%
CAZA MAYOR	30	58.612,00	72,27%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>81.098,00</b>	<b>100,00%</b>



Como se puede observar en esta comarca, al igual que la comarca GATA-HURDES, la caza está distribuida principalmente en cotos de carácter social (LZ y LM) en un 75%, siendo el resto cotos privados de caza mayor y menor en sus diferentes modalidades.

En esta comarca, ya se empieza a vislumbrar un aprovechamiento más ordenado de la caza mayor, ya que el 22,44% corresponde a cotos privados de caza mayor en sus diferentes vertientes, siendo la más importante los englobados en los Privados de Caza Mayor Abiertos (PN). (Ver plano 3.2 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 02)

Las densidades de ciervo se sitúan principalmente entre 1-5 ejemplares/100 ha (baja), aunque existen cotos puntuales en la zona oeste con mayores densidades (de hasta 35 ejemplares/100 ha). El jabalí en su mayoría tiene una densidad baja (1-3 ejemplares/100 ha)

Es destacable en esta zona la presencia de cotos con aprovechamiento de cabra montés, estando incluida en esta comarca la Reserva Regional de Caza La Sierra, por lo que el aprovechamiento de la caza mayor en esta zona debiera estar encaminado al fomento y conservación de esta especie, así como las especies compatibles con la misma (corzo y caza menor fundamentalmente).

Las poblaciones de las principales especies de caza menor (conejo y perdiz) se encuentran en general en baja densidad.

#### 4.1.1 Vocación comarcal

En base a estos datos, podemos concluir que en esta comarca la caza es un instrumento de vertebración social, siendo la vocación de la misma es del tipo VC3: Transición agrícola-forestal a caza mayor (principalmente orientada a la cabra montés), ya que los cotos que son susceptibles de aprovechamiento de caza mayor suponen el 72,27 % aproximadamente del total.

Este aprovechamiento cinegético de caza mayor sería compatible con el fomento de otras especies singulares que se encuentran en expansión, como el corzo, y a su vez, con el fomento de la caza menor en aquellos cotos en las que exista demanda de esta actividad.



### 8.3 COMARCA CEx 03. PLASENCIA-CORIA:

#### 8.3.1 Identificación

<b>Código</b>	CEx 03
<b>Nombre</b>	Plasencia -Coria
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	224.481,25
<b>Vocación:</b>	VC2 Agraria (Agrícola-Ganadera) y Caza menor

#### 8.3.2 Términos municipales que están incluidos y superficie

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Superficie (%)
ACEITUNA	4.012,09	2%
AHIGAL	5.212,52	2%
ALAGON DEL RIO	1.374,37	1%
GATA	2.463,56	1%
ALDEHUELA DE JERTE	1.177,09	1%
CABEZABELLOSA	3.357,13	1%
CALZADILLA	7.644,82	3%
CAÑAVERAL	354,57	0%
CARCABOSO	2.031,72	1%
CASAS DE DON GOMEZ	3.120,36	1%
CASAS DEL CASTAÑAR	2.463,69	1%
CASAS DEL MONTE	212,65	0%
CASILLAS DE CORIA	3.989,93	2%
CEREZO	1.814,18	1%
CORIA	10.360,70	5%
GALISTEO	6.586,33	3%
GARGÜERA	5.161,38	2%
GRANJA, LA	381,35	0%
GUIJO DE CORIA	7.484,55	3%
GUIJO DE GALISTEO	6.235,55	3%
GUIJO DE GRANADILLA	7.506,22	3%
HOLGUERA	3.723,60	2%
HUELAGA	1.074,64	0%
JARILLA	1.056,63	0%
MALPARTIDA DE PLASENCIA	11.069,33	5%
MARCHAGAZ	946,58	0%
MONTEHERMOSO	9.655,97	4%
MORALEJA	8.662,14	4%
MORCILLO	1.625,26	1%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

152

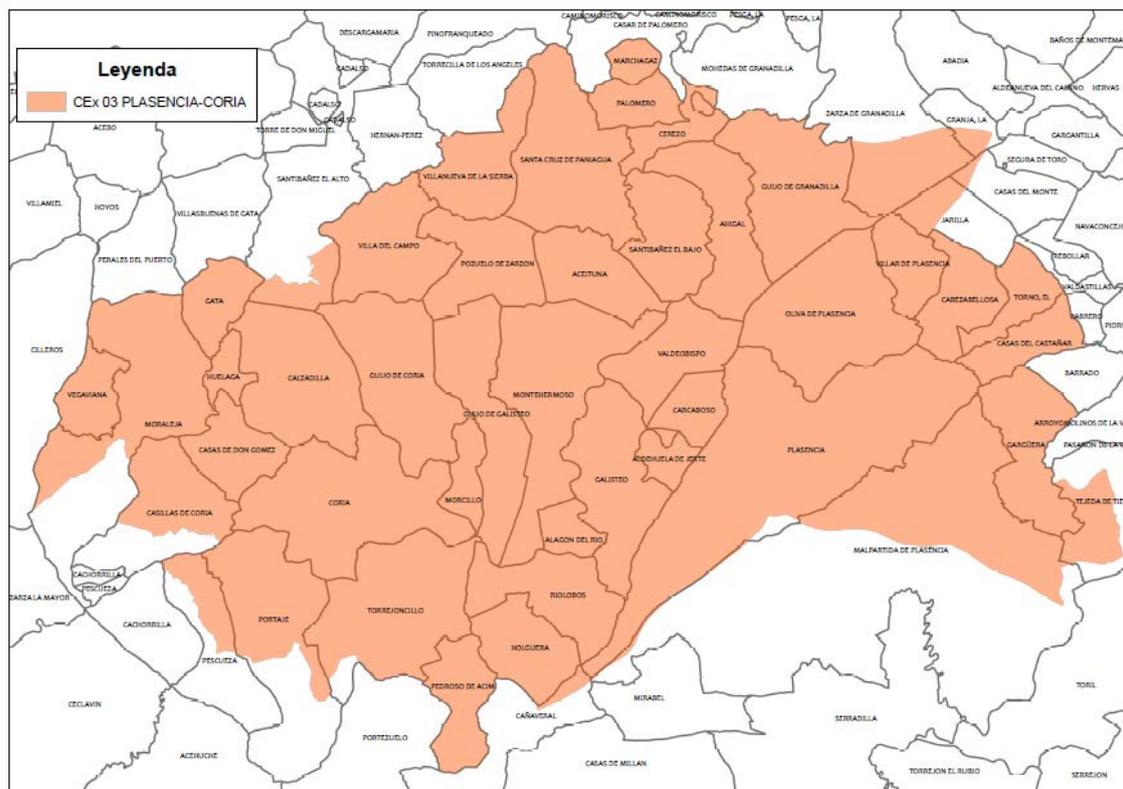
Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

OLIVA DE PLASENCIA	8.881,37	4%
PALOMERO	2.027,59	1%
PEDROSO DE ACIM	3.325,38	1%
PESCUEZA	1.603,98	1%
PLASENCIA	21.522,99	10%
PORTAJE	6.065,08	3%
POZUELO DE ZARZON	4.748,35	2%
RIOLOBOS	4.954,61	2%
SANTA CRUZ DE PANIAGUA	8.388,62	4%
SANTIBAÑEZ EL ALTO	1.500,99	1%
SANTIBAÑEZ EL BAJO	4.620,44	2%
TEJEDA DE TIETAR	2.100,35	1%
TORNO, EL	2.225,33	1%
TORREJONCILLO	9.012,65	4%
VALDEOBISPO	4.214,08	2%
VEGAVIANA	2.309,08	1%
VILLA DEL CAMPO	5.694,32	3%
VILLANUEVA DE LA SIERRA	4.365,00	2%
VILLAR DE PLASENCIA	2.501,43	1%
ZARZA DE GRANADILLA	3.661,14	2%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 03



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### 8.3.3 Límites comarcales

Norte	Límite de TM de Moraleja, Gata, hasta Embalse de Borbollón. Orilla del Embalse Hasta TM de Villa del Campo. TM de Villa del Campo, Villanueva de la Sierra, Santa Cruz de Paniagua, Palomero, Marchagaz, Palomero, Cerezo, Guijo de Granadilla hasta cruce con EX -205. Tramo de EX – 205 hasta cruce con N-630.
Este	Tramo de N-630 hasta límite de TM de Cabezabellosa, TM de Cabezabellosa, el Torno, Casas del Castañar, Garguera hasta cruce con carretera EX – 203. Tramo de EX – 203 hasta núcleo urbano de Tejeda de Tietar. Desde aquí camino de Tejeda de Tietar hasta Valdeñigos (CG1), En Valdeñigos de nuevo tramo de pista CG1 hasta cruce con carretera EX - 389
Sur	Tramo de carretera EX -389 hasta cruce con autovía EX –A1. Tramo De EX A1 hasta cruce con A-66. Tramo de A-66 hasta cruce con TM de Holguera. Límite de TM de Holguera, TM Pedroso de Acím, TM de Torrejuncillo, hasta cruce con pista perimetral del Embalse de Portaje. Pista perimetral al sur del Embalse de Portaje hasta la Ermita de la Virgen del Casar.
Oeste	Tramo de la Pista al Arenal la Ermita, hasta carretera CC -70. Tramo carretera CC-70 hasta cruce con el Arroyo del Torruco. Tramo del Arroyo del Torruco hasta el Embalse de José María de Oriol Alcántara II, coincidiendo con el límite de TM de Pescueza. TM de Pescueza, TM de Portaje hasta canal de la Margen derecha del Alagón. Tramo de este canal hasta cruce con la pista que bordea el <i>Cuarto del Bohonal</i> hasta cruce con Arroyo de Valdelacasa. Arroyo de Valdelacasa hasta cruce con Río Arrago. Tramo del río Arrago (coincidente con TM de Casillas de Coria) hasta cruce arroyo Rivera de Gata. Tramo de Rivera de gata hasta cruce con carretera EX -108. Tramo de carretera EX108 hasta límite de TM de Moraleja, TM de Vegaviana, TM de Moraleja

### 8.3.4 Caracterización del medio natural

#### Relieve, vegetación

La comarca de Plasencia-Coria, al sur de Gata y Jerte presenta un relieve suave, sin grandes elevaciones destacables salvo la Sierra de Dios Padre y la Sierra del Gordo. La tónica de la comarca son profundos riberos fruto de la erosión de los cauces fluviales, y las vegas

La red hidrográfica, principal está compuesta por la cuenca del río Arrago (al sur del Embalse del Borbollón), la del río Alagón y el Jerte, que conforman a su paso una amplia llanura de vegas cultivables. Es el agua el elemento caracterizador de la Comarca, los diferentes ríos aportan una extraordinaria riqueza ambiental y paisajística.

La mayor parte del territorio se asienta sobre la cuenca sedimentaria, que conforma la vega del río Alagón y afluentes.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

154

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

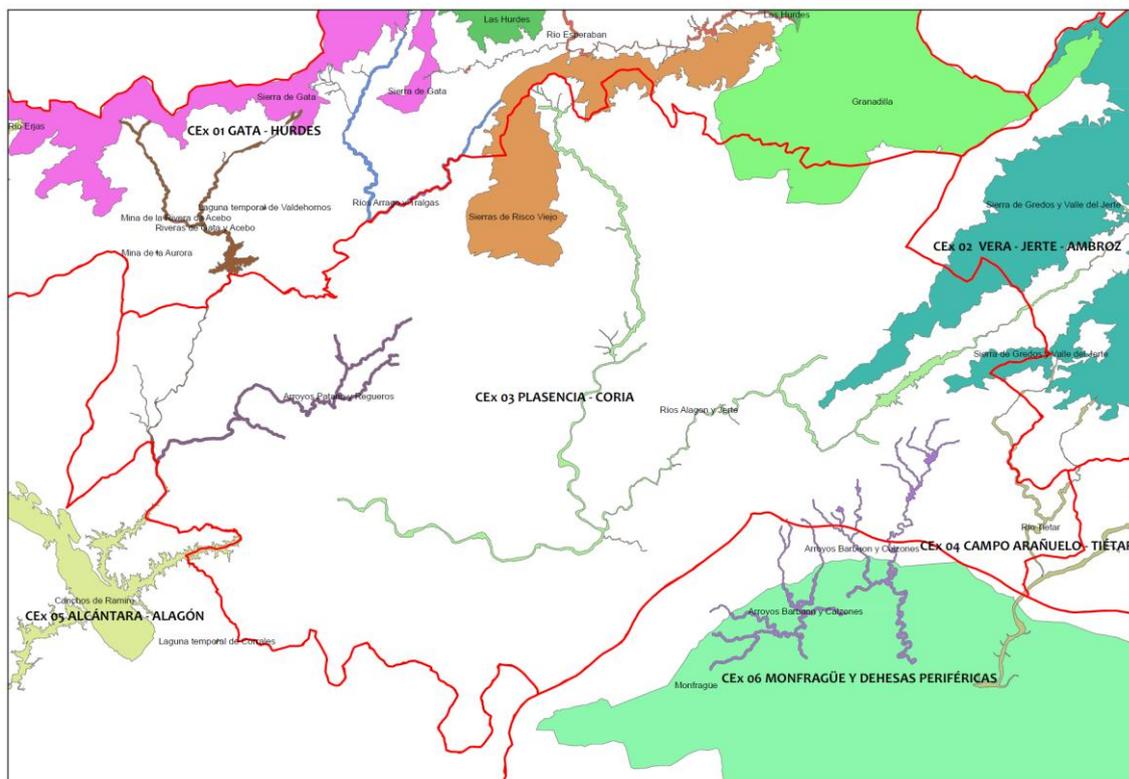
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

La vegetación forestal principal está compuesta por extensos bosques de castaños, alcornoques y zonas adehesadas

### Red Natura 2000



Red Natura 2000 . LICs Comarca CEx 03

#### 8.3.5 Aprovechamientos agrarios y usos del Suelo

El río Alagón y sus afluentes, actúan como seña de identidad, como eje vertebrador y como motor de desarrollo en esta comarca. La presencia de los cultivos de regadío, que ocupan casi un 35% de su superficie, condiciona la economía comarcal, caracterizada por las producciones agrícolas relacionadas al mismo y las agroindustrias asociadas.

En la zona de Plasencia, existe combinación de cultivos de secano, - principalmente olivares, cerezos y leguminosas- y regadío, destacando destacables praderas, maíz, soja, colza, girasol, alfalfa y tabaco.

En la vega de Coria, también existe combinación de tierras de secano y regadío. Nuevamente el olivo, las viñas y los frutales son los principales cultivos leñosos de secano y las zonas en regío destacan los cultivos herbáceos (alfalfa)

Es destacable también la amplia superficie de terreno desarbolado (coincidente en su mayoría con pastizales) que sustentan el ganado. No en vano la actividad ganadera es una de las bases económicas de esta comarca, con gran representatividad de ganado bovino en los ttmm de Guijo de Galisteo, Montehermoso, Morcillo, Valdeobispo, Carcaboso y Casas de Don Gómez. Las densidades en UGM/ha de varios de los ttmm de esta comarca, son las más elevadas de toda la comunidad autónoma, siendo de más de 100 UGM/100 ha.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

155

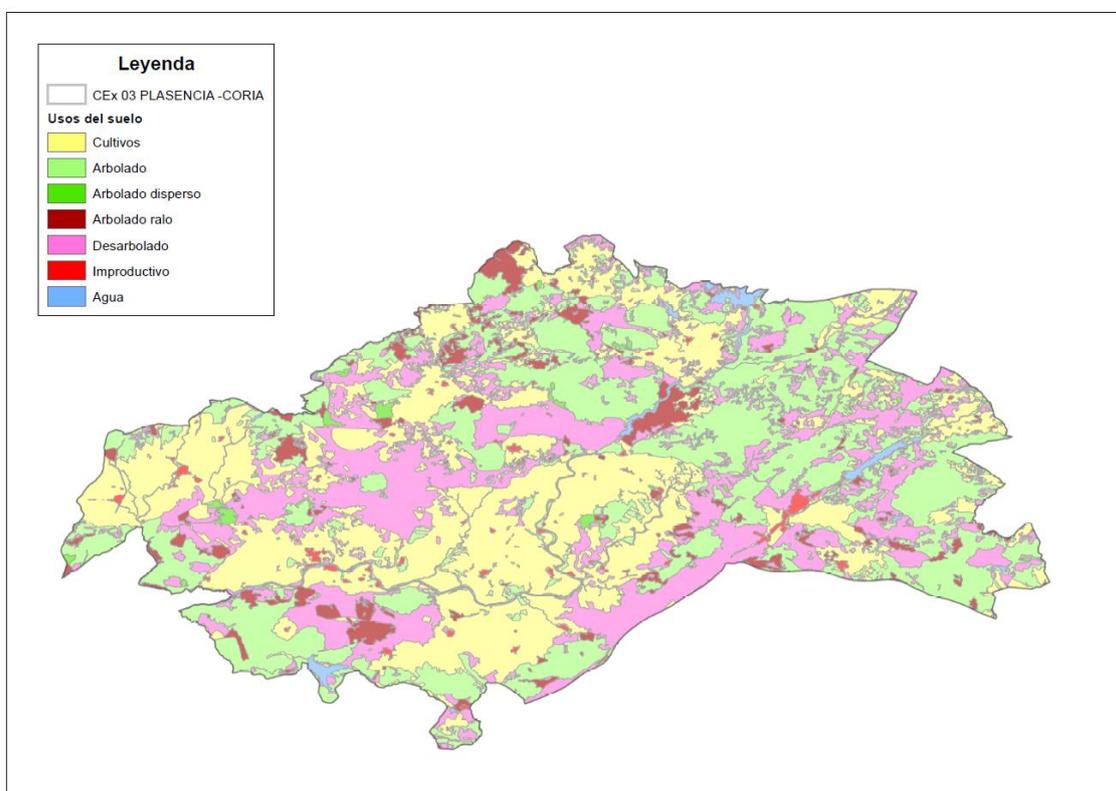
Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	2.862,39	1,28%	224.481,68
Arbolado	73.400,38	32,70%	
Arbolado disperso	1.386,18	0,62%	
Arbolado Ralo	11.532,90	5,14%	
Improductivo	2.273,55	1,01%	
Cultivos	78.319,45	34,89%	
Desarbolado	54.706,83	24,37%	



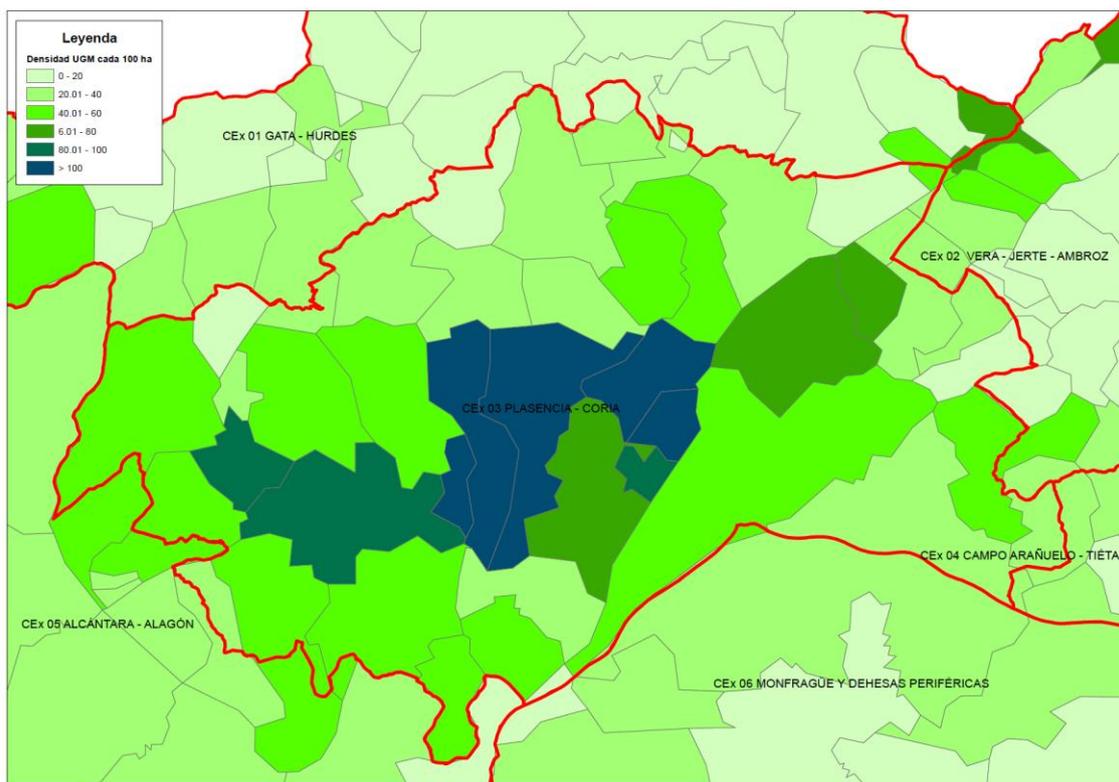
Usos del suelo de la Comarca CEx 03 Plasencia-Coria. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**Ganadería**



*Densidad UGM en la comarca CEx 03*



UNIÓN EUROPEA

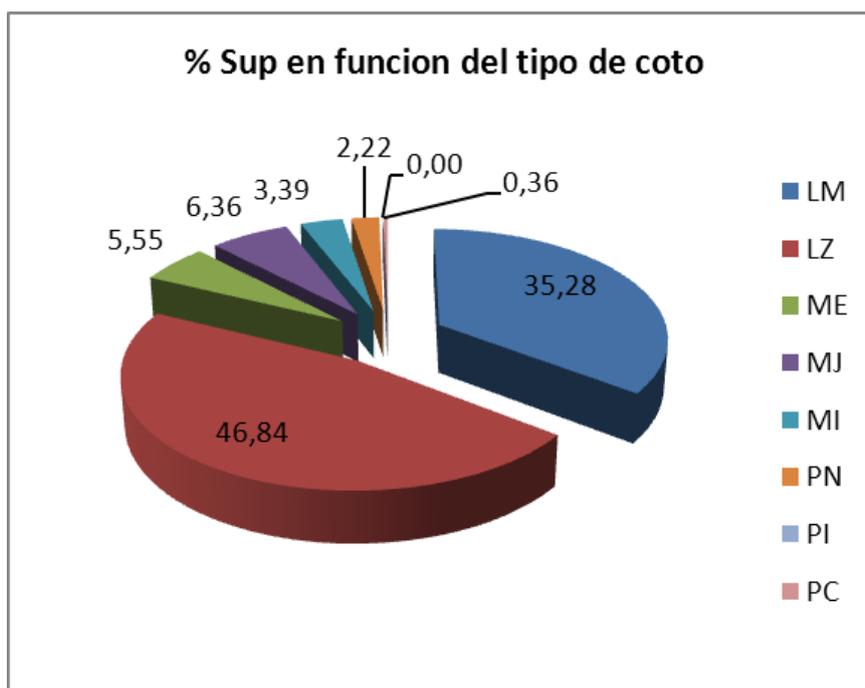
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
 Europa invierte en las zonas rurales

## 8.3.6 Actividad cinegética.

## Resumen de la actividad cinegética

	PLASENCIA-CORIA		
	CEX3		
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	29	51.235,00	35,28%
LZ	22	68.023,00	46,84%
ME	15	8.066,00	5,55%
MJ	16	9.243,00	6,36%
MI	9	4.927,00	3,39%
PN	5	3.217,00	2,22%
PI	0	0,00	0,00%
PC	1	520,00	0,36%
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>145.231,00</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	51	119.258,00	82,12%
Caza Menor	40	22.236,00	15,31%
Caza Mayor	6	3.737,00	2,57%
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>145.231,00</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	53	64.228,00	44,22%
Caza Mayor	44	81.003,00	55,78%
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>145.231,00</b>	<b>100,00%</b>





Los datos extraídos para esta comarca se puede deducir, al igual que en las comarcas del norte de Cáceres, que la caza está distribuida principalmente en cotos de carácter social en un 82%, siendo el resto cotos privados de caza mayor y menor en sus diferentes modalidades (ver Plano 3.3 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 03)

En esta comarca, la vocación agrícola-ganadera es clara, pudiéndose observar datos como un aprovechamiento comercial de la caza mayor casi residual, ya que los cotos de caza mayor (PN-PI-PC) suponen un escaso 2,5% , siendo la vocación de caza mayor la vinculada únicamente a las sociedades locales de cazadores.

En cuanto a la caza menor, podemos observar que los cotos privados de menor (ME-MJ-MI), aunque con poca extensión, suponen un 15 % del total de la superficie, siendo este un reflejo de la vocación agrícola-ganadera de la comarca y por tanto con potenciación de la caza menor.

Las densidades de especies de caza mayor (ciervo y jabalí) son bajas, aunque en expansión, y aunque las de menor son bajas también en su mayoría, existen algunos cotos de poca extensión donde se alcanzan densidades medias d (25-50 ejemplares/100ha, superándose incluso en algunas zonas)

### 8.3.7 Vocación comarcal

En base a estos datos, podemos concluir que en esta comarca la caza es un instrumento de vertebración social, siendo la vocación de la misma **VC 2: Agrícola (Agricultura-Ganadería), con objetivo de potenciar la caza menor** en la misma, y por lo tanto los aprovechamientos cinegéticos de caza mayor, basados en las sociedades locales, deben ser compatibles con este fomento y con la actividad económica principal de la zona, agricultura y ganadería.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.4 COMARCA CEx 04 CAMPO ARAÑUELO-TIÉTAR

## 8.4.1 Identificación

<b>Código</b>	CEx 04
<b>Nombre</b>	Campo Arañuelo -Tiétar
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	98.180,56
<b>Vocación:</b>	VC 2. Agraria (Agrícola-Ganadera) y Caza menor

## 8.4.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Superficie (%)
ALMARAZ	1.250,88	1%
BELVIS DE MONROY	138,92	0%
CASATEJADA	11.187,64	11%
COLLADO	4.487,80	5%
CUACOS DE YUSTE	880,22	1%
JARAZ DE LA VERA	5.225,91	5%
JARANDILLA DE LA VERA	831,97	1%
LOSAR DE LA VERA	1.541,22	2%
MADRIGAL DE LA VERA	942,9	1%
MAJADAS	5.149,42	5%
MALPARTIDA DE PLASENCIA	400,73	0%
MILLANES	73	0%
NAVALMORAL DE LA MATA	14.577,53	15%
PASARON DE LA VERA	2.090,21	2%
PERALEDA DE LA MATA	2.577,18	3%
ROBLEDILLO DE LA VERA	1.192,65	1%
ROSALEJO	4.183,50	4%
SAUCEDILLA	5.826,09	6%
TALAUERUELA DE LA VERA	733,87	1%
TALAYUELA	22.683,27	23%
TEJEDA DE TIÉTAR	2.010,54	2%
TORIL	2.348,73	2%
TORREMENGA	797,26	1%
VALVERDE DE LA VERA	2.418,89	2%
VIANDAR DE LA VERA	276,83	0%
VILLANUEVA DE LA VERA	4.344,29	4%





Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 04

8.4.3 Límites comarcales

Norte	Núcleo urbano de Tejada de Tiétar por carretera EX -203. Tramo EX -203 hasta cruce de TM de Jaraíz de la Vera. Límite de TM de Jaraíz de la Vera. TM de Collado hasta cruce con Canal de la Margen Derecha del Embalse del Rosario hasta cruce con carretera EX – 119. Tramo de Carretera EX -119 hasta cruce con la colada de Manzorreras. Tramo de Colada de Manzorreras hasta cruce con EX – 203. Tramo de EX -203 hasta hasta Madrigal de la Vera, continuando hasta el límite de provincia.
Este	Límite de provincia coincidiendo con los TM de Madrigal de la Vera, TM Villanueva de la Vera, TM Talayuela hasta cruce con Autovía A5
Sur	Tramo de Autovía A5 hasta cruce con TM de Almaraz. TM de Almaraz, Saucedilla, Casatejada, Majadas, hasta cruce con carretera EX –A1 (autovía). Tramo de Autovía A1 EX –A1 hasta cruce con carretera EX -389.
Oeste	Tramo de carretera EX -389 hasta pista CG1, hasta el núcleo urbano de Valdeíñigos, continuando por la misma hasta el camino que va al núcleo urbano de Tejada del Tiétar.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

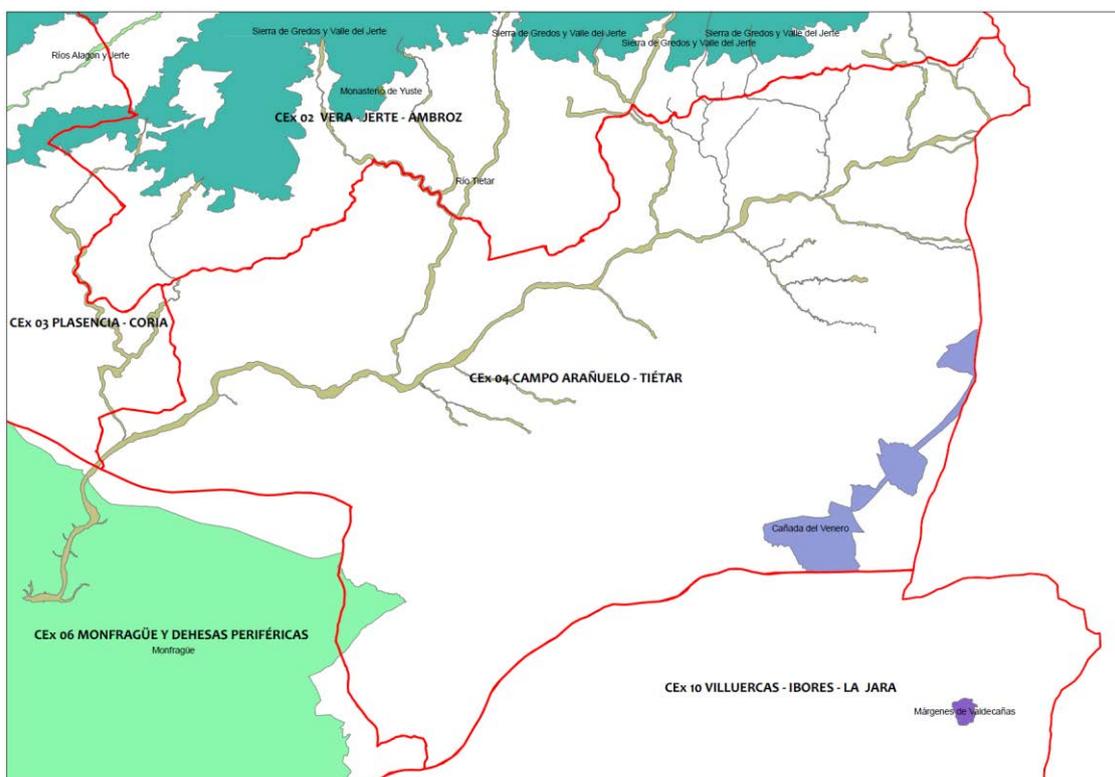
### 8.4.4 Caracterización del medio natural

#### Relieve, vegetación

La comarca cinegética Campo Arañuelo-Tiétar, posee un relieve de llanura, con suaves lomas, conformada principalmente por la cuenca al sur del Río Tiétar. Los numerosos afluentes de este río (Arroyo del Fresno, Arroyo de la Quebrada, Arroyo de Santa María, Arroyo de Carcaboso, entre otros muchos), conforman un paisaje de vega en el que los cultivos principales son de regadío.

La vegetación predominante es la dehesa de encina y los pinares y bosques mediterráneos de encinas y melojos como especies principales.

#### Red Natura 2000



Red Natura 2000 . LICs Comarca CEx 04



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

#### 8.4.5 Aprovechamientos agrarios- Usos del Suelo

Esta comarca está caracterizada por el valle del Tiétar, que conforma una franja de territorio en todo su recorrido y el de sus principales afluentes en la que dominan los cultivos de regadío, además de ecosistemas de dehesas.

En cuanto a la agricultura, los cultivos principales son el tabaco, maíz y hortalizas en regadío (principalmente pimiento para la producción del famoso pimentón de La Vera), y olivares y frutales (higueras y cerezos mayoritariamente).

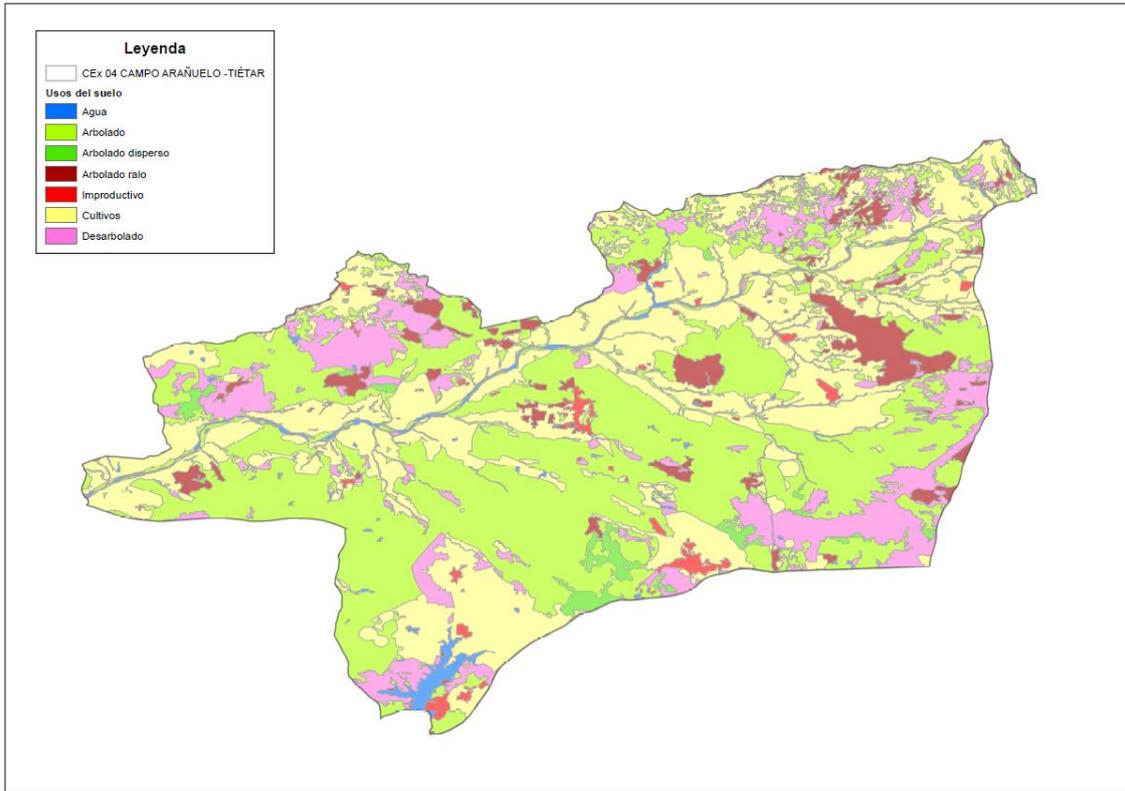
Es destacable además la extensión de terreno forestal arbolado que ocupa más de un 40% de superficie de la comarca

La actividad ganadera en general no supone un recurso principal si consideramos las densidades en UGM/100 ha de del conjunto de los términos municipales, si bien, el ganado ovino tiene una especial relevancia en ciertos términos municipales como Saucedilla, Rosalejo y Peraleda de la Mata.

#### Usos del suelo

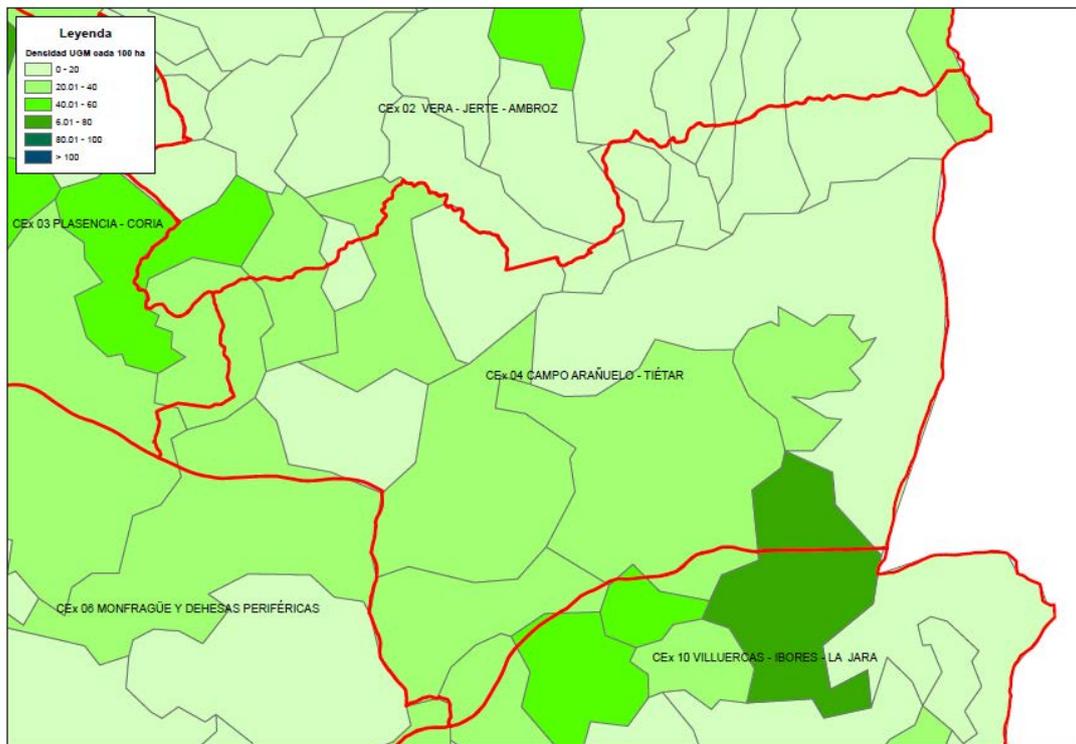
Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	1.662,27	1,69%	98.171,45
Arbolado	43.113,35	43,92%	
Arbolado disperso	1.399,88	1,43%	
Arbolado Ralo	5.094,22	5,19%	
Improductivo	1.361,94	1,39%	
Cultivos	33.409,62	34,03%	
Desarbolado	12.130,17	12,36%	





Usos del suelo de la Comarca CEx 04 Campo Arañuelo-Tiétar. Fuente: Mapa Forestal Nacional

**Ganadería**



Densidad UGM en la comarca CEx 04



UNIÓN EUROPEA

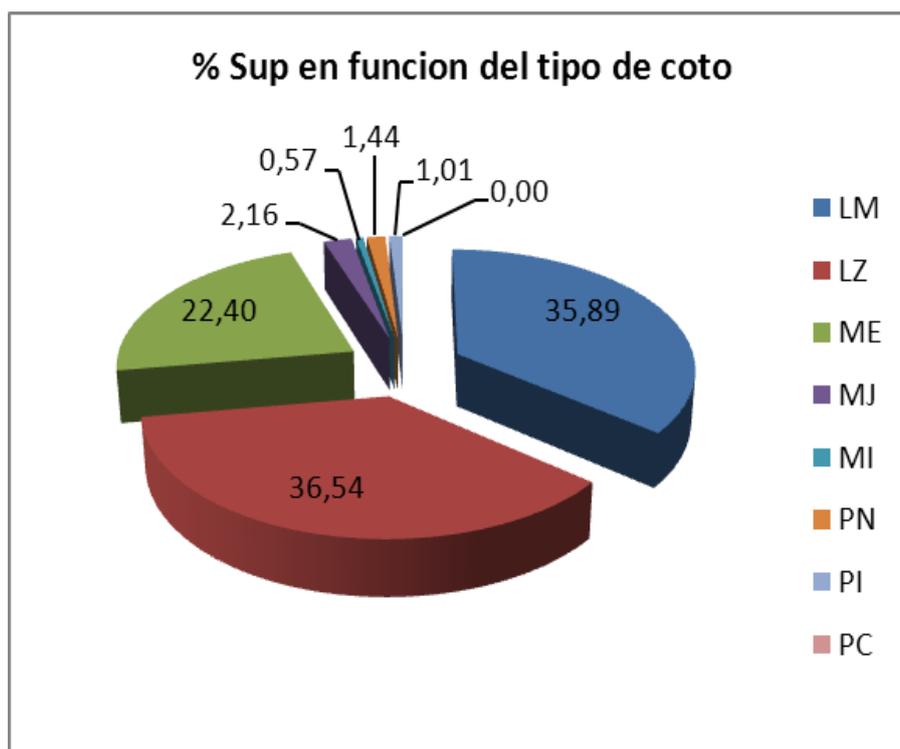
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.4.6 Actividad cinegética.

## Resumen de la actividad cinegética

CAMPO ARAÑUELO-TIETAR			
CEX4			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	22	28.736	35,89%
LZ	10	29.258	36,54%
ME	23	17.933	22,40%
MJ	3	1.733	2,16%
MI	1	455	0,57%
PN	2	1.149	1,44%
PI	1	805	1,01%
PC	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>80.069</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	32	57.994	72,43%
Caza Menor	27	20.121	25,13%
Caza Mayor	3	1.954	2,44%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>80.069</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	46	47.124	58,85%
Caza Mayor	16	32.945	41,15%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>80.069</b>	<b>100,00%</b>





Los datos extraídos para esta comarca, siguiendo la misma tónica que en las comarcas del norte de Cáceres, la caza está distribuida principalmente en cotos de carácter social en un 72%, siendo el resto cotos privados de caza mayor y menor en sus diferentes modalidades.

En esta comarca, la vocación agraria es clara, pudiéndose observar datos como un aprovechamiento de la caza mayor casi residual, ya que los cotos de caza mayor (PN-PI-PC) suponen un escaso 2,4% , siendo la vocación de caza mayor la vinculada únicamente a las sociedades locales de cazadores.

En cuanto a la caza menor, podemos observar que los cotos de menor (ME-MJ-MI), suponen un 25 % del total, siendo este un reflejo de la vocación agraria de la comarca y por tanto, con mayor potenciación de la caza menor.

Las densidades de conejo son el general muy bajas-bajas para estos cotos (1-25 conejos/100 ha) con alguna excepción, y las de perdiz en línea con lo anterior, muy bajas. (1-10 perdices/100 ha)

#### 8.4.7 Vocación comarcal

En base a estos datos, podemos concluir que en esta comarca la caza es un instrumento de vertebración social, siendo la vocación de la misma: **VC2 Agraria con objetivo de potenciar la caza menor en la misma.**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.5 COMARCA CEx 05 ALCÁNTARA-ALAGÓN

### 8.5.1 Identificación

<b>Código</b>	CEx 05
<b>Nombre</b>	Alcántara-Alagón
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	140.350,39
<b>Vocación:</b>	VC4. Caza Mayor

### 8.5.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Superficie (%)
ACEHUCHE	9.120,84	7%
ALCANTARA	28.589,88	20%
GARROVILLAS DE ALCONETAR	8.894,78	6%
BROZAS	44,33	0%
CACHORRILLA	4.143,95	3%
CAÐAVERAL	5.668,35	4%
CASAS DE MILLAN	36,61	0%
CASILLAS DE CORIA	2.213,04	2%
CECLAVIN	15.977,12	11%
CILLEROS	20.896,76	15%
MATA DE ALCANTARA	2.363,92	2%
MORALEJA	3.807,50	3%
NAVAS DEL MADRODO	321,37	0%
PESCUEZA	3.610,27	3%
PIEDRAS ALBAS	454,43	0%
PORTAJE	4.009,79	3%
PORTEZUELO	12.619,31	9%
TORREJONCILLO	457,19	0%
ZARZA LA MAYOR	17.050,95	12%





#### 8.5.4 Caracterización del medio natural

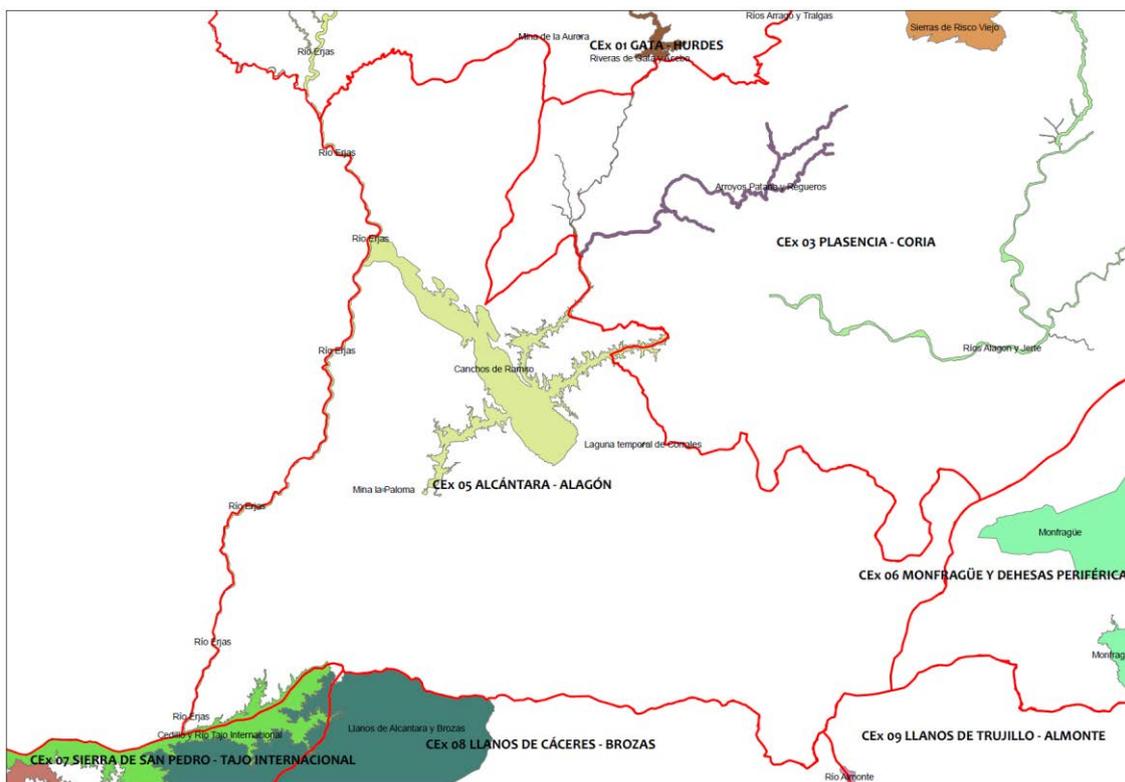
##### Vegetación y relieve

El relieve de esta comarca situada al oeste de la provincia de Cáceres, lindando con Portugal, está caracterizado por la penillanura Cacereña. Como elementos que rompen este paisaje, se encuentran la Sierra de Santa Olalla al norte, las sierras de La Garrapata y La Solana en el centro de la misma y la Sierra del Arco en Cañaveral

El elemento más destacable de la red hidrográfica es el embalse de José María Oriol Alcántara, sobre el río Tajo, que recorre la comarca de este a oeste por el centro y sur. Los afluentes principales del Tajo en esta comarca son la Rivera de Fresnedosa y el Río Alagón que cuenta con numerosos arroyos tributarios, y el río Erjas, que marca su límite por el oeste.

La vegetación está caracterizada en su mayoría por monte mediterráneo de encina y alcornoque, acompañada de matorral esclerófilo, y destaca la gran extensión de pastizales y zonas adehesadas (casi un 40% del territorio). Los numerosos ríos y arroyos, conforman a su paso orlas de vegetación ribereña de interés.

##### Red Natura 2000



Red Natura 2000. LICs Comarca CEx 05



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

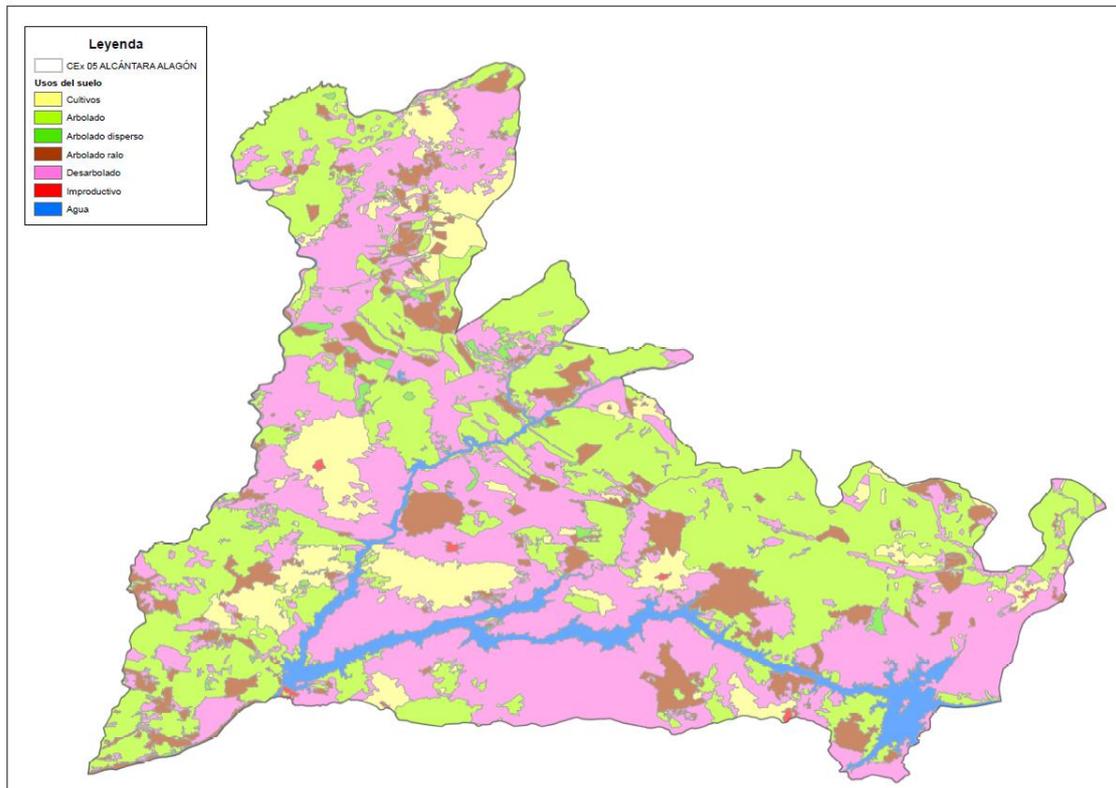
### 8.5.5 Actividad Agraria y Usos del Suelo

La superficie de cultivos de esta comarca, que ocupa apenas el 10% del territorio, está ligada fundamentalmente a la agricultura de olivar de secano y cereales con lo que la actividad agrícola, no se puede considerar uno de los motores económicos de territorio.

Las grandes extensiones de dehesas y pastizales, permiten que se lleve a cabo una actividad ganadera que si bien no supone con carácter general una actividad preferente, en términos municipales como Acehuche y Pescueza destacan las densidades de ovino (> 100 cabezas/100 ha) o la densidad de UGM de Piedras Albas.

#### Usos del Suelo

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	7.081,20	5,05%	140.280,39
Arbolado	51.009,86	36,36%	
Arbolado disperso	1.065,94	0,76%	
Arbolado Ralo	12.814,53	9,13%	
Improductivo	407,10	0,29%	
Cultivos	13.905,40	9,91%	
Desarbolado	53.996,36	38,49%	



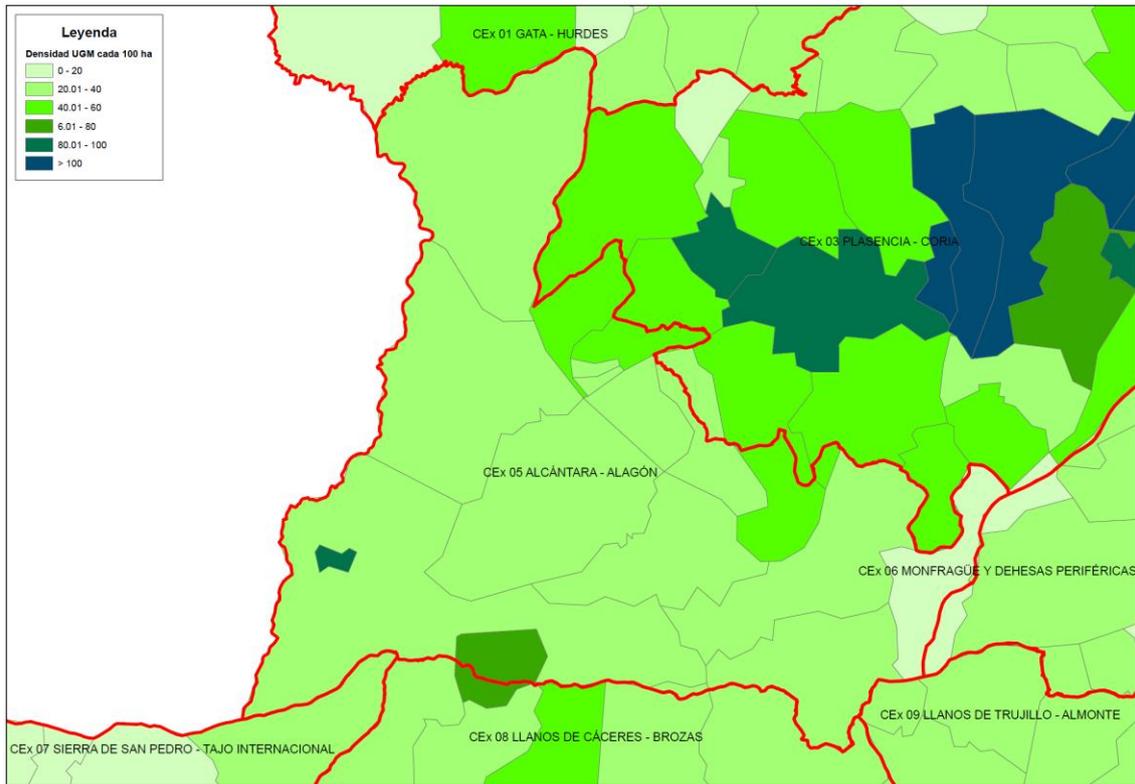
Usos del suelo de la Comarca CEx 05 Alcántara-Alagón. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Ganadería



Densidad UGM en la comarca CEx 05



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.5.6 Actividad cinegética.

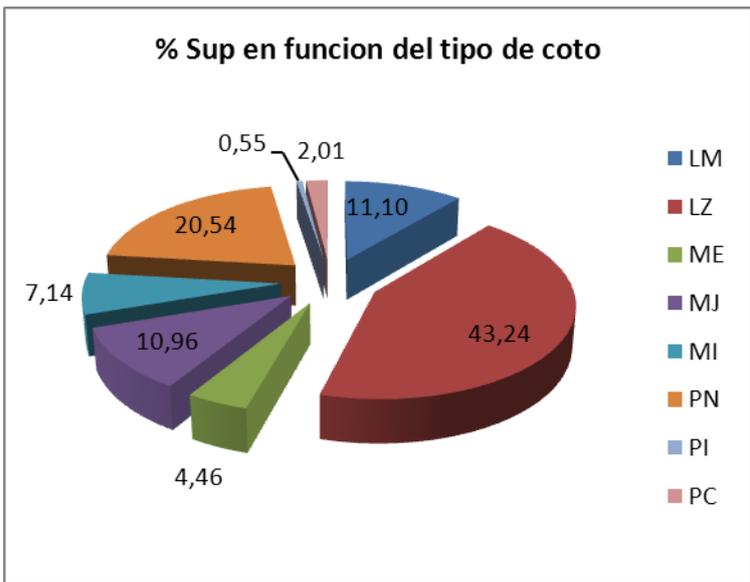
## Resumen de la actividad cinegética

ALCÁNTARA-ALAGON			
CEX5			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	4	13.273	11,10%
LZ	19	51.719	43,24%
ME	10	5.334	4,46%
MJ	23	13.108	10,96%
MI	11	8.534	7,14%
PN	28	24.567	20,54%
PI	1	663	0,55%
PC	3	2.406	2,01%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>119.604</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	23	64.992	54,34%
Caza Menor	44	26.976	22,55%
Caza Mayor	32	27.636	23,11%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>119.604</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	25	27.141	22,69%
Caza Mayor	74	92.463	77,31%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>119.604</b>	<b>100,00%</b>

En los datos extraídos para esta comarca, cambia la tónica de la actividad cinegética, y los cotos con carácter social, aunque siguen representando la mayoría de la superficie, no alcanzan el 55%. Existe una gran importancia de la caza mayor en la misma, ya el aprovechamiento de esta en el conjunto de los cotos es de un 77,31%, estando esta ya dividida entre el sector privado en un 23,11% y el resto englobado en sociedades locales, con fuerte arraigo en la caza mayor.

De la superficie dedicada exclusivamente a caza menor (22,69%), casi un tercio es de cotos de caza menor intensivos.





**8.5.7 Vocación comarcal**

En esta comarca, la vocación de **caza mayor** es clara, en base a los datos expuestos anteriormente y por tanto, en ella debiera potenciarse y conservarse la misma y potenciar la misma. **Vocación VC4: Caza Mayor**

**8.6 COMARCA CEx 06. MONFRAGÜE Y DEHESAS PERIFÉRICAS****8.6.1 Identificación**

<b>Código</b>	CEx 06
<b>Nombre</b>	Monfragüe y Dehesas Periféricas
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	137.255,3
<b>Vocación:</b>	VC4. Caza Mayor

**8.6.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:**

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>Superficie (%)</b>
MIRABEL	4.935,25	4%
CAÑAVERAL	2.622,35	2%
CASAS DE MILLAN	15.263,75	11%
CASAS DE MIRAVETE	4.793,15	3%
DELEITOSA	52,45	0%
HIGUERA	24,66	0%
JARAICEJO	15.997,49	12%
MAJADAS	49,4	0%
MALPARTIDA DE PLASENCIA	25.832,07	19%
MONROY	1.918,88	1%
PLASENCIA	283,35	0%
ROMANGORDO	804,63	1%
SERRADILLA	22.290,80	16%
SERREJON	12.422,06	9%
TALAVAN	1.378,30	1%
TORIL	12.637,21	9%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

174

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%



### 8.6.4 Caracterización del medio natural

Se trata de un espacio homogéneo desde el punto de vista orográfico caracterizado por un gran número de Sierras donde ninguna de ellas supera los 800 metros de altitud.

En lo referente a la hidrología, destaca el Río Tajo, que atraviesa toda la comarca de Noreste a Suroeste. A partir del río Tajo surgen un gran número de arroyos, que vierten sus aguas al Embalse de la Vid, Embalse de Torrejón del Tajo, Embalse de la Anguila, Embalse de Torrejón-Tiétar, Embalse de Fresneda y Pantano de la Ribera del Castillo.

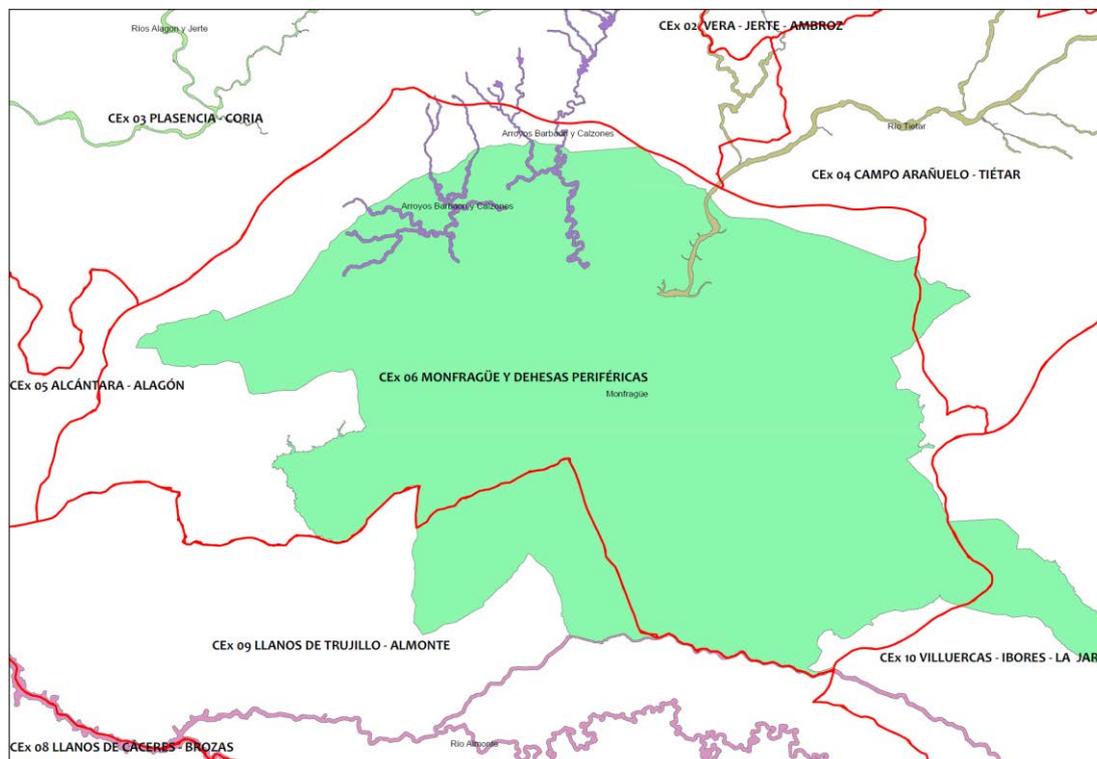
En la parte forestal, que es la mayoría de la superficie comarcal, la vegetación está constituida por bosques de frondosas, bosques de ribera, dehesas y zonas con presencia de matorral mediterráneo.

Los bosques mediterráneos lo forman las encinas en las zonas de solana, mientras que en las zonas más resguardadas encontramos el acebuche. En las laderas medias que mantengan cierto grado de humedad podemos encontrar también grupos de alcornoques. En las laderas medias y bajas, con suelos más frescos y profundos, la especie arbórea dominante es el alcornoque que aparece junto a quejigos y arce de Montpellier acompañados de madroño, lentisco, durillo, majuelo, cornicabra, jara cervuna, brezo blanco, mirto, rusco, etc.

De los bosques de ribera, destacan los sauces, fresnos y chopos. Por último, en las zonas más llanas aparecen las dehesas de encinas

### Red Natura 2000

#### LIC



Red Natura 2000. LICs Comarca CEx 06



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

176

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

### 8.6.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

El Parque Nacional de Monfragüe es uno de los elementos característicos de esta comarca, lo que provoca que exista una economía diversificada aunque con algo de dependencia del sector primario.

Gracias a la buena comunicación y que Monfragüe es considerado como uno de los lugares de mayor interés natural de Extremadura por los importantes valores que atesora, la economía de esta comarca gira en torno al turismo. La agricultura y ganadería de esta comarca tienen un pequeño peso en la economía de la zona.

Los cultivos agrícolas apenas ocupan el 6 % de la superficie de la comarca, y destacan las tierras ocupadas por el monte abierto, los pastizales, monte leñoso y maderable.

En lo referente a la ganadería, tampoco es una actividad preferente en esta comarca, aunque destaca el censo ganadero del sector ovino en el TM de Mirabel.

#### Usos del suelo

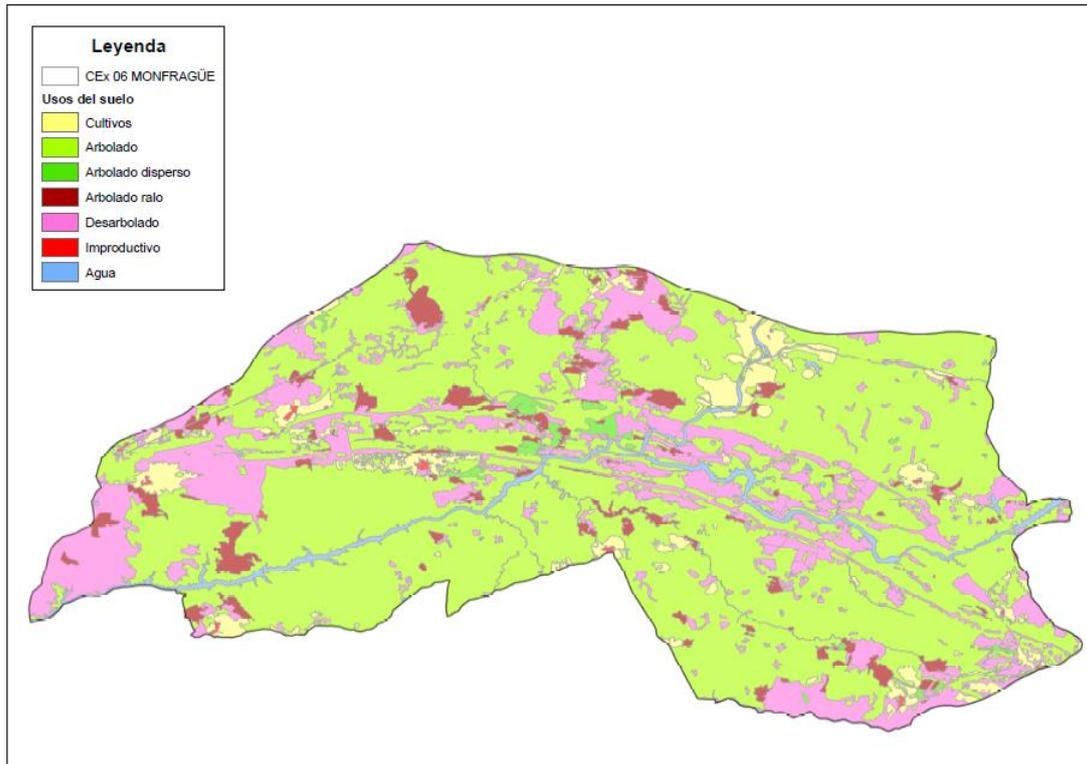
Esta comarca está caracterizada por su carácter forestal como se muestra en la siguiente tabla.

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	3.070,42	2,24%	137.241,11
Arbolado	94.027,33	68,51%	
Arbolado disperso	1.095,07	0,80%	
Arbolado Ralo	5.780,70	4,21%	
Improductivo	423,89	0,31%	
Cultivos	7.393,95	5,39%	
Desarbolado	25.449,75	18,54%	



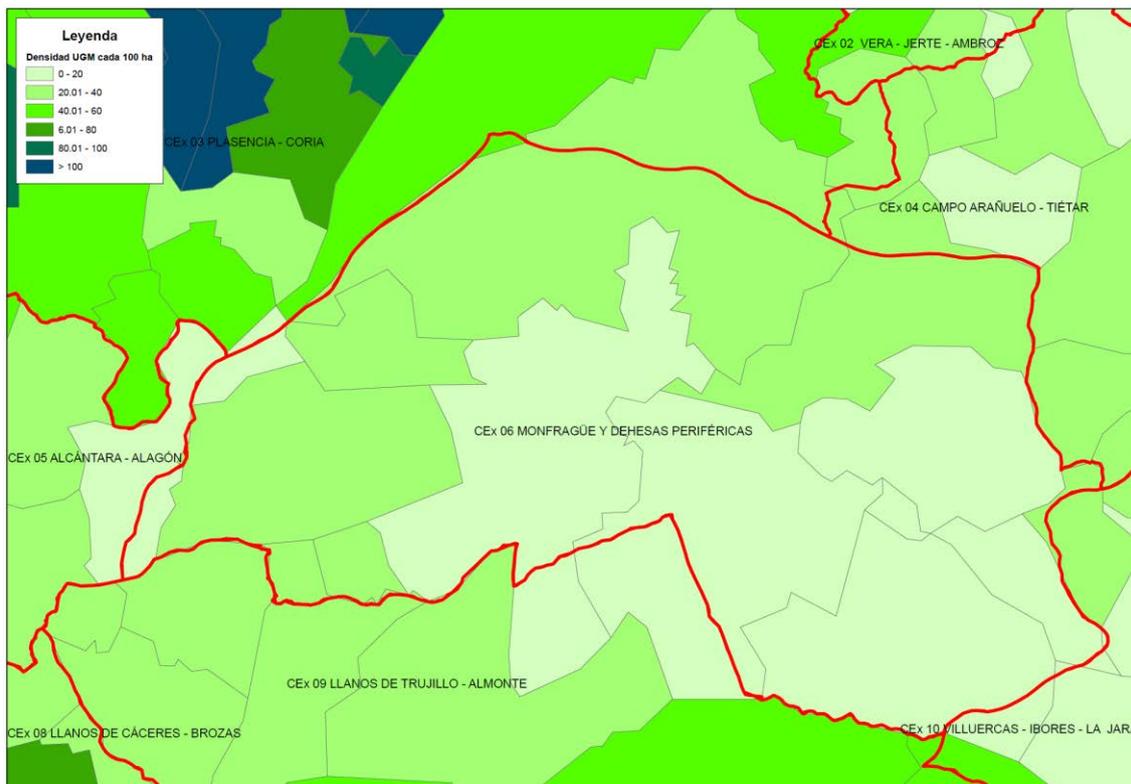
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



Usos del suelo de la Comarca CEx 6. Monfragüe y Dehesas Periféricas. Fuente: Mapa Forestal Nacional

**Ganadería (UGM/100 ha)**



Densidad UGM en la comarca CEx 06



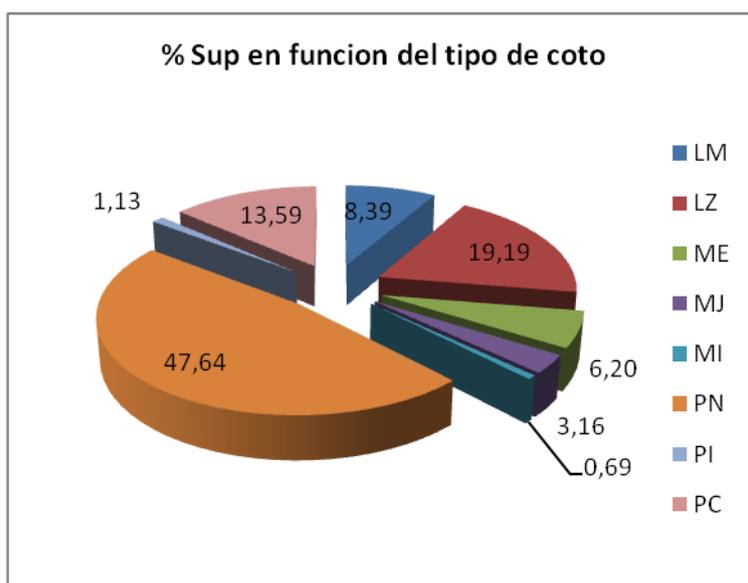
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.6.6 Actividad cinegética.

Resumen de la actividad cinegética

MONFRAGUE Y DEHESAS PERIFÉRICAS			
CEX6			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	3	8.210,00	8,39%
LZ	9	18.768,00	19,19%
ME	8	6.063,00	6,20%
MJ	5	3.095,00	3,16%
MI	1	679,00	0,69%
PN	54	46.600,00	47,64%
PI	2	1.104,00	1,13%
PC	12	13.298,00	13,59%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>97.817,00</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	12	26.978,00	27,58%
Caza Menor	14	9.837,00	10,06%
Caza Mayor	68	61.002,00	62,36%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>97.817,00</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	12	14.952,00	15,29%
Caza Mayor	82	82.865,00	84,71%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>97.817,00</b>	<b>100,00%</b>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Los datos generados para esta comarca, revelan la importancia de la caza mayor, ya el aprovechamiento de esta en el conjunto de los cotos es de un 84,71%, estando esta ya dividida entre el sector privado un 62,36 % (y por lo tanto con una relevancia económica especial) y el resto englobado en sociedades locales.

Las densidades de reses cervunas en esta zona, como corresponde a este tipo de aprovechamiento principal son medias-altas (20-50 reses/100 ha) en muchos de los cotos, tanto en abierto como para los cerrados.

Aunque es en la actualidad una especie prioritaria en esta comarca, el corzo ya está colonizando algunas áreas del sur de la misma.

La caza menor está presente en densidades muy bajas, tanto para el conejo, como para la perdiz, con alguna excepción de cotos puntuales

#### 8.6.7 Vocación comarcal

Por tanto, en esta comarca, la vocación de **caza mayor** es clara, siguiendo para ella las pautas que favorezcan el correcto desarrollo y gestión de la caza mayor. **Vocación comarcal: VC4, Caza Mayor**

Sin embargo, en esta comarca, por sus importantes valores naturales, y presencia de especies predatoras protegidas, como el águila imperial, es importante no olvidarnos del fomento de la caza menor, que ayude a la conservación de estas especies.



**8.7 COMARCA CEx 07. SIERRA DE SAN PEDRO-TAJO INTERNACIONAL****8.7.1 Identificación****Comarca CEx 07**

<b>Código</b>	CEx 07
<b>Nombre</b>	Sierra de San Pedro-Tajo Internacional
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	284.884,83
<b>Vocación:</b>	VC4. Caza Mayor

**Subcomarca CEx 07.1**

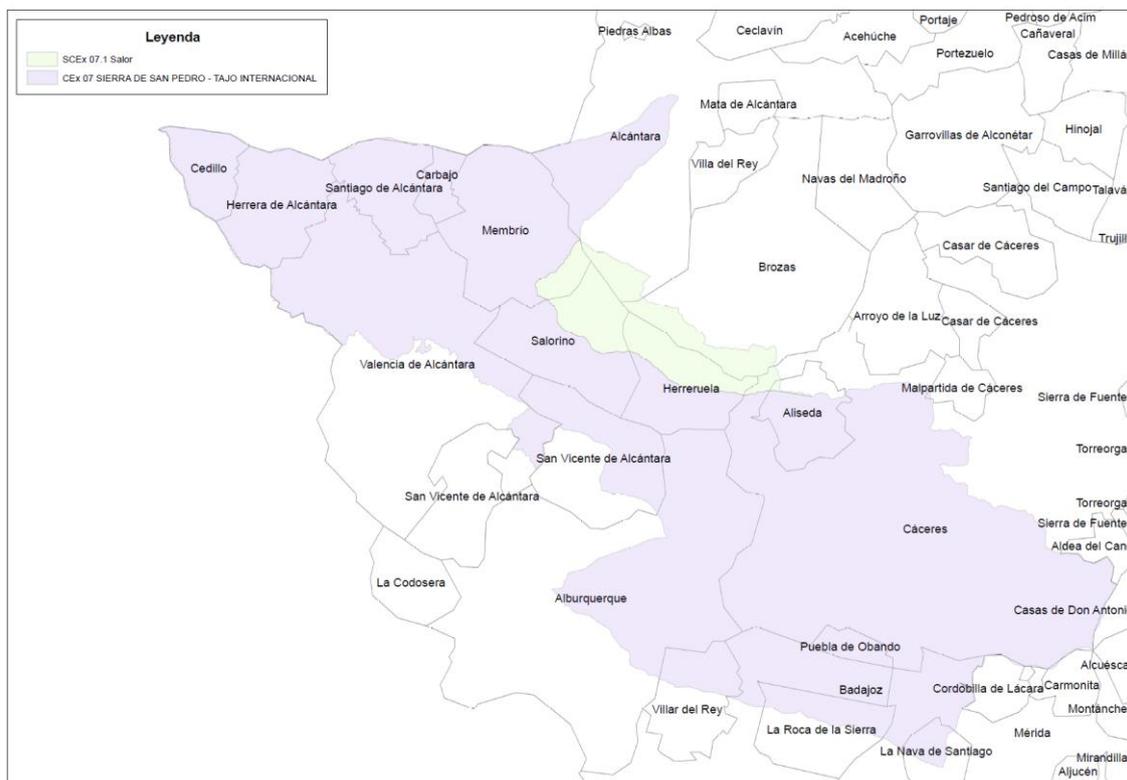
<b>Código</b>	CEx 07.1
<b>Nombre</b>	Salor
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	19.944,39
<b>Vocación:</b>	Transición caza mayor y Agraria (ganadería) caza menor

**8.7.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:**

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>Superficie (%)</b>	
ALBURQUERQUE	30.167,08	11%	Resto de la Comarca Cex 07 265.936,44
ALCANTARA	9.451,45	4%	
ALISEDA	6.373,09	2%	
BADAJOS	9.409,70	4%	
CACERES	84.916,72	32%	
CARBAJO	2.799,44	1%	
CEDILLO	6.162,57	2%	
HERRERA DE ALCANTARA	12.189,06	5%	
HERRERUELA	6.327,20	2%	
MALPARTIDA DE CACERES	36,25	0%	
MEMBRIO	18.920,93	7%	
MERIDA	6.915,73	3%	
NAVA DE SANTIAGO, LA	1.721,31	1%	
PUEBLA DE OBANDO	2.368,38	1%	
ROCA DE LA SIERRA, LA	4.294,79	2%	
SALORINO	10.922,58	4%	
SAN VICENTE DE ALCANTARA	9.218,10	3%	
SANTIAGO DE ALCANTARA	9.583,69	4%	
VALENCIA DE ALCANTARA	30.294,90	11%	
VILLAR DEL REY	3.863,49	1%	
ALCANTARA	2.015,04	10%	Subcomarca SCEX 07.1 Salor
ALISEDA	160,2	1%	



BROZAS	4.366,02	22%	19.944,39
CACERES	564,65	3%	
HERRERUELA	5.066,85	25%	
MEMBRIO	1.896,34	10%	
SALORINO	4.875,29	24%	



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 07

8.7.3 Límites comarcales

Comarca CEx 07

Norte	TM de Cedillo, TM de Herrera de Alcántara, TM de Santiago de Alcántara, TM de Carbajo, TM de Membrio, TM de Alcántara, TM de Alcántara hasta cruce con río Tajo, tramo de río Tajo hasta cruce con EX -207, tramo de carretera EX -207 hasta cruce con Cañada Real de Gata
Este	Tramo de la Cañada Real de Gata hasta cruce con la Cañada Real de Gata y Vereda de Membrio a Alcántara, tramo de la Cañada Real de Gata y Vereda de Membrio a Alcántara hasta cruce con carretera EX -117, tramo de carretera EX -117 hasta cruce con el Camino de la Cumbre, tramo del Camino de la Cumbre hasta cruce con camino del Cortijo Salta el Cardo, tramo de Camino del Cortijo Salta el Cardo hasta cruce con el Camino del Contrabando, tramo del Camino del Contrabando hasta cruce con carretera EX -302, tramo de carretera EX -302 hasta cruce con camino del Cortijo del Pizarroso, camino de Puente de la Higuera,



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

	Camino del Cortijo de los Calvos, Camino de Herreruela, Camino de las Cañas, hasta cruce con carretera CC-62, tramo de carretera CC-62 hasta cruce con la vía de ferrocarril de Aliseda, tramo de ferrocarril de Aliseda hasta cruce con carretera N-521, tramo de carretera N-521 hasta cruce con camino de Dehesa de Revuelta, tramo de camino de Dehesa de Revuelta hasta cruce con Cordel de Azalaga, tramo de Cordel de Azalaga hasta cruce con camino de Prado de Chinarro, Reposera de Herederos, Reposera de Saavedro, Casa de la Dehesilla, Casa de Pajarero, hasta cruce con el río Salor, tramo del río Salor hasta cruce con Camino de Dehesa de las Ecinas, camino de Dehesa de Mudaelpelo, camino de La Suertecila, camino de la Dehesa de la Redondilla hasta cruce con el río Ayuela, tramo del río Ayuela hasta cruce con el TM de Cáceres, TM de Cáceres, TM de Mérida, TM de Mérida hasta cruce con carretera BA-099, tramo de carretera BA-099 hasta núcleo de población de La Nava de Santiago.
Sur	Núcleo de población de La Nava de Santiago con la carretera EX -214, tramo de carretera EX -214 hasta cruce con carretera BA-5032, tramo de carretera BA-5032 hasta núcleo de población de La Roca de la Sierra,, núcleo de población de La Roca de la Sierra con carretera BA-5022, tramo de carretera BA-5022 hasta cruce con núcleo de población de Villar del Rey, núcleo de población de Villar del Rey con carretera EX -214
Oeste	Tramo de carretera EX -214 hasta cruce con carretera BA-5021, tramo de carretera BA-5021 hasta cruce con carretera EX -110, tramo de carretera EX -110 hasta cruce con carretera EX -324, tramo de carretera EX -324 hasta cruce con carretera EX -303, tramo de carretera EX -303 hasta cruce con Cordel de San Vicente de Alcántara ala Rivera de Albarragena, tramo de Cordel de San Vicente de Alcántara ala Rivera de Albarragena hasta cruce con carretera EX -324, tramo de carretera EX -324 hasta cruce con Camino de Albuquerque, tramo de camino de Albuquerque hasta cruce con Camino de Piedra Buena, tramo de Camino de Piedra Buena hasta Cruce con TM de Alcántara, TM de Alcántara, TM de Alcántara hasta cruce con Arroyo casa Diego, tramo de Arroyo casa Diego hasta TM de Alcántara, TM de Alcántara hasta cruce con línea de ferrocarril de San Vicente de Alcántara, tramo de ferrocarril hasta cruce con Camino de la Mula, tramo del Camino de la Mula hasta cruce con la Rivera de la Cotadilla, tramo de la Rivera de la Cotadilla hasta cruce con el río Alburrel, tramo del río Alburrel hasta cruce con N-521, tramo de N-521 hasta cruce con Camino Caldereros, tramo de Camino caldereros hasta cruce con Vereda del Camino de los Sesmos a Cuellar, tramo de la Vereda del Camino de los Sesmos a Cuellar hasta limite de TM de Valencia de Alcántara, TM de Valencia de Alcántara, TM de Herrera de Alcántara, TM de Cedillo



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

183

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

## Subcomarca CEx 07.1

Norte	Tramo del Camino de la Cumbre hasta cruce con camino del Cortijo Salta el Cardo, tramo de Camino del Cortijo Salta el Cardo hasta cruce con el Camino del Contrabando, tramo del Camino del Contrabando hasta cruce con carretera EX - 302, tramo de carretera EX -302 hasta cruce con camino del Cortijo del Pizarroso, camino de Puente de la Higuera, Camino del Cortijo de los Calvos, Camino de Herreruela, Camino de las Cañas, hasta cruce con carretera CC-62, tramo de carretera CC-62 hasta cruce con la vía de ferrocarril de Aliseda
Este	Tramo de carretera CC-62 hasta cruce con la vía de ferrocarril de Aliseda,
Sur	Vía de Ferrocarril de Aliseda con carretera N-521. N-521
Oeste	<b>N-521</b> , Hasta cruce con carretera EX -117, tramo de carretera EX -117 hasta cruce con el Cordel de Membrio a Alcántara, tramo de Cordel de Membrio a Alcántara hasta cruce con la Cañada Real de Gata, tramo de la Cañada Real de Gata

## 8.7.4 Caracterización del medio natural

## Relieve y vegetación

En esta comarca, a pesar de su nombre, el relieve es mixto. En el oeste la orografía llana con una altitud media de unos 400 metros, rota por la sierra de Santiago, y en el Este de la comarca destaca la Sierra de San Pedro- Tajo Internacional con 710 metros de altitud media.

Uno de los rasgos que mejor define el medio físico de esta comarca son los frecuentes afloramientos de berrocales (rocas graníticas).

En cuanto a la hidrología destaca el río Tajo que es el límite Norte de la comarca, así como el río Salor que atraviesa la subcomarca que lleva su nombre. Existen un gran número de arroyos que vierten sus aguas al Embalse de Salor, Embalse del Cementerio, Embalse del Salorino y Embalse del Águila entre otros.

En la parte forestal, de gran relevancia en esta comarca, aparecen bosques de frondosas, dehesas y zonas de matorral. El alcornoque es la especie característica ya que nos encontramos en una de las zonas con mayor producción de corcho.

La vegetación de ribera también está presente y conforme se desciende hacia los ríos aparecen especies más termófilas como son los acebuches, y orlas de vegetación de ribera bien conservadas, que han dado lugar a la creación de numerosos espacios protegidos



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

184

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

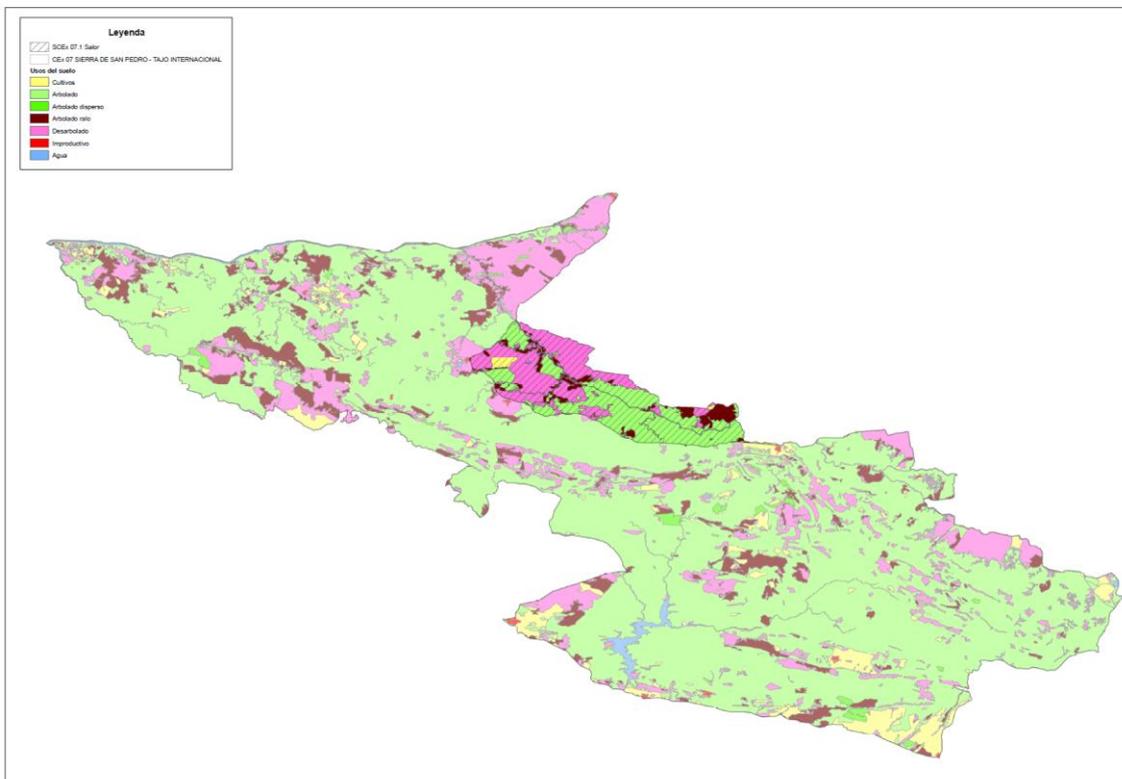
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%



Usos del suelo

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	3.701,79	1,30%	284.880,82
Arbolado	199.448,39	70,01%	
Arbolado disperso	1.933,09	0,68%	
Arbolado Ralo	21.941,42	7,70%	
Improductivo	514,92	0,18%	
Cultivos	12.567,87	4,41%	
Desarbolado	44.773,34	15,72%	



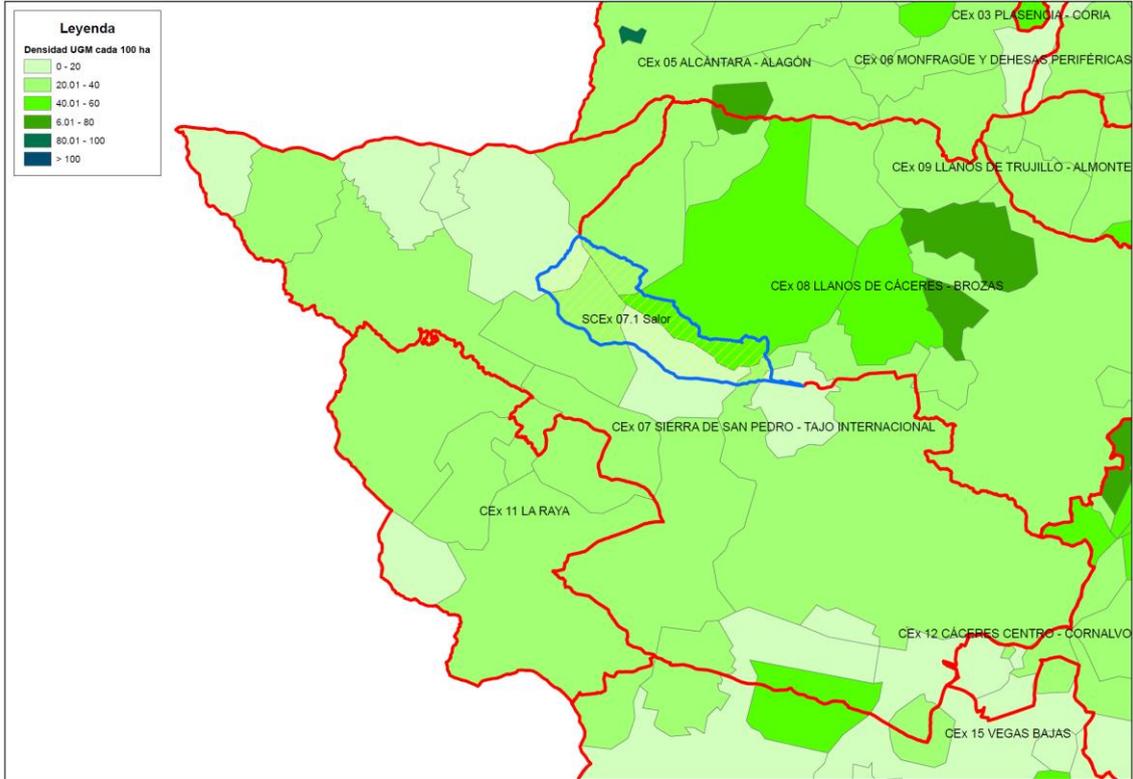
Usos del suelo de la Comarca CEx 07 Sierra de San Pedro-Tajo Internacional. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**Ganadería (UGM/100ha)**



*Densidad UGM en la comarca CEx 07*



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.7.6 Actividad cinegética.

## Resumen de la actividad cinegética. Comarca CEx 07

	SIERRA SAN PEDRO-TAJO INTERNACIONAL (sin subc)		
	CEX7		
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	17	19.212	6,32%
LZ	18	62.541	20,57%
ME	45	28.916	9,51%
MJ	43	20.910	6,88%
MI	4	2.468	0,81%
PN	115	100.837	33,16%
PI	3	1.972	0,65%
PC	48	67.217	22,11%
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>304.073</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	35	81.753	26,89%
Caza Menor	92	52.294	17,20%
Caza Mayor	166	170.026	55,92%
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>304.073</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	66	50.596	16,64%
Caza Mayor	227	253.477	83,36%
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>304.073</b>	<b>100,00%</b>

La comarca de la Sierra de San Pedro- Tajo Internacional, (así como su subcomarca “Salor”), forman parte de las zonas de Extremadura tradicionales de caza mayor. Este hecho queda claramente contrastado con los siguientes datos.

Los datos generados para esta comarca, nos revelan la importancia de la caza mayor, puesto que el aprovechamiento de la misma en el conjunto de los cotos es de un 83,36%, estando esta ya dividida entre el sector privado un 55,92 % (y por lo tanto, y como en la comarca de Monfragüe y Dehesas Periféricas, representando una actividad económica preferente en estos territorios) y el resto englobado en sociedades locales, con fuerte arraigo en la caza mayor

Los cotos de esta comarca, forman un agregado en el que las densidades de conjunto para el ciervo son las más elevadas de la región. En su mayoría con densidades mayores de 20



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

188

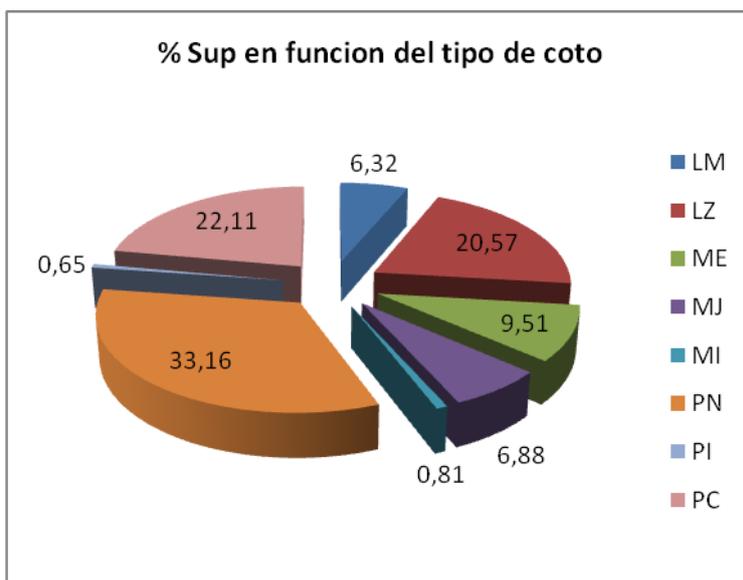
Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

ejemplares/100 ha, y alcanzando en los TTMM de Cedillo y Herrera de Alcántara densidades de más de 50 ejemplares/100 ha.

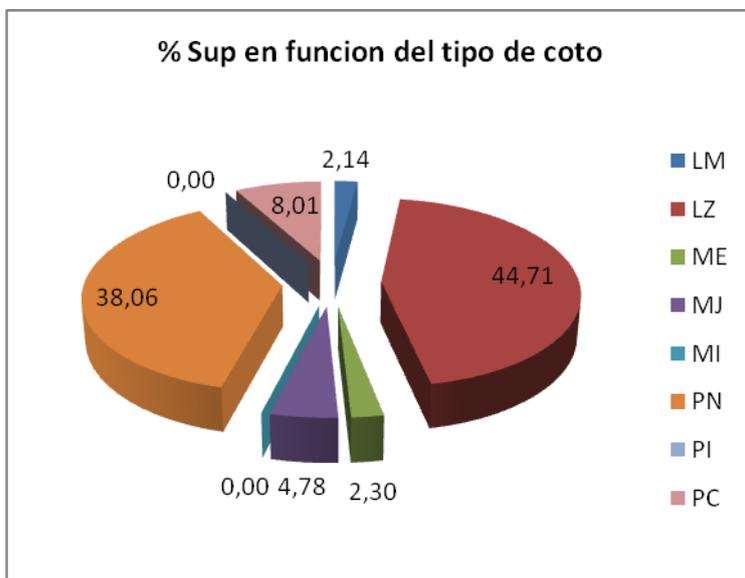


Resumen de la actividad cinegética Subcomarca SCEX 07.1

SUB.-SALOR			
SCEX 07.1			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	2	700	2,14%
LZ	4	14.594	44,71%
ME	2	750	2,30%
MJ	4	1.561	4,78%
MI	0	0	0,00%
PN	12	12.424	38,06%
PI	0	0	0,00%
PC	3	2.613	8,01%
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>32.642</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	6	15.294	46,85%
Caza Menor	6	2.311	7,08%
Caza Mayor	15	15.037	46,07%
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>32.642</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	4	1.450	4,44%
Caza Mayor	23	31.192	95,56%
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>32.642</b>	<b>100,00%</b>



La subcomarca “Salor”, englobada dentro de la comarca cinegética Cex07 “Sierra de San Pedro- Tajo Internacional”, avanza más si cabe, en la importancia de esta zona para la caza mayor, ya que el 95,5% de la superficie está dedicada a esta.



### 8.7.1 Vocación de la comarca y subcomarca

Como ha quedado claro por el marcado carácter foresta, y la amplia mayoría en el tipo de aprovechamientos, esta comarca debiera tener una vocación clara hacia la **caza mayor**, siguiendo para ella las pautas que favorezcan el correcto desarrollo y gestión de la caza mayor, siempre sin olvidarnos del fomento de la caza menor en todo el área de la Sierra de San Pedro, que también representa uno de los más importantes hábitats para el águila imperial y perdicera. **Vocación VC4: Caza Mayor**

Lo mismo ocurre en la subcomarca Salor, la vocación de **caza mayor** es primordial, siguiendo para ella las pautas que favorezcan el correcto desarrollo y gestión de la caza mayor, igualmente sin olvidar el fomento de la caza menor. **Vocación VC4: Caza Mayor**

Si bien, en esta subcomarca está definida como una zona de transición hacia la comarca de los Llanos de Cáceres y Brozas (con mayor relevancia de la ganadería), y las posibles medidas futuras que se planteen en esta subcomarca han de considerar este carácter de transición.



**8.8 COMARCA CEx 08 LLANOS DE CÁCERES Y BROZAS****8.8.1 Identificación**

<b>Código</b>	CEx 08
<b>Nombre</b>	Llanos de Cáceres y Brozas
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	<b>200.855,02</b>
<b>Vocación:</b>	<b>Agraria (ganadería) y caza menor</b>

**8.8.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:**

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>Superficie (%)</b>
ALCANTARA	15.241,97	8%
GARROVILLAS DE ALCONETAR	10.167,67	5%
CASAR DE CACERES	13.047,76	6%
ALISEDA	1.531,26	1%
ARROYO DE LA LUZ	12.825,15	6%
BROZAS	35.545,39	18%
CACERES	89.690,80	45%
MALPARTIDA DE CACERES	3.184,82	2%
MATA DE ALCANTARA	991,11	0%
NAVAS DEL MADROÑO	10.925,68	5%
SIERRA DE FUENTES	1.968,41	1%
VILLAR DEL REY	5.735,00	3%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

191

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 08

8.8.3 Límites comarcales

Norte	Límite de la Comarca CEx -05 Alcántara – Alagón hasta cruce con el Río Almonte, tramo del río Almonte (coincide con los TM de Santiago del Campo, Talavan, Trujillo, Santa Marta de Magasca, Trujillo, Plasenzuela
Este	Tramo del río Almonte (coincide con los TM de Santiago del Campo, Talavan, Trujillo, Santa Marta de Magasca, Trujillo, Plasenzuela
Sur	TM de Botija, TM de Torremocha, TM de Torrequemada, TM Torreorgaz, TM Sierra de Fuentes, TM Aldea del Cano, TM Aldea del Cano hasta cruce con el Río Ayuela, tramo de Río Ayuela hasta cruce de camino de La Suertecilla, tramo de camino de La Suertecilla hasta cruce con camino del Lavadero de Lanás, tramo del camino del Lavadero de Lanás hasta cruce con el Río Salor. Tramo del río Salor hasta cruce con camino de la Cerca de la Capellanía, tramo de camino hasta cruce con Cordel de Azalaga, tramo de Cordel de Azalaga hasta cruce con la carretera Nacional N-521, tramo de la carretera N-521 hasta cruce con la Estación de Aliseda, línea de ferrocarril de la Estación de Aliseda hasta cruce con CC-62, tramo de carretera CC-62 hasta cruce con el camino de Herreruela , camino de Herreruela hasta cruce con la carretera EX -302, tramo de la carretera EX -302 hasta cruce con el Camino del Contrabando, tramo del Camino del Contrabando hasta cruce con el Camino de la Cumbre, tramo del Camino de la Cumbre hasta cruce con carretera EX -117
Oeste	Tramo de la carretera EX -117 hasta cruce con la Cañada Real de Gata y Vereda de Membrio a Alcántara, tramo de la Cañada Real de Gata y vereda de Membrio a Alcántara hasta cruce con carretera EX -207, tramo de carretera EX -207 hasta



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

núcleo de población Alcántara
-------------------------------

### 8.8.4 Caracterización del medio natural

#### Relieve y vegetación

La comarca Llanos de Cáceres y Brozas presenta un relieve suave, sobre todo en la parte correspondiente a los propios llanos de Cáceres y los llanos de Borzas en el oeste de la comarca. Sin grandes elevaciones, porque tanto la Sierra de Santo Domingo, Sierra de Fuentes y la Sierra de la Mosca no superan los 800 metros de altitud.

La red hidrográfica está compuesta por el río Salor que atraviesa por el Sureste de la comarca, el río Guadiloba, y el Tamuja, que representa en un tramo su límite en la zona norte. Existen un gran número de pequeños embalses como son el Embalse de Cáceres, Embalse de Salor, Embalse del Cordel, etc.

La vegetación predominante es la vegetación herbácea, el pastizal, l, los rodales de Cantueso y Retamas y el Acebuche. En las zonas de ribera encontramos Chopos y Sauces. Junto a esta vegetación pseudoestepárica destaca el alcornoque de Sierra de Fuentes y los reducidos espacios adhesados de Encinas y Alcornocales. Entre los cultivos destacan los cereales de secano. En los Llanos la vegetación está fuertemente condicionada por las duras condiciones ambientales que soporta el medio, derivado de las características climatológicas y edafológicas.

#### Red Natura 2000



Red Natura 2000. LICs Comarca CEx 08

### 8.8.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

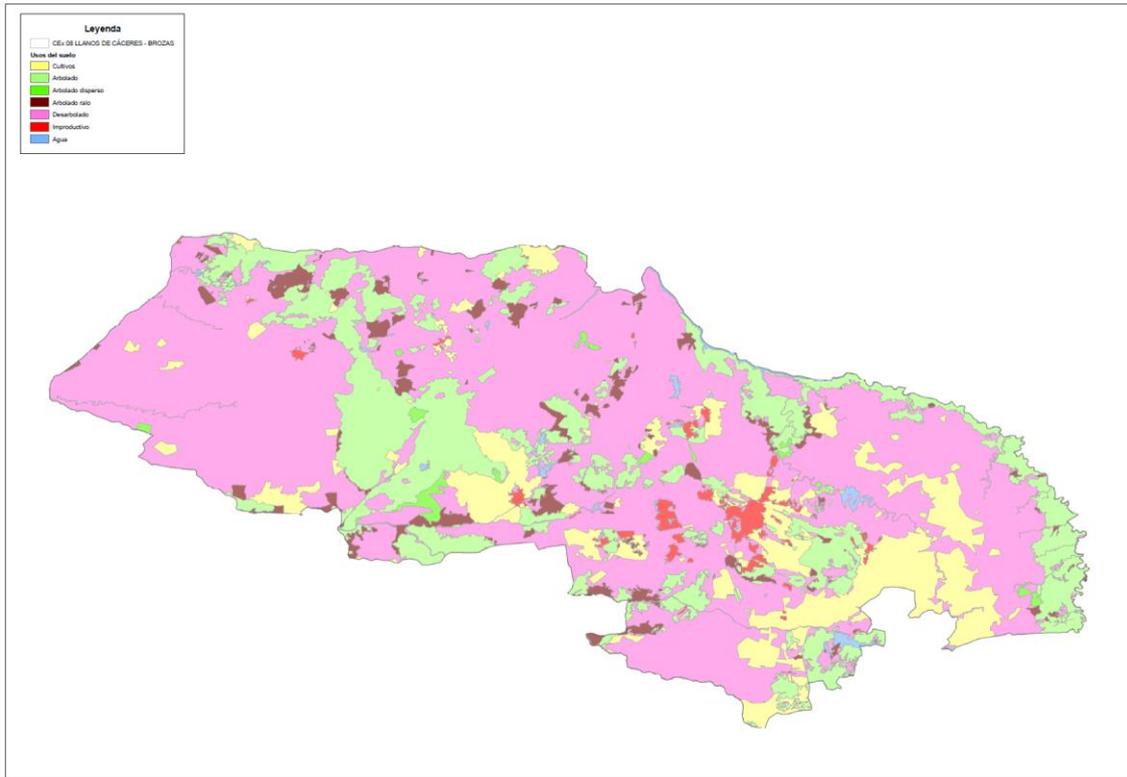
La agricultura de esta comarca, se compone por cultivos de cereales de secano (trigo, cebada, avena y centeno), regadíos al norte del río Salor, donde la mayoría son cultivos hortícolas de consumo local.

Por otro lado, es destacable la amplia superficie de terreno desarbolado (coincidente en su mayoría con pastizales) que sustentan el ganado. No en vano la actividad ganadera es una de las bases económicas de esta comarca, con gran representatividad de ganado bovino en Casar de Cáceres, Brozas y Mata de Alcántara, y ovino en toda la mitad este, destinado a la elaboración de la afamada *torta del Casar*, equino, ligado principalmente a fiestas tradicionales, en la Mata de Alcántara, Navas del Madroño, Arroyo de la luz, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Sierra de fuentes y por último el ganado caprino en Villar del Rey, Malpartida de Cáceres y Sierra de Fuentes.

#### Usos del suelo

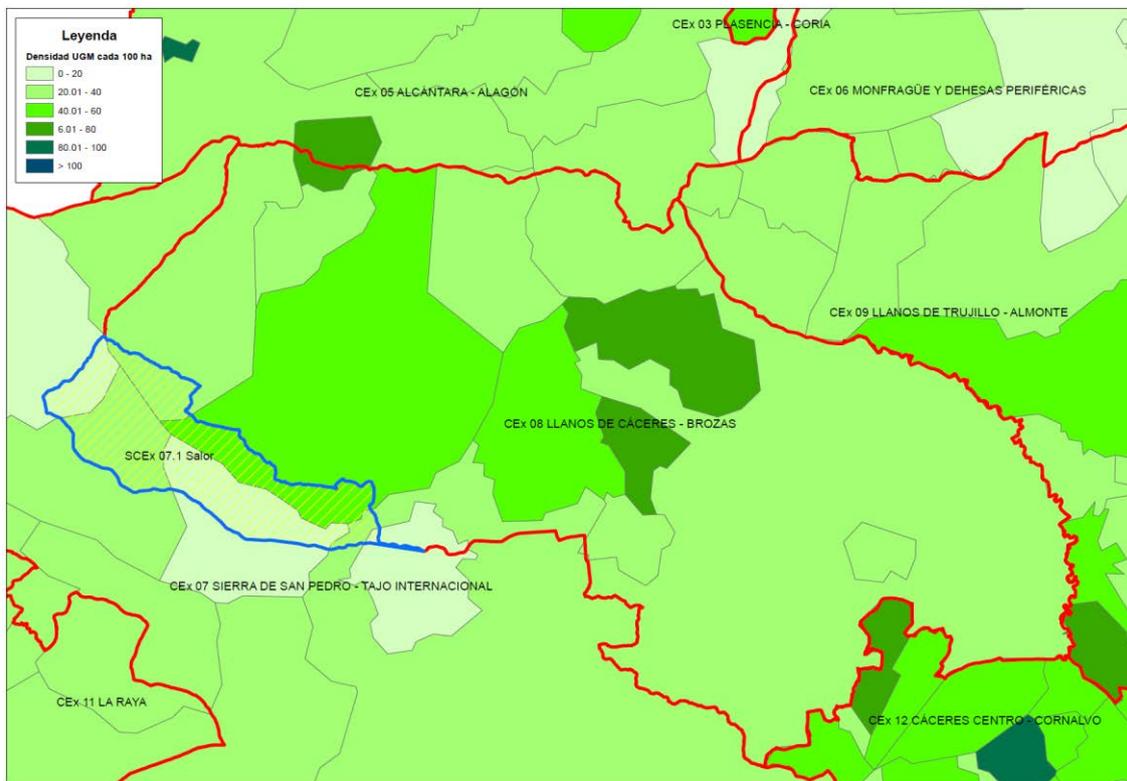
Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	1.950,99	0,97%	200.855,02
Arbolado	40.674,79	20,25%	
Arbolado disperso	1.385,90	0,69%	
Arbolado Ralo	7.534,90	3,75%	
Improductivo	3.018,70	1,50%	
Cultivos	25.795,97	12,84%	
Desarbolado	120.493,77	59,99%	





Usos del suelo de la Comarca CEx 08 Llanos de Cáceres y Brozas. Fuente: Mapa Forestal Nacional

**Ganadería (UGM/100ha)**



Densidad UGM en la comarca CEx 08

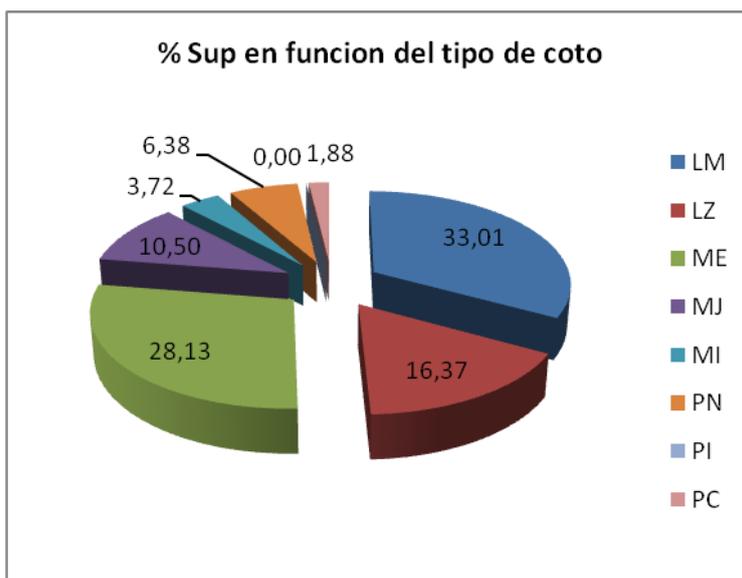


UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.8.6 Actividad cinegética.

LLANOS DE CACERES Y BROZAS			
CEX8			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	27	45.114	33,01%
LZ	12	22.376	16,37%
ME	72	38.452	28,13%
MJ	26	14.347	10,50%
MI	7	5.091	3,72%
PN	11	8.722	6,38%
PI	0	0	0,00%
PC	2	2.571	1,88%
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>136.673</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	39	67.490	49,38%
Caza Menor	105	57.890	42,36%
Caza Mayor	13	11.293	8,26%
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>136.673</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	106	88.657	64,87%
Caza Mayor	51	48.016	35,13%
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>136.673</b>	<b>100,00%</b>



La comarca de los Llanos de Cáceres y Brozas, es una de las principales zonas agro-ganaderas de Extremadura, donde han convivido la caza menor con las especies de abasto y la agricultura de secano tradicional.

Con los datos que refleja este estudio, queda claro que el peso de la caza menor es de aproximadamente el 65% de los aprovechamientos, estando la caza mayor la circunscrita a ciertas Sociedades Locales y algunos cotos Privados de Mayor (24,63 %).

#### 8.8.7 Vocación comarcal

Por tanto, la comarca de los Llanos de Cáceres y Brozas, la vocación sería claramente la enfocada a la mejora y fomento de la caza menor, en consonancia con el aprovechamiento ganadero-agrícola. **Vocación comarcal: VC2: Agraria (Ganadería) y Caza menor**

En los que respecta a los cotos de caza mayor en esta comarca, habría que contemplar un aumento de cupos y métodos de gestión de las especies de caza mayor.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.9 COMARCA CEx 09. LLANOS DE TRUJILLO-ALMONTE

## 8.9.1 Identificación

<b>Código</b>	CEx 09
<b>Nombre</b>	Llanos de Trujillo-Almonte
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	<b>148.538,20</b>
<b>Vocación:</b>	<b>Agraria (ganadería) y caza menor</b>

## 8.9.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Superficie (%)
ALDEA DEL OBISPO, LA	3.787,45	3%
CUMBRE, LA	11.339,36	8%
GARROVILLAS DE ALCONETAR	1.644,59	1%
HINOJAL	6.328,49	4%
MADROÑERA	1.539,72	1%
MONROY	18.539,59	12%
PLASENZUELA	3.602,17	2%
SANTA MARTA DE MAGASCA	3.952,30	3%
SANTIAGO DEL CAMPO	7.326,37	5%
SERRADILLA	3.657,82	2%
TALAVAN	8.468,13	6%
TORRECILLAS DE LA TIESA	7.549,71	5%
TORREJON EL RUBIO	6.263,89	4%
TRUJILLO	64.538,60	43%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

198

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 09

### 8.9.3 Límites Comarcales

Norte	Río Tajo, y <i>limite con la Comarca CEx-06 Monfragüe y Dehesas Periféricas</i> , hasta el río Almonte
Este	Autovía A-5 hasta cruce con Vereda de la Cuerda de Berenga, tamo del camino Vereda de la Cuerda de Berenga hasta cruce con camino al Cortijo del Baldío de Abajo, tramo del camino del Cortijo del Baldío de Abajo hasta el núcleo de población de Torrecillas de la Tiesa, tramo de Camino de Trujillo a Torrecillas hasta cruce con el río Tozo, tramo del río Tozo hasta cruce con el arroyo de Torres de la Gironda. Tramo del arroyo de Torres de la Gironda hasta cruce con limite TM de Trujillo, TM de Trujillo hasta cruce con camino de Madroñera a Trujillo, camino de madroñera a Trujillo hasta núcleo de población de madroñera, núcleo de población de madroñera hasta cruce con carretera CC-101, tramo de carretera CC-101 hasta cruce con con EX -208. Tramo de carretera EX -208
Sur	Limite del TM de Trujillo, TM La Cumbre, TM de Trujillo, TM de Plasenzuela
Oeste	Límite del TM de Plasenzuela, TM de Trujillo, TM de Santa Marta de Magasca, TM de Trujillo, TM de Talavan, TM de Santiago del Campo



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### 8.9.4 Caracterización del medio natural

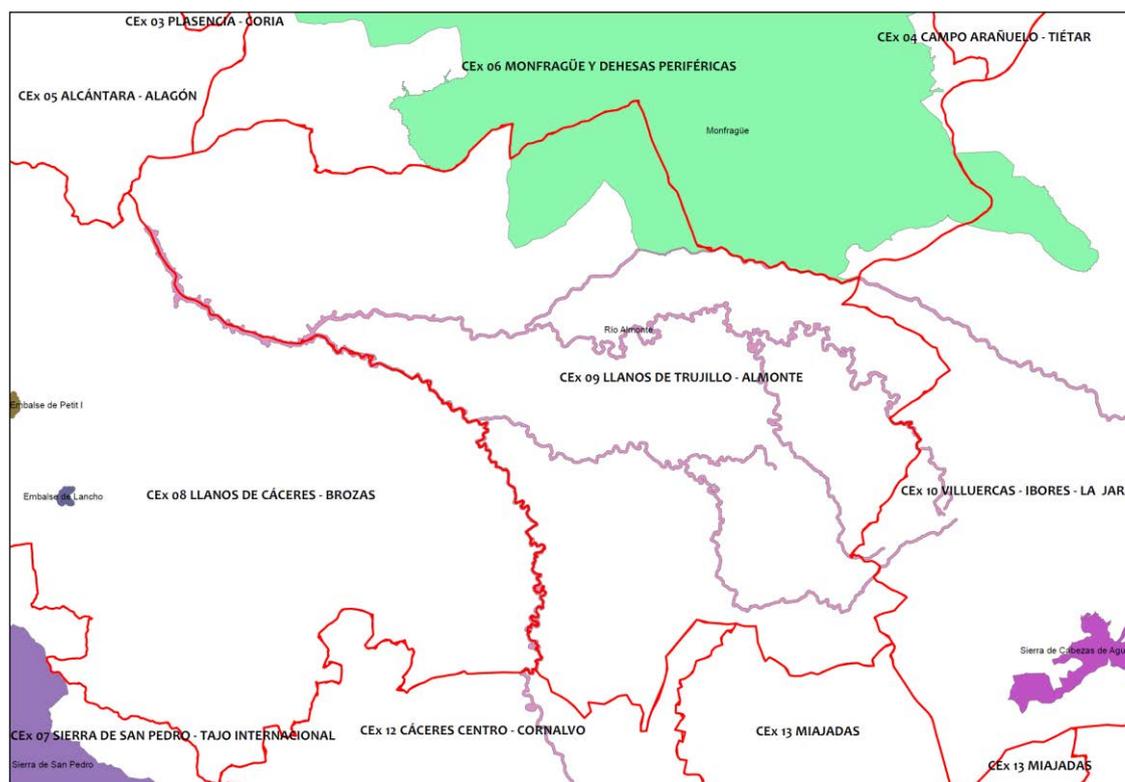
#### Relieve y vegetación

La mayor parte del territorio de esta comarca es llana y está constituido por la penillanura trujillano cacereña con afloramientos graníticos en torno a Trujillo, con una altitud media de 400 metros y solo roto por el encajamiento de la red fluvial. En el territorio se pueden avistar numerosas aves, destacando las distintas ZEPAS que contempla la comarca.

La red hidrográfica, está compuesta por el río Almonte que además de atravesar la comarca es el límite Suroeste de ésta. El límite Noroeste de la comarca es el río Tajo. Tanto el río Tajo como el río Almonte, se juntan en el embalse de José María Oriol, desembocando en él sus aguas.

La penillanura, en el centro de la comarca y ocupando la mayor parte del territorio, presenta dos tipos de paisaje que se van alternando: las dehesas y las llanuras desarboladas dedicadas a pastizales y cultivos herbáceos. La naturaleza de esta comarca conforma un bello paisaje, especialmente en el cauce del río Almonte, con admirables dehesas.

#### Red Natura 2000



Red Natura 2000. LICs Comarca CEx 09



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

200

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

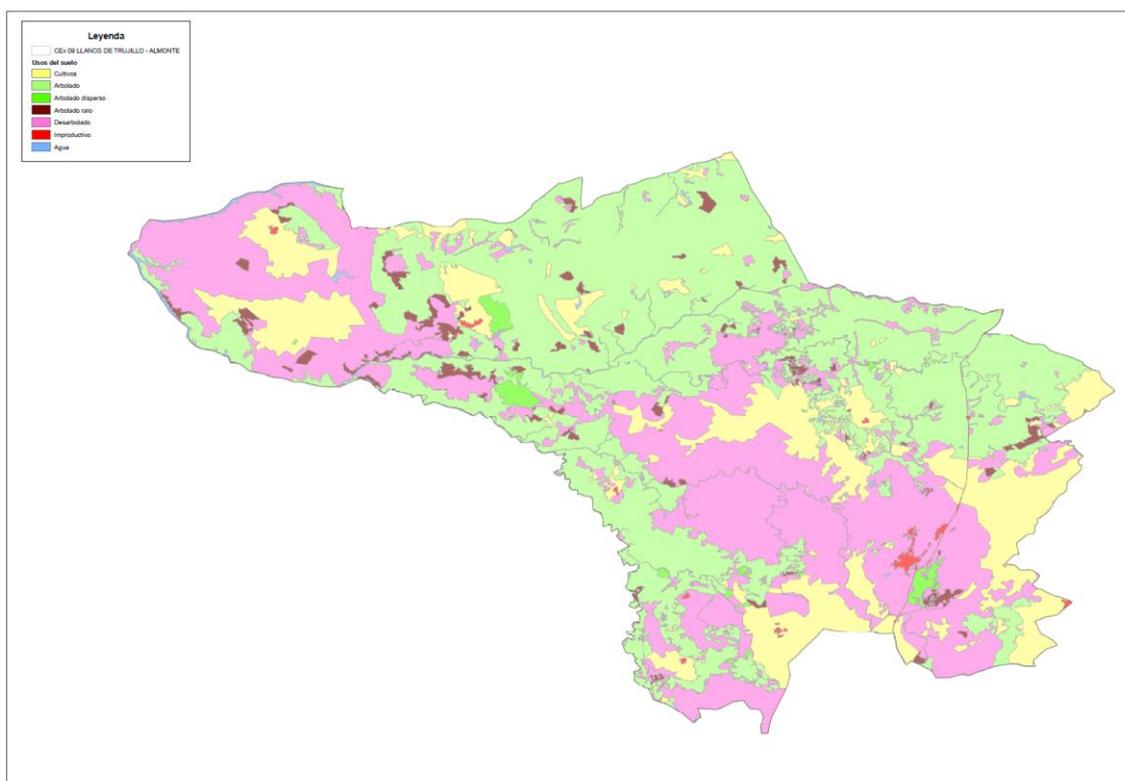
Tasa de Cofinanciación: 75%

### 8.9.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

Se van alternando, las dehesas y las llanuras desarboladas dedicadas a pastizales y cultivos herbáceos.

La economía comarcal está centrada en el predominio de los cultivos de secano y la ganadería. En la ganadería destaca el ganado ovino, encontrando una elevada densidad de UGM/100 en el término de Trujillo (40-60UGM/100 ha), con importancia del ganado ovino y bovino

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	1.511,50	1,02%	148.538,20
Arbolado	65.389,36	44,02%	
Arbolado disperso	1.474,92	0,99%	
Arbolado Ralo	3.347,98	2,25%	
Improductivo	649,08	0,44%	
Cultivos	26.322,57	17,72%	
Desarbolado	49.842,79	33,56%	



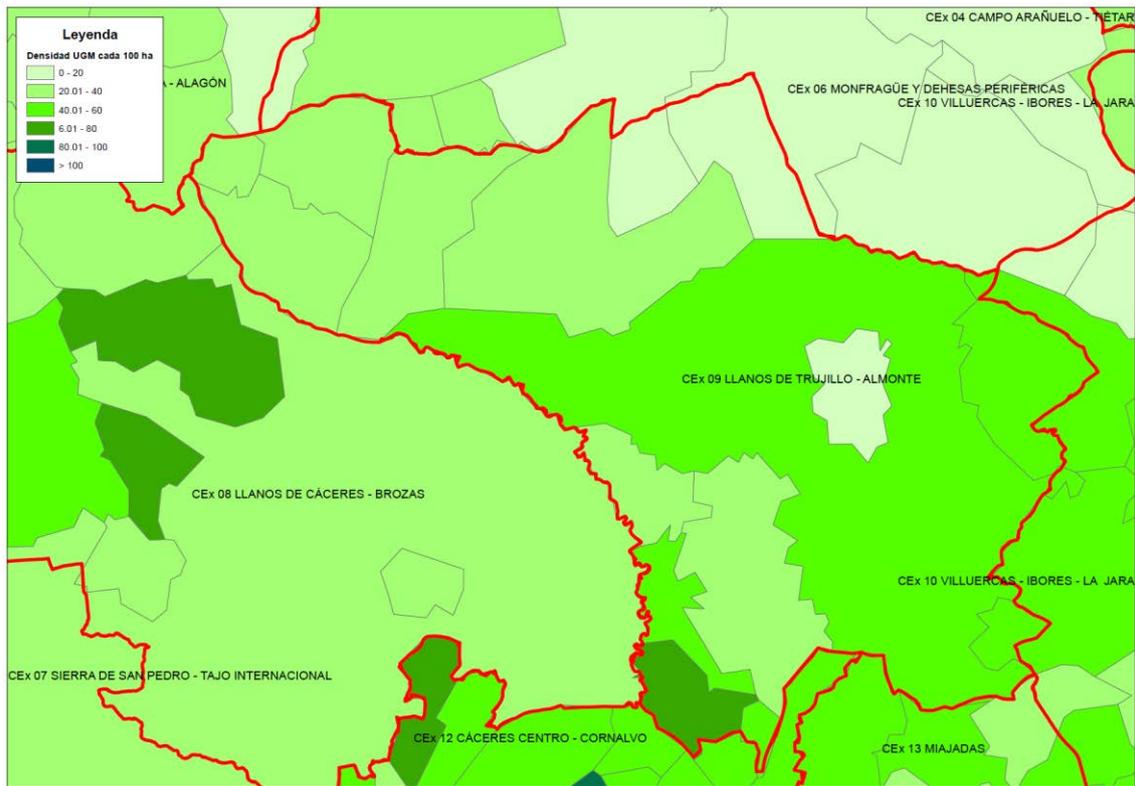
Usos del suelo de la Comarca CEx 09 Llanos de Trujillo-Almonte. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**Ganadería (UGM/100 ha)**



Densidad UGM en la comarca CEx 09



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.9.6 Actividad cinegética

<b>LLANOS DE TRUJILLO-ALMONTE</b>			
<b>CEX9</b>			
<b>TIPO</b>	<b>Nº Cotos</b>	<b>Sup.(ha)</b>	<b>Sup (%)</b>
LM	6	12.797	5,08%
LZ	5	9.305	3,69%
ME	29	69.368	27,52%
MJ	25	74.570	29,58%
MI	8	26.437	10,49%
PN	12	45.608	18,09%
PI	1	10.319	4,09%
PC	4	3.662	1,45%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>252.066</b>	<b>100,00%</b>
<b>CARÁCTER</b>			
	<b>Nº Cotos</b>	<b>Sup.(ha)</b>	<b>Sup (%)</b>
Sociales	11	22.102	8,77%
Caza Menor	62	170.375	67,59%
Caza Mayor	17	59.589	23,64%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>252.066</b>	<b>100,00%</b>
<b>APROVECHAMIENTO</b>			
	<b>Nº Cotos</b>	<b>Sup.(ha)</b>	<b>Sup (%)</b>
Caza Menor	43	108.602	43,08%
Caza Mayor	47	143.464	56,92%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>252.066</b>	<b>100,00%</b>

La comarca de Llanos de Trujillo-Almonte, es una de las principales zonas agro-ganaderas de Extremadura, donde el aprovechamiento de la caza menor ha sido y es primordial, dato este que queda claramente reflejado en que el 68% de los cotos tienen vocación de caza menor, y un alto porcentaje de los mismos con intensividad (10,5%).

Junto con estos datos reflejados para la caza menor, hemos de constatar, que la caza mayor en los últimos años está en auge, con aproximadamente un 23,5% de la superficie, que corresponde en su mayoría a PN, hecho este que está haciendo que las poblaciones de caza menor estén decayendo, aunque en algunos de sus cotos, tengan elevadas densidades de conejo.

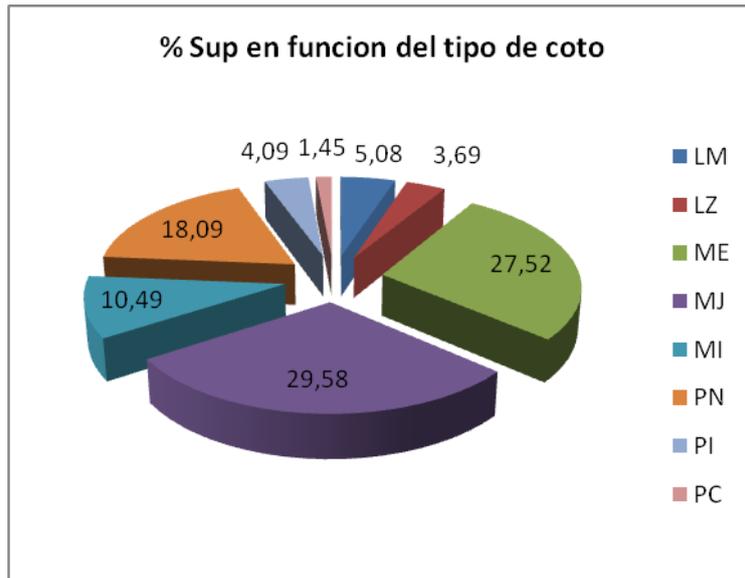


UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

203

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%



### 8.9.7 Vocación comarcal

Por tanto, en la comarca de Llanos de Trujillo-Almonte, la vocación sería claramente la enfocada a la mejora y fomento de la caza menor, enfocando la gestión de la caza mayor para favorecer las poblaciones de menor, en cuanto a cupos y acciones cinegéticas.

**Vocación comarcal: VC2 . Agraria (Ganadería) y caza menor**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.10 COMARCA CEx 10. VILLUERCAS-IBORES-LA JARA

## 8.10.1 Identificación

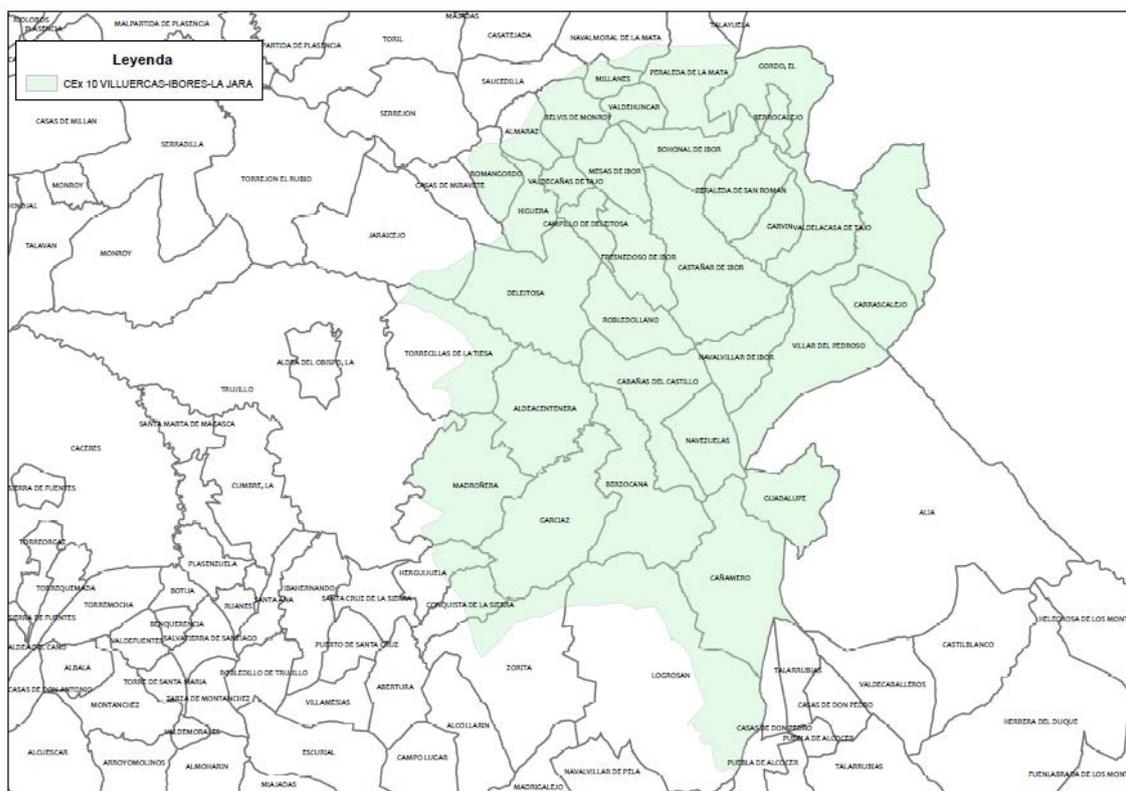
<b>Código</b>	CEx 010
<b>Nombre</b>	Villuercas-Ibores-La Jara
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	<b>263.703,85</b>
<b>Vocación:</b>	<b>VC4. Caza Mayor</b>

## 8.10.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>Superficie (%)</b>
GARVIN	3.827,51	1%
CARRASCALEJO	4.845,61	2%
ALDEACENTENERA	11.061,17	4%
ALMARAZ	2.144,08	1%
BELVIS DE MONROY	4.358,56	2%
BERROCALEJO	1.428,19	1%
BERZOCANA	13.363,52	5%
BOHONAL DE IBOR	6.461,82	2%
CABAÑAS DEL CASTILLO	10.530,32	4%
CAMPILLO DE DELEITOSA	2.560,80	1%
CAÑAMERO	15.139,12	6%
CASAS DE MIRAVETE	226,87	0%
CASTAÑAR DE IBOR	14.701,21	6%
CONQUISTA DE LA SIERRA	2.253,98	1%
DELEITOSA	14.376,42	5%
FRESNEDOSO DE IBOR	5.467,90	2%
GARCIAZ	15.034,79	6%
GORDO, EL	7.853,01	3%
GUADALUPE	6.802,23	3%
HERGUIJUELA	1.664,39	1%
HIGUERA	4.032,53	2%
JARAICEJO	1.760,81	1%
LOGROSAN	14.553,45	6%
MADROÑERA	11.761,02	4%
MESAS DE IBOR	4.876,99	2%
MILLANES	1.688,73	1%
NAVALMORAL DE LA MATA	1.027,05	0%
NAVALVILLAR DE IBOR	5.553,79	2%



NAVEZUELAS	6.000,15	2%
PERALEDA DE LA MATA	6.627,20	3%
PERALEDA DE SAN ROMAN	6.191,10	2%
ROBLEDOLLANO	6.176,57	2%
ROMANGORDO	3.110,28	1%
SAUCEDILLA	216,15	0%
TORRECILLAS DE LA TIESA	6.401,90	2%
TRUJILLO	340,62	0%
VALDECAÑAS DE TAJO	1.882,14	1%
VALDEHUNCAR	2.560,58	1%
VALDELACASA DE TAJO	7.286,08	3%
VILLAR DEL PEDROSO	24.225,55	9%
ZORITA	3.329,69	1%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 10



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### 8.10.3 Límites comarcales

Norte	límite con la Comarca CEx-04 Campo Arañuelo – Tietar, TM de El Gordo, TM de Valdelacasa de Tajo, TM de Villar de Pedroso
Este	TM de Villar de Pedroso, TM de Carrascalejo, TM de Guadalupe, TM de Cañamero, TM de Logrosan.
Oeste	TM de Logrosan, hasta cruce con el Canal de las Dehesas, Tramo del Canal de las Dehesas hasta cruce con carretera EX -116, tramo de carretera EX -116 hasta cruce con carretera CC -226, tramo de carretera CC-226 hasta cruce con carretera EX -102, tramo de carretera EX -102 hasta cruce con hasta núcleo de población de Zorita. Del núcleo de población de Zorita carretera EX -208 hasta cruce con carretera CC-101.
Sur	Carretera EX -208 hasta Carretera CC-101 y límite con la comarca CEx-09 de Llanos de Trujillo-Almonte.

### 8.10.4 Caracterización del medio natural

#### Relieve y vegetación

Se trata de un espacio muy homogéneo desde el punto de vista geográfico caracterizado por un relieve montañoso formado por varias sierras entre las que se encuentra la Sierra de Guadalupe.

De su hidrología destaca el embalse de Valdecañas, donde el agua procede del río Tajo, que atraviesa de Este a Oeste el norte de la comarca.

En la parte forestal, hay que reseñar la riqueza medioambiental que presenta esta comarca formando un paisaje agreste. La vegetación de esta comarca está formada por bosques de frondosas (en más de un 50%), extensas áreas de matorral (jarales-brezales), dehesas y vegetación de ribera (alisos y sauces principalmente).

Los bosques típicamente mediterráneos, están formados por encinas y los alcornos aparecen en las solanas acompañados por jaras, lentiscos, cornicabras, labiérnago y romero. En las laderas más de umbría, podemos encontrar quejigos, madroños y durillos. En las partes altas de las sierras o en los valles en los que hay inversiones de temperatura y humedad, el bosque esclerófilo da paso al caducifolio, apareciendo el melojo y los castaños. También los pinares (*P. pinaster*) ocupan algunas áreas extensas.

En las dehesas podemos encontrar la encina acompañada por el piruétano, majuelo y una gran variedad de arbustos.

En las zonas de ribera, en las que no se produce estiaje el árbol dominante es el aliso. Entre los alisos podemos encontrar algún fresno así como diversos sauces.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

207

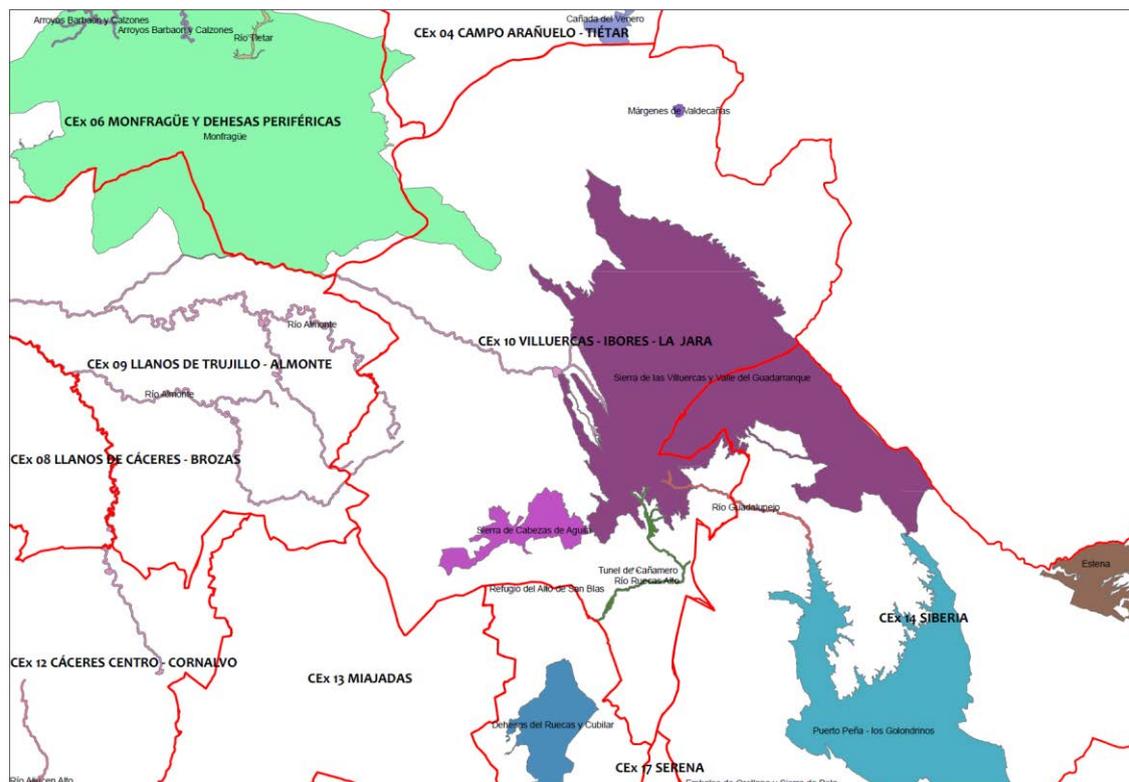
Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

**Red Natura 2000**



Red Natura 2000. LICs Comarca CEX 10

**8.10.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo**

La Comarca Villuerca-Ibores-Jara conforma una unidad geográfica definida y homogénea desde el punto de vista físico ya que forman un macizo montañoso perfectamente delimitado y situado entre los ríos Tajo y Guadiana.

La ganadería caprina, ovina y, en menor medida, vacuna, junto con las explotaciones del olivar, de la vid, del castaño y, en menor proporción, de cerezos, higos y judías, componen un alto porcentaje de la economía de la zona. Por otro lado, también existen explotaciones dedicadas exclusivamente a la apicultura. Es importante conocer que la zona cuenta con dos importantes denominaciones de origen que avalan la calidad de sus productos. Por un lado, la Denominación de Origen “Queso Ibores” y, por otro, la D.O. “Miel Villuerca – Ibores”. Aparte de esto, cabe destacar que muchos de los vinos producidos en la zona también están dentro de la D.O. Ribera del Guadiana.

Desde el punto de vista forestal, la actividad cinegética supone otra fuente de ingresos importante, al encontrarse en esta comarca algunos de los mejores cotos de caza mayor de la región, así como los productos derivados de la carne de caza (embutidos y otros).



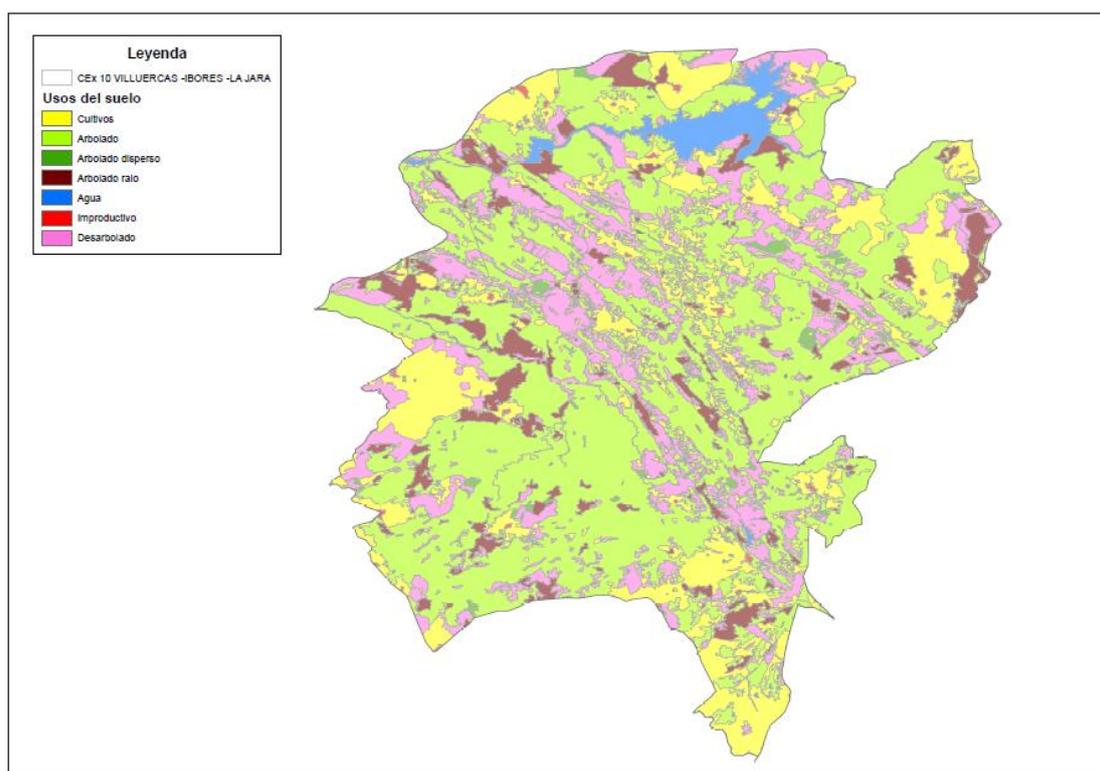
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

El alcornoque ofrece también una forma de explotación a través de la industria del corcho, y existen numerosas empresas madereras.

Por la superficie ocupada por los cultivos en el mapa de usos del suelo, puede apreciarse que la comarca tiene un marcado carácter forestal, donde la actividad cinegética y la apicultura representan un importante papel.

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	7.144,11	2,71%	263.703,83
Arbolado	133.545,00	50,64%	
Arbolado disperso	2.040,69	0,77%	
Arbolado Ralo	19.905,38	7,55%	
Improductivo	1.102,90	0,42%	
Cultivos	52.634,20	19,96%	
Desarbolado	47.331,55	17,95%	



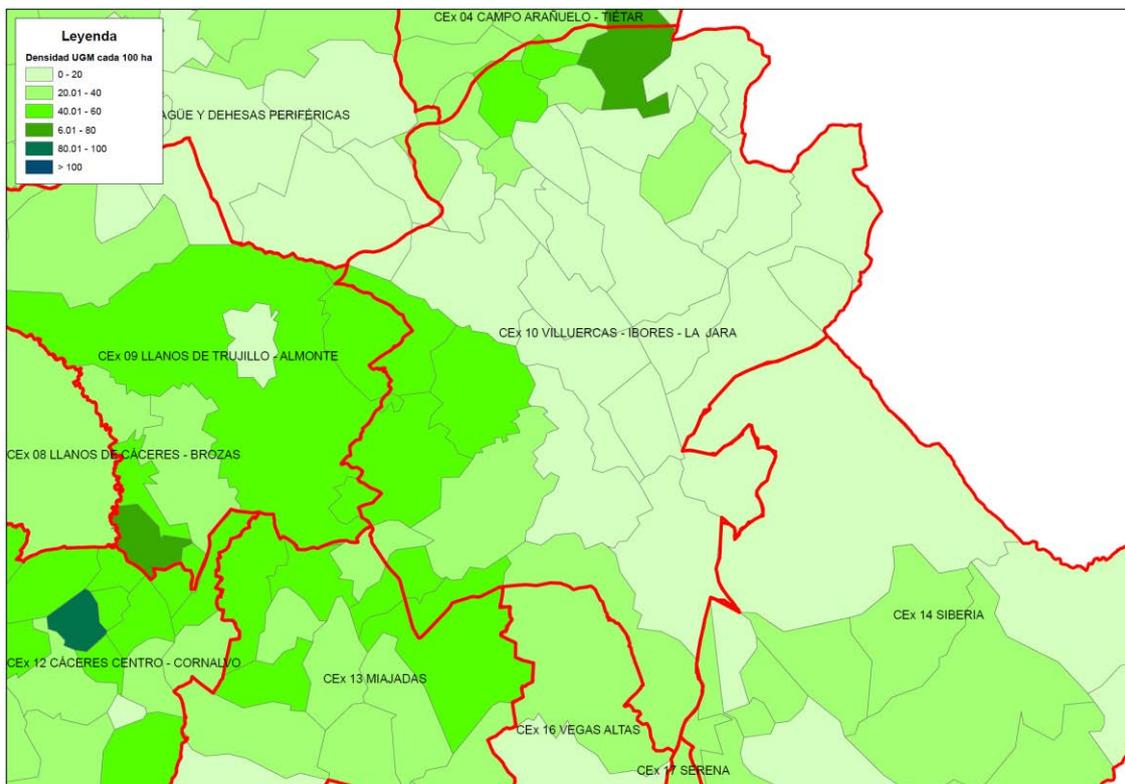
Usos del suelo de la Comarca CEx 10 Villuercas-Ibores-La Jara. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**Ganadería (UGM/100 ha)**



*Densidad UGM en la comarca CEx 10*



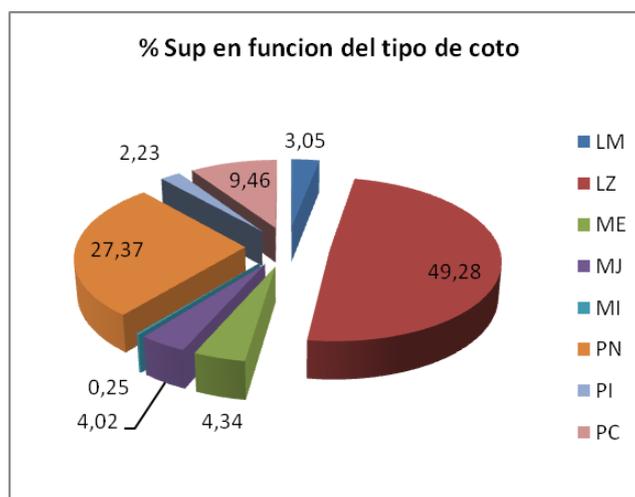
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
 Europa invierte en las zonas rurales

8.10.6 Actividad cinegética.

Resumen de la actividad cinegética

VILLUERCAS-IBORES-JARA			
CEX10			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	4	7.112	3,05%
LZ	40	114.805	49,28%
ME	19	10.107	4,34%
MJ	23	9.358	4,02%
MI	1	580	0,25%
PN	85	63.765	27,37%
PI	8	5.205	2,23%
PC	23	22.042	9,46%
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>232.974</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	44	121.917	52,33%
Caza Menor	43	20.045	8,60%
Caza Mayor	116	91.012	39,07%
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>232.974</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	24	17.799	7,64%
Caza Mayor	179	215.175	92,36%
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>232.974</b>	<b>100,00%</b>



La comarca de las Villuercas-Ibores-Jara, es una de las zonas de Extremadura tradicionales de caza mayor, muy vinculada a la caza social en grandes sociedades de cazadores (50%) y a los cotos privados de caza mayor (39,07%), y por lo tanto con gran significación de la caza como actividad comercial, siendo estos datos claramente contrastados en la tabla anterior. Los datos generados para esta comarca, nos revelan la importancia de la caza mayor, ya el aprovechamiento de esta, abarca un 92,36 %, del total de la superficie acotada, dividido este principalmente en un 49% en sociedades locales y un 39% en los diferentes privados de caza mayor.

#### 8.10.2 Vocación comarcal

Por tanto, en esta comarca, la vocación de caza mayor es clara, siguiendo para ella las pautas que favorezcan el correcto desarrollo y gestión de la caza mayor, siempre sin olvidarnos como en ocasiones anteriores del fomento de la caza menor. **Vocación comarcal: VC4. Caza mayor**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

212

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%

### 8.11 COMARCA CEx 11. LA RAYA

#### 8.11.1 Identificación

<b>Código</b>	CEx 11
<b>Nombre</b>	La Raya
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	<b>92.113,47</b>
<b>Vocación:</b>	<b>VC 2 Agraria (Agricultura y ganadería ) y caza menor</b>

#### 8.11.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>% Sup</b>
ALBURQUERQUE	37.449,85	41%
CODOSERA, LA	6.977,03	8%
SAN VICENTE DE ALCANTARA	18.374,23	20%
VALENCIA DE ALCANTARA	29.312,36	32%



*Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 11*



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**8.11.3 Límites comarcales**

Norte	<i>Limite con Comarca CEx-07 Sierra de San Pedro</i>
Este	<i>Limite con Comarca CEx-07 Sierra de San Pedro</i>
Sur	Carretera EX – 214 hasta cruce con Trocha del Camino de los Molineros, tramo de Trocha del Camino de los Molineros, hasta cruce con carretera EX -110, tramo de carretera EX -110 hasta cruce con camino de Cortijo de Zangallon, tramo de camino de Cortijo de Zangallon hasta cruce con arroyo de Aguazorras. Tramo de arroyo de Aguazorras, hasta cruce con el límite del TM de Alburquerque,
Oeste	TM de Alburquerque, TM de La Codosera, TM de Valencia de Alcantara.

**8.11.4 Caracterización del medio natural****Relieve y vegetación**

Esta comarca se encuentra bordeada por la Sierra Fría y por las últimas estribaciones de la Sierra de San Pedro donde el relieve está formado por una sucesión de alineaciones residuales bajas y estrechas, entre las que se intercalan amplias zonas adhesionadas. Los factores físicos más adversos se concretan en las fuertes pendientes provocadas por estas alineaciones y por el profundo encajamiento de la red fluvial, que da lugar a zonas de riberas.

La mayor parte del territorio está drenado por la red fluvial del Tajo, presidida por el río Sever que forma frontera con Portugal. Por el interior de la comarca encontramos un gran número de arroyos, y riberas (ribera del Fraile, río Gévora), donde algunos de ellos vierten sus aguas al Embalse de Jola, Embalse Cotadilla y Embalse de Alpotrel.

La vegetación presente en esta comarca es la de un bosque esclerófilo mediterráneo, es decir compuesta por especies arbóreas del género *Quercus* como son encinas y alcornoques, arbustos como la jara, labiadas (romeros y tomillos), etc. También son importantes las especies del género *Erica* (brezos) y algunas leguminosas como las escobas.

Las masas de *Pinus pinaster* se encuentran situados en la Sierra Fría, y actualmente está prácticamente desaparecida debido a los incendios que se produjeron en esta zona, lo que ha provocado un cambio importante en la fisonomía de la zona.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

214

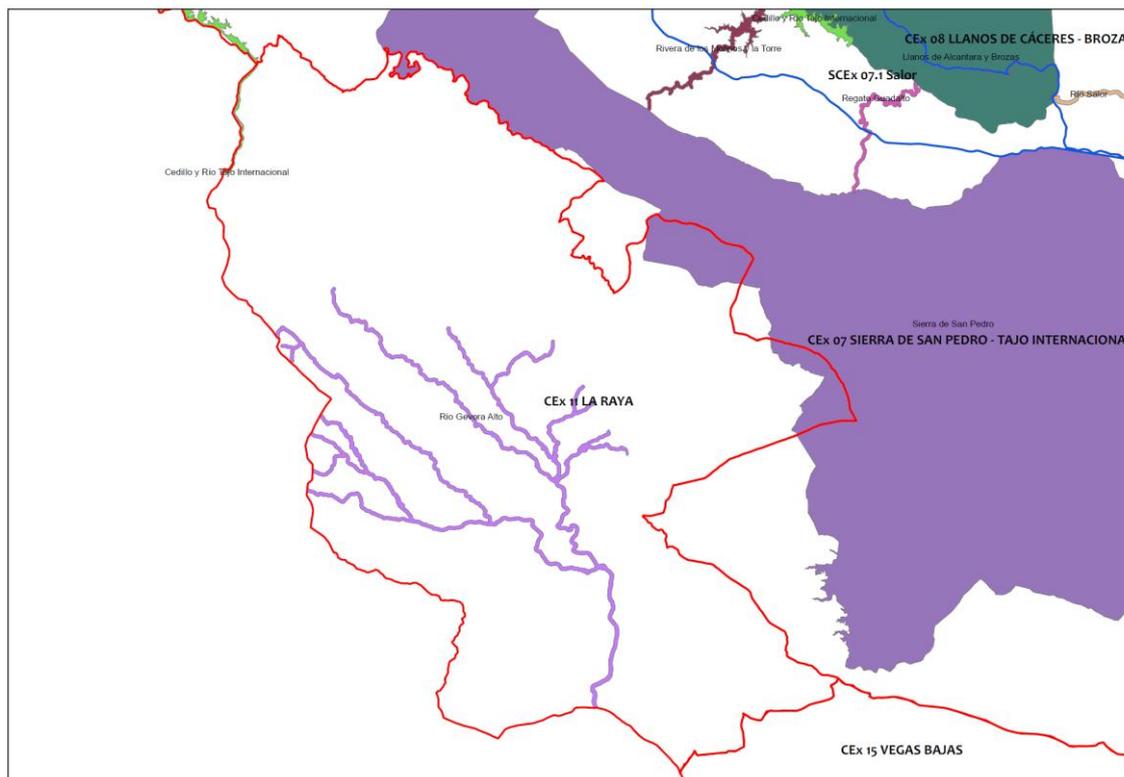
Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

**Red Natura 2000**



Red Natura 2000 . LICs Comarca CE11

**8.11.5 Aprovechamientos y usos del suelo**

La economía de esta comarca se basa principalmente en el sector servicios, siendo el subsector turismo el más destacado (Alburquerque-Alcántara)

Otra de las actividades de relativa relevancia la agricultura, ocupando los cultivos un 22 % de la superficie de esta comarca (un 37% de la población activa ocupada)

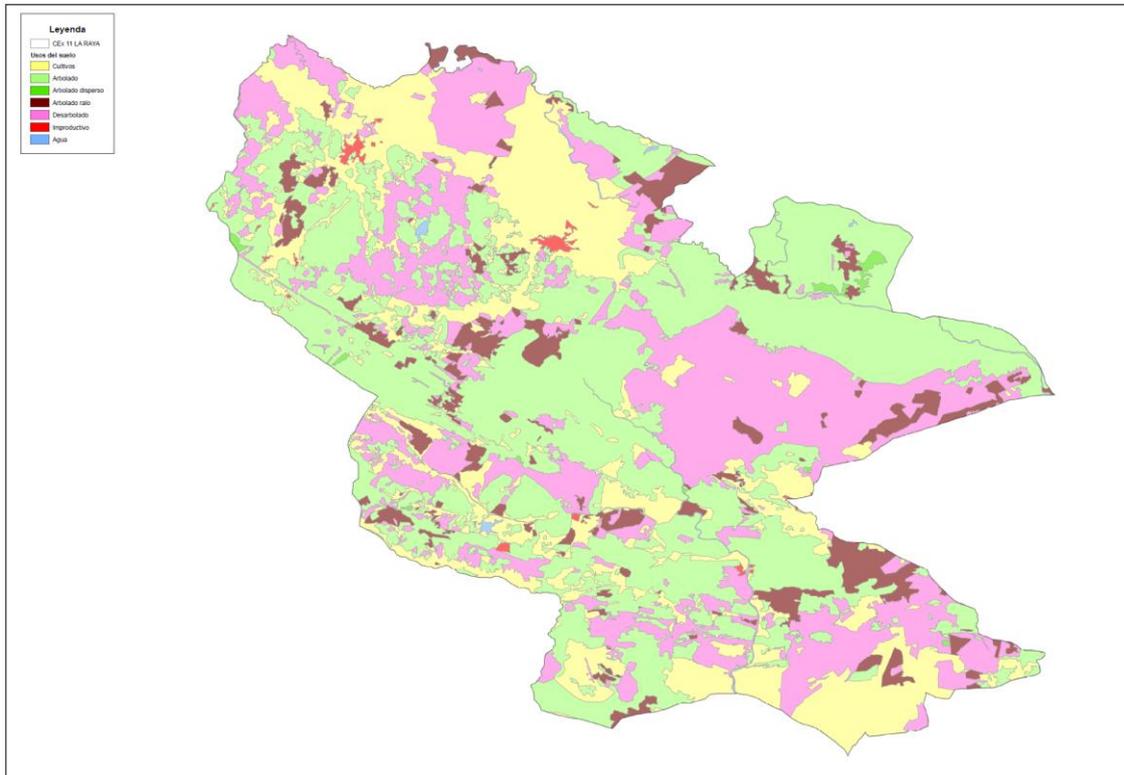
En cuanto a la ganadería, tampoco ésta no es una actividad preferente en la comarca, porque como se puede apreciar en las figuras que se adjuntan los censos de ganado no son excesivamente elevados, con unas densidades máximas de 40 UGM/100 ha, siendo el subsector ovino el más destacado

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	363,15	0,39%	92.113,47
Arbolado	39.347,18	42,72%	
Arbolado disperso	282,51	0,31%	
Arbolado Ralo	6.532,17	7,09%	
Improductivo	367,05	0,40%	
Cultivos	20.094,43	21,81%	
Desarbolado	25.126,98	27,28%	



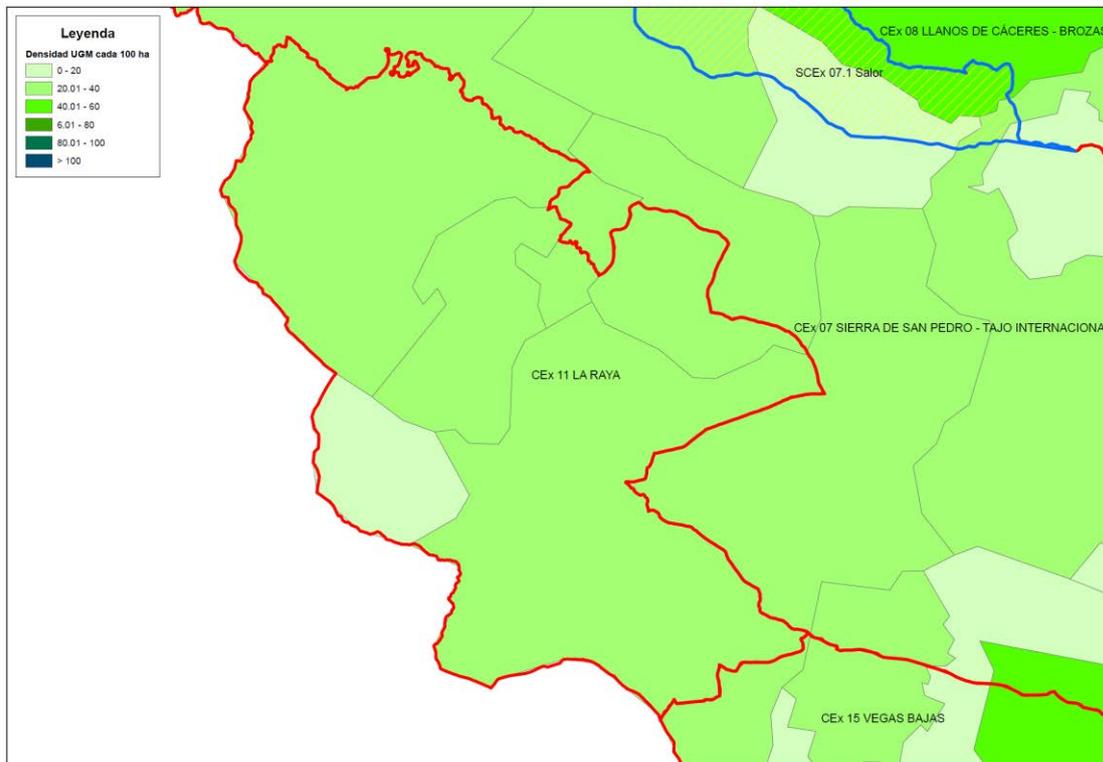
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



Usos del suelo de la Comarca CEx 11 La Raya. Fuente: Mapa Forestal Nacional

**Ganadería (Densidad UGM/100 ha)**



Densidad UGM en la comarca CEx 11



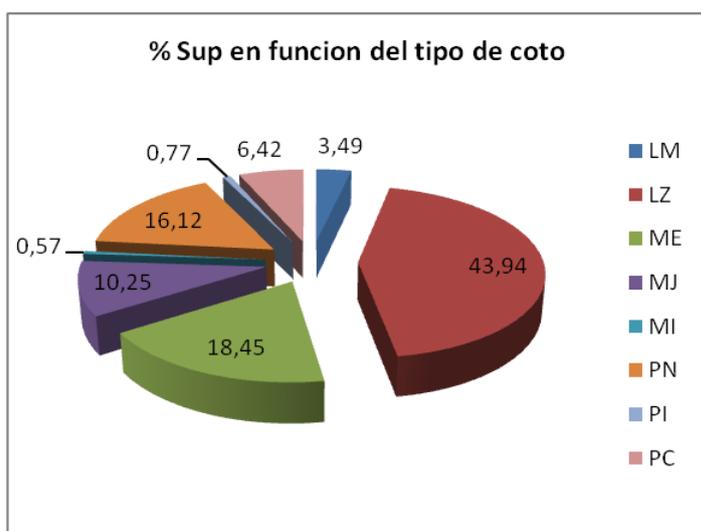
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.11.6 Actividad cinegética

Resumen de la actividad cinegética

LA RAYA			
CEX11			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	2	3.450	3,49%
LZ	5	43.449	43,94%
ME	31	18.241	18,45%
MJ	22	10.137	10,25%
MI	1	562	0,57%
PN	18	15.940	16,12%
PI	1	761	0,77%
PC	5	6.351	6,42%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>98.891</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	7	46.899	47,42%
Caza Menor	54	28.940	29,26%
Caza Mayor	24	23.052	23,31%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>98.891</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	34	22.253	22,50%
Caza Mayor	51	76.638	77,50%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>98.891</b>	<b>100,00%</b>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

En la comarca de La Raya, el aprovechamiento cinegético se encuentra dividido entre la caza con carácter social, que representa un 47,42 % (LM, LZ), y los cotos de caza privados, que suman el restante 52,58 %.

De entre los cotos privados, un 23% está ligado a la caza mayor (ME, MJ, MI), y un 29,36 a la caza menor, inclinando ligeramente la balanza hacia estos últimos. (*ver plano 3.11 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 11*).

A pesar de que se indica una cifra de un 77% de representatividad del aprovechamiento de caza mayor, un 43% de esta cifra representa a sociedades locales en las que el aprovechamiento principal es la caza menor, con aprovechamiento de jabalí, y por lo tanto no son cotos con una clara vocación de caza menor.

Las densidades de especies de caza mayor, ciervo y jabalí son bajas, mientras que las de caza menor podría decirse que son bajas para el conejo y medias para la perdiz

#### 8.11.7 Vocación comarcal

Por sus aprovechamientos cinegéticos principales actuales, quizás esta comarca debiera tener una vocación de caza mayor, pero, el actual estado de las poblaciones de caza menor, también en zonas en las que su fomento sería del todo compatible con las actividades agrícolas y ganaderas (en densidades medias-bajas) hacen de esta zona de Cáceres, un lugar óptimo para el fomento de estas especies. Por supuesto teniendo en cuenta que la gestión de la caza mayor en esta comarca no puede ir encaminada a un aumento de los cupos de reses y jabalí tan marcado como en otras comarcas “puras” de caza menor, por lo que habrá que desarrollar unas medidas específicas.

#### Vocación comarcal: Agraria (agrícola-ganadera) y caza menor



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

218

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%

**8.12 COMARCA CEx 12. CÁCERES CENTRO-CORNALVO****8.12.1 Identificación**

<b>Código</b>	CEx 12
<b>Nombre</b>	Cáceres Centro-Cornalvo
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	<b>118.119,15</b>
<b>Vocación:</b>	<b>Agraria (ganadería) y caza menor</b>

**8.12.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:**

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>% Sup</b>
ALBALA	3.853,62	3%
CARMONITA	2.259,95	2%
ALCUESCAR	10.905,27	9%
ALDEA DEL CANO	2.833,54	2%
ALMOHARIN	9.371,12	8%
ARROYOMOLINOS	11.523,63	10%
BENQUERENCIA	1.332,41	1%
BOTIJA	1.867,03	2%
CASAS DE DON ANTONIO	3.130,89	3%
CORDOBILLA DE LACARA	3.679,64	3%
DON BENITO	3.334,21	3%
GUAREÑA	2.581,47	2%
MERIDA	12.588,34	11%
MONTANCHEZ	11.261,88	10%
ROBLEDILLO DE TRUJILLO	4.468,14	4%
RUANES	1.487,57	1%
SALVATIERRA DE SANTIAGO	3.347,58	3%
SAN PEDRO DE MERIDA	1.040,13	1%
SANTA AMALIA	1.622,36	1%
SANTA ANA	3.477,79	3%
SIERRA DE FUENTES	549,72	0%
TORRE DE SANTA MARIA	1.908,40	2%
TORREMOCHA	6.384,95	5%
TORREORGAZ	2.853,15	2%
TORREQUEMADA	3.067,45	3%
VALDEFUENTES	2.716,69	2%
VALDEMORALES	990,28	1%
ZARZA DE MONTANCHEZ	3.681,97	3%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

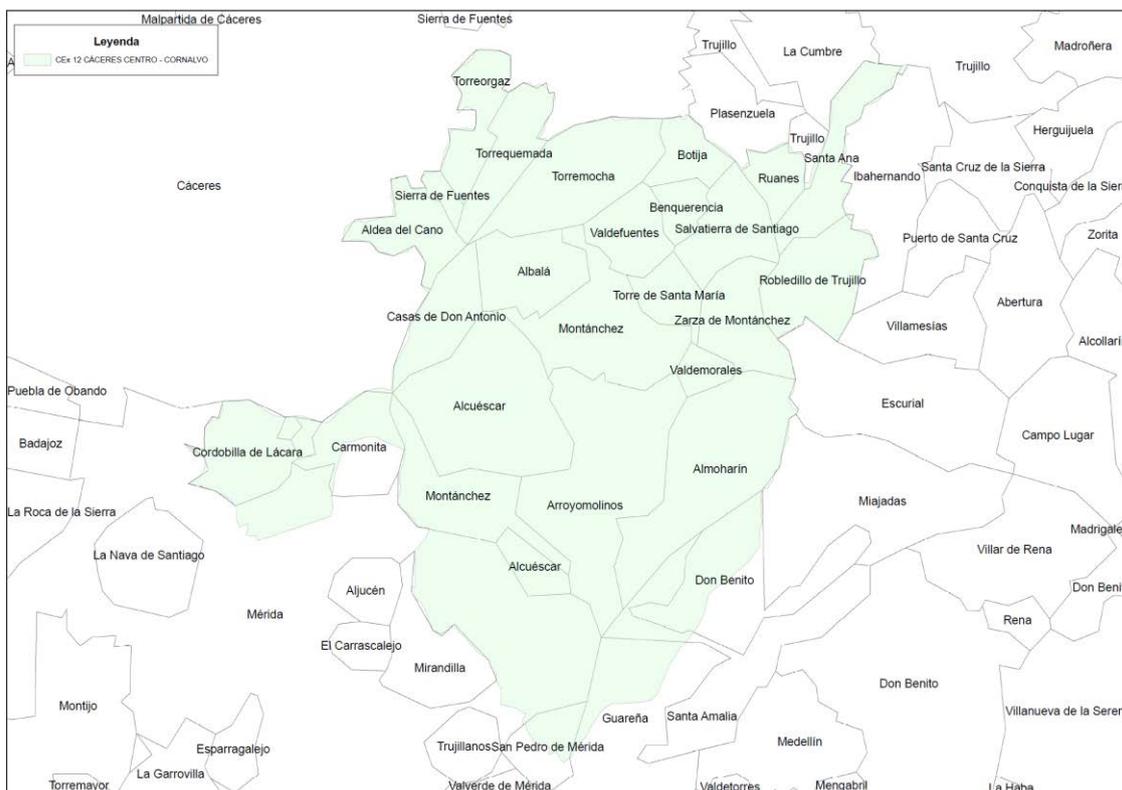
219

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 12

8.12.3 Límites comarcales

Norte	Límite con el Sur de las Comarcas CEx-08 y CEx-09, Llanos de Cáceres y Brozas y Llanos de Trujillo-Almonte, que coincide con los límites de TM de Aldea del Cano, TM de Sierra de Fuentes, TM de Torreorgaz, TM de Torremocha, TM de Botija, TM de Ruanes Y TM de Santa Ana
Este	Limite de TM de Santa Ana, TM de Robledillo de Trujillo, TM de Zarza de Montanchez, TM de Almoharin, TM Don Benito
Sur	Limite del TM de Don Benito hasta cruce con Autovía A-5, tramo de autovía A-5 hasta cruce con camino de la Ermita de San Isidro, tramo del camino de la Ermita de San Isidro hasta cruce con Camino de Montanchez, Tramo de Camino de Montanchez hasta cruce con Vereda de Fresneda. Tramo de la Vereda de Fresneda hasta cruce con limite de TM de Merida,
Oeste	TM de Montanchez, hasta cruce con Carretera BA-099, tramo de carretera BA-099, hasta cruce con la via de ferrocarril de Carmonita, tramo de la vía de ferrocarril de Carmonita hasta cruce con la Senda de las Perdices, tramo de la Senda de las Perdices hasta cruce con limite de TM de Cordobilla de Lacara, Tm de Carmonita, TM de Mérida, TM de Carmonita, TM de Casas de Don Antonio y TM de Aldea del Cano



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.12.4 Caracterización del medio natural

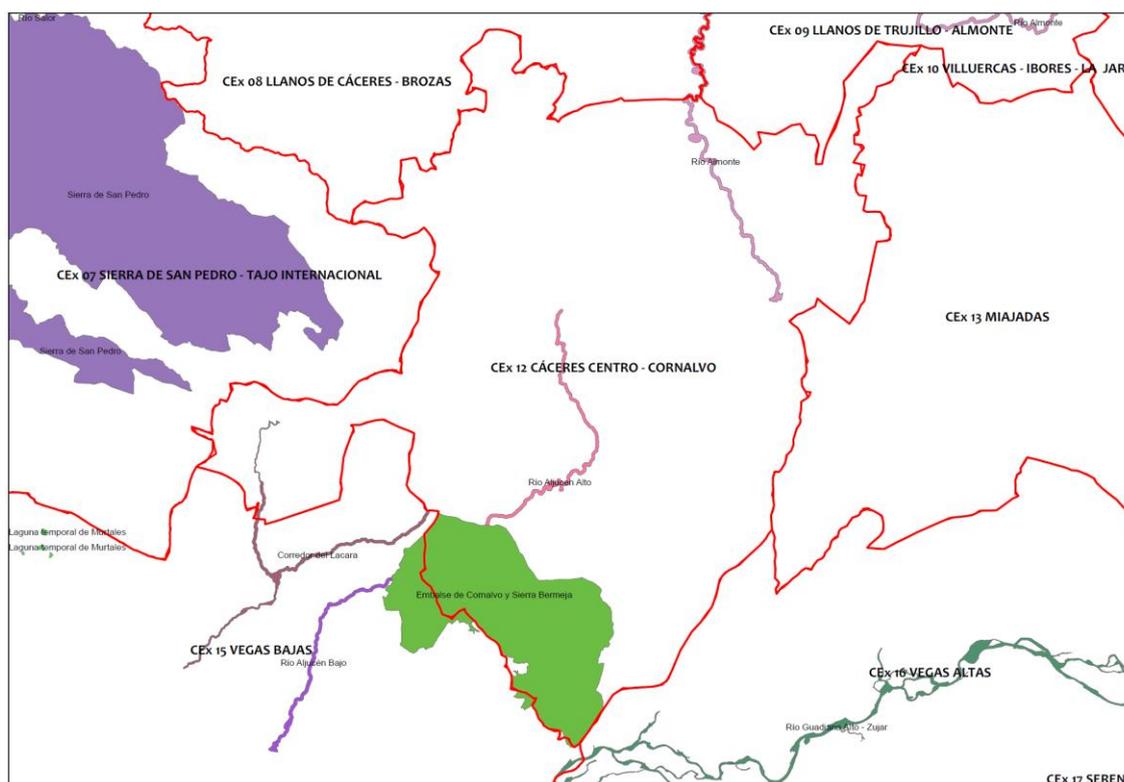
### Relieve, vegetación

Se trata de un espacio homogéneo desde el punto de vista geográfico caracterizado por un relieve formado por la sucesión de llanuras y por sierras. Al oeste de esta comarca encontramos la Sierra de la Lombriz y al este la Sierra de Montánchez. En la parte sur de la comarca encontramos el Parque Natural de Cornalvo.

De su hidrología son destacables el Embalse del Boquerón, Embalse de Santa María, Embalse de Ayuela, Embalse del Prado, entre otros. Encontramos ríos como el Salor, Moro, Tamuja, así como un gran número de arroyos.

La vegetación que predomina en las dehesas es la vegetación herbácea acompañada de encinas y alcornoques, el pastizal, los cultivos cerealistas de secano, los rodales de cantueso y retamas, junto con el acebuche. En las zonas de ribera, la vegetación que encontramos son los chopos y sauces.

### Red Natura 2000



Red Natura 2000 . LICs Comarca CEx 12



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

221

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

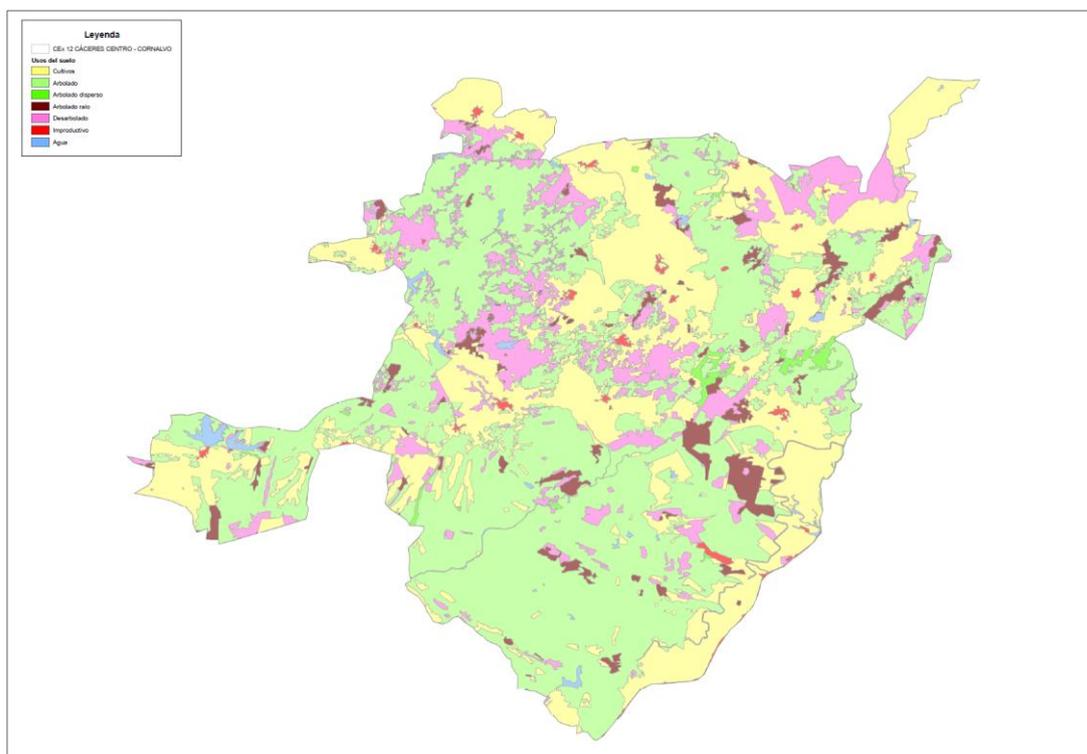
Tasa de Cofinanciación: 75%

**8.12.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo**

La economía de esta comarca se basa principalmente en el sector servicios, acompañado por la agricultura y la ganadería. El sector agrícola, con mayoría de cultivos cerealistas de secano y olivar, representa un 33,56 % de la población activa ocupada

En cuanto a la ganadería, representa en general una actividad preferente, destacando el censo de ganado bovino en los Términos Municipales de Albalá, Aldea del Cano y Torreorgaz, ovino en el Término Municipal de Valdefuentes con una densidad superior a 200 ejemplares cada 100 ha, así como en San Pedro de Mérida, Salvatierra de Santiago, Torre de Santa María, Benquerencia, Botija, Torreorgazy Aldea del Cano con 100-200 ejemplares cada 100 ha. El ganado caprino también tiene un gran peso en algunos Términos municipales como es en Albalá, Valdefuentes y Cordobilla de Lácara.

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	1.009,18	0,85%	118.119,15
Arbolado	59.107,19	50,04%	
Arbolado disperso	837,13	0,71%	
Arbolado Ralo	4.431,13	3,75%	
Improductivo	903,31	0,76%	
Cultivos	38.184,68	32,33%	
Desarbolado	13.646,53	11,55%	



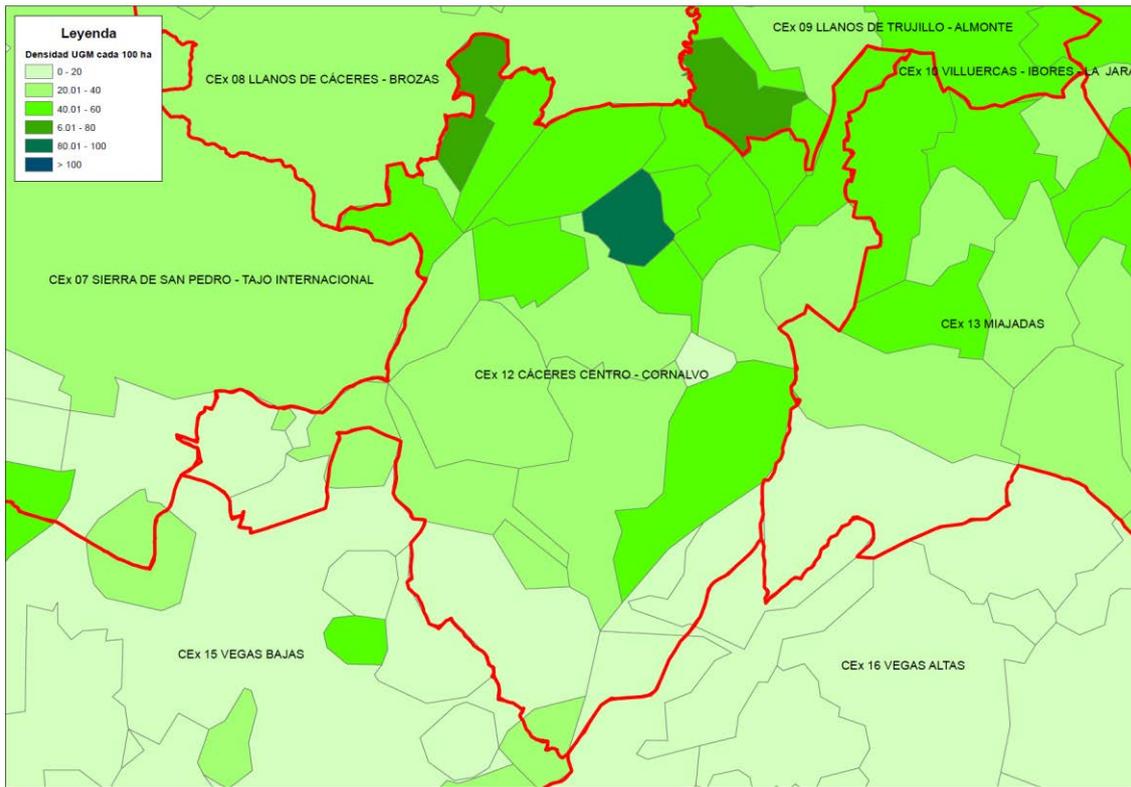
Usos del suelo de la Comarca CEx 12 Cáceres Centro-Cornalvo. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Ganadería (densidad UGM/100 ha)



Densidad UGM en la comarca CEx 12



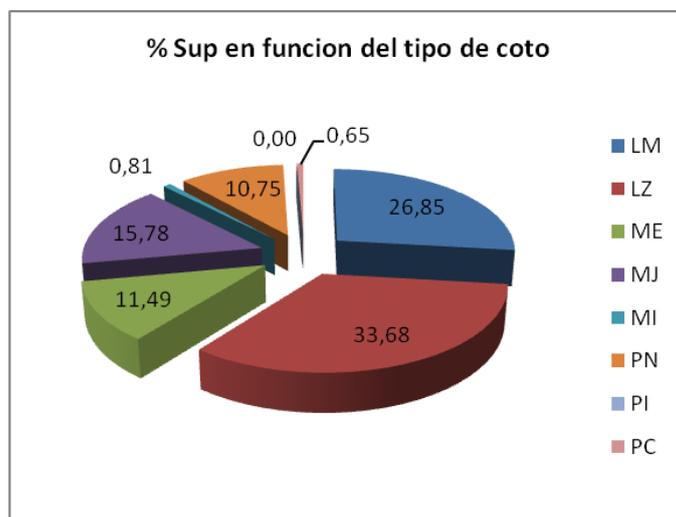
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.12.6 Actividad cinegética.

Resumen de la actividad cinegética

CACERES CENTRO-CORNALVO			
CEX12			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	26	42.526	26,85%
LZ	14	53.341	33,68%
ME	38	18.196	11,49%
MJ	40	24.999	15,78%
MI	2	1.275	0,81%
PN	17	17.019	10,75%
PI	0	0	0,00%
PC	1	1.029	0,65%
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>158.385</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	40	95.867	60,53%
Caza Menor	80	44.470	28,08%
Caza Mayor	18	18.048	11,40%
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>158.385</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	66	61.997	39,14%
Caza Mayor	72	96.388	60,86%
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>158.385</b>	<b>100,00%</b>



De los datos extraídos para esta comarca la caza está distribuida principalmente en cotos de carácter social en un 60% siendo el resto cotos privados de caza menor (ME, MJ, MI) y cotos privados de caza mayor (PN y PC) (Ver plano 3.12 Terrenos cinegéticos)

La vocación principal de la comarca es agraria y caza menor, aunque como se puede observar existen un aprovechamiento principal de la caza mayor 60% esto es debido a que el tipo de coto más abundante lo forman los gestionados por sociedades locales con aprovechamiento de jabalí con casi el 34% de la superficie de la comarca.

En cuanto a las especies de caza mayor, el ciervo presenta densidades muy bajas, mientras que el jabalí presenta densidades medias altas pero en enclaves reducidos dentro de la comarca (ver planos 2.1 -2.3)

En cuanto a las especies de caza menor la perdiz presenta medias – bajas (ver plano 2.11) mientras que el conejo presenta densidades medias con unos 25 ejemplares/100ha (ver plano 2.8)

#### 8.12.7 Vocación comarcal

En base a estos datos, podemos concluir que en esta comarca la caza es un instrumento de vertebración social, siendo la vocación de la **misma agropecuaria y con objetivo de potenciar la caza menor y por lo tanto los** aprovechamientos cinegéticos de caza mayor, basados en las sociedades locales, deben ser compatibles con este fomento y con la actividad económica principal de la zona que son la ganadería y agricultura.

**Vocación Comarcal VC2: Agrícola (Agricultura-Ganadería)- Caza menor**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

225

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%

**8.13 COMARCA CEx 13. MIAJADAS****8.13.1 Identificación**

<b>Código</b>	CEx 13
<b>Nombre</b>	Miajadas
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	94.109,89
<b>Vocación:</b>	<b>Agraria (agrícola y ganadera) y caza menor</b>

**8.13.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:**

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	
ABERTURA	6.274,81	7%
ACEDERA	366,03	0%
ALCOLLARIN	7.996,01	8%
IBAHERNANDO	7.677,13	8%
CAMPO LUGAR	7.308,96	8%
CONQUISTA DE LA SIERRA	1.924,65	2%
ESCURIAL	10.068,77	11%
HERGUIJUELA	2.528,68	3%
MADRIGALEJO	10.064,73	11%
MIAJADAS	12.064,71	13%
PUERTO DE SANTA CRUZ	3.374,51	4%
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	4.446,23	5%
VILLAMESIAS	4.649,08	5%
ZORITA	15.365,52	16%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

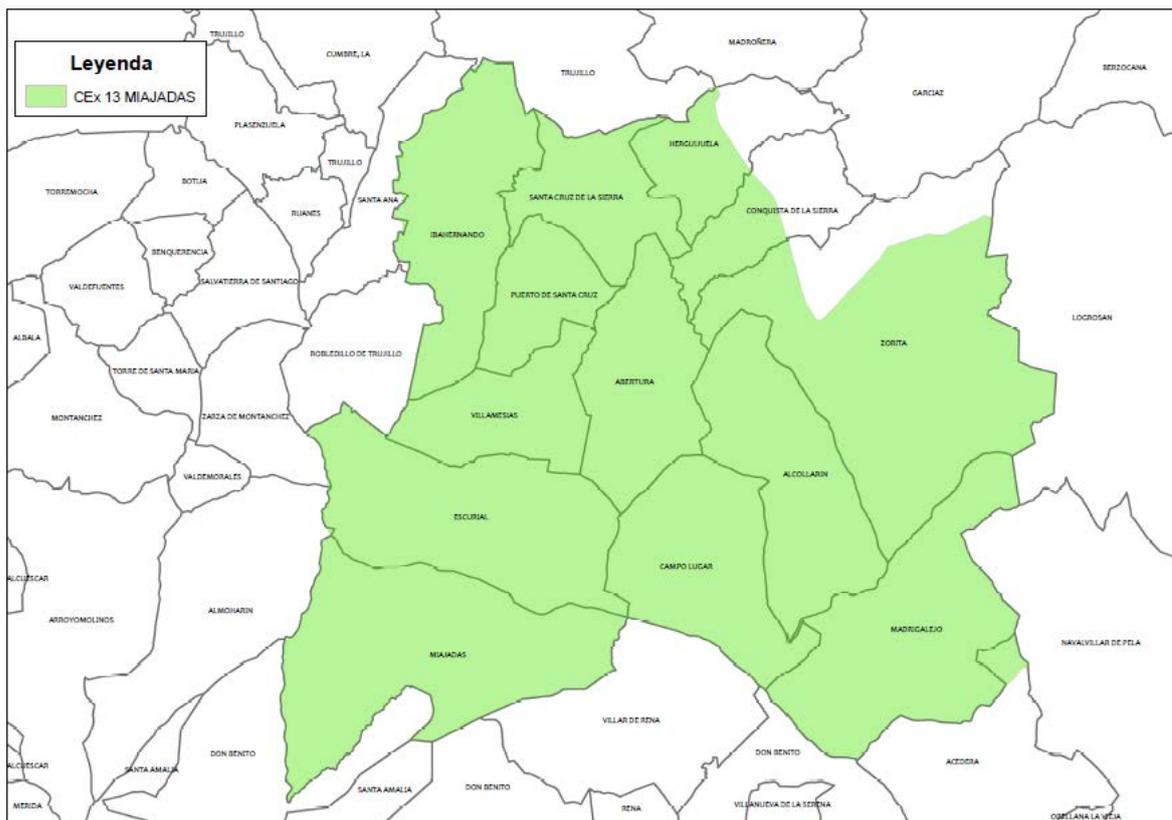
226

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 13

### 8.13.3 Límites comarcales

Norte	Limita con el sur de la Comarca CEx -09 de Trujillo, CEx -10 Villuercas - Ibores – La Jara, coincidente con el Límite de Términos Municipales de Ibahernando, Santa Cruz de la Sierra, Herguizuela hasta cruce con carretera EX 208. Tramo de carretera EX 208 hasta el núcleo urbano de Zorita y desde ahí, tramo de carretera EX 102 hasta cruce con el límite de TM de Zorita
Este	Límite de TM de Zorita, límite de TM de Madrigalejo,
Sur	Límite de TM de Campo Lugar, TM de Miajadas
Oeste	Limita con el este de la comarca CEx-12 Cáceres Centro-Cornalvo, coincidente con el límite de TM de Es TM Escorial, TM de Villamesías y TM de Ibahernando

### 8.13.4 Caracterización del medio natural

#### Relieve, vegetación

Nos encontramos con una orografía donde los relieves que sobresalen son los denominados residuales, formados por antiguos bloques de terreno. Son zonas de gran aspereza y formadas por grandes canchos, presentando una altitud media de unos 400 metros, a excepción de la zona norte de la comarca donde se encuentra Los Lagares con una altitud de 792 m, en el Risco



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

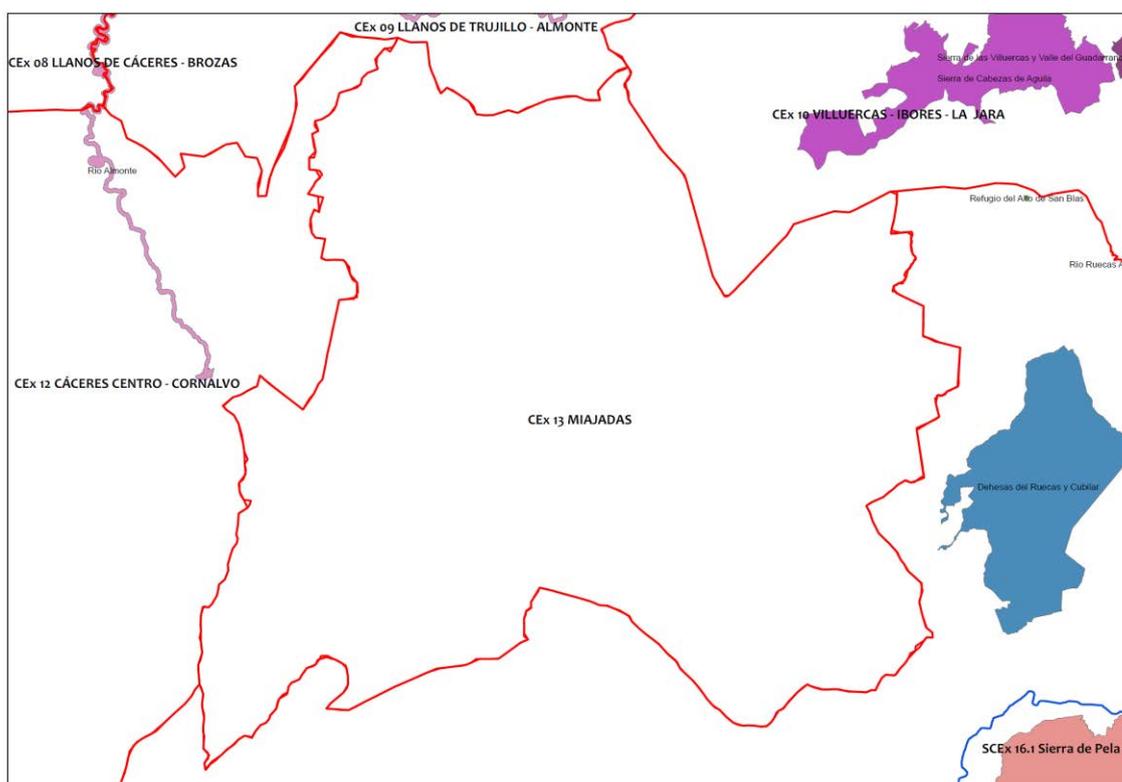
de San Gregorio con 844 metros y en el Tomillar con 620 metros de altitud. A excepción de estas tres zonas, el resto del relieve es llano y los suelos son bastante productivos.

La penillanura tiene predominio de pizarras cámbricas y silurianas y cuenta con zonas exclusivamente graníticas. La rampa que une la penillanura con el valle inferior posee grandes y profundos desniveles y se ve surcada por el arroyo de la Fresneda.

De su hidrología es destacable el Embalse de Sierra Brava, y en cuanto a los ríos destacamos el Río Burdalillo, Búrdalo y Alcollarín.

A consecuencia del relieve, los canchos y zonas de aspereza aparecen rodeados por la vegetación que caracteriza las dehesas Extremeñas como son las encinas, alcornoques, así como alguna chumbera, acebuches y jaras. En las zonas más llanas encontramos zonas de pastizal y cultivos herbáceos tanto de regadío como de secano.

### Red Natura 2000



Red Natura 2000 . LICs Comarca CEx 13

### 8.13.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

Nos encontramos con en una comarca con una vocación agrícola, donde la economía está centrada en los cultivos de secano y la ganadería, excepto en el sur con predominio del regadío (Miajadas-Madrigalejo). En la zona de Miajadas hay que destacar el peso de la industria



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

228

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

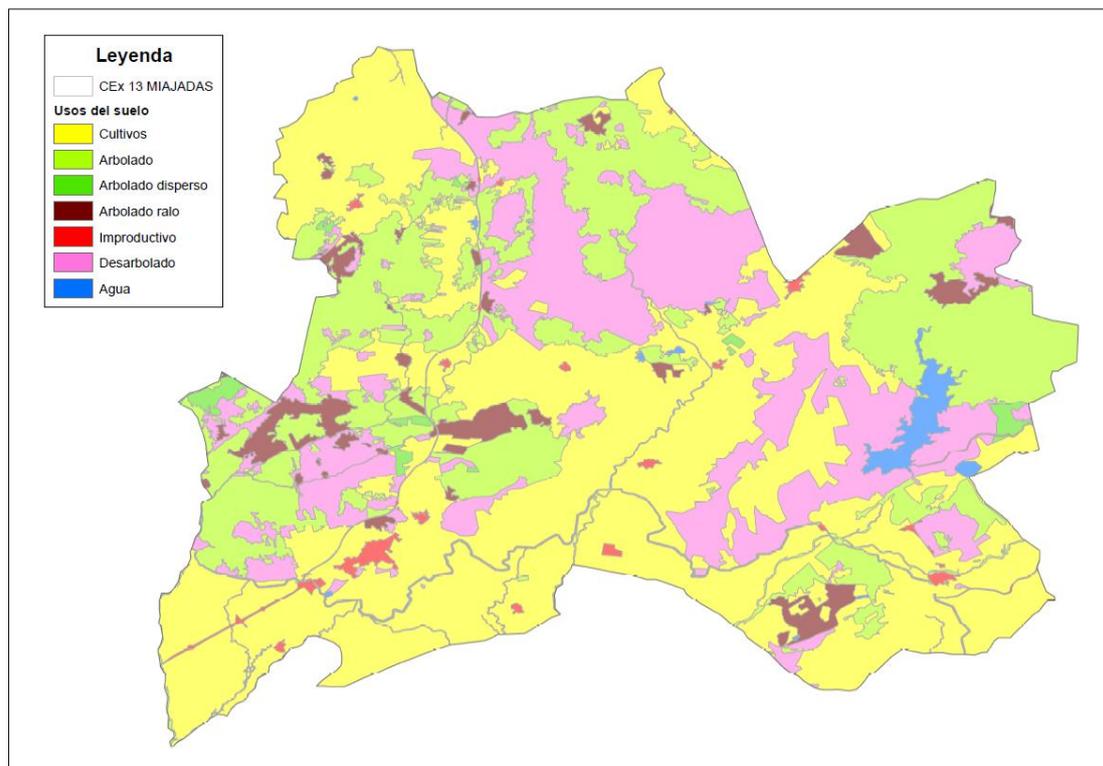
Tasa de Cofinanciación: 75%

agroalimentarias asociadas al regadío, siendo una localidad que tiene una enorme riqueza en sus regadíos de tomate, por lo que se ha convertido en la capital europea de ese vegetal.

En referencia a la ganadería, al igual que la comarca anterior, también presenta una actividad preferente, destacando el censo de ganado bovino en los Términos Municipales de Santa Cruz de la Sierra y Villamesías, así como el censo de ganado ovino en los Términos Municipales de Campo Lugar, Zorita, Ibahernando y Madrigalejo

**Usos del suelo**

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	1.183,52	1,26%	94.109,83
Arbolado	24.057,35	25,56%	
Arbolado disperso	717,06	0,76%	
Arbolado Ralo	3.321,44	3,53%	
Improductivo	1.131,75	1,20%	
Cultivos	44.124,06	46,89%	
Desarbolado	19.574,65	20,80%	



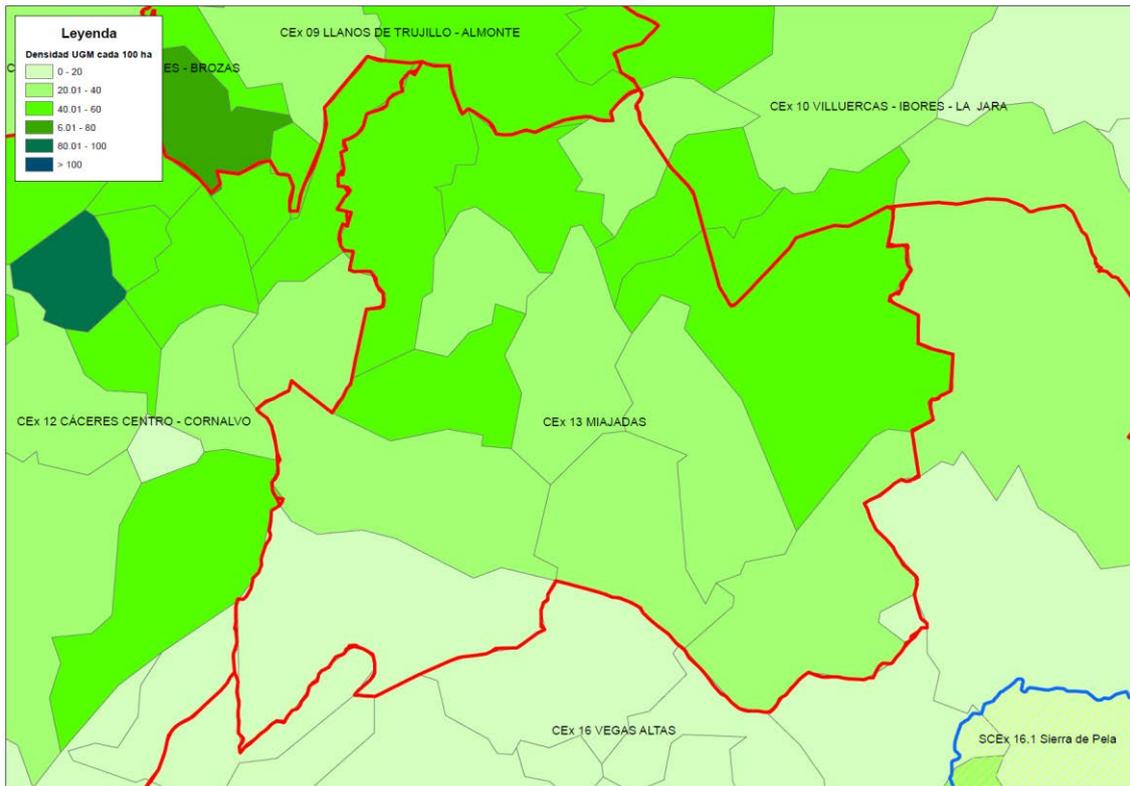
Usos del suelo de la Comarca CEx 13 Miajadas. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Ganadería (Densidad UGM/100 ha)



Densidad UGM en la comarca CEx 13



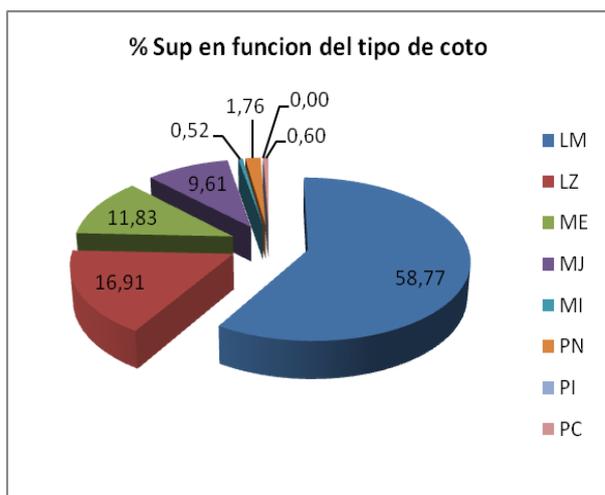
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.13.6 Actividad cinegética.

Resumen de la actividad cinegética

MIAJADAS			
CEX13			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	14	68.082	58,77%
LZ	4	19.587	16,91%
ME	26	13.699	11,83%
MJ	25	11.128	9,61%
MI	1	603	0,52%
PN	3	2.044	1,76%
PI	0	0	0,00%
PC	1	698	0,60%
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>115.841</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	18	87.669	75,68%
Caza Menor	52	25.430	21,95%
Caza Mayor	4	2.742	2,37%
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>115.841</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	41	82.384	71,12%
Caza Mayor	33	33.457	28,88%
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>115.841</b>	<b>100,00%</b>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

La comarca de Miajadas, es una de las principales zonas agrícolas de Extremadura, por su intensividad y altos rendimientos agrícolas. Estos datos coinciden con los usos cinegéticos del terreno, donde la caza menor supone en cotos una cifra cercana al 98%, siendo el resto privados de caza mayor. La superficie de caza mayor incrementa debido al aprovechamiento secundario del jabalí los cotos privados de menor con jabalí, siendo estos un 9,6 % del total.

Los datos extraídos para esta comarca se puede observar que la caza está distribuida principalmente en cotos de carácter social en un 75%, siendo el resto cotos privados de caza menor en sus diferentes modalidades y un escaso 2% de cotos privados de caza mayor (ver Plano 3.13 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 13)

La vocación de la comarca es eminentemente agraria pudiéndose observar datos como un aprovechamiento comercial de la caza mayor casi residual siendo la vocación de caza mayor la vinculada únicamente a las sociedades locales de cazadores. El aprovechamiento de la caza menor supone el 71% de la superficie de la comarca.

En cuanto a las especies de caza mayor, ciervo y jabalí, las densidades son muy bajas o incluso nulas (ver plano 2.1 – 2.3), por el contrario las especies de caza menor, conejo y perdiz, presentan densidades medias –bajas con más de 10 ejemplares/100 ha (ver plano 2.8 – 2.11).

#### 8.13.7 Actividad cinegética.

Con estos datos que refleja el estudio, queda claro que el peso de la caza menor en esta comarca agricultura, debiendo por tanto favorecer este tipo de aprovechamiento, compatible con los usos agrícolas y ganaderos también en algunas zonas, encaminando la gestión de la caza mayor hacia una mayor control y disminución de sus ya escasas poblaciones.

#### Vocación V1: Agraria (Agrícola) y caza menor



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

232

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%

**8.14 COMARCA CEx 14. SIBERIA****8.14.1 Identificación**

<b>Código</b>	CEx 14
<b>Nombre</b>	Siberia
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	206.713,51
<b>Vocación:</b>	<b>V4 Caza Mayor</b>

**8.14.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:**

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>% Sup</b>
ALIA	59.834,12	29%
CASAS DE DON PEDRO	10.443,28	5%
CASTILBLANCO	13.223,62	6%
FUENLABRADA DE LOS MONTES	13.436,55	7%
GARBAYUELA	1.903,09	1%
HELECHOSA DE LOS MONTES	30.844,78	15%
HERRERA DEL DUQUE	27.729,50	13%
PUEBLA DE ALCOCER	8.453,87	4%
TALARRUBIAS	19.511,45	9%
VALDECABALLEROS	9.012,72	4%
VILLARTA DE LOS MONTES	12.320,32	6%

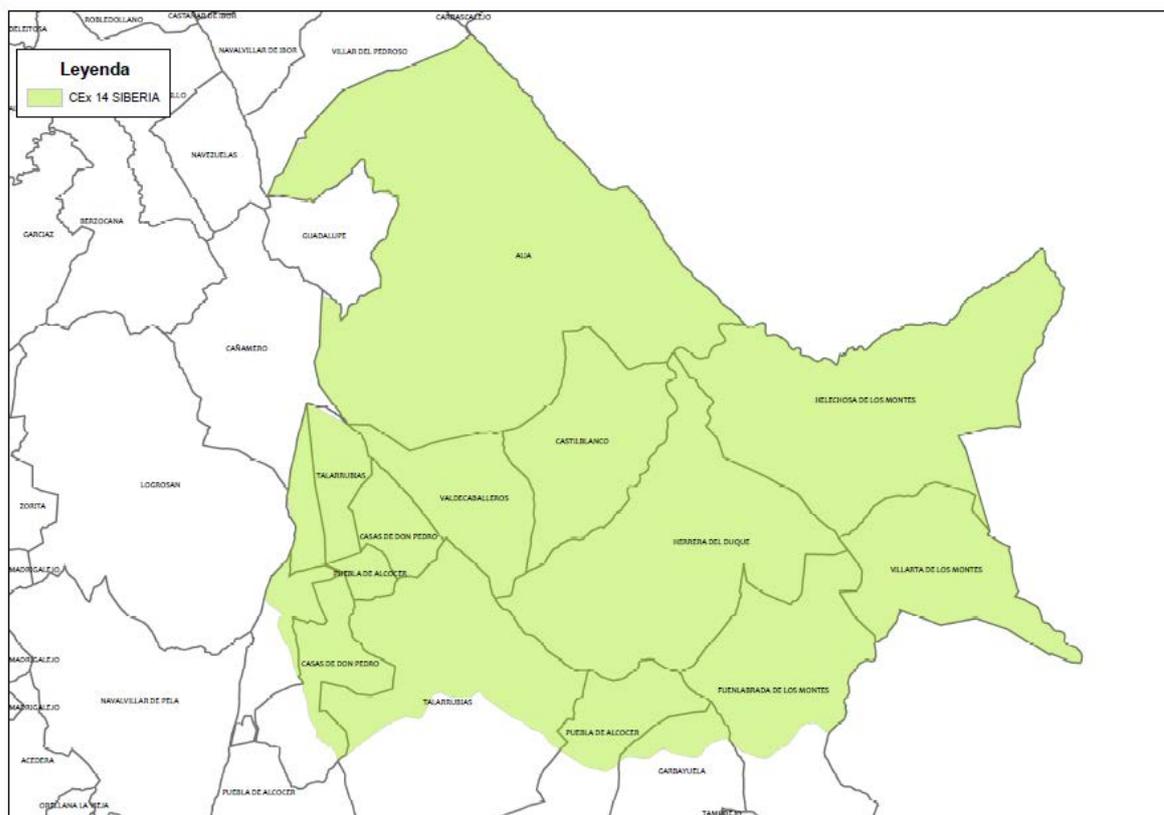


UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

233

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 14

8.14.3 Límites comarcales

Norte	Límite de TM de Alía, TM de Helechosa de los Montes,
Este	Límite de TMde Helechosa de los Montes TM de Villarta de los Montes,
Sur	TM de Fuenlabrada de los Montes, TM de Fuenlabrada de los Montes hasta cruce con carretera N-430, tramo de carretera N-430 hasta cruce con el embalse de Orellana
Oeste	tramo del embalse de Orellana hasta cruce con carretera BA-V-137, tramo de carretera BA-V-137 hasta cruce con Camino de Guadalupe, tramo de Camino de Guadalupe hasta cruce con el Camino del Millar, tramo del Camino del Millar hasta cruce con embalse de Gargáligas. Límite de TM de Puebla de Alcocer, TM de Casas de Don Pedro, TM de Talarrubias y TM de Alía



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

#### 8.14.4 Caracterización del medio natural

Esta comarca se caracteriza por ser una de las más importantes reservas de Extremadura en cuanto a paisajes agrestes, boscosos y húmedos, acogiendo además, las mayores superficies de lagos interiores de la región. El relieve se caracteriza por alternar serranías, valles encajonados y onduladas llanuras.

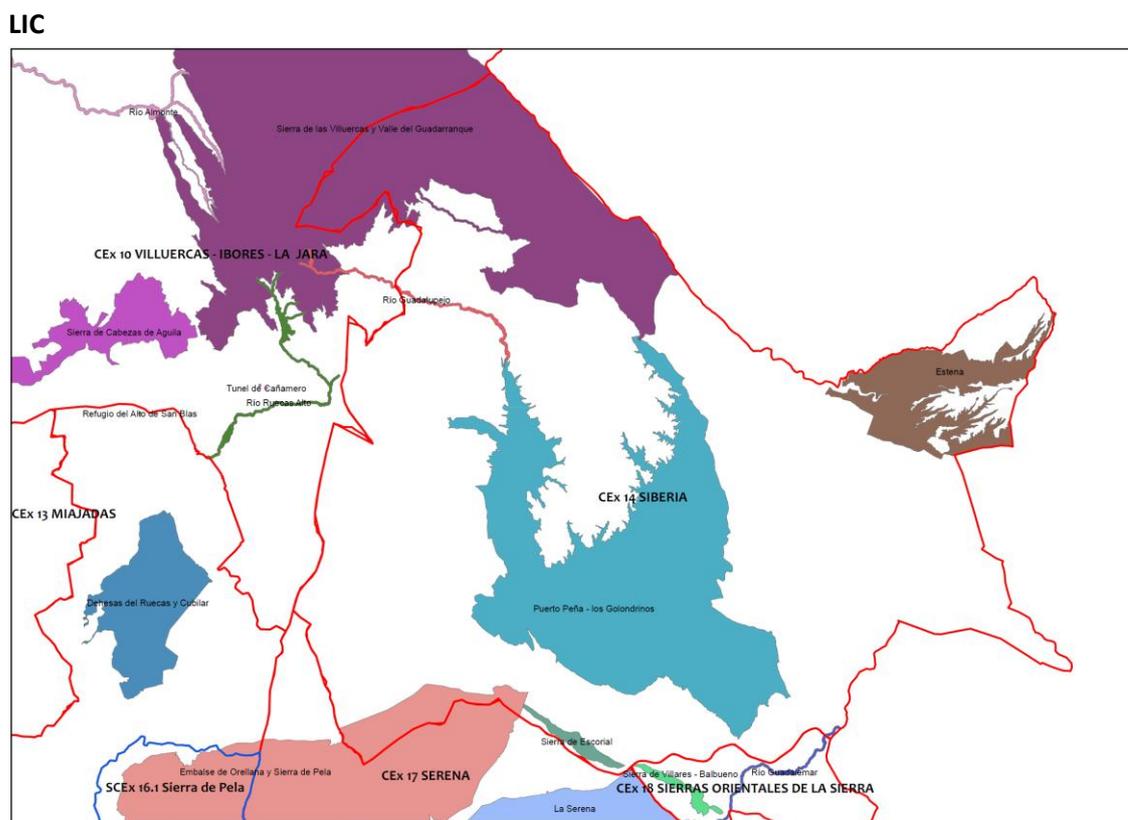
En cuanto a su hidrología destacan sus grandes pantanos: Pantano de Cíjara, García Sola Valdecaballeros así como parte del Embalse de Orellana.

En la parte forestal, la vegetación actual que predomina es el bosque esclerófilo mediterráneo, predvalenciando la encina acompañada del alcornoque en las zonas de umbría y suelos profundos. En algunas partes aparece el Quejigo acompañando a la encina.

Acompañando al estrato arbóreo, el sotobosque está formado por matorral mediterráneo como es el madroño, durillo, labiérnago, cornicabra, etc.

El centro y norte de la comarca, ha sido repoblada con coníferas como son *Pinus pinea*, *Pinus pinaster* así como eucaliptos, generalmente a orillas de los pantanos y con el fin de proteger las laderas de la erosión.

#### Red Natura 2000



Red Natura 2000 . LICs Comarca CEx 14



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

235

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

### 8.14.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

El paisaje de la Siberia está conformado por un relieve agreste y grandes masas de agua, cuyos reservorios se aprovechan aguas abajo, en otras comarcas de vega, con relieves más llanos que ésta.

Estas condiciones geográficas, han originado una agricultura escasa de secano y de bajos rendimientos, que representa apenas un 18 % de la superficie, por lo que la ganadería (principalmente ovino, en densidades medias-altas, en los términos municipales de suroeste-Talarrubias, Castilblanco-Siruella) y los aprovechamientos forestales son los principales recursos agrarios.

De entre los aprovechamientos forestales es significativa la gran producción de miel en la comarca, destacando Fuenlabrada y Herrera, principalmente en régimen de cooperativas. La madera, el corcho y especialmente la caza como aprovechamiento principal, se están ya convirtiendo en el eje económico de varias localidades de la zona, especialmente en los términos municipales ligados a la Reserva de Caza de Cijara.

#### Usos del suelo

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	9.799,91	4,74%	206.713,31
Arbolado	113.110,80	54,72%	
Arbolado disperso	2.658,64	1,29%	
Arbolado Ralo	13.767,79	6,66%	
Improductivo	788,31	0,38%	
Cultivos	37.122,84	17,96%	
Desarbolado	29.465,02	14,25%	



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

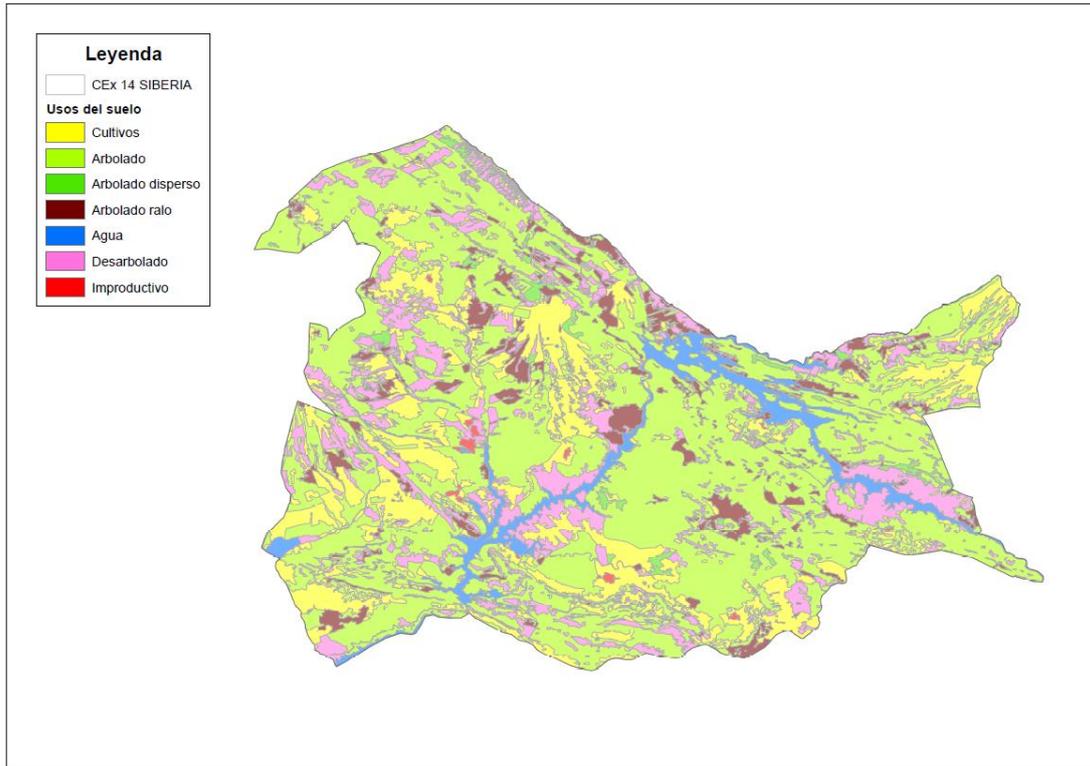
236

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

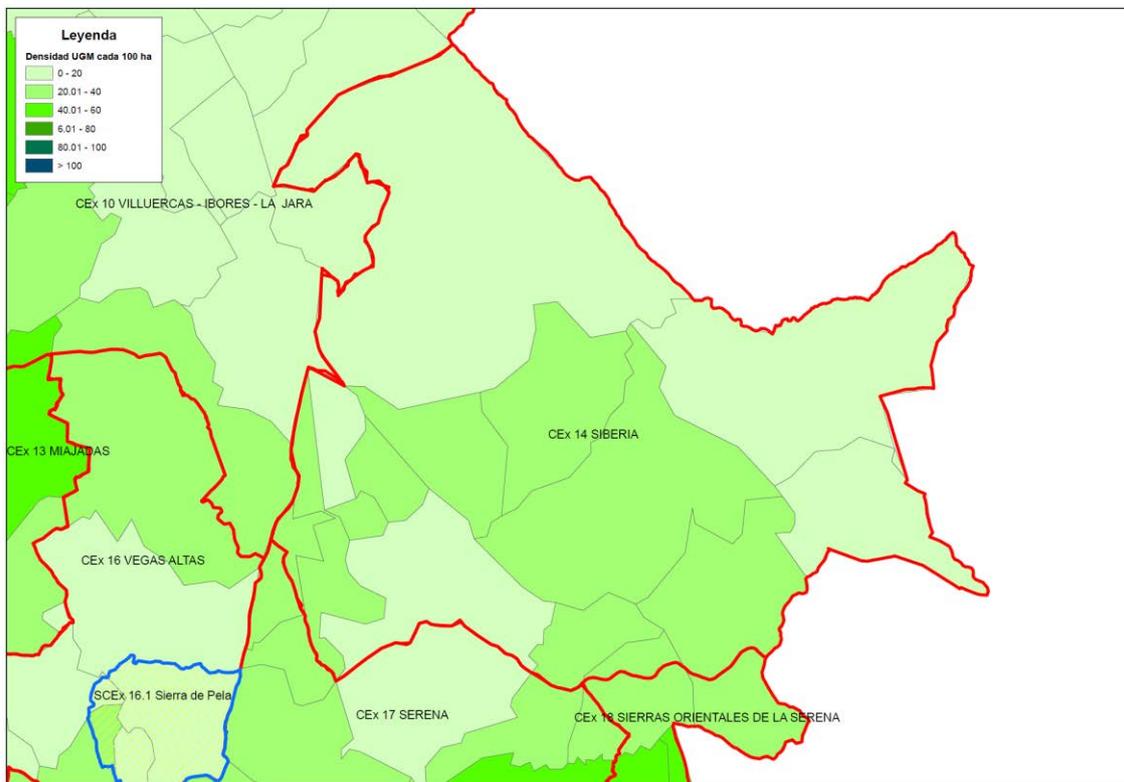
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%



Usos del suelo de la Comarca CEx 14 Siberia. Fuente: Mapa Forestal Nacional

**Ganadería (Densidad UGM/100)**



Densidad UGM en la comarca CEx 14

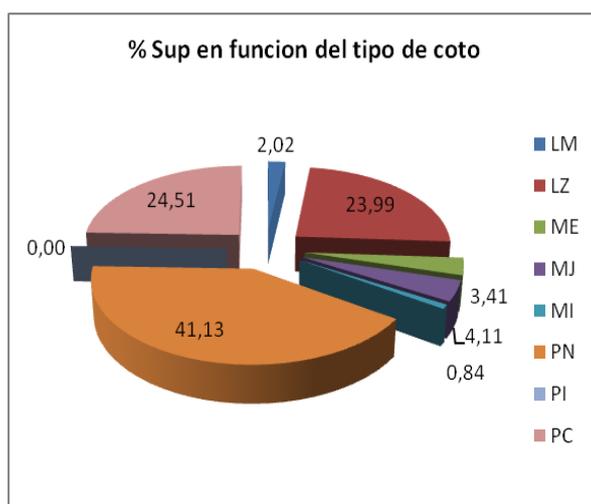


UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.14.6 Actividad cinegética.

SIBERIA			
CEX14			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	3	2.818	2,02%
LZ	18	33.465	23,99%
ME	10	4.752	3,41%
MJ	13	5.729	4,11%
MI	1	1.169	0,84%
PN	62	57.388	41,13%
PI	0	0	0,00%
PC	33	34.196	24,51%
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>139.517</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	21	36.283	26,01%
Caza Menor	24	11.650	8,35%
Caza Mayor	95	91.584	65,64%
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>139.517</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	14	8.739	6,26%
Caza Mayor	126	130.778	93,74%
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>139.517</b>	<b>100,00%</b>



La comarca de la Siberia, es una de las zonas de Extremadura tradicionales de caza mayor, encontrándose en ella la Reserva de Caza de Cíjara, dedicando a la caza mayor un total del 94 % de la superficie, siendo esta proveniente de cotos privados de caza mayor en sus diferentes modalidades (65%) (PN y PC), de ahí la fuerte importancia de la caza para el desarrollo económico de la comarca. En menor medida se encuentran los cotos con carácter social con aprovechamiento de jabalí que ocupan el 24% (ver plano 3.14 terrenos cinegéticos. Comarca CEx 14)

Como es lógico, en cuanto a las especies de caza mayor, el jabalí presenta densidades medias altas con entre 10-20 ejemplares/100ha y el ciervo densidades altas con más de 25 ejemplares/100ha (ver planos)

La caza menor presenta densidades bajas para el conejo y medias para la perdiz (ver planos)

#### 8.14.7 Vocación comarcal

Por tanto, en esta comarca la vocación de caza mayor es clara, siguiendo para ella las pautas que favorezcan el correcto desarrollo y gestión de la caza mayor, compatibilizándola con la actividad ganadera en la zona sur, y sin perder de vista el fomento de las especies de caza menor en aquellas zonas óptimas para ellas, puesto que es también esta zona, una de las áreas elegidas por las grandes rapaces para sus asentamientos.

**Vocación comarcal: VC4 Caza mayor**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.15 COMARCA CEx 15. VEGAS BAJAS

## 8.15.1 Identificación

<b>Código</b>	CEx 15
<b>Nombre</b>	Vegas Bajas
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	281.896,51 ha
<b>Vocación:</b>	VC1 Agraria (Agrícola) y caza menor

## 8.15.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>% Sup</b>
ALBUERA, LA	2.267,61	1%
ALBURQUERQUE	4.837,26	2%
CARMONITA	1.625,12	1%
GARROVILLA, LA	3.351,18	1%
MIRANDILLA	4.157,95	1%
CARRASCALEJO, EL	1.278,09	0%
ALJUCEN	1.909,01	1%
ARROYO DE SAN SERVAN	5.019,43	2%
BADAJOS	123.808,80	44%
CALAMONTE	786,51	0%
DON ALVARO	3.204,85	1%
ESPARRAGALEJO	1.680,61	1%
LOBON	5.774,59	2%
MERIDA	67.207,47	24%
MONTIJO	11.986,96	4%
NAVA DE SANTIAGO, LA	2.781,47	1%
PUEBLA DE LA CALZADA	1.426,76	1%
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	2.860,04	1%
ROCA DE LA SIERRA, LA	6.683,75	2%
SAN PEDRO DE MERIDA	1.239,12	0%
TALAVERA LA REAL	6.160,78	2%
TORREMAYOR	2.103,52	1%
TRUJILLANOS	2.029,70	1%
VALDELACALZADA	3.184,54	1%
VALVERDE DE MERIDA	5.168,91	2%
VILLAGONZALO	3.325,82	1%
VILLAR DEL REY	6.036,75	2%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

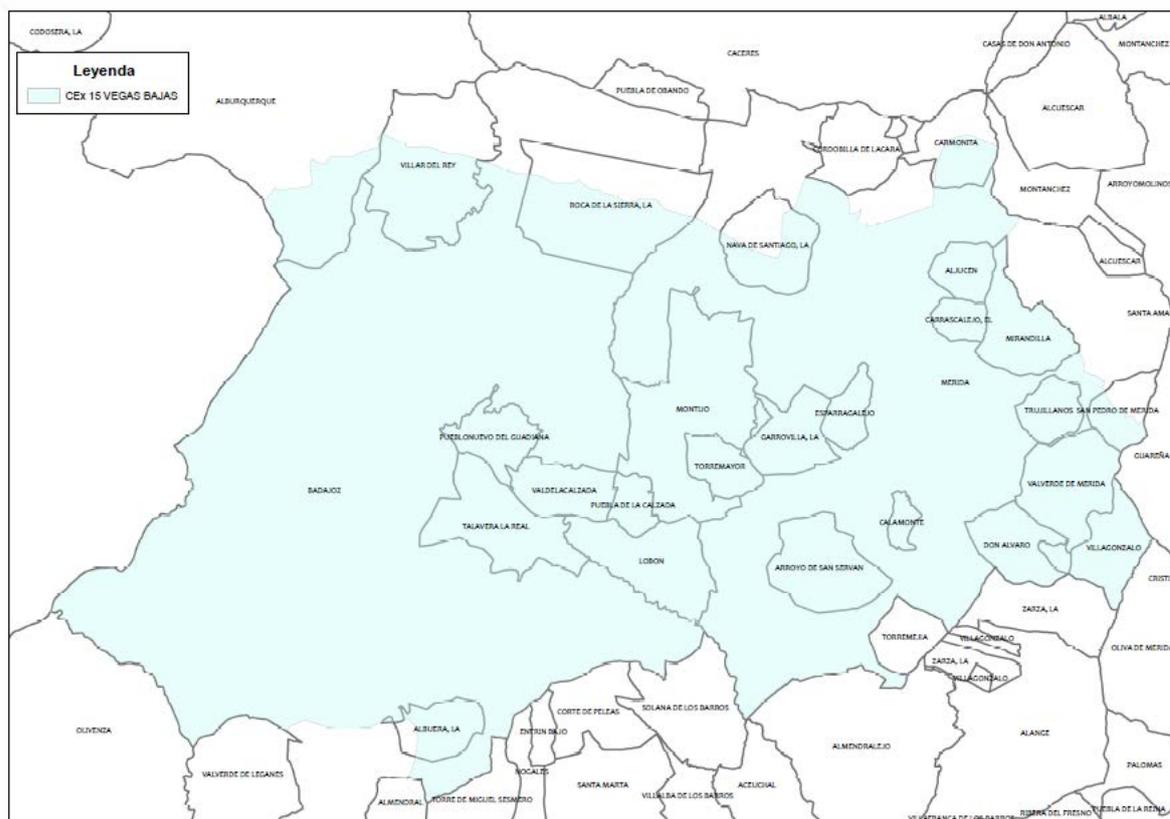
240

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 15

### 8.15.3 Límites comarcales

Norte	Comarcas CEx -11, CEx-7, CEx – 12, La Raya, Sierra de San Pedro, Cáceres Centro-Cornalvo.
Este	Comarca CEx-12 Cáceres Centro-Cornalvo, limite de TM de San Pedro de Merida, TM Valverde de Merida TM de Villagonzalo
Sur	TM de Villagonzalo, TM de Mérida, TM de Don Álvaro, TM de Mérida, TM de Badajoz, TM de Badajoz hasta cruce con carretera nacional N-435, tramo de carretera N-435 hasta núcleo de población de La Albuera, núcleo de población de la Albuera con carretera BA-006, tramo de carretera BA-006 hasta cruce con limite de TM de Badajoz, TM de Badajoz
Oeste	Limite de TM de Badajoz y TM de Alburquerque.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### 8.15.4 Caracterización del medio natural

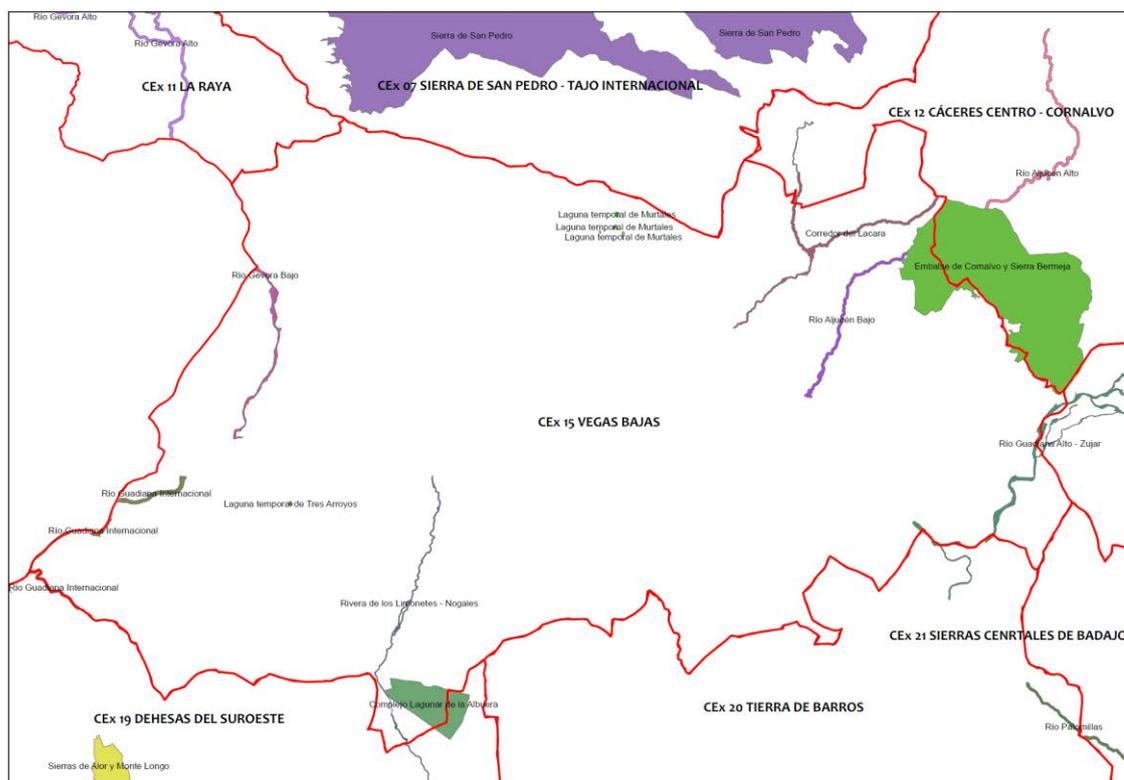
#### Relieve y vegetación

Se trata de un espacio homogéneo desde el punto de vista orográfico presentando una orografía relativamente llana, siendo la altitud máxima la del Cerro de San Serván con 608 metros de altitud.

En lo referente a la hidrología, destaca el Río Guadiana, que atraviesa toda la comarca de Este a Oeste. Otros ríos que podemos encontrar en esta comarca son el Río Zapatón y el Río Alcazaba. A partir de todos ellos, surgen un gran número de arroyos y riberas que vierten sus aguas a los embalses de la Proserpina, de los Canchales, del Pajonal y Pedregoso.

La vegetación natural está compuesta por encinares y matorrales muy dispersos ocupando las zonas más elevadas y que presentan menor espesor en el suelo. Existen algunos núcleos de pinares de repoblación al Este, sobre la llanura arenosa. En las márgenes de los cursos de agua, así como en hondonadas inundables, hay choperas y cañaverales, si bien la superficie forestal es escasa en comparación con la importancia de los cultivos.

#### Red Natura 2000



Red Natura 2000 . LICs Comarca CEx 15



UNIÓN EUROPEA

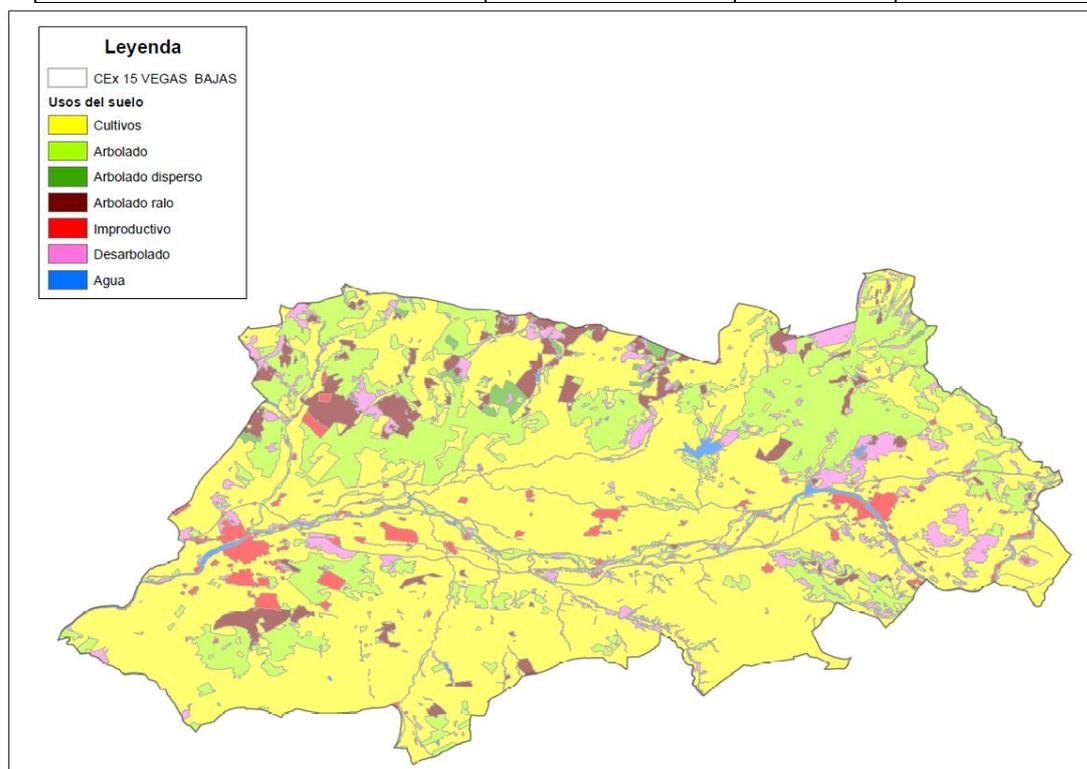
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**8.15.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo.**

Aunque la economía de esta comarca se basa principalmente en el sector servicios, siendo el subsector turismo el más destacado, principalmente por la ciudad de Mérida, en lo que respecta a los aprovechamientos agrarios, el principal uso del suelo de esta comarca es el agrícola, presentando casi el 66% de ocupación del suelo frente a otros usos como se puede apreciar en la siguiente tabla.

En cuanto a la ganadería, que no representa en general una actividad preferente, puesto que las densidades no superan en su mayoría las 20 UGM/100 ha, destaca el censo ganadero del sector ovino en el Término Municipal de El Carrascalejo con más de 200 ejemplares cada 100 ha, así como en los municipios de la Nava de Santiago, Trujillanos, Esparragalejo y Calamote con una densidad de entre 100-200 ejemplares cada 100 ha. En cuanto al ganado caprino, es reseñable el municipio de Calamote con 20- 50 ejemplares cada 100 ha.

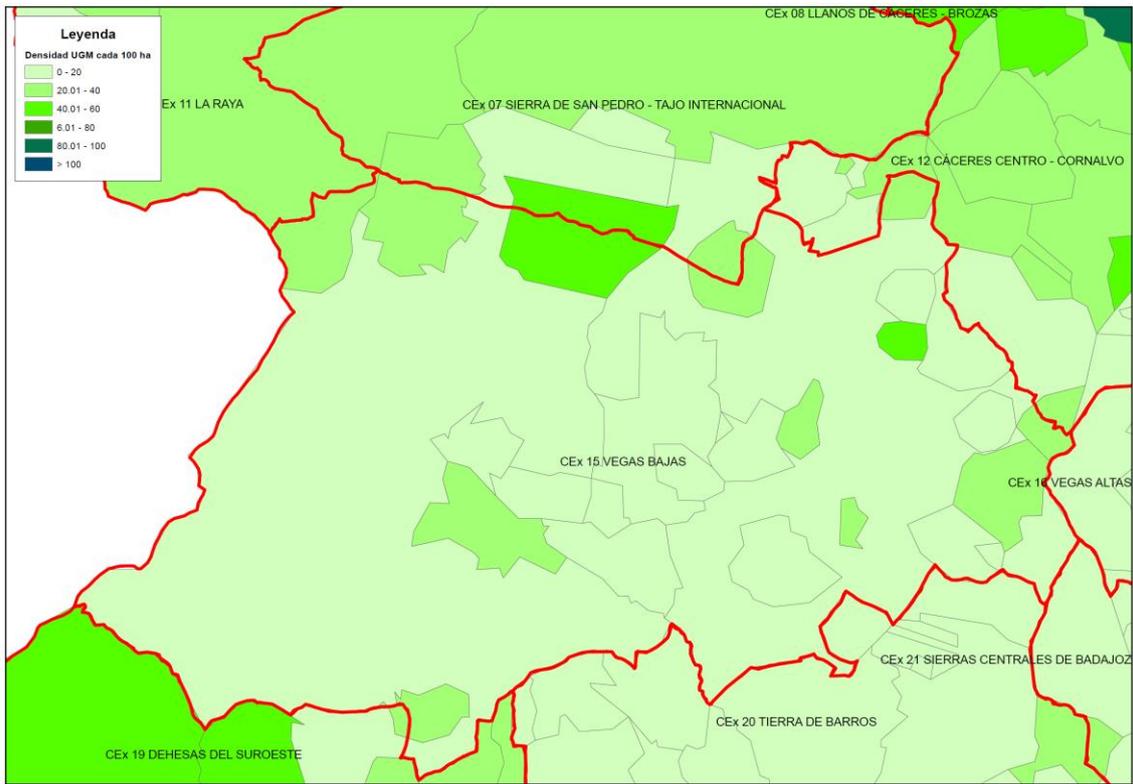
Usos del Suelo	Superficie (ha)	% Sup	Sup. comarca
Agua	2.813,15	1,00%	281.896,56
Arbolado	58.567,21	20,78%	
Arbolado disperso	1.637,48	0,58%	
Arbolado Ralo	12.073,21	4,28%	
Improductivo	8.091,90	2,87%	
Cultivos	185.373,73	65,76%	
Desarbolado	13.339,88	4,73%	



Usos del suelo de la Comarca CEx 15 Vegas Bajas. Fuente: Mapa Forestal Nacional



Ganadería (Densidad UGM/100 ha)



Densidad UGM en la comarca CEx 15



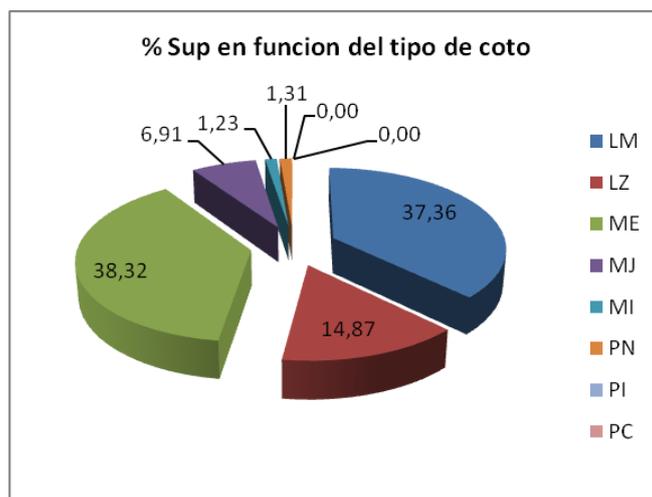
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.15.6 Actividad cinegética.

Resumen de la actividad cinegética

VEGAS BAJAS			
CEX15			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	47	113.111	37,36%
LZ	7	45.008	14,87%
ME	204	115.999	38,32%
MJ	37	20.929	6,91%
MI	6	3.730	1,23%
PN	5	3.951	1,31%
PI	0	0	0,00%
PC	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>	<b>302.728</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	54	158.119	52,23%
Caza Menor	247	140.658	46,46%
Caza Mayor	5	3.951	1,31%
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>	<b>302.728</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	257	232.840	76,91%
Caza Mayor	49	69.888	23,09%
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>	<b>302.728</b>	<b>100,00%</b>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

La comarca de Vegas Bajas, es una de las principales zonas agrícolas de Extremadura, englobando en esta comarca, terrenos de altos rendimientos agrícolas con superficies para el uso ganadero (ovino principalmente). Estos datos coinciden con los usos cinegéticos del terreno, donde la caza menor supone en cotos una cifra cercana al 77 %, siendo la caza mayor la llevada a cabo principalmente por la sociedades de cazadores (14%) y algunos cotos PN.

Los datos extraídos para esta comarca se puede observar que la caza está distribuida principalmente en cotos de carácter social en un 52%, siendo el resto cotos privados de caza menor en sus diferentes modalidades y un escaso 1% de cotos privados de caza mayor (*ver Plano 3.15 Terrenos cinegéticos. Comarca CEx 15*)

La vocación de la comarca es eminentemente agraria pudiéndose observar datos como un aprovechamiento comercial de la caza mayor casi residual siendo la vocación de caza mayor la vinculada únicamente a las sociedades locales de cazadores.

En cuanto a las especies de caza mayor, ciervo y jabalí, las densidades son muy bajas o incluso nulas (*ver plano 2.1 – 2.3*), por el contrario las especies de caza menor, conejo y perdiz, si existen cotos con presentan densidades medias 7-15 ejemplares/100 ha o medias-altas (*ver plano 2.8 – 2.11*).

#### 8.15.7 Vocación comarcal

Podemos concluir que en esta comarca la debiera enfocarse al fomento de las especies de caza menor, de modo compatible con la agricultura intensiva de la zona. Los aprovechamientos cinegéticos de caza mayor, basados en su mayoría en las sociedades locales, deben ser factibles con este fomento y con la actividad económica principal de la zona, controlando sus poblaciones.

**Vocación comarcal: V1 Agraria (Agrícola) y caza menor**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

246

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%

## 8.16 COMARCA CEx 16. VEGAS ALTAS

## 8.16.1 Identificación

## Comarca

<b>Código</b>	CEx 16
<b>Nombre</b>	Vegas Altas
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	162.611,62 ha
<b>Vocación:</b>	<b>VC1 Agraria (Agrícola) y caza menor</b>

## Subcomarca

<b>Código</b>	CEx 16.1
<b>Nombre</b>	Sierra de Pela
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	11.846,59 ha
<b>Vocación:</b>	<b>VC 4 Caza Mayor</b>

## 8.16.2 Términos municipales que están incluidos y superficie

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	% Sup	Sup Total (ha)
ACEDERA	7.281,53	5%	Resto de la Comarca CEx 16 150.764,47 ha
CRISTINA	555,21	0%	
DON BENITO	33.796,34	22%	
GUAREÑA	17.788,14	12%	
HABA, LA	4.888,22	3%	
LOGROSAN	21.981,69	15%	
MANCHITA	524,61	0%	
MEDELLIN	6.501,50	4%	
MENGABRIL	4.027,45	3%	
NAVALVILLAR DE PELA	16.437,53	11%	
ORELLANA LA VIEJA	2.670,95	2%	
RENA	1.079,02	1%	
SANTA AMALIA	5.741,30	4%	
VALDETORRES	3.972,82	3%	
VILLANUEVA DE LA SERENA	15.283,31	10%	
VILLAR DE RENA	8.234,85	5%	
ACEDERA	613,51	5%	Subcomarca SCEx 16.1 Sierra de Pela 11.846,59 ha
NAVALVILLAR DE PELA	8.655,27	73%	
ORELLANA DE LA SIERRA	1.565,76	13%	
ORELLANA LA VIEJA	1.012,05	9%	



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

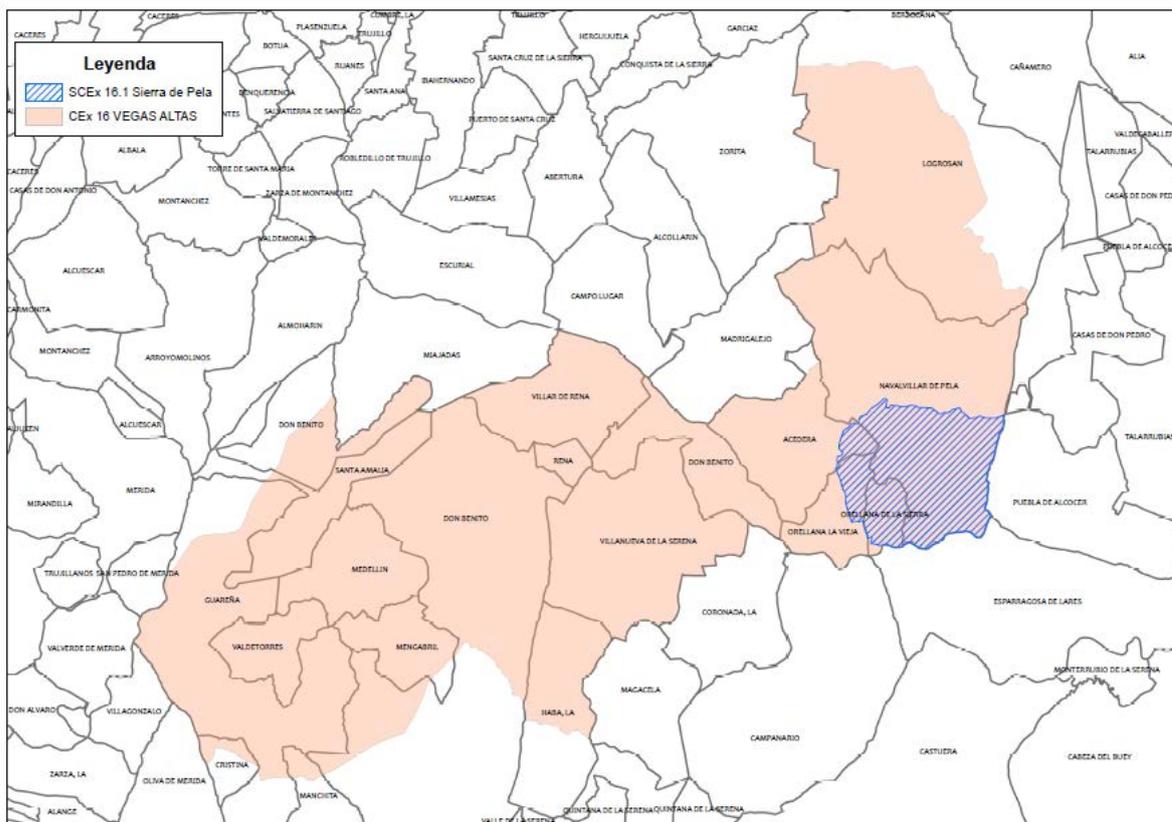
247

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 16

**8.16.3 Límites comarcales**

**Comarca CEX 16. Vegas Altas (incluyendo subcomarca SCEX 16.1)**

Norte	Cruce de TM Guareña con autovía A5/E90. Tramo de Autovía A5, hasta cruce con TM de Don Benito. TM de Don Benito, TM de Santa Amalia, TM de Villar de Rena, TM de Don Benito, TM de Acedera, TM de Navalvillar de Pela y TM de Logrosán, hasta cruce con carretera EX 102. Tramo de carretera EX 102 hasta el núcleo urbano de Logrosán.
Este	Desde el núcleo urbano de Logrosán, tramo de Carretera CC 226 hasta el cruce con Carretera EX116. Tramo EX -116, hasta cruce con el canal de las Dehesas. Tramo del Canal de las Dehesas hasta cruce con el límite de TM de Navalvillar de Pela. Límite de TM de Navalvillar de Pela
Sur	Límite de TM de Navalvillar de Pela, TM de Orellana de la Sierra, TM de TM de Don Benito, TM de Villanueva de la Serena, TM de La Haba, TM de La Haba hasta cruce con el Rio Ortiga, Tramo del Rio Ortiga hasta cruce con Carretera de Manchita a Don Benito, tramo de la carretera de Manchita a don Benito hasta cruce con la carretera de Cristina a Manchita hasta cruce con EX -338, tramo de carretera EX -338 hasta limite de TM de Cristina
Oeste	Límite de TM de Cristina, TM de Guareña, hasta cruce con autovía A5 /E-90



**Subcomarca CEx 16.1 Sierra de Pela.**

Norte	Canal de Navalvillar de Pela, desde el cruce con la carretera BAV 6348 (Acedera-Orellana la Vieja) hasta el cruce con el Término municipal de Navalvillar de Pela
Este	Límite del término municipal de Navalvillar de Pela
Sur	Límite del término municipal de Navalvillar de Pela y Orellana La Sierra y (Embalse de Orellana)
Oeste	Límite de término municipal de Orellana la Sierra hasta cruce con carretera EX 115. Tramo de EX 115 hasta cruce con carretera BAV 6348 (Orellana la Vieja- Acedera). Tramo de BAV 6348 hasta cruce con el canal de Navalvillar de Pela

**8.16.4 Caracterización del medio natural****Relieve y vegetación**

La comarca de Vegas Altas se asienta en valle fluvial existente en el tramo medio del río Guadiana, y es fundamentalmente llano. Sin embargo, la subcomarca Sierra de Pela, desde el punto de vista geográfico, está caracterizada por presentar un relieve montañoso, conformado principalmente por la Sierra de Maribáñez, Sierra de Pela y la Sierra de Enmedio presentando una altitud máxima de 743 m. Este enclave, que representa una mancha mediterránea de alcornoque rodeada de olivar de secano, que definirá por estar ligada a un hábitat diferente del resto de la comarca, una subcomarca de caza mayor.

De su hidrología son destacables el Embalse de Moheda Alta, Embalse de Zújar, Embalse de Rucas y Embalse del Río Cubilar. En cuanto a los ríos es conveniente señalar que Río Guadiana atraviesa de Este a Oeste la comarca, así como el río Zújar, afluente del Guadiana que desemboca en Villanueva de la Serena. Nos encontramos con otros ríos como son el Búrdalo, Rucas, Ortigas y Cubilar.

En la parte forestal (principalmente en los TTMM de Navalvillar de Pela y Logrosán), la vegetación actual que predomina es el bosque esclerófilo mediterráneo, predominando la encina acompañada del alcornoque en las zonas de umbría y suelos profundos. En algunas partes aparece el Quejigo acompañando a la encina, y también las dehesas.

Acompañando al estrato arbóreo, el sotobosque está formado por matorral mediterráneo como es el madroño, durillo, labiérnago, cornicabra, etc. La vegetación de ribera aparece compuesta por sauces y chopos, acompañadas por adelfas, tamujos y *Tamarix. sp*, los cuales conviven con majuelos y rosas silvestres.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

249

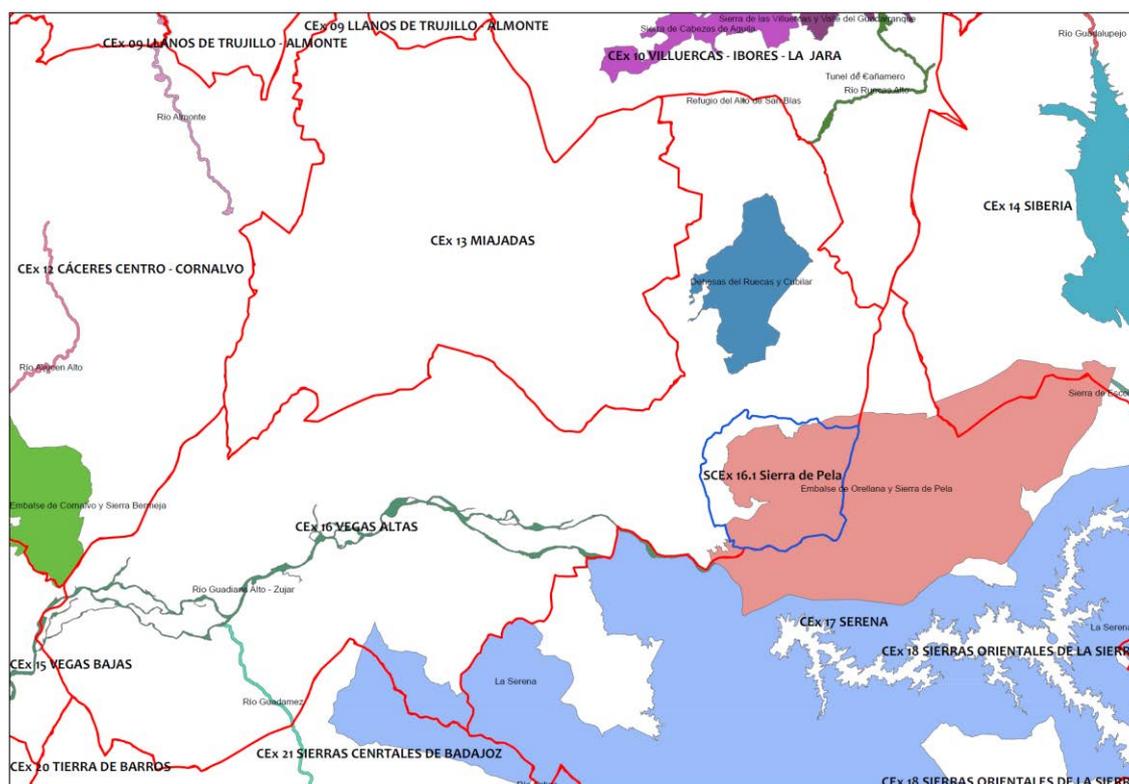
Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

Red Natura 2000



Red Natura 2000 . LICs Comarca CEx 16

8.16.5 Aprovechamientos y usos del suelo

El río Guadiana es el eje vertebrador y la base del motor de desarrollo de la comarca, donde son predominantes los cultivos de regadío. Especialmente arroz, maíz, tomates y árboles frutales, cubren prácticamente la totalidad (73%) de la superficie de esta comarca.

En la zona oeste, coincidiendo con los términos municipales de Navalvillar de Pela y Logrosán difieren algo estos usos, contando con un mayor número de zonas adeshadas, que tras las últimas concentraciones parcelarias, están también transformando su uso hacia el regadío, con especial relevancia del cultivo del olivar.

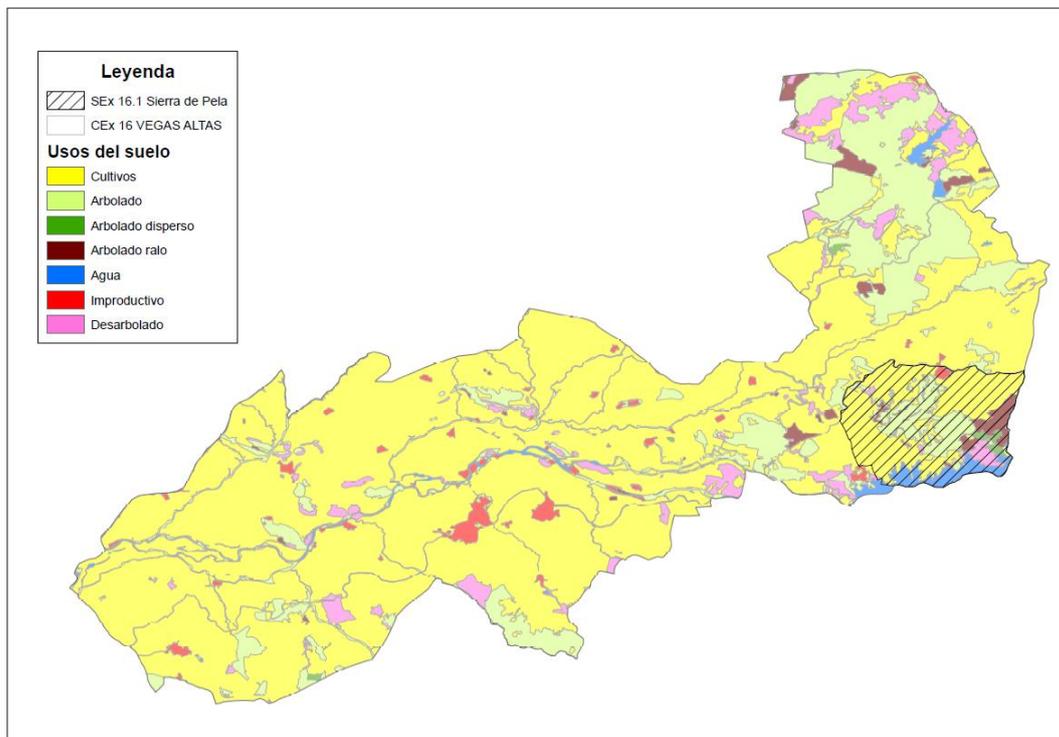
La ganadería no es una actividad relevante en esta zona, si bien el ganado ovino presenta densidades medias en la zona oeste.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	2.708,68	1,67%	162.611,06
Arbolado	26.979,13	16,59%	
Arbolado disperso	333,89	0,21%	
Arbolado Ralo	2.462,98	1,51%	
Improductivo	3.295,90	2,03%	
Cultivos	119.694,36	73,61%	
Desarbolado	7.136,12	4,39%	



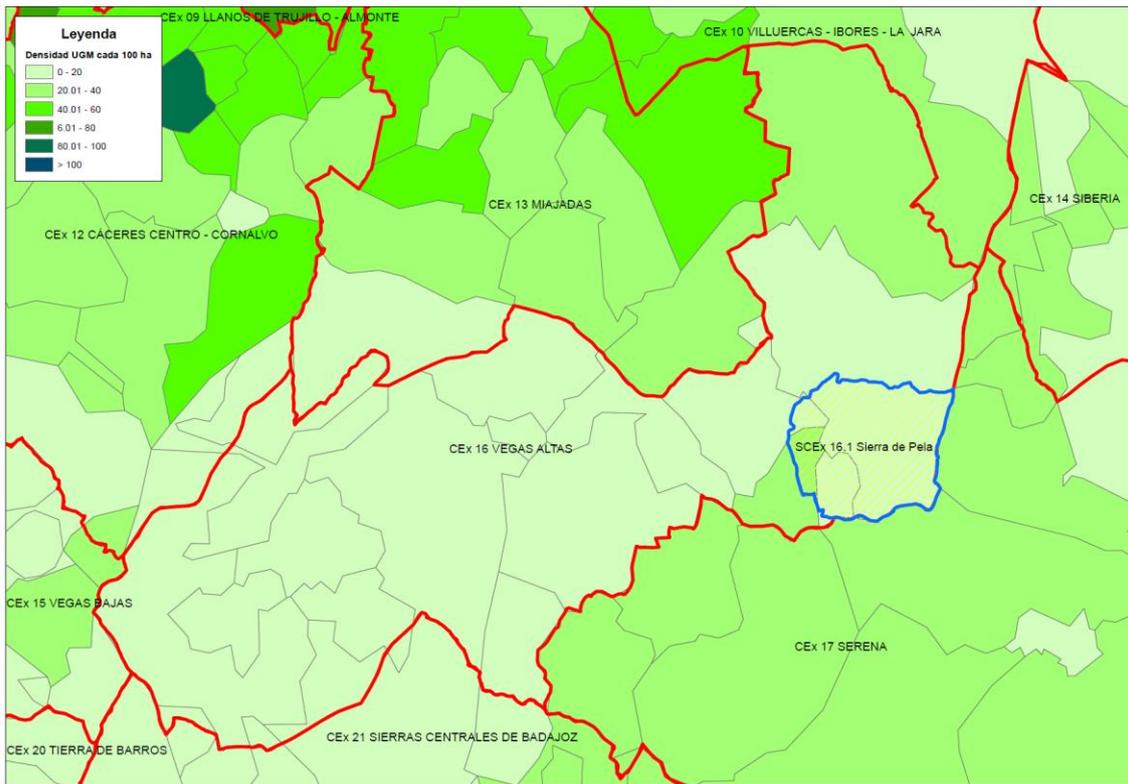
Usos del suelo de la Comarca CEx 16 Vegas Altas. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**Ganadería (Densidad UGM/100 ha)**



*Densidad UGM en la comarca CEx 16*



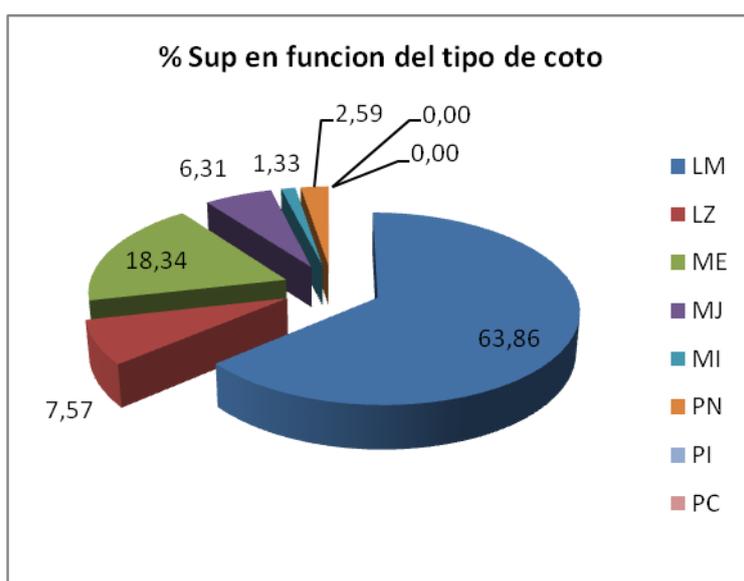
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
 Europa invierte en las zonas rurales

8.16.6 Actividad cinegética.

Resumen de la actividad cinegética Comarca CEx 16

VEGAS ALTAS (sin subc)			
CEX16			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	33	89.448	63,86%
LZ	2	10.605	7,57%
ME	52	25.694	18,34%
MJ	14	8.837	6,31%
MI	3	1.863	1,33%
PN	5	3.627	2,59%
PI	-	-	0,00%
PC	-	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>140.074</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	35	100.053	71,43%
Caza Menor	69	36.394	25,98%
Caza Mayor	5	3.627	2,59%
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>140.074</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	88	117.005	83,53%
Caza Mayor	21	23.069	16,47%
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>140.074</b>	<b>100,00%</b>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Con estos datos, queda claro que la vocación de esta comarca es la caza menor, como no podría ser de otra manera, pues el 83% del terreno está dedicado a la caza menor, aunque en determinadas zonas (y procedentes de comarcas colindantes y de la sierra de Pela) en las zonas de regadío existe un aumento constante las poblaciones de mayor, principalmente de jabalí, con el consiguiente daño que estas especies provocan a la agricultura.

La actividad cinegética tiene en su mayoría un carácter social (71,47%), en su mayoría también de caza menor (63 %), estando el resto destinado a cotos privados (28,37%), de los cuales, casi la totalidad dedicados a la caza menor

El aprovechamiento de la caza mayor queda relegado a unos pocos cotos privados (apenas un 3% de la superficie) y a sociedades locales.

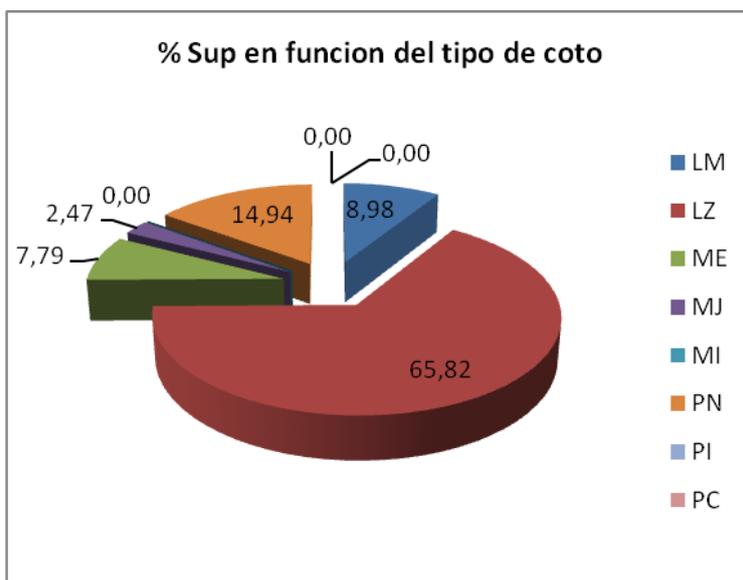
### Resumen actividad cinegética Subcomarca SCEX 16.1

SUB_SIERRA PELA			
SCEX16_1			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	1	1.746	8,98%
LZ	3	12.798	65,82%
ME	3	1.515	7,79%
MJ	1	480	2,47%
MI	0	-	0,00%
PN	5	2.904	14,94%
PI	0	-	0,00%
PC	0	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>19.443</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	4	14.544	74,80%
Caza Menor	4	1.995	10,26%
Caza Mayor	5	2.904	14,94%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>19.443</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	4	3.261	16,77%
Caza Mayor	9	16.182	83,23%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>19.443</b>	<b>100,00%</b>

Dentro de la comarca de la Vegas Altas, nos encontramos con una subcomarca, marcada esta por el aprovechamiento histórico del jabalí principalmente, debido a la orografía y usos del terreno. Mas concretamente, nos referimos a la zona de la Sierra de Pela y quedando estos datos contrastados con la singularidad de sus cotos y por ende del aprovechamiento de los



mismos, donde la caza mayor supone un 83% de la superficie de aprovechamiento, siendo esta distribuida en sociedades locales y cotos PN.



### 8.16.7 Vocación comarcal

Por lo descrito anteriormente la vocaciones en esta comarca y subcomarca, delimitada por su singularidad, son las siguientes:

**Vocación Comarca CEx 16. VC1 Agraria (Agrícola) y caza menor**, y por lo tanto en ella se procurará un fomento de las especies de caza menor, de forma compatible con la actividad agrícola intensiva que en ella se desarrolla, gestionando las poblaciones de caza mayor para ayudar a este fomento, y a minimizar los daños que éstas, especialmente el jabalí, provocan a la agricultura.

**Vocación Comarca SCEX 16.1. VC4 Caza Mayor** En esta subcomarca, se ha de llevar a cabo una gestión de conservación de las poblaciones de caza mayor establecidas.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.17 COMARCA CEx 17 SERENA

## 8.17.1 Identificación

<b>Código</b>	CEx 17
<b>Nombre</b>	Serena
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	200.785,42 ha
<b>Vocación:</b>	<b>VC2 Agraria (ganadería) y caza menor</b>

## 8.18.2 Términos municipales que están incluidos y superficie

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>% Sup</b>
GARLITOS	1.691,46	1%
CABEZA DEL BUEY	34.112,90	17%
CAMPANARIO	22.759,14	11%
CAPILLA	4.140,80	2%
CASAS DE DON PEDRO	3.794,07	2%
CASTUERA	36.541,14	18%
CORONADA, LA	8.114,68	4%
ESPARRAGOSA DE LARES	20.852,72	10%
GARBAYUELA	1.936,74	1%
MAGACELA	7.579,91	4%
MONTERRUBIO DE LA SERENA	2.383,99	1%
PEÑALSORDO	3.199,42	2%
PUEBLA DE ALCOCER	21.232,13	11%
RISCO	3.144,89	2%
SANCTI-SPIRITUS	3.356,20	2%
SIRUELA	10.209,58	5%
TALARRUBIAS	14.354,26	7%
ZARZA-CAPILLA	1.381,41	1%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

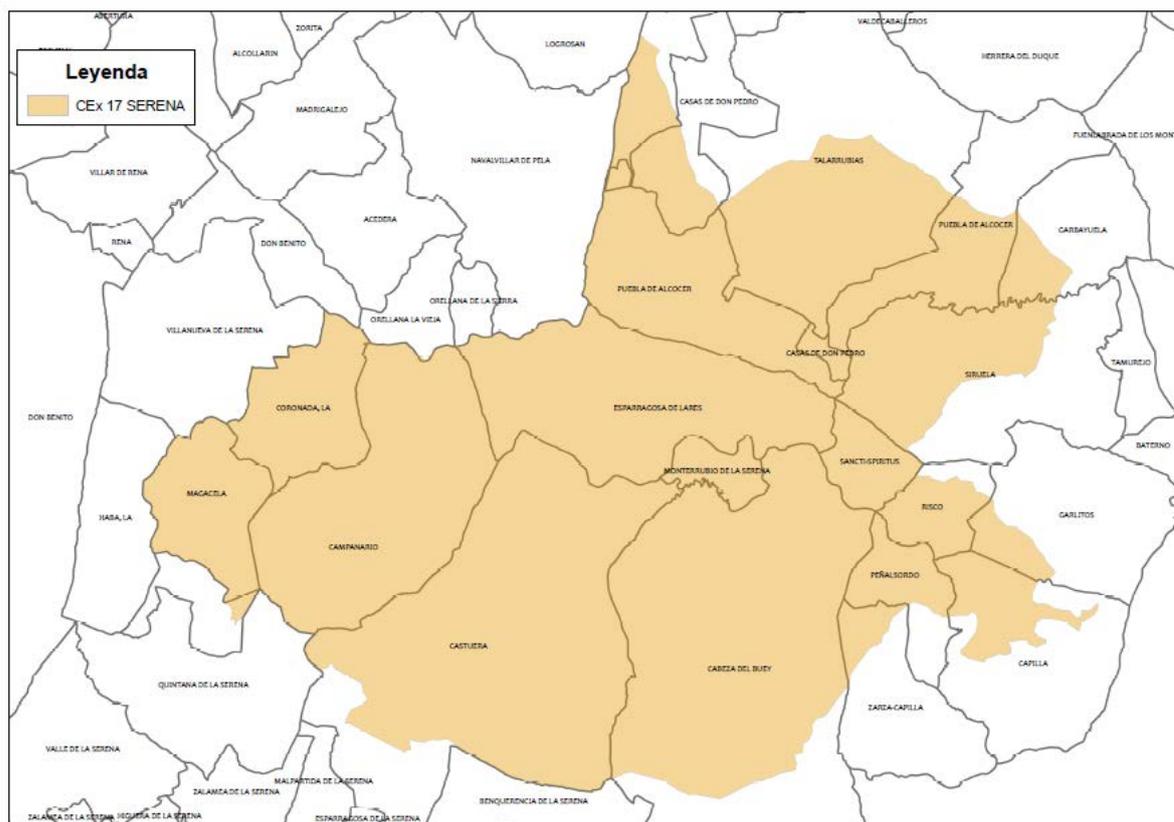
256

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%



*Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 17*

**8.17.3 Límites comarcales**

Norte	<b>Limite con el sur de la comarca CEx-16 Vegas Altas y limite con el sur de la comarca CEx-14 La Siberia.</b>
Este	<b>Cruce de limite de comarca con Carretera BA-135, tramo de carretera BA-135 hasta cruce con el nucleo de población de Siruela, nucleo de población de Siruela con carretera BA-136, tramo de carretera BA-136 hasta cruce con carretera BA-128, tramo de carretera BA-128 hasta cruce con TM de Sancti – Spiritus, TM de Sancti – Spiritus hasta cruce con carretera BA-130, tramo de carretera BA-130 hasta cruce con el nucleo de población de Garlitos, nucleo de población de Garlitos con carretera BA-044, tramo de carretera BA-044 hasta cruce con con el Embalse de la Serena.</b>
Sur	Embalse de la Serena, con cruce con carretera EX -323, tramo de carretera EX – 323 hasta cruce con carretera EX -322, tramo de carretera EX -322 hasta cruce con carrtera EX -104, tramo de carretera EX -104 hasta cruce con la vía de ferrocarril de Almorchón a la altura del Km 61, tramo de ferrocarril hasta cruce con el TM de Castuera, TM de Castuera, y tramo de ferrocarril de Almorchon a Castuera, núcleo de población de Castuera, hasta cruce con carretera BA-112.
Oeste	Tramo de carretera BA-112 hasta cruce con el rio Guadalefra, tramo del rio guadalefra hasta cruce con línea de ferrocarril a la altura del K 363, tramo de la línea de ferrocarril hasta cruce con camino del Arroyo Regajo Grande, tramo de



	camino hasta cruce con el TM de Castuera, TM de Campanario, TM de Campanario hasta cruce con carretera BA-076, tramo de carretera BA-076 hasta cruce con el río Ortega, tramo del río Ortega hasta cruce con el TM de Magacela, TM de Magacela y Comarca de Vegas Altas.
--	--

#### 8.17.4 Caracterización del medio natural

##### Relieve y vegetación

La comarca de La Serena, se caracteriza por ser geográficamente homogénea, definida en su mayor parte por extensas llanuras suavemente onduladas, dedicadas al cultivo de secano atravesadas por pequeñas sierras. Este paisaje limita al sur por un paisaje con las estribaciones de múltiples sierras, y en el centro y este destacan los grandes embalses. La Serena está bañada por el río Zújar, destacando los grandes embalses existentes en su territorio: Orellana, Zújar y La Serena.

La altura media de la comarca se encuentra alrededor de los 400 metros, aunque a pesar de esa altura la comarca se encuentra en una de las zonas más características de la penillanura extremeña.

La vegetación que predomina en esta comarca en las zonas forestales es la de un bosque esclerófilo mediterráneo, formado especies del género *Quercus* como son encinas que ocupan escasos enclaves ubicados en las umbrías y las zonas altas e inaccesibles de las sierras. Las encinas ocasionalmente se encuentran acompañadas por alcornoques y quejigos y en las laderas y zonas más llanas el encinar se presenta transformado en dehesa. La vegetación serial que acompaña al encinar degradado está compuesta por coscoja, jara, lentisco y madroño entre otros.

Si bien, la vegetación predominante en esta comarca resultado del aprovechamiento ganadero ovino tradicional es el pasto de majada “majadal”, en suelos de escaso espesor y sin apenas arbolado



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

258

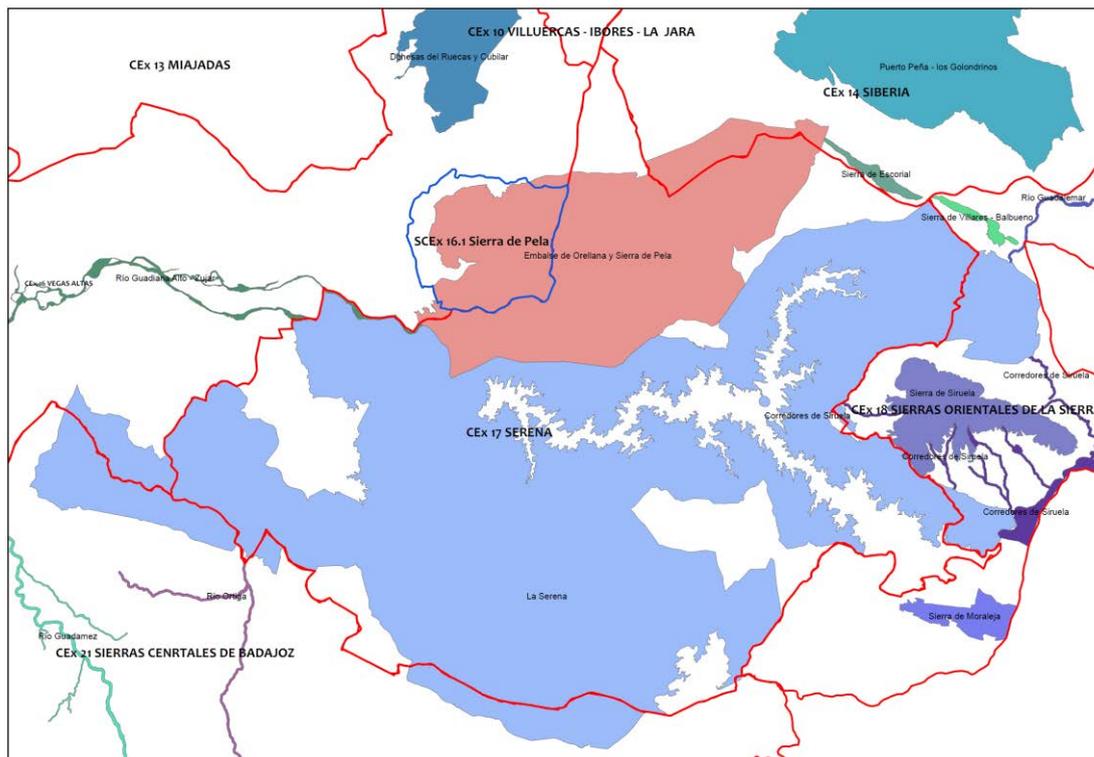
Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

**Red Natura 2000**



Red Natura 2000 . LICs Comarca CEx 17

**8.17.5 Aprovechamientos y usos de suelo**

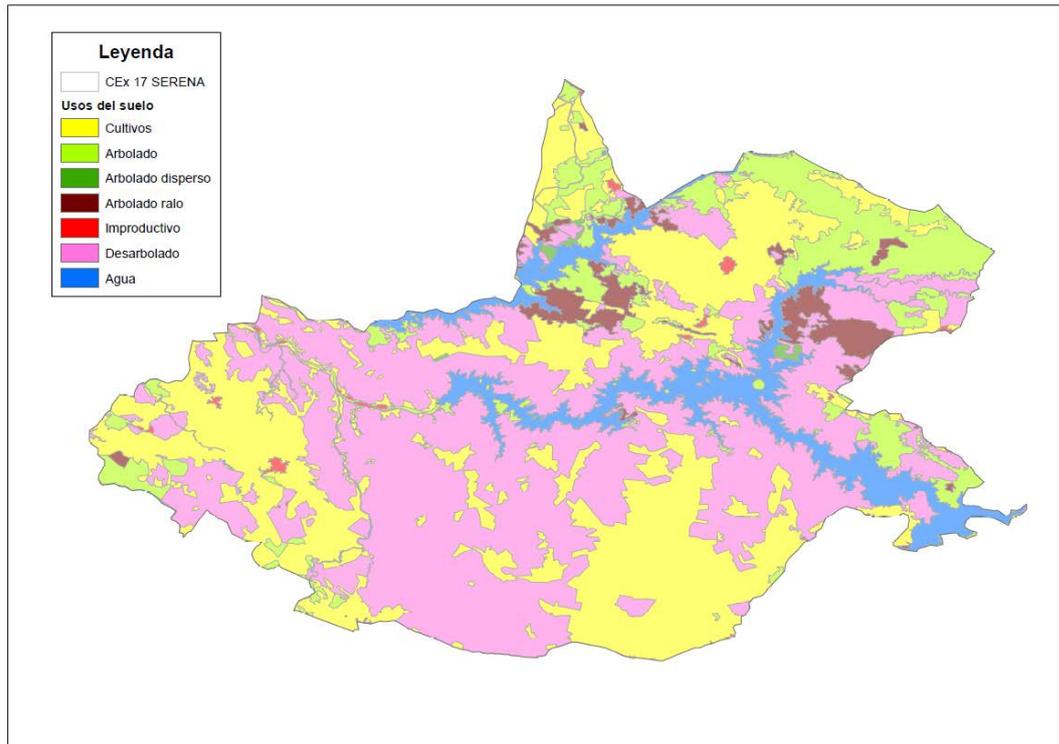
La actividad agraria de la comarca de la Serena, está caracterizada por la agricultura de secano (olivares y cultivos cerealísticos), que representan más de un 33% de la superficie total y la ganadería.

En lo que respecta a la ganadería, que aprovecha las grandes extensiones de pastizales naturales (un 43% de la superficie), destaca el ganado ovino. En términos de UGM, las densidades no son muy elevadas (<40 UGM/ha en su mayoría), sin embargo, el censo de ganado ovino de varios de sus TTMM, es el más elevado de toda la comunidad autónoma, destacando Siruela, Cabeza del Buey, Castuera, Esparragosa de Lares y La Coronada, no en vano en estos pastos se alimentan las ovejas de cuya leche se hacen los quesos con D.O. La Serena, como las famosas tortas.

Usos del Suelo	Superficie (ha)	% Sup	Total sup comarca
Agua	16.886,98	8,41%	200.785,42
Arbolado	21.983,13	10,95%	
Arbolado disperso	530,59	0,26%	
Arbolado Ralo	6.820,18	3,40%	
Improductivo	1.055,52	0,53%	
Cultivos	66.702,49	33,22%	
Desarbolado	86.806,53	43,23%	

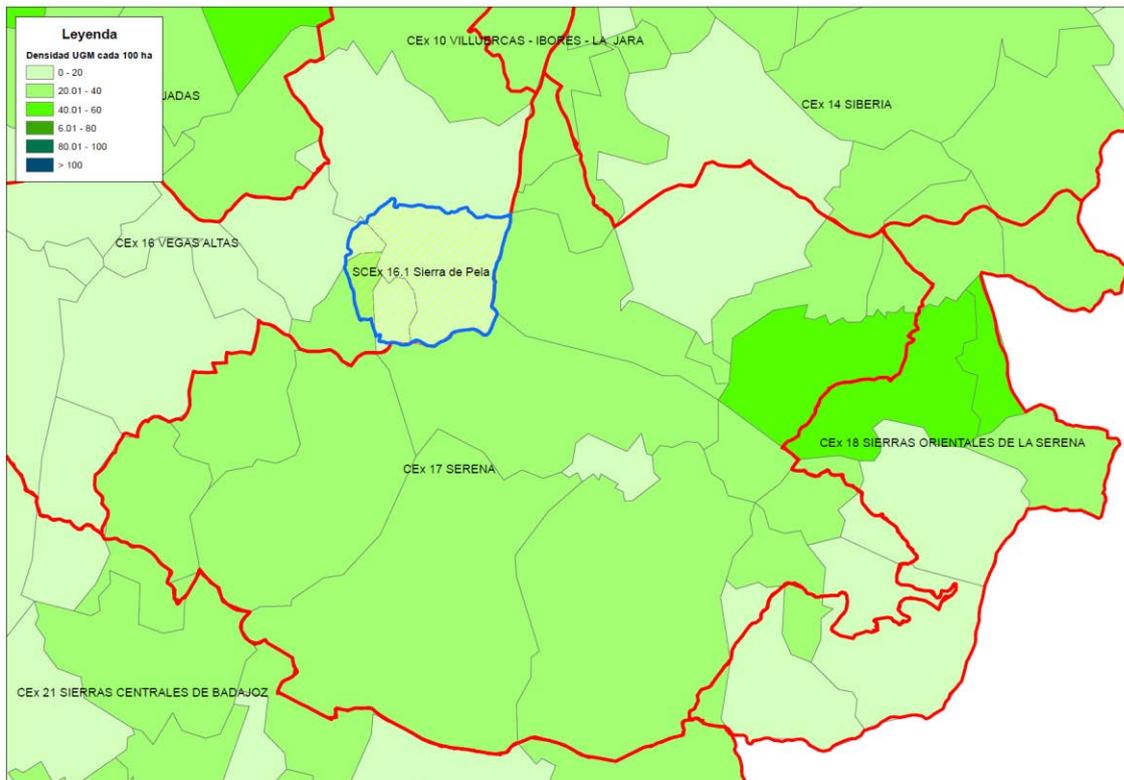


Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



Usos del suelo de la Comarca CEx 17 Serena. Fuente: Mapa Forestal Nacional

**Ganadería (Densidad UGM/100 ha)**



Densidad UGM en la comarca CEx 17



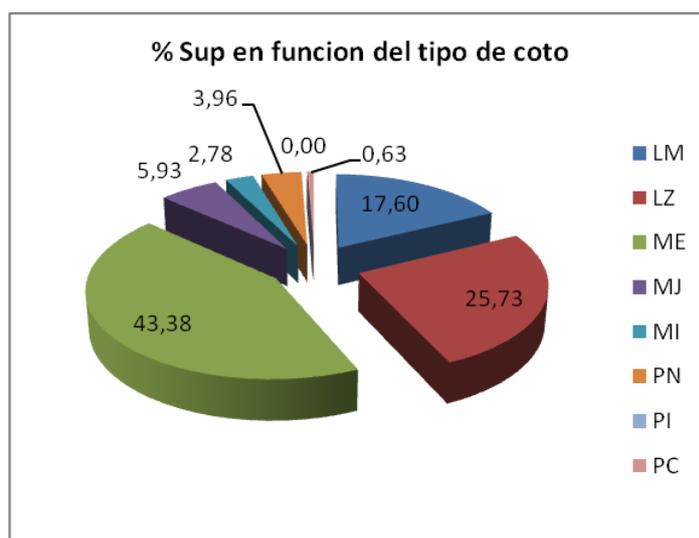
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.17.6 Actividad cinegética.

Resumen de la actividad cinegética

SERENA			
CEX17			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	20	39.502	17,60%
LZ	14	57.769	25,73%
ME	197	97.383	43,38%
MJ	21	13.309	5,93%
MI	9	6.233	2,78%
PN	11	8.895	3,96%
PI	0	-	0,00%
PC	2	1.410	0,63%
<b>TOTAL</b>	<b>274</b>	<b>224.501</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	34	97271	43,33%
Caza Menor	227	116925	52,08%
Caza Mayor	13	10305	4,59%
<b>TOTAL</b>	<b>274</b>	<b>224501</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	226	143118	63,75%
Caza Mayor	48	81383	36,25%
<b>TOTAL</b>	<b>274</b>	<b>224501</b>	<b>100,00%</b>



La comarca de la Serena, es una de las principales zonas agro-ganaderas de Extremadura, donde han convivido la caza menor con las especies ganaderas y la agricultura de secano tradicionalmente.

Los datos que reflejan nuestro estudio, queda claro que el peso de la caza menor es de aproximadamente el 64% de los aprovechamientos, con un porcentaje relevante de la superficie dedicada a cotos privados de caza menor (52,08%). La caza mayor está la circunscrita a ciertas Sociedades Locales en su mayoría, en cotos de caza menor y jabalí (25,73%), y a algunos cotos Privados de Mayor (4,59 %).

Las densidades de perdiz y conejo, aunque bajas o muy bajas en su mayoría, alcanzan en algunos cotos puntuales los 30 ejemplares/100 ha.

#### **8.17.7 Vocación comarcal**

Por tanto, la comarca de la Serena, la vocación sería claramente la enfocada a la mejora y fomento de la caza menor, con aumento de cupos y métodos de gestión de las especies de caza mayor y a compatibilizar ésta con el manejo del ganado doméstico.

#### **Vocación Comarcal: VC2. Agraria (Ganadería) y caza menor**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

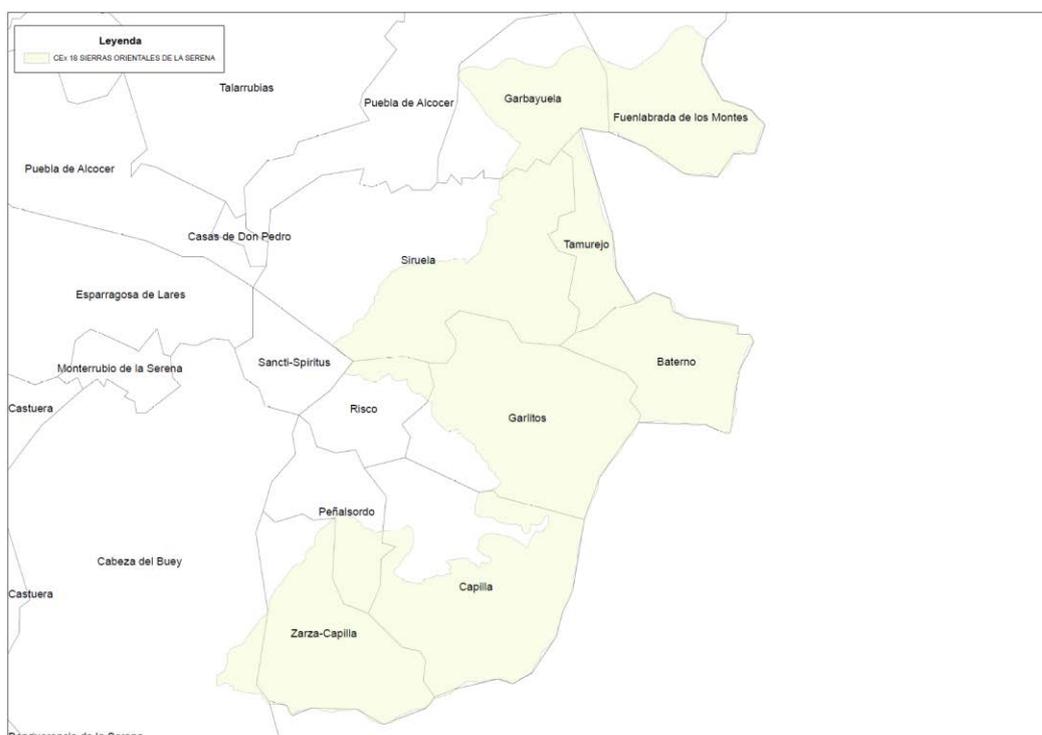
### 8.18 COMARCA CEx 18 SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA

#### 8.18.1 Identificación

<b>Código</b>	CEx 18
<b>Nombre</b>	Sierras Orientales de la Serena
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	62.314,96
<b>Vocación:</b>	CEx 18. Caza Mayor

#### 8.18.2 Términos municipales incluidos y superficie:

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	% Sup
GARLITOS	11.232,24	18%
BATERNO	6.199,49	10%
CABEZA DEL BUEY	799,19	1%
CAPILLA	10.576,16	17%
FUENLABRADA DE LOS MONTES	5.744,19	9%
GARBAYUELA	4.575,31	7%
PEÑALSORDO	1.548,27	2%
RISCO	808,12	1%
SIRUELA	10.050,14	16%
TAMUREJO	2.961,88	5%
ZARZA-CAPILLA	7.819,97	13%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 18



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**8.18.3 Límites comarcales**

Norte	Limita con el Sur de la Comarca 14 de la Siberia.
Este	Límite de la provincia de Badajoz con la provincia de Ciudad Real, que coincide con los límites de los términos municipales de: TM de Fuenlabrada de los Montes, TM de Tamurejo, TM de Baterno, TM de Garlitos, TM de Capilla, TM de Zarza – Capilla,
Sur	TM de Capilla, TM de Zarza – Capilla, hasta cruce con el camino del Tunel, tramo del camino del Tunel hasta cruce con carretera EX -104, tramo de carretera EX -104 hasta cruce con EX -322
Oeste	Tramo de carretera EX -322 y límite este de la comarca de la Serena.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

264

*Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013*  
*Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.*  
*Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural*  
*Tasa de Cofinanciación: 75%*

### 8.18.4 Caracterización del medio natural

#### Relieve y vegetación

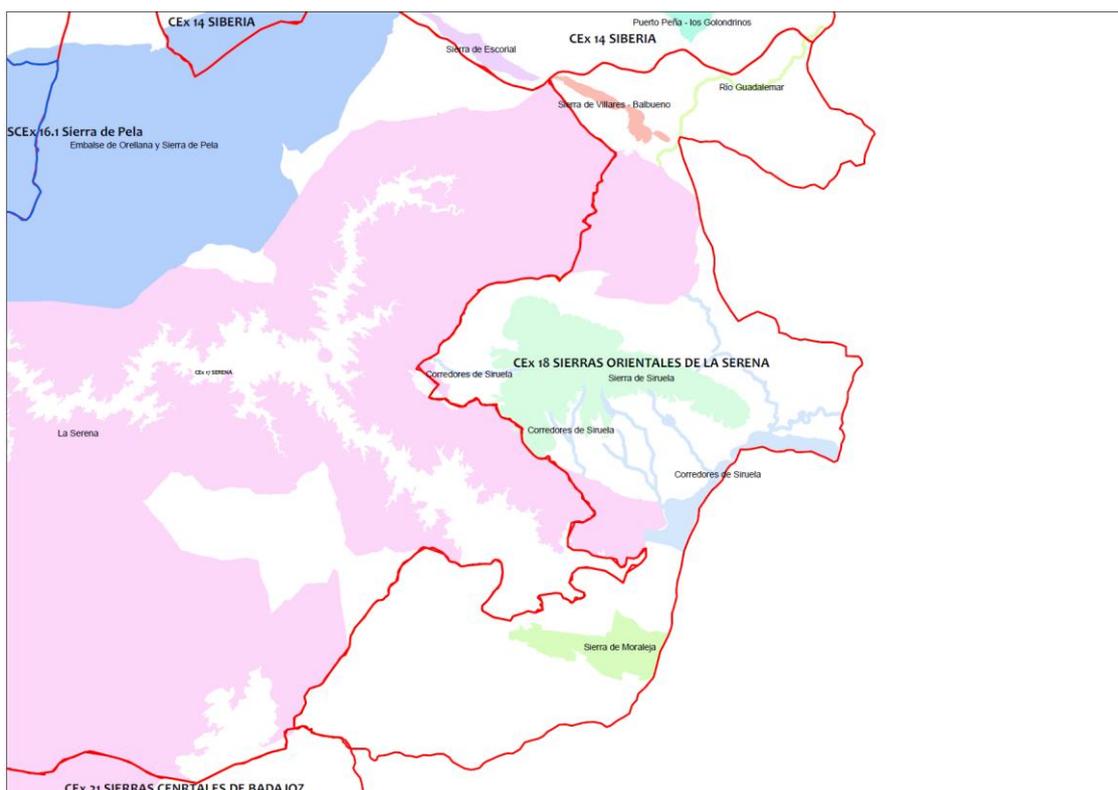
Esta comarca cinegética, está separada del resto de la Serena, además de por los aprovechamientos cinegéticos que en ella se dan, por sus diferencias de relieve y vegetación.

La fisiografía está caracterizada por un relieve muy abrupto, en una sucesión de sierras de mediana altura, entre las que destacan las de Siruela, la Sierra de los Baldíos de Peñalobá, la Sierra del Torozo o la Sierra de las Cabras, destacando sus umbrías de densa cobertura y los cantiles rocosos.

De la hidrología sobresalen el río Estera y en el sur de la misma se localiza la cola del embalse de La Serena.

La vegetación característica es la típica mediterránea (encinares, alcornocales, quejigares, enebros, acebuches), así como interesantes etapas degradativas que son mantenidas por su interés ganadero (retamales, retamares, ahulagares, pastizales).

#### Red Natura 2000



Red Natura 2000 . LICs Comarca CEx 18



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

265

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

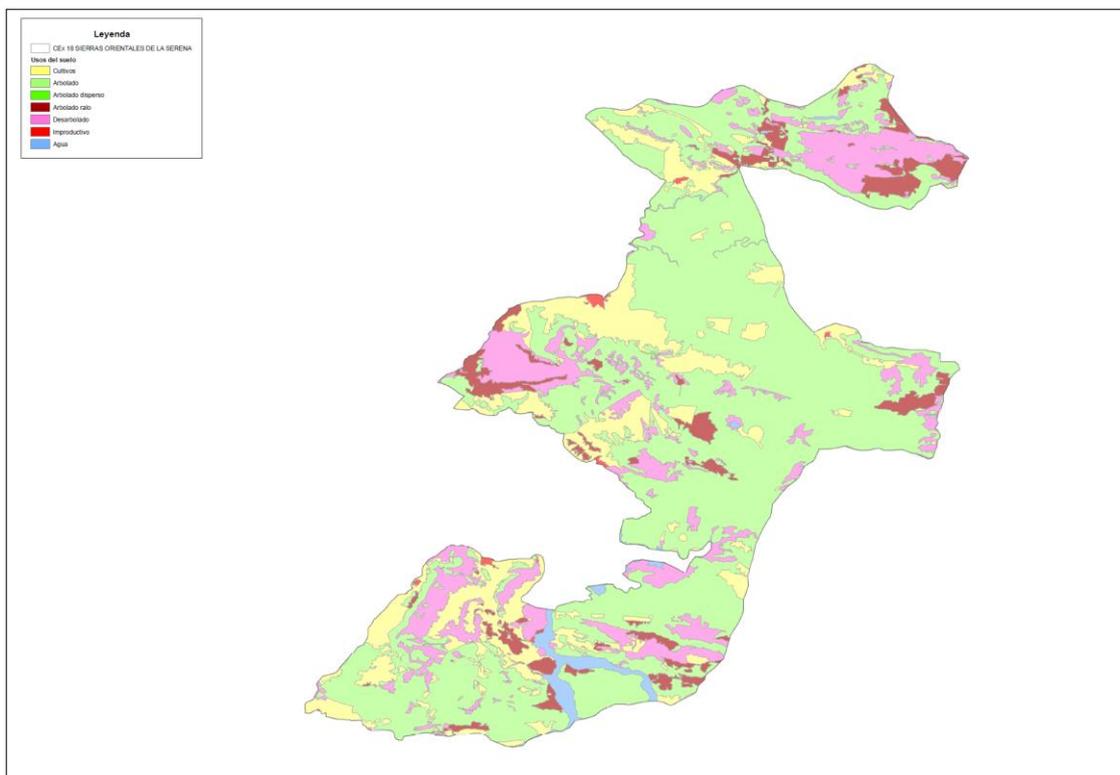
### 8.18.5 Aprovechamientos agrarios y Usos del Suelo

Esta comarca tiene un marcado carácter forestal con una superficie arbolada que supera el 60% del territorio.

Los cultivos, principalmente cereal de secano y olivares de sierra, cubre el 16% de la misma, y no representan una actividad económica fundamental

La ganadería en esta comarca, muestra zonas con diferentes densidades medias-bajas de UGM/100 ha, como corresponde a este tipo de relieve, si bien son muy destacables las densidades de ganado ovino de Baterno, Siruela, Tamurejo, Capilla y Zarza Capilla.

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	1.004,20	1,61%	62.314,96
Arbolado	37.519,61	60,21%	
Arbolado disperso	9,75	0,02%	
Arbolado Ralo	3.817,90	6,13%	
Improductivo	180,96	0,29%	
Cultivos	10.422,74	16,73%	
Desarbolado	9.359,80	15,02%	



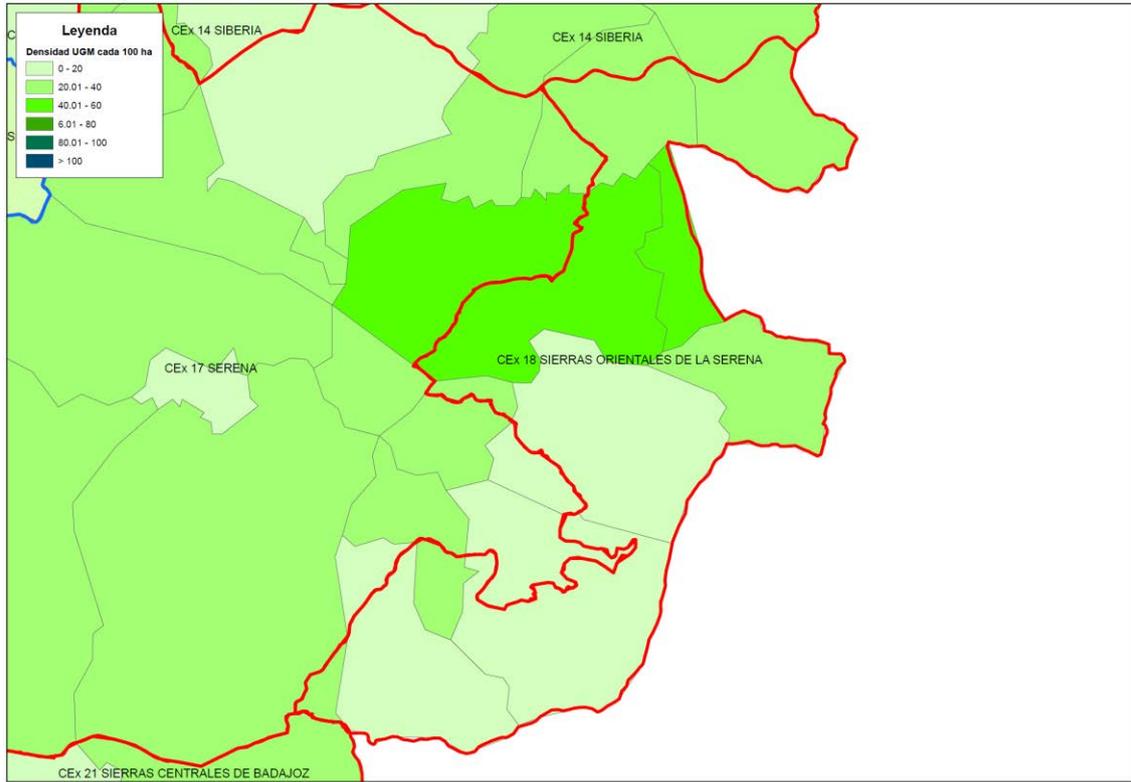
Usos del suelo de la Comarca CEx 18 Sierras Orientales de la Serena. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**Ganadería (Densidad UGM/100 ha)**



Densidad UGM en la comarca CEX 18



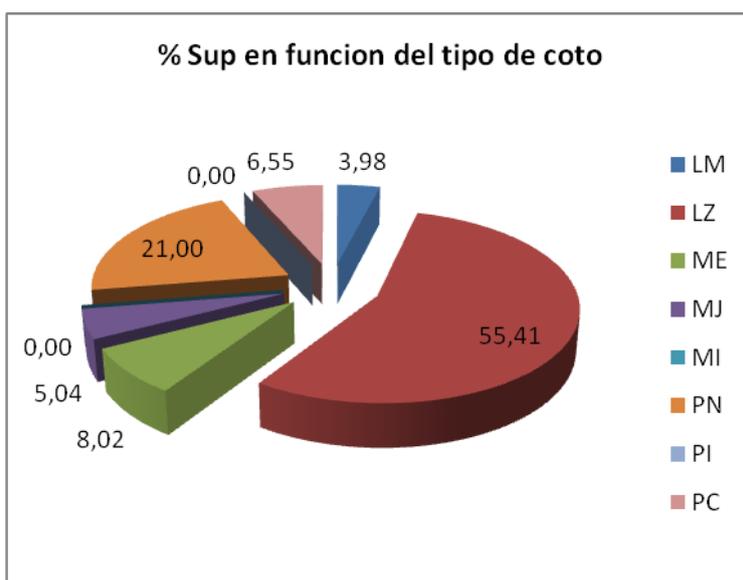
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.18.6 Actividad cinegética.

Resumen de la actividad cinegética

SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA			
CEX18			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	1	2.903	3,98%
LZ	11	40.461	55,41%
ME	11	5.858	8,02%
MJ	6	3.677	5,04%
MI	0	-	0,00%
PN	16	15.336	21,00%
PI	0	-	0,00%
PC	4	4.785	6,55%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>73.020</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	12	43.364	59,39%
Caza Menor	17	9.535	13,06%
Caza Mayor	20	20.121	27,56%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>73.020</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	12	8.761	12,00%
Caza Mayor	37	64.259	88,00%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>73.020</b>	<b>100,00%</b>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

La comarca de las Sierras Orientales de la Serena, es una de las zonas de Extremadura donde la caza mayor se ha dado tradicionalmente, datos que quedan claramente reflejados en los cifras de la tabla anterior. Los datos generados para esta comarca, nos revelan la importancia de la caza mayor para la misma, ya el aprovechamiento de esta en el conjunto de los cotos es de un 88 %, estando esta gestionada principalmente por sociedades locales (55,4%) y en menor medida, aunque con una significación especial por cotos privados de caza mayor (27,56%), lo que pone de manifiesto que la actividad cinegética también es relevante a nivel económico en esta comarca.

Las densidades de reses cervunas, están en consonancia con el aprovechamiento ganadero, siendo medias-bajas, evitando de este modo una competencia excesiva por el alimento.

Las zonas con dedicación exclusiva para la caza menor, suponen únicamente un 12% de la superficie destinada a la caza.

#### 8.18.7 Vocación comarcal

Por tanto, en esta comarca, la vocación de **caza mayor** es clara, siguiendo para ella las pautas que favorezcan el correcto desarrollo y gestión de la caza mayor, teniendo en cuenta que ésta ha de ser compatible con el aprovechamiento ganadero ovino, también fundamental en esta zona.

Siempre sin olvidarnos del fomento de la caza menor en aquellos cotos en los que sea el aprovechamiento principal

**Vocación comarcal: VC4 Caza mayor**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.19 COMARCA CEx 19 DEHESAS DEL SUROESTE

## 8.19.1 Identificación

<b>Código</b>	CEx 19
<b>Nombre</b>	Dehesas del Suroeste
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	343.693,80
<b>Vocación:</b>	<b>VC2 Agraria (ganadera) y caza menor</b>

## 8.19.2 Términos municipales incluidos en la comarca y superficie:

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	% Sup
ALBUERA, LA	367,24	0%
ALCONCHEL	29.550,84	9%
ALCONERA	2.336,79	1%
ALMENDRAL	6.761,55	2%
BADAJOS	14.064,17	4%
BARCARROTA	13.638,54	4%
BURGUILLOS DEL CERRO	18.764,33	5%
CHELES	4.797,44	1%
FERIA	7.380,91	2%
HIGUERA DE VARGAS	6.774,08	2%
JEREZ DE LOS CABALLEROS	74.086,93	22%
LAPA, LA	811,46	0%
MORERA, LA	4.344,92	1%
NOGALES	8.072,01	2%
OLIVA DE LA FRONTERA	14.954,01	4%
OLIVENZA	43.062,22	13%
PARRA, LA	7.828,56	2%
SALVALEON	7.193,23	2%
SALVATIERRA DE LOS BARROS	7.509,01	2%
TALIGA	3.138,11	1%
TORRE DE MIGUEL SESMERO	5.801,71	2%
VALENCIA DEL MOMBUEY	7.469,47	2%
VALENCIA DEL VENTOSO	333,26	0%
VALLE DE MATAMOROS	490,54	0%
VALLE DE SANTA ANA	374,13	0%
VALVERDE DE BURGUILLOS	868,76	0%
VALVERDE DE LEGANES	7.304,31	2%
VILLANUEVA DEL FRESNO	36.052,79	10%
ZAFRA	4.948,88	1%
ZAHINOS	4.613,59	1%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

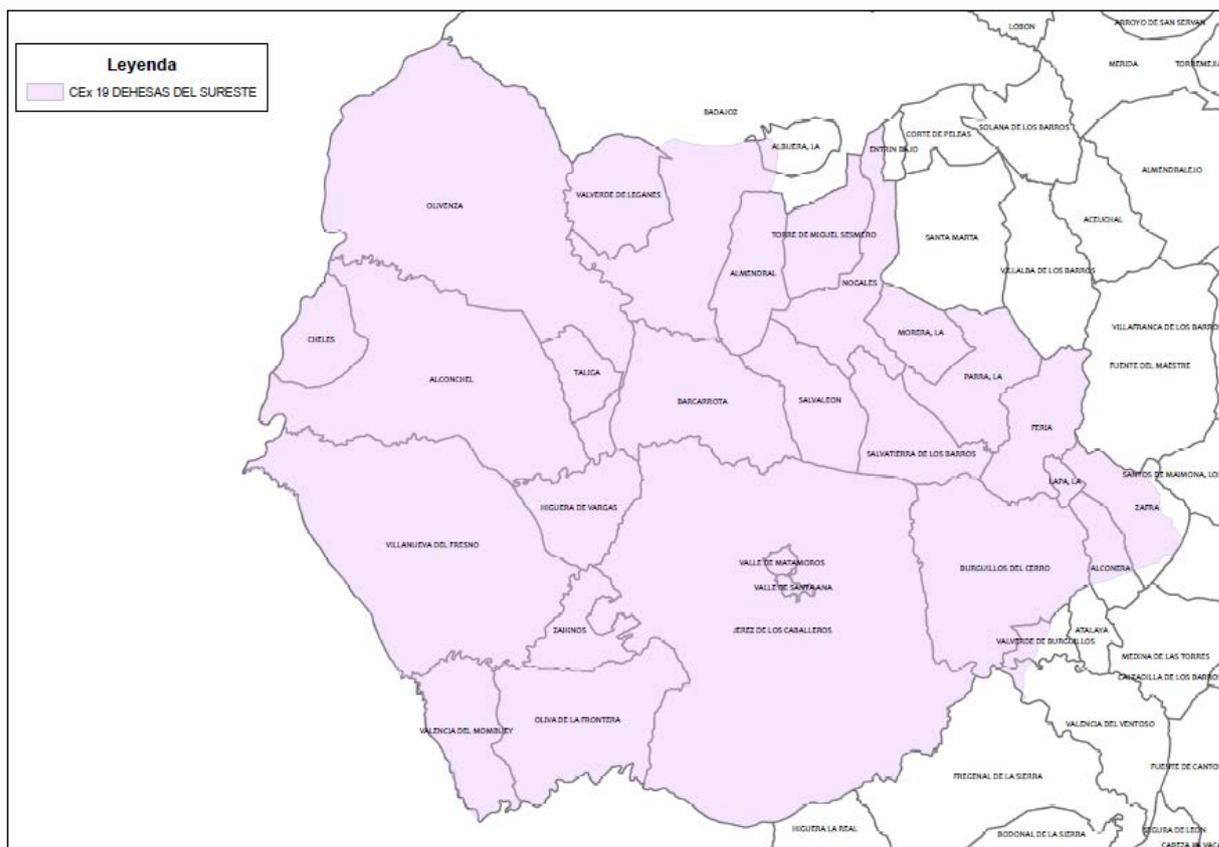
270

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 19

8.19.3 Límites comarcales

Norte	limite sur de la Comarca CEx-15 Vegas Bajas
Este	TM de Nogales, TM de La Morera, TM de La Parra, TM de Feria, TM de Zafra, TM de Zafra hasta cruce con carretera N-432, tramo de carretera N-432 hasta cruce con el TM de Zafra, hasta cruce con carretera EX -101
Sur	Tramo de carretera EX -101 hasta cruce con el limite de TM de Valencia del Ventoso, que coincide con el tramo del Rio Ardila, TM de Valencia del Ventoso, TM de BuRguillos del Cerro, TM de Jerez de los Caballeros, TM de Oliva de la Frontera, TM de Valencia del Mombuey
Oeste	Limite de la provincia de Badajoz con Portugal. Incluye los TM: TM de Valencia del Mombuey, TM de Villanueva del Fresno, TM de Alconchel, TM de Cheles y TM de Olivenza.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

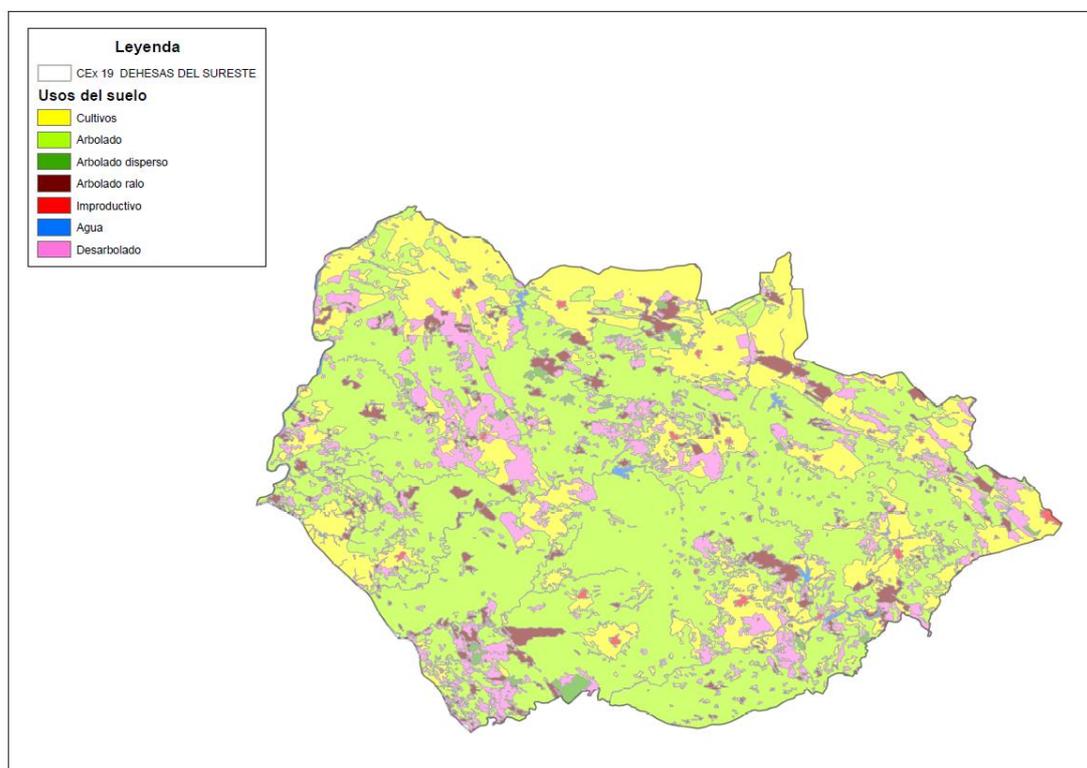


**8.19.5 Actividad Agraria y Usos del suelo**

Los cultivos, que ocupan un 23,98% de la superficie, se localizan en la zona norte, lindando con la comarca de Vegas Bajas, y en su mayoría son cultivos cerealistas de secano y olivares.

Es muy importante la superficie de zona arbolada, y es que en esta zona, las dehesas tienen una elevada FCC, con lo que representan verdaderos “bosques de encinas y alcornoques” en los que el aprovechamiento ganadero importante, especialmente en el TTMM de Barcarrota, y Alconchel, por el ganado bovino, pero con mayor significación a nivel comarcal de la oveja.

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	3.029,74	0,88%	343.693,80
Arbolado	203.080,66	59,09%	
Arbolado disperso	2.754,44	0,80%	
Arbolado Ralo	17.280,29	5,03%	
Improductivo	1.805,73	0,53%	
Cultivos	82.414,52	23,98%	
Desarbolado	33.328,42	9,70%	



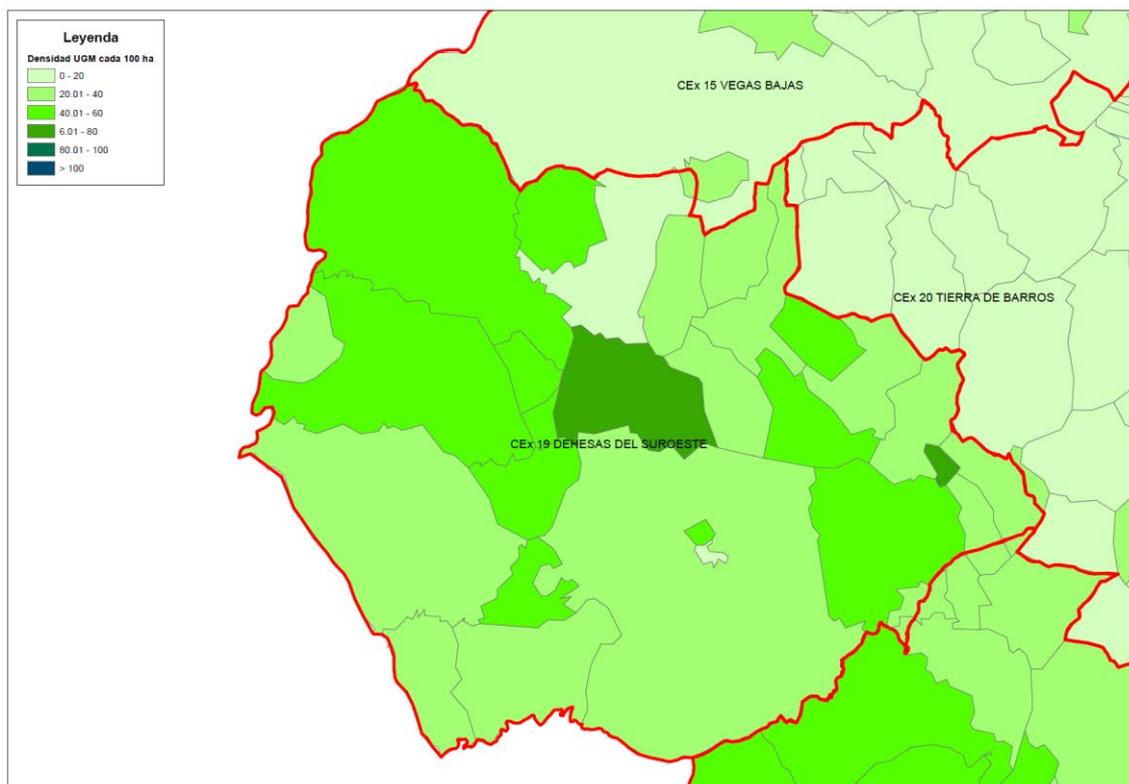
Usos del suelo de la Comarca CEx 19 Dehesas del Suroeste. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**Ganadería (Densidad UGM/100 ha)**



Densidad UGM en la comarca CEx 19

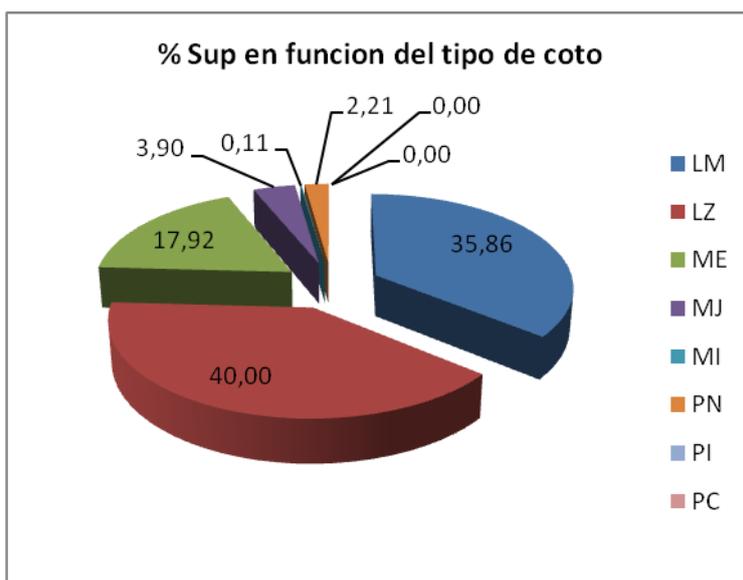


UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.19.6 Actividad cinegética

DEHESAS DEL SUROESTE			
CEX19			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	21	128.766	35,86%
LZ	24	143.605	40,00%
ME	105	64.352	17,92%
MJ	24	14.013	3,90%
MI	1	380	0,11%
PN	11	7.938	2,21%
PI	0	-	0,00%
PC	0	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>359.054</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	45	272.371	75,86%
Caza Menor	130	78.745	21,93%
Caza Mayor	11	7.938	2,21%
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>359.054</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	127	193.498	53,89%
Caza Mayor	59	165.556	46,11%
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>359.054</b>	<b>100,00%</b>



La comarca de Dehesas del Suroeste, engloba a municipios con alta tradición ganadera a la par que agrícola, y que en los últimos años se ha venido colonizando con especies de caza mayor como el jabalí, hecho este que entre otras ha provocado el descenso de especies de caza menor.

La gestión de la caza mayor, se ha centralizado en las sociedades locales, debido esto a la poca tradición cinegética de mayor de esta zona, siendo el jabalí el principal objetivo como hemos mencionado.

Los datos que reflejan nuestro estudio, el peso de la caza menor es de aproximadamente el 46 % de los aprovechamientos, bajando debido al repunte de la caza mayor en las sociedades locales, siendo por tanto, la caza menor el principal objetivo a recuperar en esta comarca.

#### **8.19.7 Vocación comarcal**

Por tanto, la comarca de Dehesas del Suroeste, la vocación sería claramente la enfocada a la mejora y fomento de la caza menor, con aumento de cupos y métodos de gestión de las especies de caza mayor y a compatibilizar esta con el manejo del ganado doméstico.

**Vocación comarcal: VC2. Actividad Agraria (Ganadería) y caza menor**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

276

*Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013*

*Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.*

*Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural*

*Tasa de Cofinanciación: 75%*

**8.20 COMARCA CEx 20. TIERRA DE BARROS****8.20.1 Identificación**

<b>Código</b>	CEx 20
<b>Nombre</b>	Tierra de Barros
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	<b>200.523,54</b>
<b>Vocación:</b>	<b>VC 1 Agraria (Agrícola) y caza menor</b>

**8.20.2 Términos municipales incluidos en la comarca**

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>% Sup</b>
ACEUCHAL	6.410,39	3%
ALANGE	16.011,62	8%
ALMENDRALEJO	16.408,53	8%
BIENVENIDA	5.281,77	3%
CALZADILLA DE LOS BARROS	5.184,50	3%
CORTE DE PELEAS	4.142,51	2%
ENTRÍN BAJO	973,37	0%
FUENTE DEL MAESTRE	17.948,79	9%
HINOJOSA DEL VALLE	4.534,80	2%
HORNACHOS	8.044,76	4%
LA ZARZA	6.207,04	3%
LLERA	3.975,29	2%
MÉRIDA	119,45	0%
PALOMAS	3.204,98	2%
PUEBLA DE LA REINA	2.937,54	1%
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	5.623,79	3%
PUEBLA DEL PRIOR	3.678,99	2%
RIBERA DEL FRESNO	18.462,25	9%
SANTA MARTA	12.050,17	6%
SOLANA DE LOS BARROS	6.446,56	3%
TORREMEJÍA	2.313,38	1%
USAGRE	8.142,86	9%
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	10.505,43	5%
VILLAGONZALO	808,34	0%
VILLALBA DE LOS BARROS	8.954,18	4%
ZAFRA	905,27	0%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

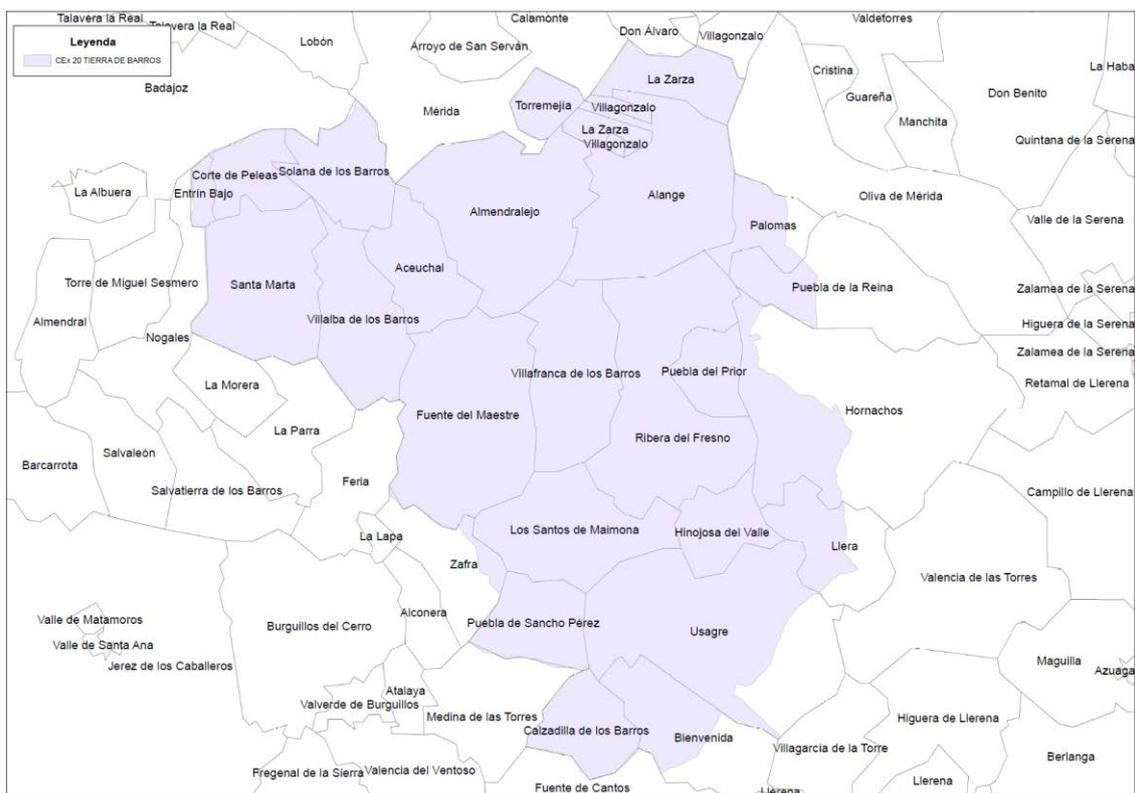
277

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%



*Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 20*

**8.2.0.3 Límites comarcales**

Norte	Limite con el sur de la comarca de Vegas Bajas
Este	TM de La Zarza, TM de Alange, TM de Palomas, TM de Palomas hasta cruce con carretera EX -335, tramo de carretera EX -335 hasta cruce con EX -210, tramo de carretera EX -210 hasta cruce con carretera EX -314, tramo de carretera EX -314 hasta cruce con el núcleo de población de Hornachos. Núcleo de población de Hornachos con Carretera BA-080, tramo de carretera BA-080 hasta intersección con Colada del Palomar, tramo de colada del palomar hasta río Matachel, tramo de río Matachel hasta cruce con TM de Hornachos, TM de Hornachos hasta carretera BA-080, tramo de carretera hasta núcleo de población de Llera.
Sur	Núcleo de población de Llera con carretera BA-082, tramo de carretera BA-082 hasta cruce con carretera EX -202, tramo de carretera EX -202 hasta cruce con carretera N-432, tramo de N-432 hasta cruce con TM de Usagre, TM de Usagre hasta cruce con carretera EX -202, tramo de carretera EX 202 hasta cruce con TM de Bienvenida, TM de Bienvenida, TM de Calzadilla de los Barros, TM de Puebla de Sancho Pérez
Oeste	TM de Puebla de Sancho Pérez y limite con el este de la comarca CEx-19, Dehesas del Suroeste.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

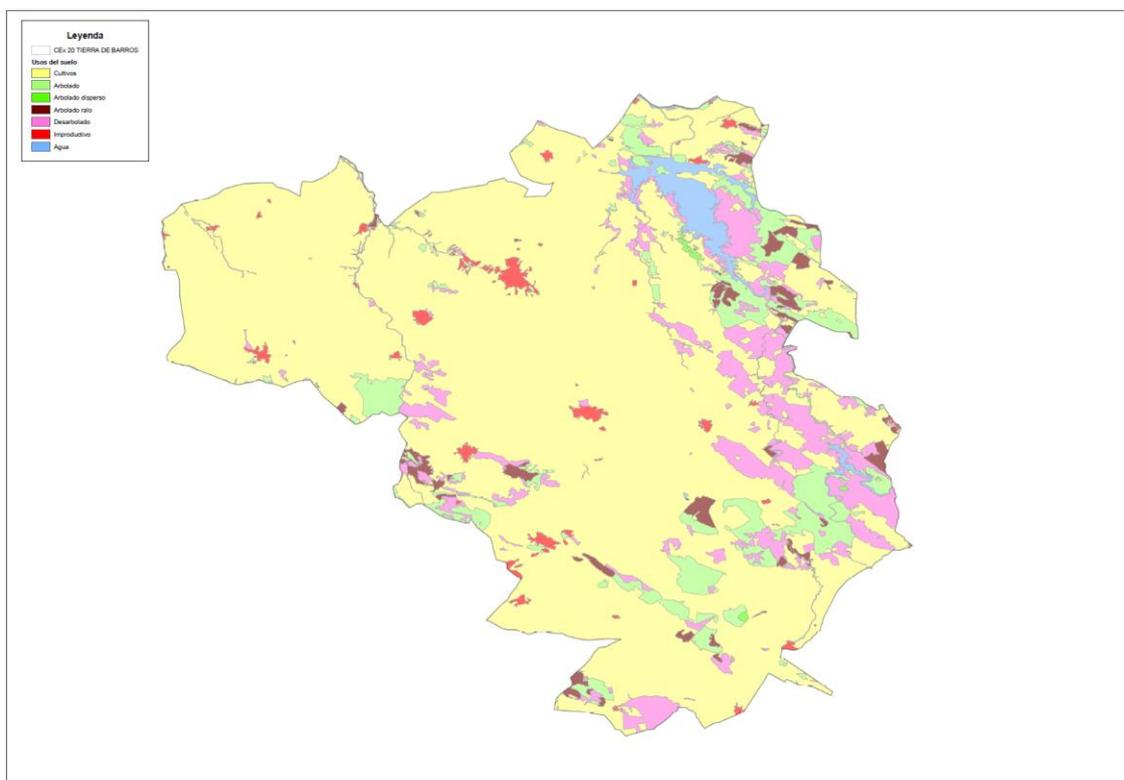


### 8.20.5 Actividad Agraria y Usos del suelo

Como puede apreciarse en el plano, el uso del suelo de esta comarca está dedicado mayoritariamente a la agricultura. Sus fértiles suelos, de tierra arcillosa y rojiza, permiten el cultivo, de secano principalmente de cereal, viñedo, conformando la DO Tierra de Barros, con vinos de reconocido prestigio y olivar.

Ocupada en más de un 75% por cultivos, la preferencia en esta comarca, por su significación económica es la agricultura. En cuanto a la ganadería, aunque no representa la actividad agraria principal, nuevamente el ganado ovino alcanza elevadas densidades en el sur de la misma

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	4.220,81	2%	200.523,54
Arbolado	15.405,81	8%	
Arbolado disperso	238,64	0%	
Arbolado Ralo	3.993,35	2%	
Improductivo	2.711,59	1%	
Cultivos	156.177,05	78%	
Desarbolado	17.776,29	9%	



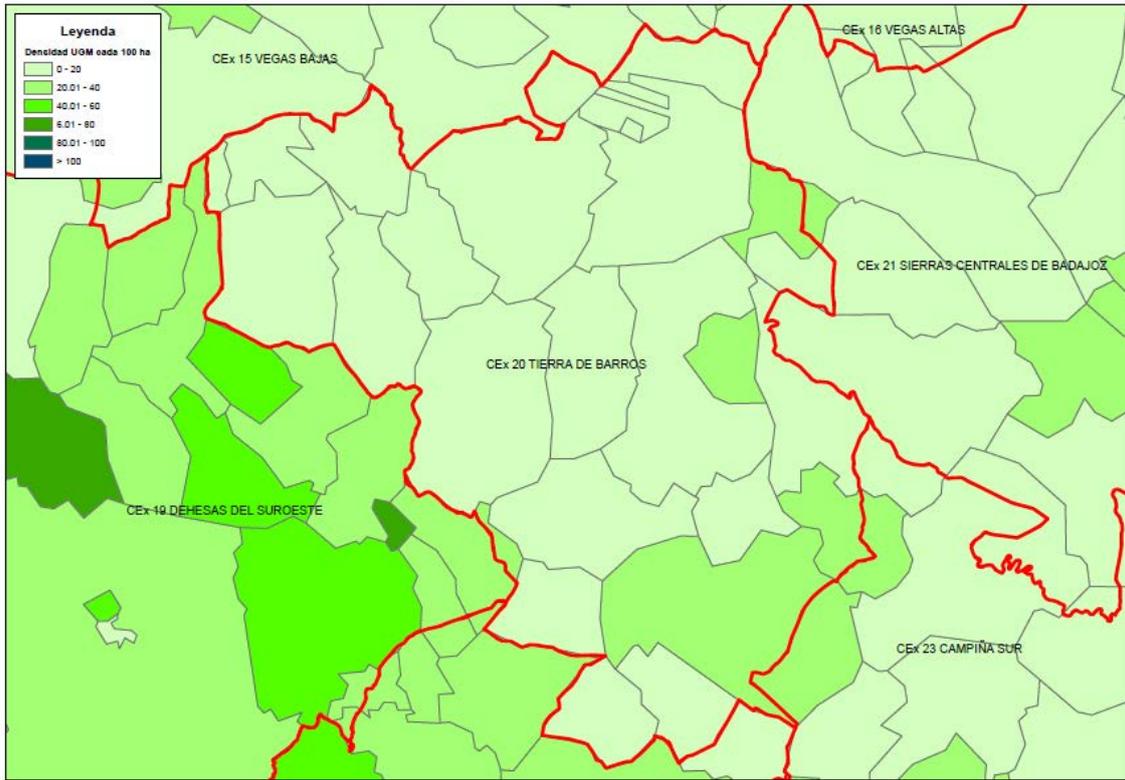
Usos del suelo de la Comarca CEx 20 Tierra de Barros. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**Ganadería (Densidad UGM/100 ha)**



Densidad UGM en la comarca CEX 20



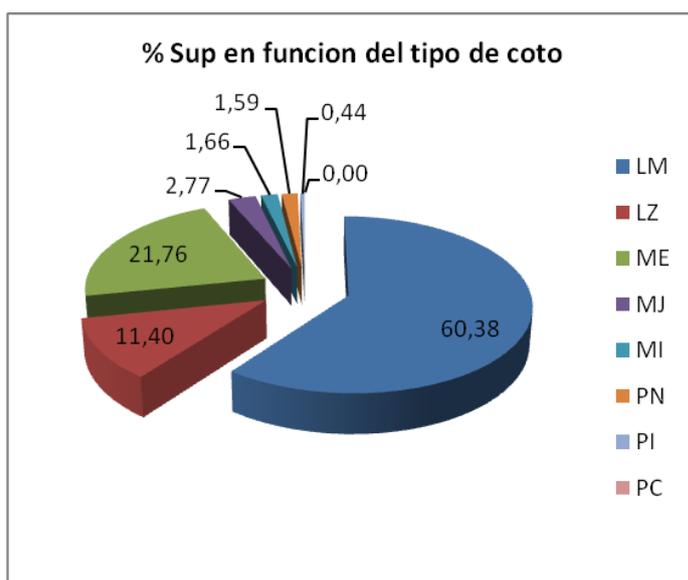
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

8.20.6 Actividad cinegética.

Resumen de la actividad cinegética

TIERRA DE BARROS			
CEX20			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	29	138.359,00	60,38%
LZ	6	26.127,00	11,40%
ME	89	49.870,00	21,76%
MJ	13	6.349,10	2,77%
MI	5	3.814,10	1,66%
PN	4	3.643,60	1,59%
PI	1	998,00	0,44%
PC	0	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>229.160,80</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	35	164.486	71,78%
Caza Menor	107	60.033	26,20%
Caza Mayor	5	4.642	2,03%
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>229.161</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	123	192.043	83,80%
Caza Mayor	24	37.118	16,20%
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>229.161</b>	<b>100,00%</b>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

La comarca de Tierra de Barros, es una de las principales zonas agrarias de Extremadura, donde han convivido la caza menor con la agricultura de secano tradicional, destacando los cultivos de vid y olivar, así como los cereales de invierno.

Los datos que reflejan nuestro estudio, queda claro que el peso de la caza menor es de aproximadamente el 84% de los aprovechamientos, estando la caza mayor la circunscrita a ciertas Sociedades Locales y algunos cotos Privados de Mayor (16,20 %).

#### **8.20.7 Vocación comarcal**

Por tanto, en la comarca de Tierra de Barros, la vocación sería claramente la enfocada a la mejora y fomento de la caza menor, con aumento de cupos y métodos de gestión de las especies de caza mayor y a compatibilizar esta con la agricultura de altas prestaciones.

#### **Vocación comarcal. VC1 Agraria (agrícola) y caza menor**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

283

*Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013*  
*Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.*  
*Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural*  
*Tasa de Cofinanciación: 75%*

**8.21. COMARCA CEx 21. SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ****8.21.1 Identificación**

<b>Código</b>	CEx 21
<b>Nombre</b>	Sierras centrales de Badajoz
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	263.977,85
<b>Vocación:</b>	VC4. Caza Mayor

**8.21.2 Términos municipales incluidos en la comarca y superficie**

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>Superficie (%)</b>
AZUAGA	3.988,63	2%
BENQUERENCIA DE LA SERENA	10.273,34	4%
CABEZA DEL BUEY	12.506,89	5%
CAMPANARIO	2.915,00	1%
CAMPILLO DE LLERENA	19.974,54	8%
CASTUERA	6.659,67	3%
CRISTINA	1.017,56	0%
DON BENITO	18.845,86	7%
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	2.150,08	1%
GUAREÑA	3.502,75	1%
HIGUERA DE LA SERENA	5.946,98	2%
HORNACHOS	18.400,73	7%
LA HABA	3.727,83	1%
MAGUILLA	830,20	0%
MALPARTIDA DE LA SERENA	2.681,57	1%
MANCHITA	3.440,56	1%
MENGABRIL	369,56	0%
MONTERRUBIO DE LA SERENA	29.005,77	11%
OLIVA DE MÉRIDA	25.422,93	10%
PALOMAS	1.015,55	0%
PERALEDA DEL ZAUCEJO	13.885,60	5%
PUEBLA DE LA REINA	10.194,66	4%
QUINTANA DE LA SERENA	14.292,45	5%
RETAMAL DE LLERENA	9.437,69	4%
VALENCIA DE LAS TORRES	6.322,27	2%
VALLE DE LA SERENA	12.505,99	5%
ZALAMEA DE LA SERENA	24.339,63	9%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

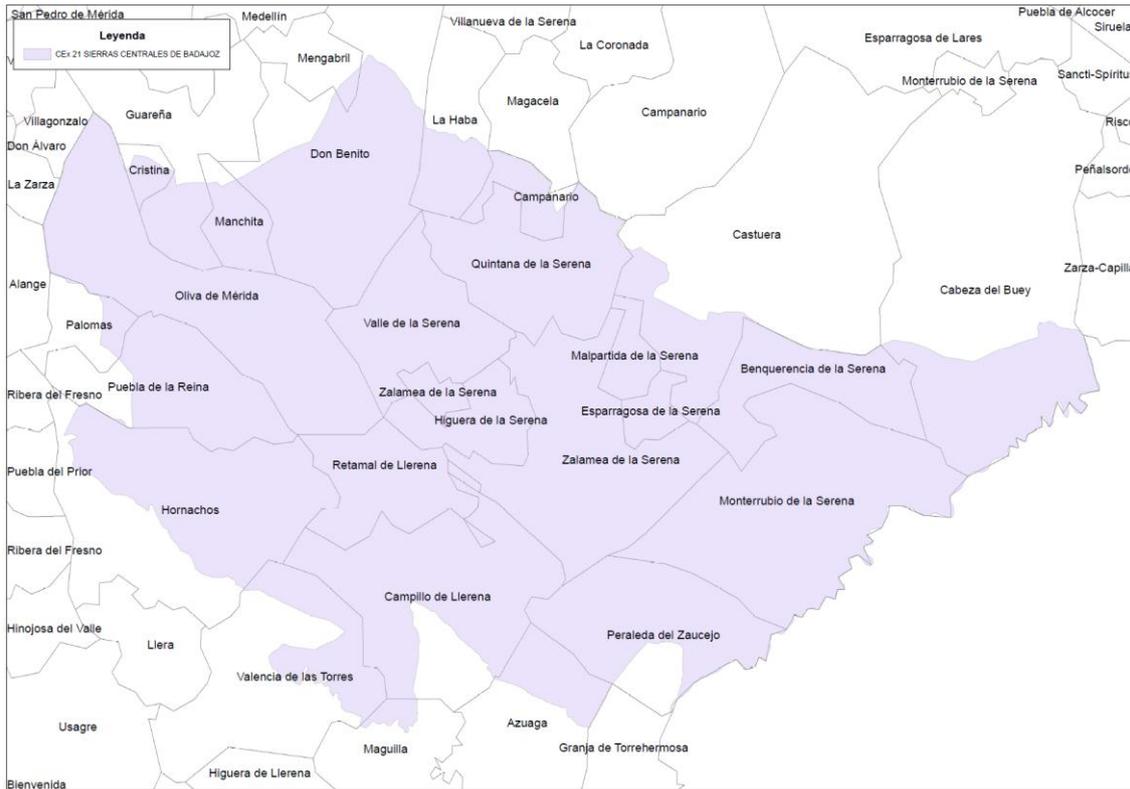
284

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 21

8.21.3 Límites comarcales

Norte	Limita con el sur de las comarcas de Vegas Altas, Serena y Sierras periféricas de la Serena.
Este	Límites de los términos municipales de: TM de Cabeza del Buey, TM de Monterrubio de la Serena, TM de Peraleda del Zaucejo.
Sur	TM de Peraleda del Zaucejo hasta cruce con carretera BA-159, tramo de carretera BA-159 hasta cruce con núcleo de población de Peraleda del Zaucejo, desde allí carretera EX – 211 hasta cruce con camino de Puertollano de Azuaga a Peraleda del Zaucejo, tramo de Camino hasta cruce con TM de Azuaga, TM de Azuaga hasta cruce con camino Vega de la Mata o del Madroño, tramo de Camino Vega de la Mata o del Madroño hasta cruce con camino de Campillo de Llerena a Zalamea, tramo de camino de Campillo de Llerena a Zalamea hasta cruce con Camino de Campillo a Peraleda, Tramo de camino de Campillo a Peraleda hasta cruce con camino de Campillo a Granja de Torrehermosa, tramo de camino de Campillo a Granja de Torrehermosa hasta cruce con camino a Azuaga, tramo de camino de Azuaga hasta cruce con carretera EX -211, tramo de carretera EX -211 hasta cruce con carretera BA-016, tramo de carretera BA-016 hasta cruce con BA-042, tramo de carretera BA-042 hasta cruce con el río Matachel. Tramo del río Matachel hasta cruce con carretera Ex -103, tramo de carretera EX -103 hasta cruce con carretera EX -343, tramo de carretera EX -343 hasta núcleo de población de Hornachos.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Oeste	Núcleo de población de Hornachos y límite con el este de la comarca de Tierra de Barros.
-------	--

### 8.21.4 Caracterización del medio natural

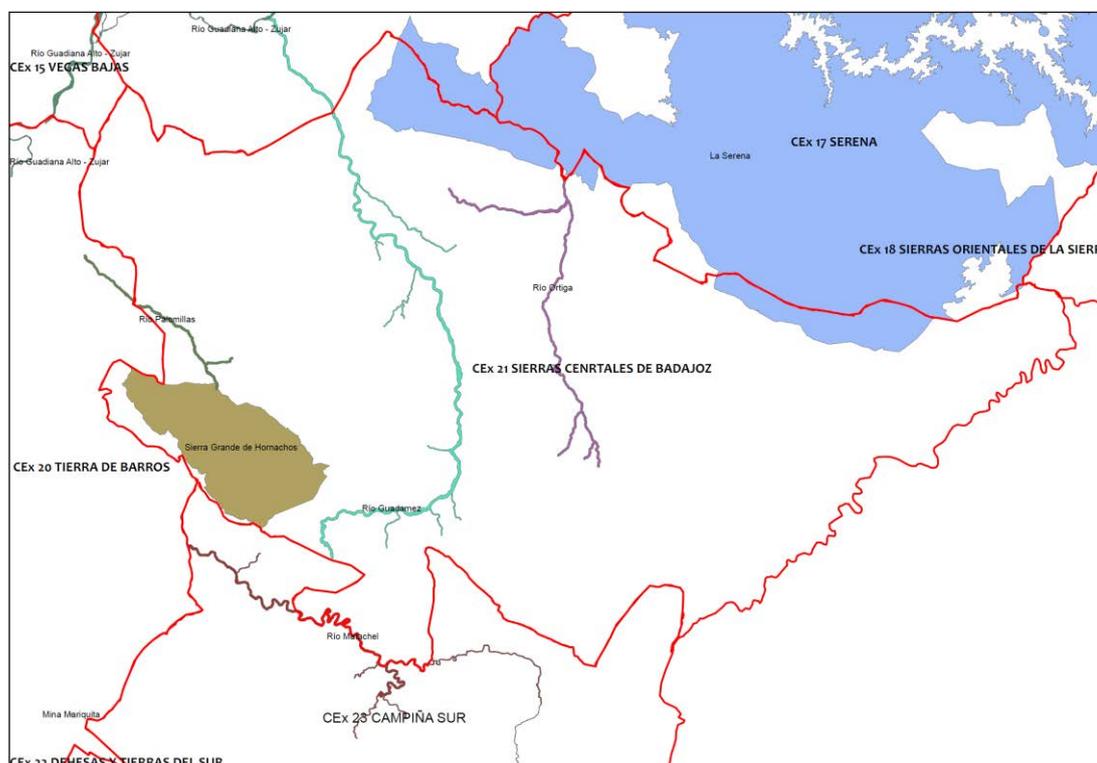
La comarca Sierras Centrales de Badajoz se caracteriza por presentar un relieve formado por un gran número de pequeñas sierras donde ninguna de ellas alcanza los 1.000 metros de altitud.

Debido al elevado número de sierras, nos encontramos con una gran cantidad de arroyos. Los ríos más significativos que se encuentran en esta comarca son el Río Ortega, Río Guadalamez y Río Zújar, que es el límite este de la comarca. Algunos de los arroyos así como de los ríos de esta comarca desembocan en el Embalse de Campoamero, Embalse de la Garza y Embalse de Zalamea.

En la parte forestal, la vegetación de esta comarca está constituida por bosques de frondosas, bosques de ribera, dehesas y zonas con presencia de matorral mediterráneo.

Los bosques mediterráneos lo forman las encinas en las zonas de solana, mientras que en las zonas más resguardadas encontramos el acebuche u olivo silvestre. En las laderas medias que mantengan cierto grado de humedad podemos encontrar también grupos de alcornoques. En el sotobosque aparecen especies arbustivas como la escoba blanca, torvisco, retama, lentisco y labiérnago, entre otras.

### Red Natura 2000



Red Natura 2000. LICs Comarca CEx 21



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### 8.21.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

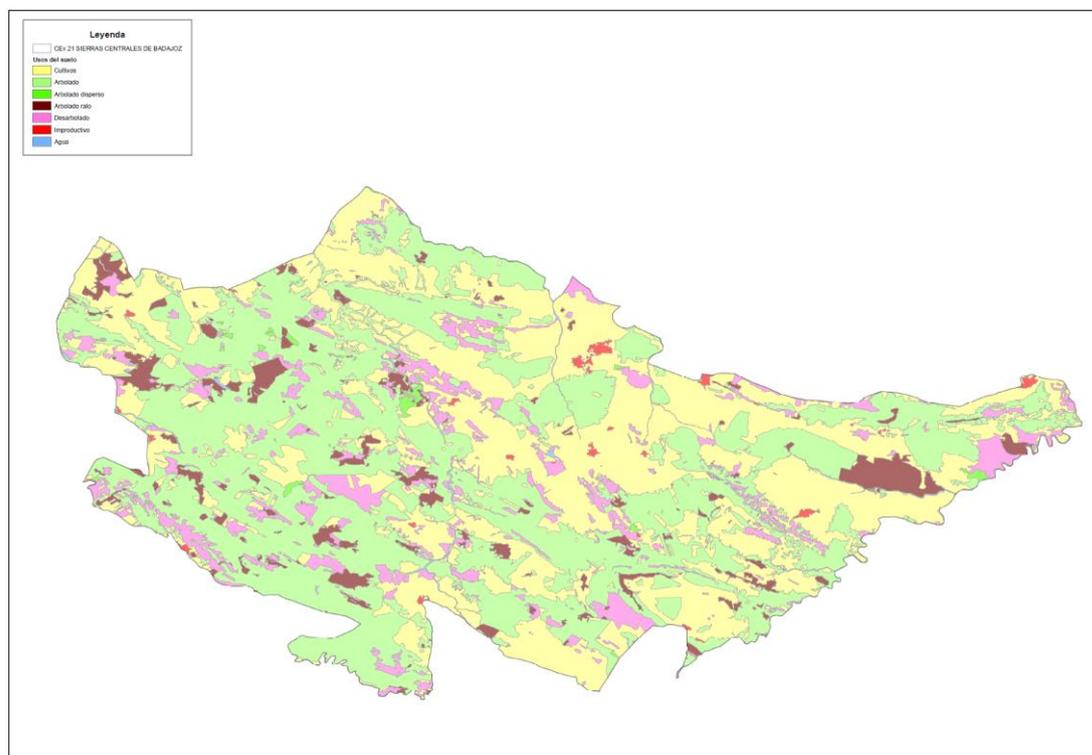
La economía de esta comarca se basa principalmente en el sector servicios y le sigue de cerca el sector primario, donde la agricultura, ganadería y caza son bastante representativos.

Los cultivos agrícolas de esta comarca ocupan el 39,61% de la superficie, especialmente dedicada a cerealistas y olivares.

Por otro lado, y aunque en términos de UGM/100, las cifras no son elevadas, la densidad de ganado ovino en esta comarca es de las más significativas, ya que existen densidades superiores a 200 ejemplares cada 100 hectáreas en un gran número de municipios.

El 22,92% la población activa ocupada corresponde al sector agrícola

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	1.140,44	0%	263.977,85
Arbolado	120.672,35	46%	
Arbolado disperso	1.026,23	0%	
Arbolado Ralo	13.518,71	5%	
Improductivo	1.346,71	1%	
Cultivos	103.656,14	39%	
Desarbolado	22.617,27	9%	



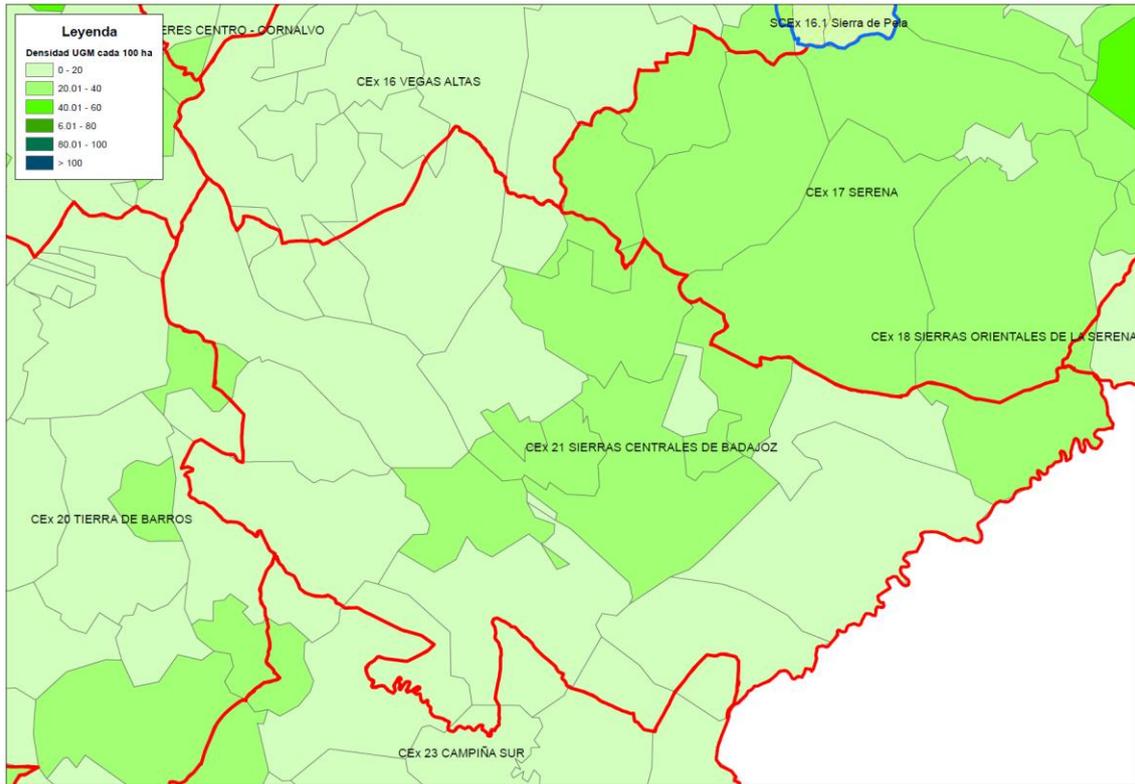
Usos del suelo de la Comarca CEx 21 Sierras Centrales de Badajoz. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**Ganadería (Densidad UGM/100 ha)**



*Densidad UGM en la comarca CEx 21*



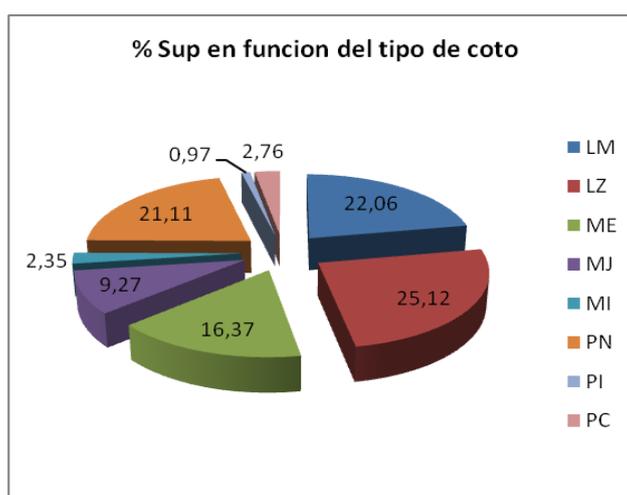
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
 Europa invierte en las zonas rurales

8.21.6 Actividad cinegética.

Resumen de la actividad cinegética Comarca CEx 21

SIERRAS CENTRALES BADAJOZ			
CEX21			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	18	72.874,00	22,06%
LZ	18	82.985,00	25,12%
ME	97	54.070,00	16,37%
MJ	70	30.626,90	9,27%
MI	11	7.763,10	2,35%
PN	99	69.741,40	21,11%
PI	5	3.216,00	0,97%
PC	8	9.102,00	2,76%
<b>TOTAL</b>	<b>326</b>	<b>330.378,40</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	36	155.859	47,18%
Caza Menor	178	92.460	27,99%
Caza Mayor	112	82.059	24,84%
<b>TOTAL</b>	<b>326</b>	<b>330.378</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	126	134.707	40,77%
Caza Mayor	200	195.671	59,23%
<b>TOTAL</b>	<b>326</b>	<b>330.378</b>	<b>100,00%</b>



Las Sierras Centrales de Badajoz, se han convertido en los últimos años en una de las zonas de fuerte crecimiento de la caza mayor, en detrimento de su vocación tradicional de caza menor. Esto se observa en que la superficie dedicada a caza mayor ha ido en aumento en los últimos años, con la constitución de nuevos cotos PN por la aparición y consolidación de poblaciones de cervuno en zonas donde no se habían visto,

La caza mayor, también tiene un importante componente social, ya que afecta a un 25,5 % de la superficie de caza, pero sin olvidar que los municipios que engloban esta comarca han sido una de las principales zonas de caza menor de Extremadura y que por tanto, se deben potenciar el fomento de la misma, sobre todo en los cotos en los que el aprovechamiento de la caza mayor no tenga un interés comercial.

#### 8.21.6 Vocación comarcal

Por tanto, en esta comarca, la vocación de *caza mayor* es clara, siguiendo para ella las pautas que favorezcan el correcto desarrollo y gestión de la caza mayor. **Vocación comarcal: VC4, Caza Mayor**

Sin embargo, no hay que olvidar que la vocación tradicional de esta comarca era la caza menor, que es conveniente realizar una gestión para recuperar las poblaciones de caza menor, siendo por tanto una comarca a potenciar ambas modalidades de caza. En el desarrollo de los futuros planes comarcales, quizás sea conveniente, si está debidamente justificado, la creación de subcomarcas de vocación de caza menor en zonas con elevadas densidades para estas especies.



**8.22 COMARCA CEx 22. DEHESAS Y SIERRAS DEL SUR****8.22.1 Identificación****Comarca**

<b>Código</b>	CEx 22
<b>Nombre</b>	Dehesas y Sierras del Sur
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	218.649,25
<b>Vocación:</b>	VC2. Agraria (Ganadera/Agrícola-Ganadera) y Caza menor

**Subcomarcas**

<b>Código</b>	SCEX 22.1
<b>Nombre</b>	Trasierra-Jayona
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	37.275,05 ha
<b>Vocación:</b>	VC4. Caza mayor

<b>Código</b>	SCEX 22.2
<b>Nombre</b>	Tentudía
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	32.110,81 ha
<b>Vocación:</b>	VC4. Caza mayor

**8.22.2 Términos municipales incluidos en la comarca y superficie:**

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie incluida en la comarca (ha)</b>	<b>Superficie (%)</b>	
ALCONERA	932,41	1%	Resto de la Comarca CEx 22 149.263,39
ATALAYA	2.260,37	2%	
BIENVENIDA	4.068,70	3%	
BODONAL DE LA SIERRA	6.847,35	5%	
CABEZA LA VACA	6.401,14	4%	
FREGENAL DE LA SIERRA	23.629,08	16%	
FUENTE DE CANTOS	25.185,09	17%	
FUENTES DE LEON	10.941,40	7%	
HIGUERA LA REAL	12.506,01	8%	
MEDINA DE LAS TORRES	8.726,07	6%	
MONESTERIO	8.534,32	6%	
MONTEMOLIN	9.836,52	7%	
PUEBLA DEL MAESTRE	7.879,10	5%	
SEGURA DE LEON	10.454,18	7%	
VALENCIA DEL VENTOSO	9.610,29	6%	
VALVERDE DE BURGUILLOS	1.082,86	1%	



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

291

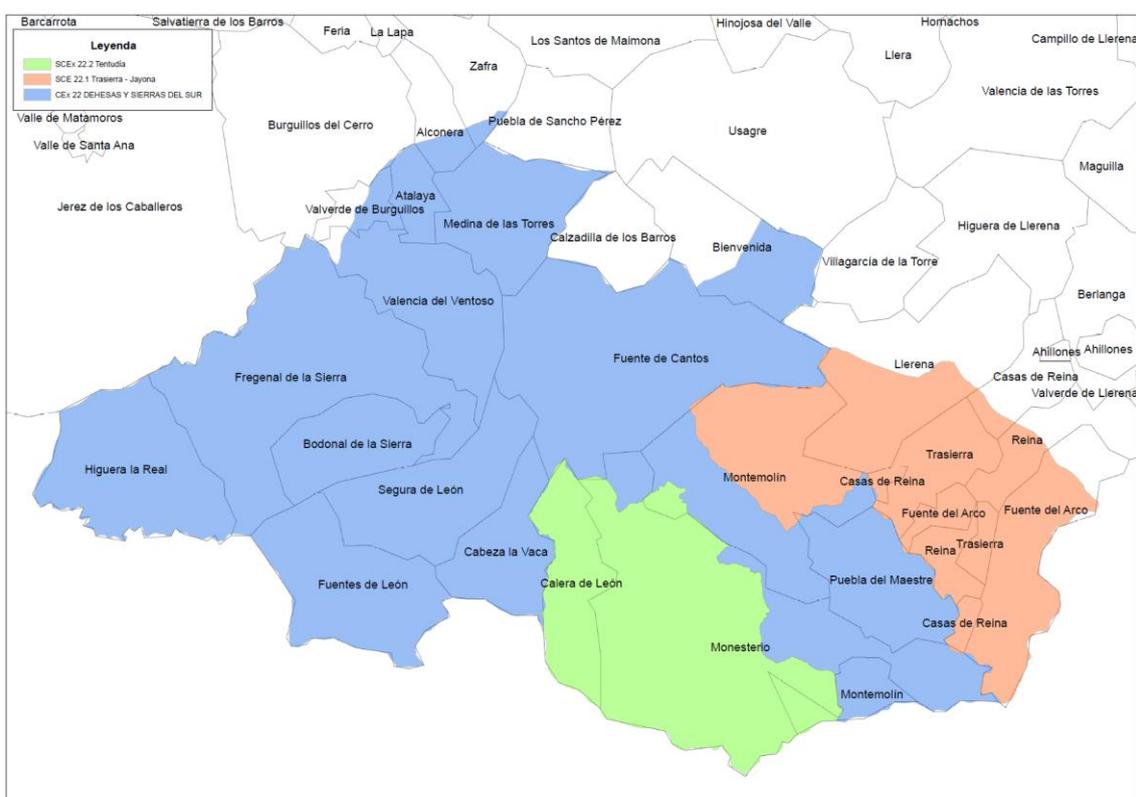
Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

ZAFRA	368,5	0%	Subcomarca SCEX 22.1 Trasierra-Jayona 37.275,05
CASAS DE REINA	1.696,80	5%	
FUENTE DEL ARCO	9.688,06	26%	
LLERENA	6.994,17	19%	
MONTEMOLIN	8.866,52	24%	
PUEBLA DEL MAESTRE	45,34	0%	
REINA	4.165,01	11%	
TRASIERRA	5.819,15	16%	Subcomarca SCEX 22.2 Tentudía 32.110,81
CALERA DE LEON	6.833,89	21%	
MONESTERIO	23.707,57	74%	
MONTEMOLIN	1.569,34	5%	



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 22



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**8.22.3 Límites comarcales****Comarca**

Norte	Límite de TM de Higuera la Real, Fregenal de la Sierra, hasta cruce con carretera EX 101, tramo de carretera EX 101 hasta cruce con TM de Atalaya. Límite TM de Atalaya, TM Medina de las Torres, TM de Fuente de Cantos, hasta cruce con carretera EX 202. Tramo de carretera EX 202 hasta cruce con N-432. Tramo carretera N 432, hasta cruce con TM de Bienvenida. Límite de TM de Bienvenida hasta cruce con carretera BA-068. Tramo BA-068.
Este	Tramo Carretera BA-068 hasta cruce con EX 103. Tramo EX 103 hasta enlazar por Llerena municipio con carretera EX 200. Tramo carretera EX 200 hasta cruce con límite de provincia.
Sur	Límite de provincia de Badajoz. Límite TM Fuente del Arco, TM de Monesterio, TM de Montemolín, TM de Calera de León, TM de Cabeza la Vaca, TM de Fuentes de León, TM de Fregenal de la Sierra, TM de Higuera la Real
Oeste	Límite de TM de Higuera la Real, TM de Fregenal de la Sierra.

**Subcomarca 22.1 Trasierra-Jayona**

Norte	Límite de TM de Montemolín hasta cruce con carretera BA 068, Llerena, EX200
Este	EX 200 , límite TM Fuente del Arco
Sur	Límite de TM Fuente del Arco
Oeste	Oeste Límite TM Fuente del Arco, Casas de Reina, Reina, Fuente del Arco, Trasierra, Casas de Reina, hasta carretera EX 103. Tramo de EX 103 hasta Pallarés. Tramo Carretera BA 1668 hasta Montemolín. Tramo Carretera BA 167 hasta cruce con TM Montemolín.

**Subcomarca 22.2 Tentudía**

Norte	Límite de TM de Monesterio hasta cruce con Cordel de la Plata. Tramo cordel de la Plata hasta cruce con carretera BAV 1668. Tramo BAV 1668 hasta cruce con carretera BA 094. Tramo BA 094 hasta camino. Tramo camino "loma de Valdecuernas" hasta cruce con río Viar.
Este	Río Viar, hasta cruce del río Viar con TM Monesterio. TM Monesterio hasta cruce con EX 103. Tramo EX 103 hasta cruce con "Camino del Cortijo de los Acepados". Tramo camino CA hasta cruce con Arroyo de Melojeros. Tramo Arroyo de los Melojeros hasta cruce con carretera EX 318. Tramo EX 318 hasta cruce con Arroyo del Guijo. Arroyo del Guijo hasta límite de coto EX 116003P. Límite del Coto hasta TM Monesterio
Sur	TM Monesterio, Montemolín, Monesterio
Oeste	Límite TM Calera de León



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

293

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

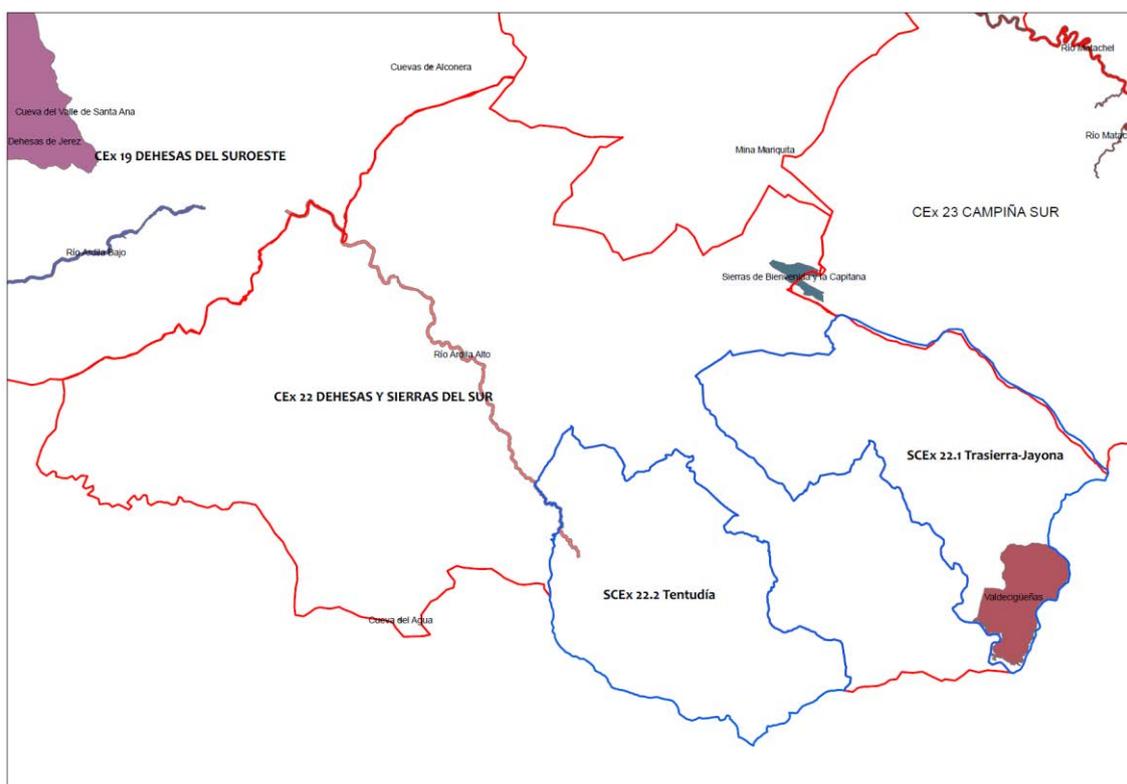
### 8.22.4 Caracterización del medio natural

Nos encontramos en una comarca con un relieve abrupto en la zona sur de Extremadura, con altitudes de hasta 1.720 m como ocurre en la subcomarca de Trasierra-Jayona, caracteriza por sierras, cuerdas y valles, entre los que destaca el del río Viar, río de Bodión y Río Ardila. Está surcada por numerosos arroyos donde muchos de ellos vierten sus aguas al Embalse de Pintado y al Embalse de Tentudía entre otros.

La vegetación de esta comarca está formada por bosques de frondosas, extensas áreas de matorral, dehesas y vegetación de ribera.

Los bosques típicamente mediterráneos, están formados por encinas y los alcornoques aparecen en las solanas acompañados por el arce de Montpellier, lentiscos, cornicabras, labiérnago y romero. En las laderas más de umbría, podemos encontrar quejigos, madroños y durillos. En las partes altas de las sierras o en los valles en los que hay inversiones de temperatura y humedad, el bosque esclerófilo da paso al caducifolio, apareciendo el rebollo.

#### Red Natura 2000



Red Natura 2000. LICs Comarca CEX 22



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

294

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

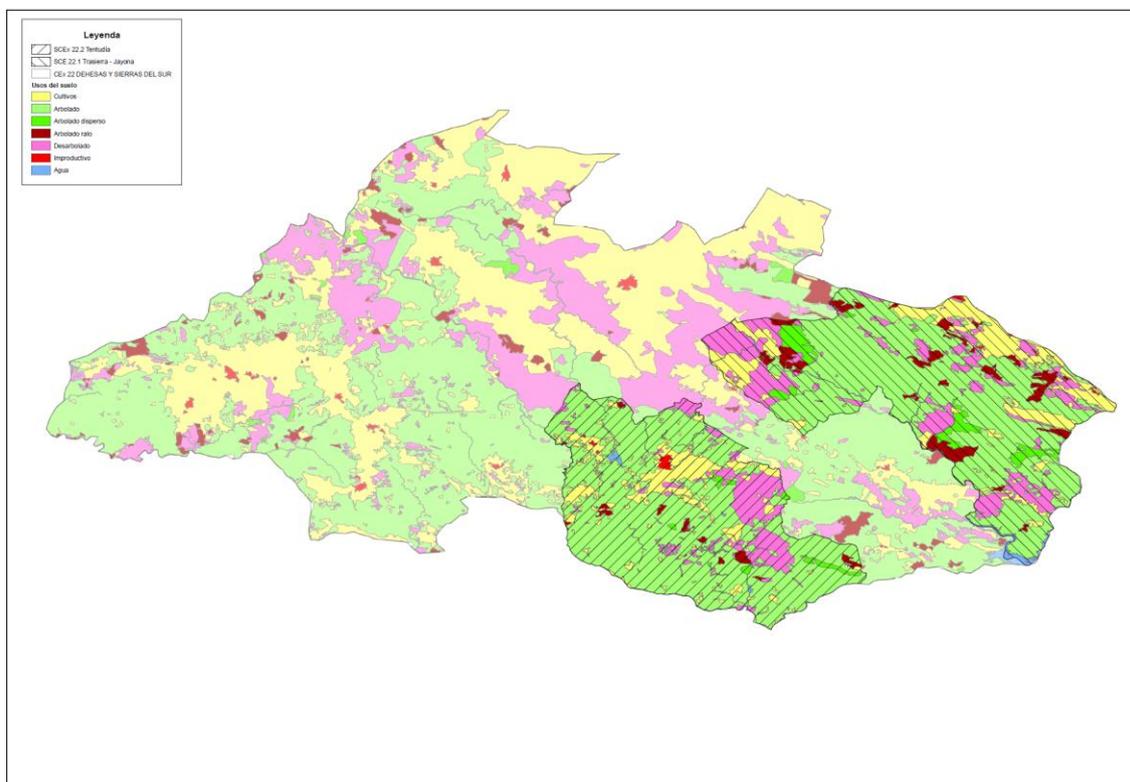
### 8.22.5 Actividad Agraria y Usos del Suelo

La economía de esta comarca se basa principalmente en el sector servicios, siendo el subsector turismo el más destacado.

El principal uso del suelo de esta comarca es forestal, presentando casi el 50,61% de ocupación del suelo frente a otros usos como se puede apreciar en la siguiente tabla.

En cuanto a la ganadería, que no representa en general una actividad preferente, destaca el censo ganadero del sector ovino en la subcomarca de Trasierra-Jayona así como en el centro de la comarca de Dehesas y Sierras del Sur. También es relevante la densidad de ejemplares de caprino en la subcomarca de Tentudía.

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	1.607,22	0,74%	218.649,25
Arbolado	110.652,21	50,61%	
Arbolado disperso	2.878,56	1,32%	
Arbolado Ralo	6.463,38	2,96%	
Improductivo	1.000,75	0,46%	
Cultivos	58.897,94	26,94%	
Desarbolado	37.149,19	16,99%	



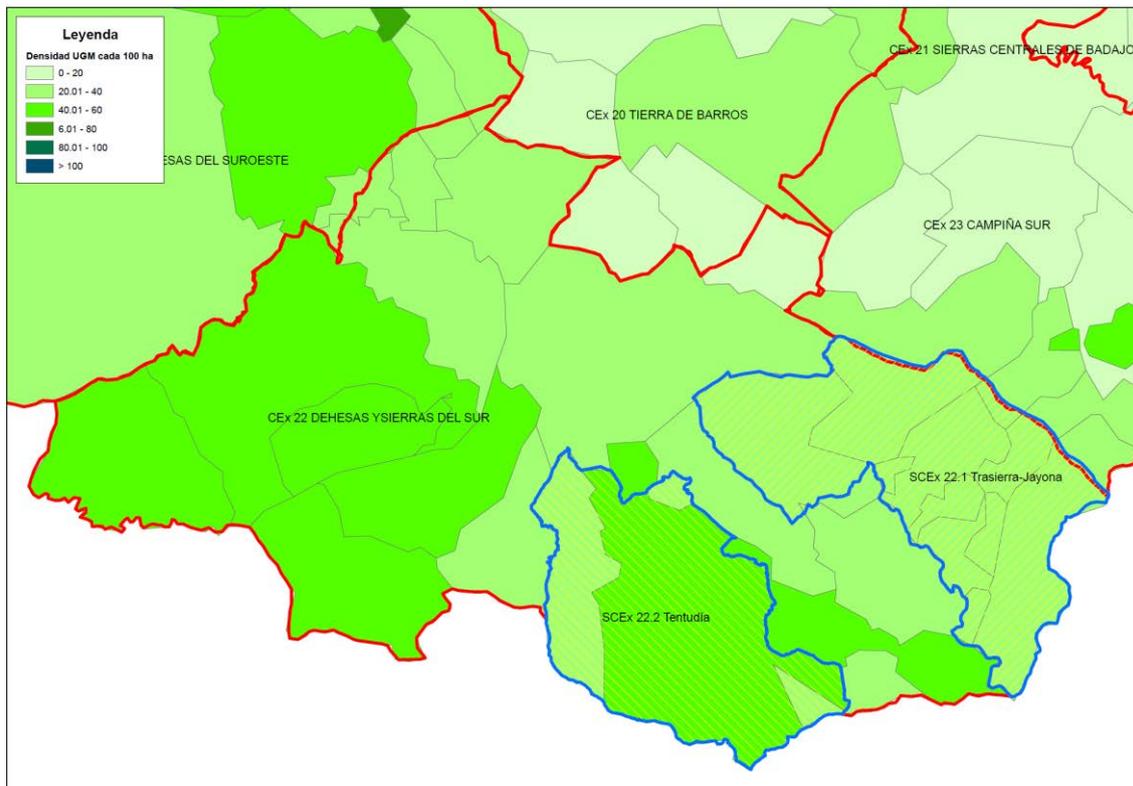
Usos del suelo de la Comarca CEx 22 Dehesas y Sierras del Sur. Fuente: Mapa Forestal Nacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**Ganadería (Densidad UGM/100 ha)**



Densidad UGM en la comarca CEx 22



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 8.22.6 Actividad cinegética.

## Resumen de la actividad cinegética. Comarca CEx 22

	DEHESAS Y SIERRAS DEL SUR (sin subc)		
	CEX22		
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	24	122.964	71,26%
LZ	3	19.966	11,57%
ME	40	21.915	12,70%
MJ	7	5.224	3,03%
MI	1	423	0,25%
PN	2	2.070	1,20%
PI	0	-	0,00%
PC	0	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>172.562</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	27	142.930	82,83%
Caza Menor	48	27.562	15,97%
Caza Mayor	2	2.070	1,20%
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>172.562</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	65	145.302	84,20%
Caza Mayor	12	27.260	15,80%
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>172.562</b>	<b>100,00%</b>

La comarca Cex22 correspondiente a las Dehesas y Sierras del Sur de Extremadura, tiene su aprovechamiento cinegético principal en la caza menor, como se desprende de los datos anteriormente descritos, siendo la superficie de caza menor un 84,2 % del total y la caza mayor ligada a la sociedades locales un 15,8 %.

En esta comarca, debemos favorecer medidas para potenciar las poblaciones de caza menor.

En esta comarca, se destacan los enclaves de serranía de Trasierra-Jayona y Tentudía, por lo que en estas zonas, en las que existe un mayor aprovechamiento cinegético de caza mayor, se han definido dos subcomarcas.

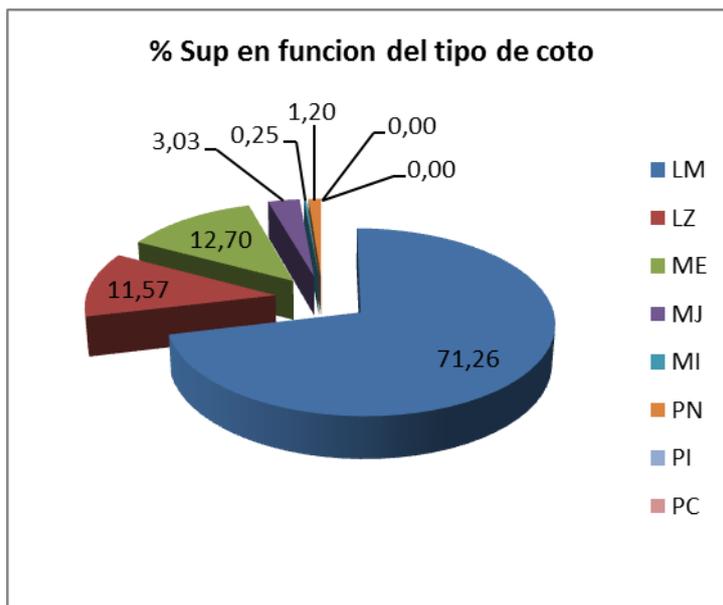


UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

297

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%



Resumen Actividad cinegética Subcomarca 22.1 Trasierra-Jayona

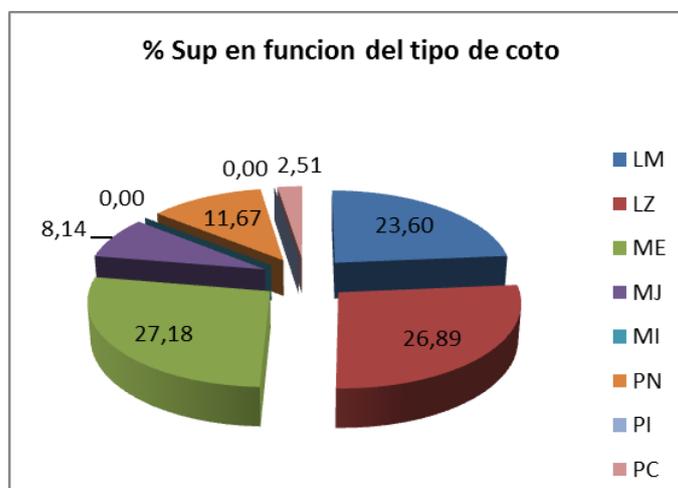
SUB TRASIERRA-JAYONA			
S CEX22.1			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	5	13.217	23,60%
LZ	4	15.058	26,89%
ME	24	15.219	27,18%
MJ	9	4.561	8,14%
MI	0	-	0,00%
PN	7	6.536	11,67%
PI	0	-	0,00%
PC	2	1.407	2,51%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>55.998</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	9	28.275	50,49%
Caza Menor	33	19.780	35,32%
Caza Mayor	9	7.943	14,18%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>55.998</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	29	28.436	50,78%
Caza Mayor	22	27.562	49,22%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>55.998</b>	<b>100,00%</b>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Dentro de la comarca Cex22, se encuentra la subcomarca Cex22.1, correspondiente a las zonas de la Sierra de Trasierra y la Jayona, donde el aprovechamiento de la caza mayor está a la par que el aprovechamiento de menor, y ambas están ligadas a las sociedades locales (50,49 %). Para estos dos aprovechamientos, debemos proponer medidas que mejoren ambos escenarios.



### Resumen Actividad cinegética Subcomarca 22.2 Tentudía

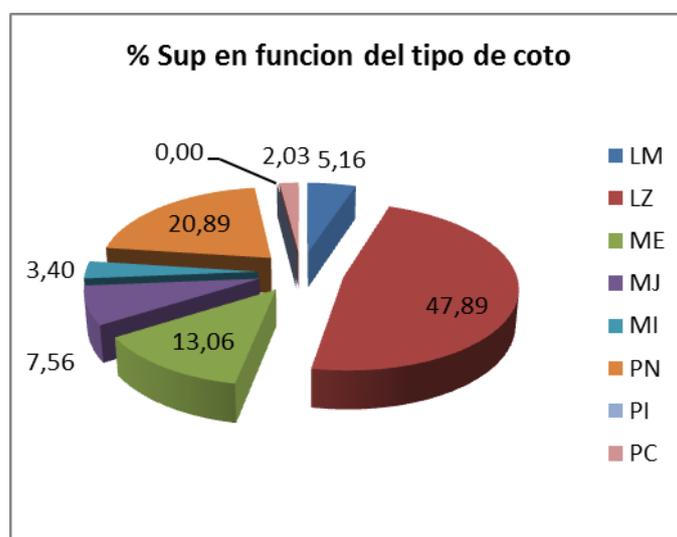
SUB.-TENTUDIA			
CEX22.2			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	1	1.912	5,16%
LZ	4	17.754	47,89%
ME	8	4.843	13,06%
MJ	6	2.801	7,56%
MI	3	1.262	3,40%
PN	7	7.743	20,89%
PI	0	-	0,00%
PC	1	754	2,03%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>37.069</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	5	19.666	53,05%
Caza Menor	17	8.906	24,03%
Caza Mayor	8	8.497	22,92%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>37.069</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	12	8.017	21,63%
Caza Mayor	18	29.052	78,37%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>37.069</b>	<b>100,00%</b>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Dentro de la comarca Cex22, también se encuentra la subcomarca Cex22.2, correspondiente a la zona de la Sierra de Tentudia, donde el aprovechamiento de la caza mayor es palpable, con un 78% de la superficie, estando este dividido en LZ (48%) y PN (21%) principalmente. Al igual que la subcomarca de Trasierra-Jayona, esta comarca presenta una vocación cinegética de carácter social (53,05 %).



#### 8.22.7 Vocación comarcal

Por lo descrito anteriormente las vocaciones en esta comarca y subcomarca, delimitada por su singularidad, son las siguientes:

**Vocación Comarca CEx 22. VC2 Agraria (Ganadera/Agrícola-Ganadera) y caza menor,** y por lo tanto en ella se procurará un fomento de las especies de caza menor, de forma compatible con la actividad agrícola, gestionando las poblaciones de caza mayor para ayudar a este fomento, y a minimizar los daños que éstas, provocan en la agricultura, especialmente el jabalí.

**Vocación Comarca SCEX 22.1. VC4 Caza Mayor** En esta subcomarca, se ha de llevar a cabo una gestión de conservación de las poblaciones de caza mayor establecidas, siempre compatible con el resto de usos y aprovechamientos

**Vocación Comarca SCEX 22.2. VC4 Caza Mayor** En esta subcomarca, se ha de llevar a cabo una gestión de conservación de las poblaciones de caza mayor establecidas, siempre de manera compatible con el resto de usos y aprovechamientos



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

300

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

## 8.23 COMARCA CEx 23 CAMPIÑA SUR

### 8.23.1 Identificación

#### Comarca

<b>Código</b>	CEx 23
<b>Nombre</b>	Campiña Sur
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	160.695,56
<b>Vocación:</b>	VC2. Agraria (Ganadera/Agrícola-Ganadera) y Caza menor

#### Subcomarca

<b>Código</b>	CEx 23.1
<b>Nombre</b>	Sierra de Azuaga
<b>Superficie de la comarca (ha):</b>	23.24.067,28
<b>Vocación:</b>	VC4. Caza mayor

### 8.23.2 Términos municipales incluidos en la comarca y superficie

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Superficie (%)	
AHILLONES	2.155,96	2%	Resto de la Comarca Cex 23 136.628,28
AZUAGA	25.265,32	18%	
BERLANGA	12.787,87	9%	
CAMPILLO DE LLERENA	3.739,03	3%	
CASAS DE REINA	3.360,56	2%	
FUENTE DEL ARCO	1.913,51	1%	
GRANJA DE TORREHERMOSA	14.176,97	10%	
HIGUERA DE LLERENA	11.349,75	8%	
HORNACHOS	3.142,04	2%	
LLERA	3.209,61	2%	
LLERENA	9.551,12	7%	
MAGUILLA	8.951,69	7%	
PERALEDA DEL ZAUCEJO	2.427,43	2%	
REINA	3.143,41	2%	
USAGRE	5.898,84	4%	
VALENCIA DE LAS TORRES	14.684,16	11%	
VALVERDE DE LLERENA	4.118,05	3%	
VILLAGARCIA DE LA TORRE	6.752,97	5%	
AZUAGA	20.522,37	85%	Subcomarca SCEX 23.1



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

301

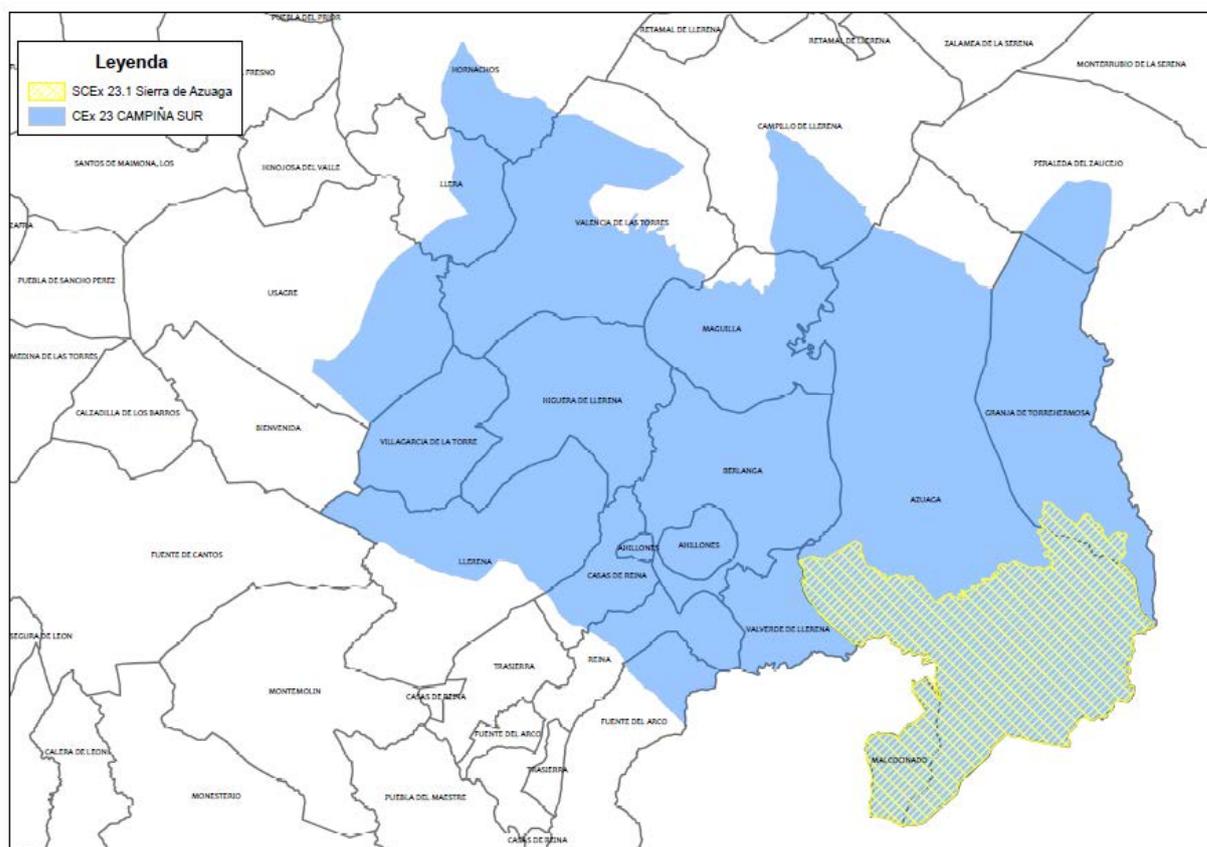
Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%

GRANJA DE TORREHERMOSA	940,38	4%	Sierra de Azuaga 24.67,28
MALCOCINADO	2.604,53	11%	



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 23

### 8.23.3 Límites comarcales

#### Comarca CEx 23

Norte	Desde Hornachos EX 343 hasta EX 103. Tramo EX 103 hasta río Matachel. Río Matachel hasta BAV 074 hasta Campillo de Llerena municipio. En Campillo de Llerena carretera EX 211 hasta cruce con camino de Azuaga. Tramo Camino de Azuaga hasta cruce con límite de TM de Granja de Torrehermosa. Límite TM Granja de Torrehermosa hasta camino por paraje “El comedor”. Tramo camino hasta carretera EX 211 hasta municipio de Puerto del Campillo
Este	Desde municipio de Puerto del Campillo, carretera BAV 4025 hasta límite de TM Granja de Torrehermosa, TM Azuaga, TM Malcocinado
Sur	TM Azuaga, Valverde de Llerena, Reina, Fuente del Arco hasta cruce con carretera que va a casas de reina (A 432). Tramo A 432 hasta EX200. Tramo EX 200 hasta Llerena Municipio. Desde Llerena Municipio EX 103 hasta BA 068. Tramo BA 068 hasta TM Llerena



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Oeste	TM Llerena, Villagarcía de la Torre hasta cruce con N 432. N 432 hasta Usagre, hasta cruce con EX 202. Tramo EX 202 hasta BA 082. Tramo BA 082 hasta Llera, BA 080, BA 6136 hasta Hornachos.
-------	--

#### Subcomarca CEx 23.1 Sierra de Azuaga

Norte	Cruce del límite de TM de Azuaga con el Cordel de Valverde (EX 309) Tramo del cordel de Valverde (EX 309), hasta cruce con el Arroyo de Jitüero. Tramo del Arroyo de Jitüero hasta cruce con río Belmonte. Tramo de río Belmonte hasta cruce con Arroyo de los Pilonos de Parralejo hasta cruce con cordel de la Carretera a Eras de vacas y la Cardanchosa. Tramo de CCEVC hasta cruce con Cordel de los pilonos. Tramo CP hasta cruce con cordel de Mesteño. Tramo cordel de Mesteño hasta cruce con camino de los Santiagos. Tramo camino de los Santiagos hasta Arroyo del Arrendamiento. Tramo arroyo del Arrendamiento hasta cruce con camino a la Cardenchosa. Tramo camino a la Cardenchosa hasta cruce con límite de TM Cardenchosa
Este	Límite de TM de Azuaga
Sur	Límite de TM de Azuaga, Malcocinado, Azuaga
Oeste	Límite TM de Azuaga hasta cruce con EX 309

#### 8.23.4 Caracterización del medio natural

Se trata de un espacio homogéneo desde el punto de vista geográfico caracterizado por un relieve formado por llanuras. En la parte sur de la comarca encontramos el Parque Natural de los Quinientos.

De su hidrología son destacables el Embalse del Rosal y Embalse de Llerena. Encontramos ríos como el Matachel y Bembezar.

La vegetación que predomina en las dehesas es la vegetación herbácea acompañada de encinas y alcornoques, el pastizal, los cultivos cerealistas de secano, los rodales de cantueso y retamas, junto con el acebuche. En las zonas de ribera, la vegetación que encontramos son los chopos y sauces.



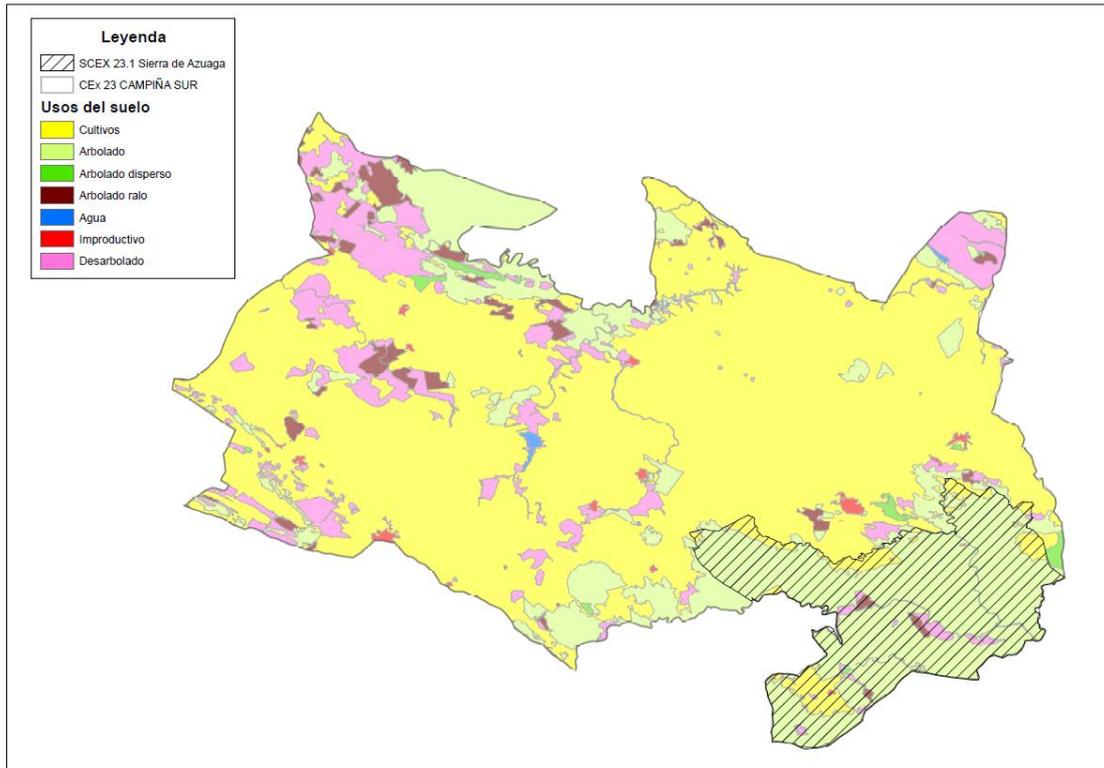
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

303

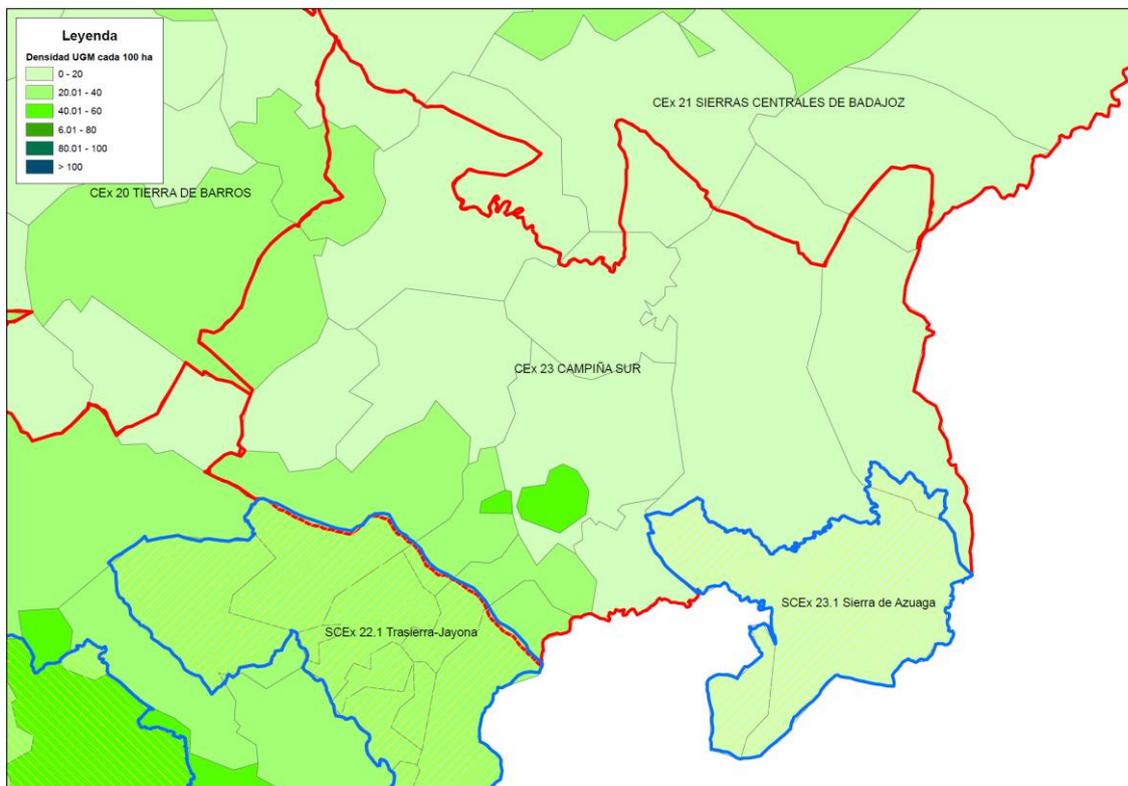
Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%





Usos del suelo de la Comarca CEx 23 Campiña Sur. Fuente: Mapa Forestal Nacional

**Ganadería (Densidad UGM/100 ha)**



Densidad UGM en la comarca CEx 23

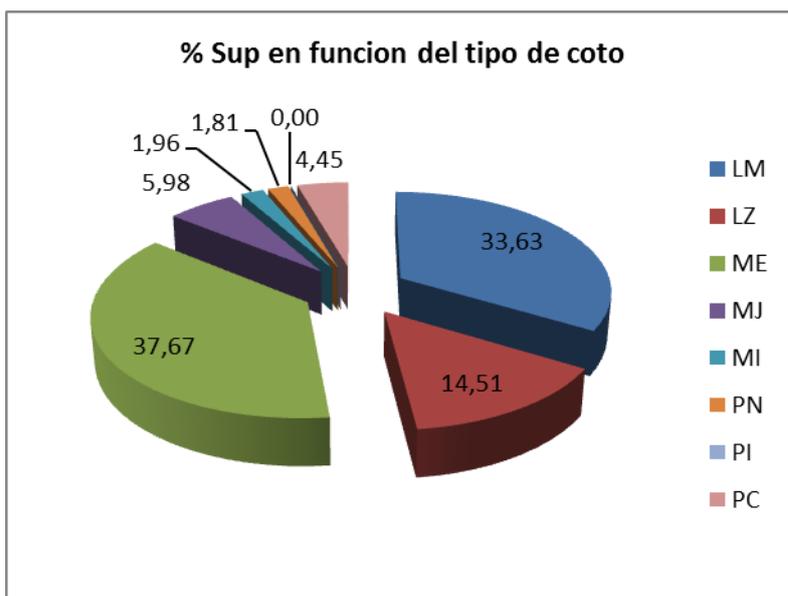


UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Resumen actividad cinegética comarca CEx 23

CAMPIÑA SUR (sin SCEX 23.1)			
CEX23			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	12	42.924	33,63%
LZ	4	18.521	14,51%
ME	77	48.087	37,67%
MJ	15	7.631	5,98%
MI	4	2.505	1,96%
PN	4	2.306	1,81%
PI	0	-	0,00%
PC	4	5.676	4,45%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>127.650</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	16	61.445	48,14%
Caza Menor	96	58.223	45,61%
Caza Mayor	8	7.982	6,25%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>7.650</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	93	93.516	73,26%
Caza Mayor	27	34.134	26,74%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>127.650</b>	<b>100,00%</b>



UNIÓN EUROPEA

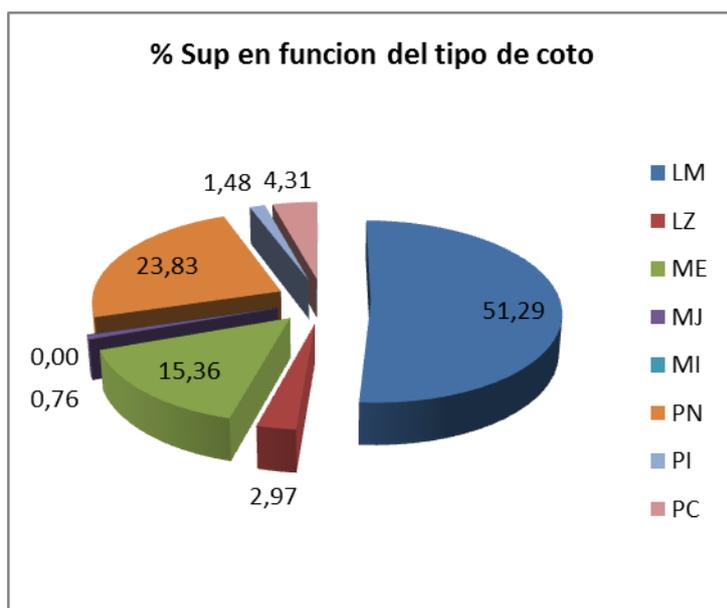
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

La comarca de la Campiña Sur, ha sido y es una de las principales zonas de caza menor de Extremadura, debido al manejo de la agricultura cerealista de secano que se lleva a cabo en la zona. Estos datos quedan reflejados en que el 73% del territorio acotado pertenece a cotos con aprovechamiento de caza menor, quedando la caza mayor como un complemento de ciertas fincas de renombre.

#### Resumen actividad cinegética subcomarca Sierra de Azuaga

SUB.-SIERRA AZUAGA			
CEX23.1			
TIPO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
LM	3	29.438	51,29%
LZ	1	1.703	2,97%
ME	14	8.818	15,36%
MJ	1	435	0,76%
MI	0	-	0,00%
PN	13	13.677	23,83%
PI	1	850	1,48%
PC	3	2.474	4,31%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>57.395</b>	<b>100,00%</b>
CARÁCTER	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Sociales	4	31.141	54,26%
Caza Menor	15	9.253	16,12%
Caza Mayor	17	17.001	29,62%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>57.395</b>	<b>100,00%</b>
APROVECHAMIENTO	Nº Cotos	Sup.(ha)	Sup (%)
Caza Menor	17	38.256	66,65%
Caza Mayor	19	19.139	33,35%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>57.395</b>	<b>100,00%</b>





Dentro de la comarca Cex23, se encuentra la subcomarca Cex23.1, correspondiente a las zonas de la Sierra de Recuero, donde el aprovechamiento de la caza mayor (34%) está por debajo del aprovechamiento de menor (66%), pero que tiene una gran importancia en la localización de la Sierra del Recuero (Zona Sierra de Azuaga). Para estos dos aprovechamientos, debemos proponer medidas que mejoren ambos escenarios.

### 8.23.6 Vocación de la comarca y subcomarca

Por lo descrito anteriormente las vocaciones en esta comarca y subcomarca, delimitada por su singularidad, son las siguientes:

**Vocación Comarca CEx 23. VC2 Agraria (Ganadera/Agrícola-Ganadera) y caza menor,** y por lo tanto en ella se procurará un fomento de las especies de caza menor, de forma compatible con la actividad agrícola y ganadera, gestionando las poblaciones de caza mayor para ayudar a este fomento, y a minimizar los daños que éstas, provocan en la agricultura, especialmente el jabalí.

**Vocación Comarca SCEX 23.1. VC4 Caza Mayor** En esta subcomarca, se ha de llevar a cabo una gestión de conservación de las poblaciones de caza mayor establecidas, pero considerando siempre el fomento de las especies de caza menor



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 9. SOCIOECONOMÍA DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN EXTREMADURA

### 9.1 LA ECONOMÍA DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN EXTREMADURA

En este apartado se ha realizado una estimación de la riqueza económica que genera la actividad cinegética en la comunidad autónoma de Extremadura. Si bien un análisis exhaustivo requiere varios meses de trabajo aquí se esbozan los aspectos más importantes a tener en cuenta, considerando diferentes partidas de ingresos y gastos de los titulares y otros aspectos fundamentales.

El detalle de todas las partidas se encuentra recogida en el *ANEXO V. Valoración Económica*

#### 9.1.1 Valor de las especies cinegéticas como piezas de carne.

En este apartado se ha calculado el valor de las especies cinegéticas exclusivamente como producto cárnico para el consumo obteniéndose las medias de las capturas de especies de caza mayor y menor de las últimas 3 temporadas (temporada 11/12, temporada 12/13, temporada 13/14).

- Para la caza mayor se ha tenido en cuenta las capturas de machos, hembras y cría con sus respectivos pesos en canal de las siguientes especies: ciervo, jabalí, gamo, corzo, muflón y cabra montés. El precio medio del kilo de carne en canal se ha obtenido del precio medio de la Lonja de la Caza Ciudad Real para las 4 últimas temporadas 10/11, 11/12, 12/13, 13/14. Esto hace que el valor de la carne de caza procedente de especies de caza mayor se estiman en 2.625.459€
- Para la caza menor se han tenido en cuenta las capturas absolutas de las siguientes especies de caza menor: conejo, perdiz, aves acuáticas, codorniz, córvidos, estornino, faisán, liebre, paloma, tórtola, zorro y zorzal. Se han obtenido una serie de precios unitarios para las distintas especies estimándose un valor total de la carne de las especies de caza menor de 2.046.746€<sup>1</sup>

#### 9.1.2 Valor de las especies cinegéticas como trofeo de caza.

En este apartado se ha calculado el valor de las especies de caza mayor y menor como trofeos de caza, si bien solo las especies de caza mayor producen trofeos homologables las especies de caza menor también tienen un valor representativo de la caza de la especie (a excepción del zorro que también puede ser homologado), por lo tanto se arrojan las siguientes cifras obtenidas como promedio de las 3 últimas temporadas:

<sup>1</sup> Estadísticas Piens@ Caza año 2013



- Para la caza mayor se ha obtenido el valor de los trofeos de machos y hembras de las distintas especies, fijándose los valores de trofeo representativos de cada especie (Ver anexo de Valoración Económica). En total la valoración de las especies de caza mayor como valor de trofeo se estiman en 24.996.640€
- Para la caza menor se ha obtenido el valor de los trofeos de las especies por capturas absolutas, fijándose los valores de las especies de caza menor (Ver anexo de Valoración Económica). En total la valoración de las especies de caza menor como valor de trofeo de caza se estiman en 15.151.693€

### 9.1.3 Acciones cinegéticas

En este apartado se ha estimado el valor total de una acción cinegéticas de caza mayor y menor

- Para la caza mayor se ha estimado el valor de una montería tipo de 40 puestos donde se ha tenido en cuenta la preparación previa a la acción, el personal y los vehículos, capitán de la montería, rehalas, postores o el catering, valor de los puestos, y en total se ha estimado que el valor económico medio (gastos e ingresos) de una montería son de aproximadamente 79.920€ y en la comunidad autónoma de Extremadura se realizan aproximadamente un total de 1.300 monterías por lo que en total la valoración de las monterías anuales en Extremadura se estiman en 103.896.000€
- Para la caza menor se ha estimado el valor de un ojeo de perdiz tipo de 12 puestos donde se ha tenido en cuenta la preparación previa (marcaje de puestos, visitas y organización), perdices de granja, secretarios, cargadores, ojeadores o personal de organización y en total se ha estimado que los gastos medios de un ojeo de perdiz son de 50.410€ y en la comunidad autónoma de Extremadura se realizan aproximadamente un total de 400 ojeos por lo que en total la valoración de los ojeos en Extremadura se estiman en 20.164.000€

### 9.1.4 Ayudas administrativas

En este apartado se ha tenido en cuenta las ayudas para la conservación, fomento y riqueza de la mejora de recursos cinegéticos y en total la valoración económica de estas ayudas se estiman en 625.000€

### 9.1.5 Tasas administrativas

En este apartado se ha tenido en cuenta el valor de las tasas administrativas tanto por terrenos cinegéticos como las tasas por las licencias de caza.

- El valor de las tasas de terrenos cinegéticos ha sido obtenido oficialmente a partir del padrón fiscal de la consejería de Economía y Hacienda que tenía prevista la recaudación a fecha de 26/01/2015 de 5.511.836€



- El valor de las tasas administrativas por tenencia de licencias de caza ha tenido en cuenta todos los tipos de licencia: Armas de fuego, Guía o Perrero, Arco, Cetrería o Perdiz con reclamo , estimándose un valor total de 1.268.124€

El valor total de las tasas administrativas asciende a 6.779.690€

#### 9.1.6 Planes de Gestión y otros

En este apartado se ha tenido en cuenta la necesaria obligatoriedad de que los cotos deben tener un plan cinegético de 6 años de duración, existiendo un total de 3981 en el año 2013 estos deben hacerse cargo del valor del plan cinegético como el impuesto de la matrícula del coto, en definitiva se estima un valor anual para la comunidad de Extremadura de 895.725€ en planes cinegéticos.

A su vez se ha tenido en cuenta los planes de ordenación forestal que tienen una vigencia de 10 años, estimando que el 20% de los cotos privados tienen vigente dichos planes, por lo que en definitiva se estima un valor anual de 387.800€

Los planes decenales de prevención contra incendios son de necesario cumplimiento en el 100% de los cotos privados, existiendo en el año 2013 un total de 2771 cotos privados donde se estima que el valor anual en planes de prevención de incendios es de 277.100€

Otra documentación que suele necesitarse anualmente en el 100% de los cotos privados es la documentación de gestión agrícola/selvícola contemplando la tramitación de tasas y permisos por parte de empresas consultoras, estimándose un valor anual de gestión de 1.385.500€

En definitiva los gastos de valoración de planes de gestión y trámites administrativos se estima en 2.946.125€

#### 9.1.7 Recovas, Perros, Cetrería y Perdiz con Reclamo.

En este apartado se ha estimado el valor de los gastos por tenencia de animales a nivel de rehalas y cazadores individuales así como para la cetrería y perdiz con reclamo.

- Se ha estimado que el gasto para de una rehala es necesario tener en cuenta: gastos veterinarios, seguros, licencia de caza, piensos para la alimentación o diversos gastos del mantenimiento de las perreras (Ver anexo Valoración Económica) suponiendo un total de 17.558€ por rehala, así se ha estimado que en Extremadura hay aproximadamente 250 rehalas el total de la valoración en rehalas asciende a 4.389.525€
- A su vez se ha tenido en cuenta el gasto medio de mantenimiento de los perros de caza teniendo en cuenta la alimentación, gastos veterinarios y otros gastos administrativos (Ver anexo Valoración Económica) estimando una media de 2 perros por licencia y sabiendo que el número de licencias expedidas en 2013 asciende a 54.461 el total de gastos se estima en 26.413.585€



### 9.1.8 Armería

En este apartado se ha estimado el gasto mínimo anual que se genera con la venta de munición por parte de las armerías. Teniendo en cuenta el número total de piezas de caza mayor y menor abatidas durante las últimas 3 temporadas se ha estimado que cada pieza consume 3 disparos, con un precio medio de 3€/bala para la caza mayor y 0,30€/cartucho para la caza menor la valoración total de la munición anual en Extremadura se estima en 1.735.038€

### 9.1.9 Taxidermia

Para este estudio se han estimado los gastos que genera la taxidermia en los trofeos de caza mayor. Los ejemplares considerados en la taxidermia son los machos abatidos en todas las modalidades de caza mayor obteniéndose la media de las 3 últimas temporadas. Así se ha estimado que el valor medio del precio de la taxidermia para las especies de caza mayor (exceptuando el jabalí) es de 80€/trofeo y para el jabalí es de 50€/trofeo por lo que el gasto mínimo estimado en taxidermia es de 1.595.710€ (Ver anexo de Valoración Económica)

### 9.1.10 Gastos veterinarios

En este apartado se ha estimado el gasto mínimo de veterinarios en las distintas acciones cinegéticas en las que es obligatoria su presencia (monterías, batidas, recechos) en terrenos cinegéticos de sociedades locales el precio es de 155€/acción mientras que en los terrenos cinegéticos privados el precio medio es de 196€/acción (Ver anexo de Valoración Económica) por lo que el gasto mínimo estimado es de 564.738€

### 9.1.11 Gastos de gestión de los cotos. La producción de la caza

En este apartado se ha estimado el gasto medio mínimo de los cotos privados de caza mayor y menor teniendo en cuenta los gastos mejoras de hábitats (siembras, alimentación suplementaria), medidas preventivas antiincendios o el arreglo de los caminos.

También se ha estimado el gasto mínimo de las sociedades locales cuyos gastos anuales equivalen a las cuotas de los socios así como los terrenos cinegéticos bajo gestión pública que presentan gastos anuales medios en inversiones y mejoras.

En total la estimación de los gastos medios de mantenimiento de los cotos se estima en un mínimo de 35.032617€

### 9.1.12 Guardería

En este apartado se ha estimado el valor de los gastos en guardería que generan los cotos de caza en Extremadura. En el año 2013 existían un total de 3981 cotos en la comunidad, estimándose una media de 1,5 guardas por cotos y un salario mínimo obtenido de la resolución de 9 de enero de 2014 de 13545.15€/guarda el total del gasto mínimo en guardería anualmente se estima en 80.884.863€



### 9.1.13 Cazadores sin licencia

En este apartado se estima el gasto generado en las jornadas de caza sin licencia. Normalmente estos gastos corresponden a cazadores extranjeros que están tutelados por empresas de caza. Se estima que anualmente en Extremadura se realizan un total de 1.440 jornadas de caza sin licencia y el gasto medio (contando con alojamientos de calidad, desplazamientos, compras, restauración) de 2.000€ jornada por lo que el gasto mínimo estimado en este apartado es de 2.880.000€

### 9.1.14 Total

En resumen podemos concluir que la caza en Extremadura genera un flujo de movimiento en económico estimado en un mínimo de 332.727.702€ anuales.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

## 10. RESUMEN DE MEDIDAS PRIORITARIAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS GENERALES

Según lo establecido en el art. 18 del Decreto 91/2012, de 25 de mayo (y sus posteriores modificaciones) con este Plan General de Caza de Extremadura se pretenden establecer los principios generales sobre los que fundamentar la ordenación y fomento de los recursos cinegéticos.

Para ello se ha realizado un análisis de la actividad cinegética, que ha permitido por un lado, conocer el estado de las principales especies cinegéticas y por otro lado definir en la comunidad una serie de 23 comarcas cinegéticas, y 5 subcomarcas con diferentes vocaciones.

Una vez sentadas estas bases, y como consta en los art. 20 y 21 el Decreto anteriormente citado, han de desarrollarse los Planes Comarcales de ordenación y aprovechamiento cinegético y los Planes de Especies cinegéticas.

Es por ello, que **las medidas prioritarias que se plantean en este PGCEX, y que deben acometerse en primer lugar son el desarrollo y aprobación de estos Planes**, que permitan establecer de forma específica por especies y comarcas, las actuaciones y procedimiento de gestión.

### 10.1 CON RESPECTO A LA GESTIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS

Con respecto a las especies cinegéticas, a lo largo del PGCEX, se pone de manifiesto que la prioridad cinegética en Extremadura debe ser la recuperación de la principal especie de caza menor, el **conejo**.

Para ello, y ajustándose a lo establecido en la Ley de Caza (Art. 42.4), y en el Decreto que la regula (Art. 21), ha de desarrollarse en primer lugar un **Plan de Recuperación del Conejo de Monte**, que podría incluir conjuntamente con la perdiz.

En segundo lugar, y continuando con las especies de caza menor, es conveniente redactar los Planes de Especies de las siguientes especies migratorias: Tórtola común, paloma y zorzal.

En el desarrollo de los mismos podrán considerarse como directrices las medidas enumeradas en puntos anteriores del PGCEX tales como:

- A. Acciones para la recuperación del conejo y la perdiz mediante repoblaciones acompañadas de mejoras de hábitats.
- B. Medidas para un balance sostenible de la agricultura y ganadería con el fomento de la caza menor.



- C. Puesta en marcha de un programa de ayudas, que estimulen a los titulares de los terrenos cinegéticos a promover las medidas propuestas en los Planes de especies y otros
- D. Implementar un plan de ayudas a mejoras agroganaderas, compatibles con las ayudas PAC.

En un futuro también sería recomendable acometer ciertos planes por especie para la caza mayor, aunque quizás las medidas propuestas para la gestión de las comarcas en función de su vocación, ayuden ya a la gestión más acertada de sus poblaciones en relación con el resto de aprovechamientos.

## 10.2 CON RESPECTO A LA GESTIÓN DE LAS COMARCAS CINEGÉTICAS

Con respecto a las comarcas, **la prioridad es el desarrollo de los distintos planes comarcales.**

En el PGCEX, se ha intentado agrupar, de la forma más homogénea posible diferentes unidades territoriales considerando las distintas actividades agroforestales que se desarrollan, y considerando además el principal aprovechamiento cinegético, según lo especificado en puntos anteriores.

Durante la delimitación de los límites comarcales, se ha trabajado con distintas capas, buscando crear una zonificación con unidades de cierta entidad superficial, de modo que no complique en exceso una posterior implementación los Planes Comarcales, y debido a la complejidad de unidades y combinaciones, es posible que se hayan producido excepciones en ciertas zonas.

Este trabajo ha dado como resultado un total de 23 comarcas, y 5 subcomarcas incluidas en las anteriores. En la futura redacción de los planes comarcales, y con la realización por tanto de estudios más precisos, podrían detectarse zonas que aconsejasen la creación de nuevas subcomarcas, con diferentes vocaciones que las de la comarca en las que están incluidas, o con la misma vocación pero con características especiales. De manera justificada, por lo tanto se contemplaría la creación de nuevas subcomarcas. Este hecho, queda contemplado en el art. 20 del Decreto 89/2013 donde se cita textualmente: *estos planes (planes comarcales) podrán a su vez identificar subcomarcas cuando se trate de áreas claramente definidas y con singularidades cinegéticas que requieran especial atención, con objeto de lograr un mejor cumplimiento de los fines perseguidos.*

### Propuesta de medidas generales de gestión

Sin embargo, y a la vista de las vocaciones surgidas de la comarcalización, si pueden plantearse una serie de medidas generales de fácil implementación, según los mecanismos que considere la administración de cara a:

- I. Ir comprobando la idoneidad de los límites establecidos.
- II. Poner en marcha medidas que irán encaminadas al fomento de las especies de caza menor en aquellas comarcas con vocación para las mismas.



- III. Subsanan con urgencia los actuales conflictos que se están planteando con respecto a la compatibilidad del aprovechamiento ganadero y de la caza mayor, en cuanto a la transmisión de enfermedades, y los daños a la agricultura.

Los planes técnicos de caza de los cotos, las ordenes generales de vedas y otros instrumentos de gestión, podrán modificarse y adaptarse a los planes comarcales según corresponda cuando estos se implementen. No obstante entre tanto se realizan y aprueban los mismos, sería recomendable adoptar medidas preliminares para la consecución de los objetivos de esta planificación. Estas medidas, a su vez podrán servir como líneas generales para la futura redacción de los Planes comarcales.

### **Medidas a adoptar en las comarcas con Vocación Agraria (Agrícola) y caza menor (VC1) o Vocación Agraria (Ganadera o Ganadera-Agrícola) y caza menor (VC2).**

En estas zonas en las que la actividad agrícola y ganadera es un recurso principal, la gestión de la caza mayor irá encaminada al control y disminución de sus poblaciones, y para ello, podrán plantearse medidas como:

- Autorizar permisos por daños para el jabalí, con carácter general
- En la autorización de caza por daños a rececho de hembras de ciervo, gamo y muflón considerar a la hora de la autorización el carácter preventivo a cultivos agrícolas y un nivel mínimo de daños para su concesión.
- En cotos de caza menor mas jabalí y/o intensivos con planificación del jabalí en batida, autorizar la caza de hembras y crías de ciervo, gamo y muflón en la modalidad de batida.
- Aumentar el número de precintos por superficie, según especies conforme al plan comarcal.

Del mismo modo, y con el objetivo de potenciar la caza menor, estas zonas podrían establecerse como prioritarias para la recepción de ayudas al fomento de las especies de caza menor, como las enunciadas en el apartado anterior:

- Refugios para la caza menor: majanos, chozas, tarameros y otros
- Comederos y bebederos para caza menor
- Repoblación de conejos en núcleos de cría
- Repoblación de perdices en zonas de mejora de hábitat
- Realización de siembras específicas
- Medidas excepcionales para el control de predadores

### **Medidas a adoptar en las comarcas de Transición Agrarias (Agrícola, Ganadera, Forestal) y Caza Mayor y Menor (VC3)**

En estas zonas, y dado que no existe una vocación claramente definida, se podrán, con respecto a la caza mayor:

- Autorizar permisos por daños para el jabalí, con carácter general

316



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Programa de Desarrollo Rural: 2007 – 2013  
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.  
Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural  
Tasa de Cofinanciación: 75%

- Aumentar el número de precintos por superficie, según especies conforme al plan comarcal, excepto para las especies cinegéticas de alto valor (corzo y cabra montés).

Y con respecto a la caza menor, al igual que en el caso anterior, podrían establecerse como prioritarias para la recepción de ayudas al fomento de las especies de caza menor tales como:

- Refugios para la caza menor: majanos, chozas, tarameros y otros
- Comederos y bebederos para caza menor
- Repoblación de conejos en núcleos de cría
- Repoblación de perdices en zonas de mejora de hábitat
- Realización de siembras específicas
- Medidas excepcionales para el control de predadores

### **Medidas a adoptar en las comarcas con Vocación Caza Mayor (VC1)**

En las zonas con vocación de caza mayor la regulación de las mismas deberá atenerse a lo que dispongan los planes comarcales correspondientes o las medidas legales que se puedan adoptar en la normativa de desarrollo de la legislación cinegética.



## 11. VIGENCIA, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA

### 11.1 VIGENCIA Y MODIFICACIONES DEL PLAN GENERAL DE CAZA DE CAZA

Según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 89/2013 (y sus posteriores modificaciones), que trata del Procedimiento de aprobación y modificación del PGCEX, el Plan General de Caza tendrá una vigencia indefinida.

Para su modificación se seguirá el mismo procedimiento que la aprobación (detallado en el art. 42.1 de la Ley de Caza de Extremadura) y se iniciará a instancia de la Consejería competente en materia de Caza o a petición del Consejo Extremeño de Caza, siempre que haya transcurrido diez años desde su aprobación.

### 11.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Las medidas prioritarias a implementar, serán la redacción, aprobación y puesta de marcha de los Planes por especies prioritarios y los Planes Comarcales, y de las medidas específicas que en ellos se expongan.

Para realizar un seguimiento de estos trabajos, y valorar el grado de satisfacción de los afectados, debiera elaborarse periódicamente una memoria que contenga:

- Nº de Planes Comarcales redactados e implementación de los mismos: aprobación, y medidas específicas puestas en marcha, modificación de órdenes generales de veda, resoluciones de emergencia cinegética, porcentaje de adaptación de planes técnicos en cotos afectados, y otros que se consideren oportunos. La valoración de la consecución de objetivos de los planes por especie, se hará a través de los mecanismos establecidos en los mismos.
- Planes de Especies redactados e implementación de los mismos: aprobación y medidas específicas puestas en marcha, adaptación de las ordenes generales de veda, y planes técnicos si procede, creación de líneas de ayudas y porcentaje de solicitud de ayudas y recopilación de medidas puestas en marcha a través de las líneas de ayuda. La valoración de la consecución de objetivos de los planes por especie, se hará a través de los mecanismos establecidos en los mismos.
- La herramienta SIG en elaboración, permitirá mantener de manera actualizada y homogénea con mayor agilidad toda la información correspondiente a los terrenos cinegéticos de Extremadura.
- La Administración competente, a través de análisis valorados en el Consejo de Caza, realizará un seguimiento de los objetivos del PGCEX
- Encuestas de satisfacción entre los principales afectados.

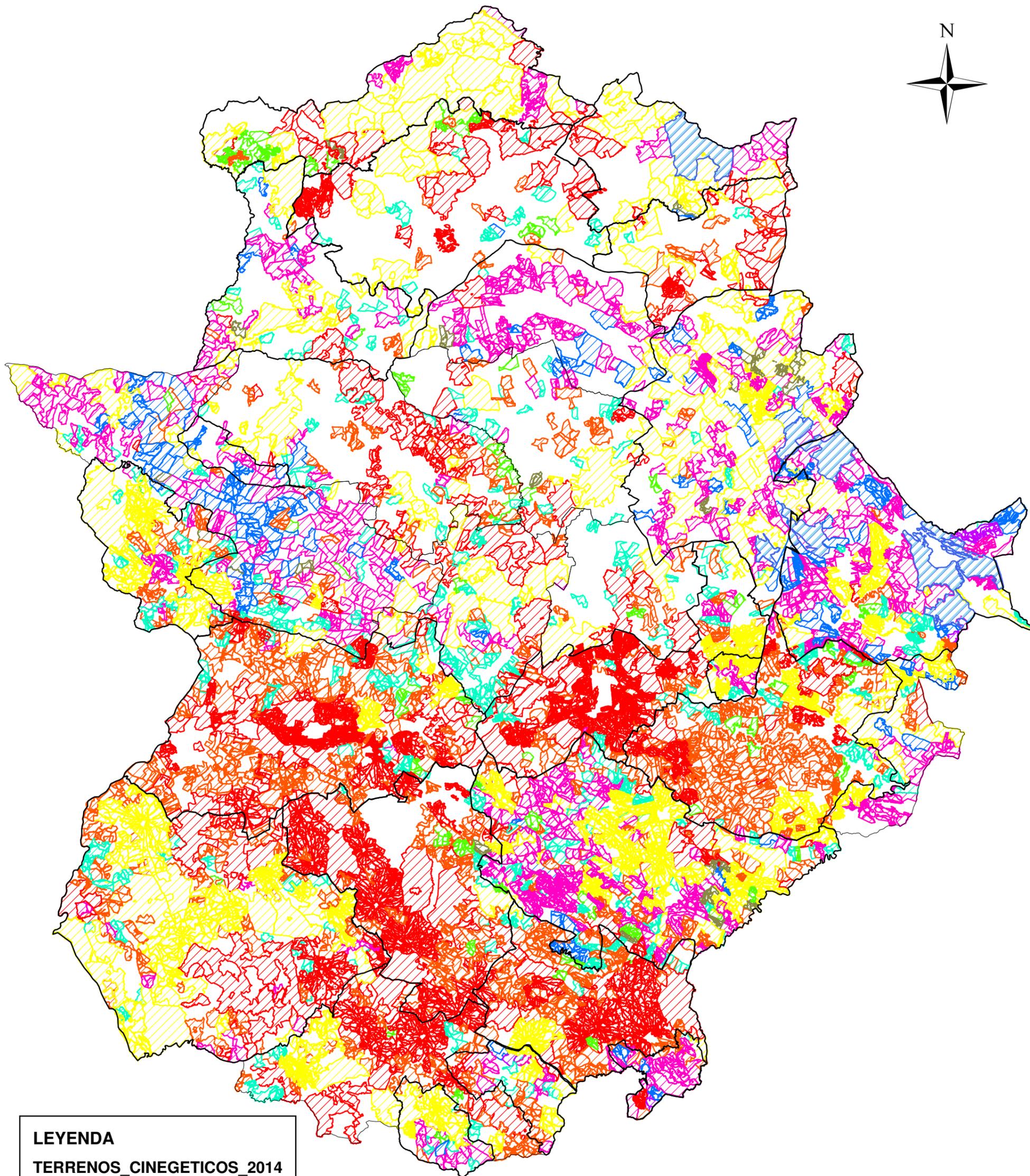


# Leyenda

- Comarcas Cinegéticas de Extremadura
- Subcomarcas Cinegéticas de Extremadura



	<b>PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA</b> EXPEDIENTE 1453SE1FR487	
	TÍTULO Plano Topográfico general	
Nº PLANO 1.0	ESCALA: 1:1.050.000 FECHA: Octubre de 2015	AUTOR: UTE RENATUR, S.A. - CONATEX S.L.U.
	FEADER: "Europa invierte en zonas rurales" Eje:3 Mejora calidad de vida y economía zonas rurales. Medida: 323, Conservación y mejora del patrimonio rural. Porcentaje: 75,00%	



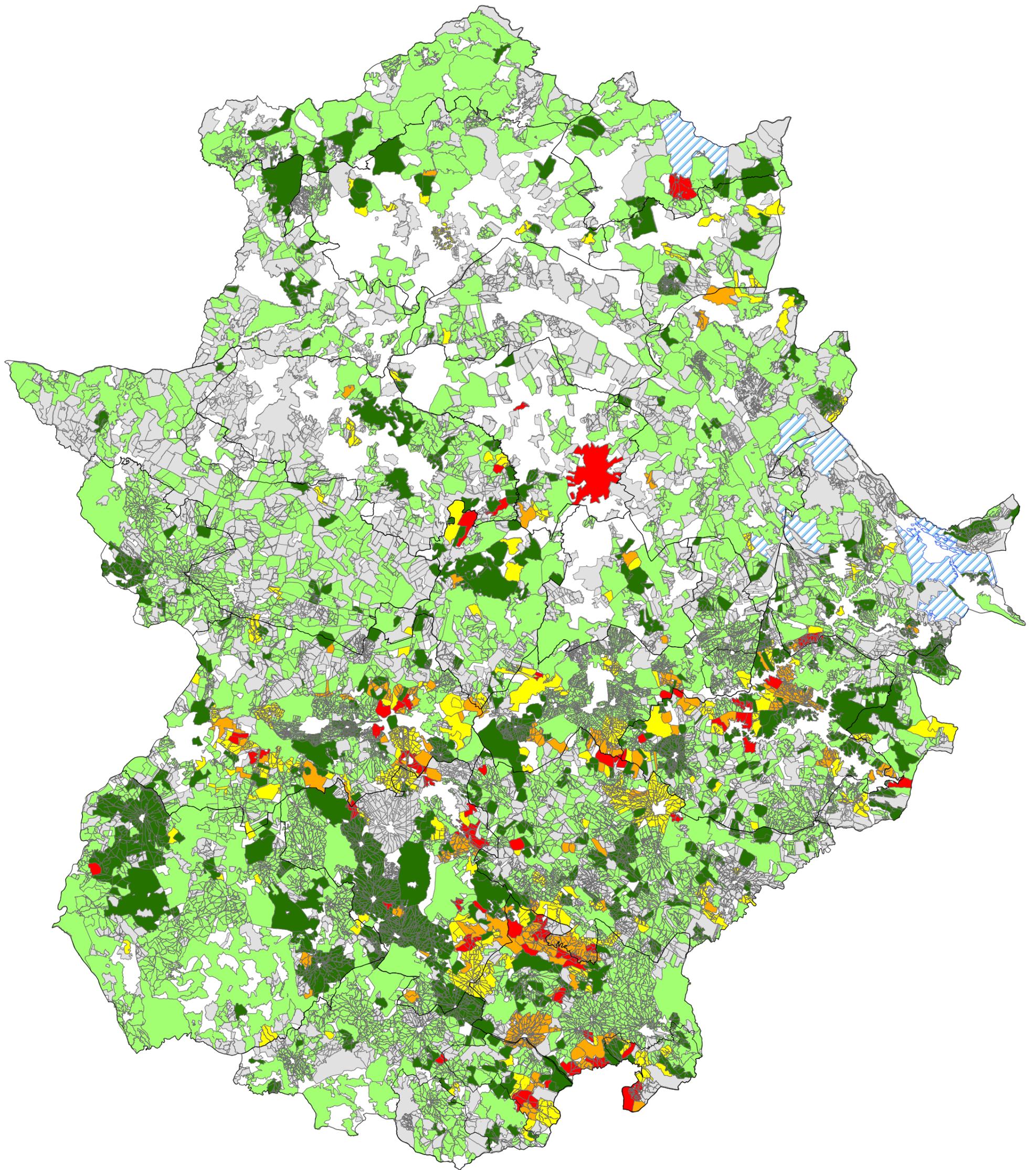
### LEYENDA

#### TERRENOS\_CINEGETICOS\_2014

#### COTO\_TIPO

-  LM
-  LZ
-  ME
-  MI
-  MJ
-  PC
-  PCI
-  PI
-  PN
-  T.C Bajo Gestión Pública

	<b>PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA</b> EXPEDIENTE 1453SE1FR487	
<b>TÍTULO</b>	TERRENOS CINEGÉTICOS DE EXTREMADURA	
<b>Nº PLANO</b> 3.0	<b>ESCALA:</b> 1:900.000 <b>FECHA:</b> OCTUBRE DE 2015	<b>AUTOR:</b> UTE RENATUR, S.A. - CONATEX S.L.U.
	FEADER: "Europa invierte en zonas rurales" Eje:3 Mejora calidad de vida y economía zonas rurales. Medida:323, Conservación y mejora del patrimonio rural. Porcentaje: 75,00%	

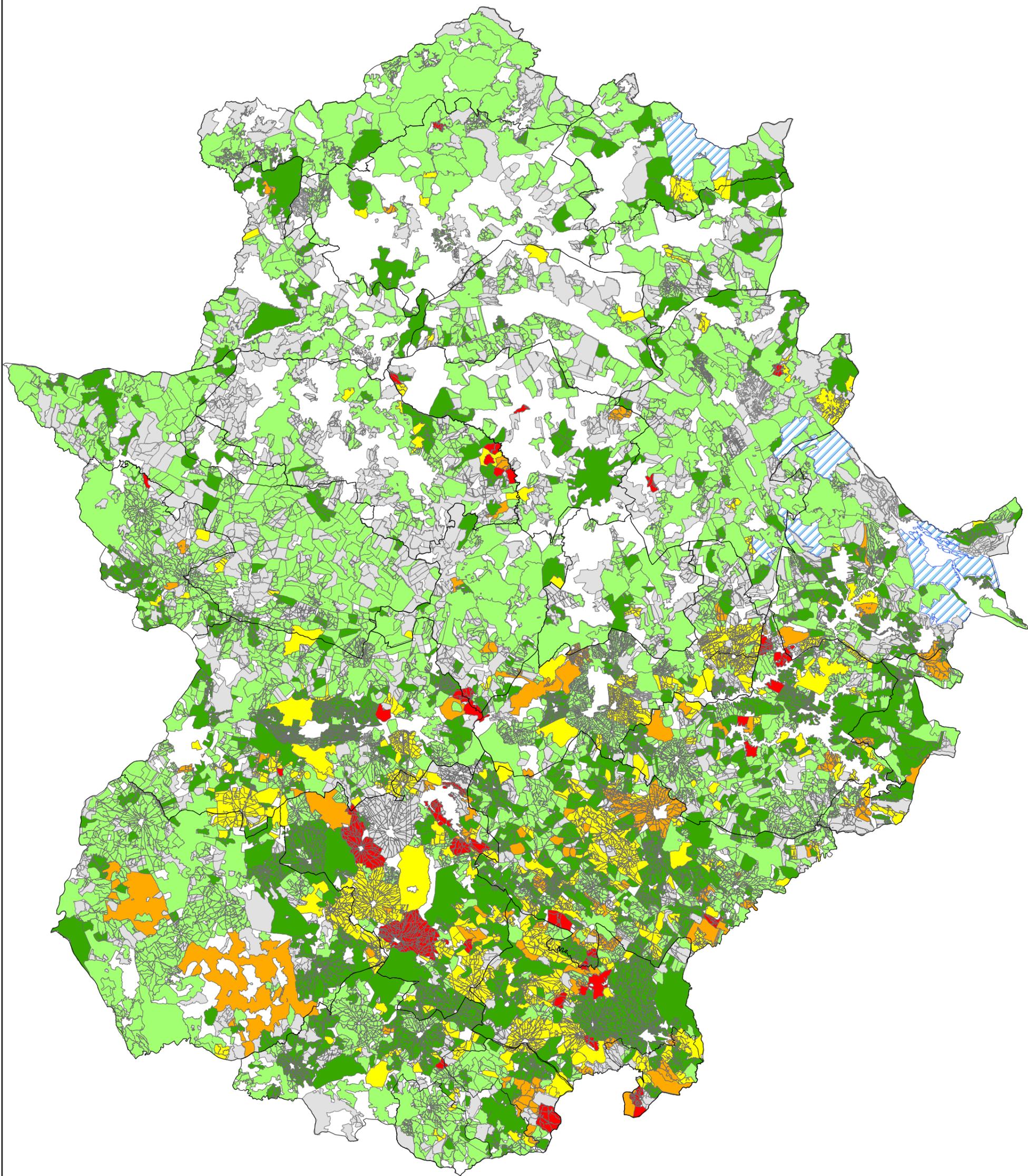


**LEYENDA**

**DENSIDAD\_CONEJO\_X\_COTO  
EJEMPLARES/100ha**

- 0
- 0,01-10,00
- 10,1-25,00
- 25,01-50,00
- 50,01-100,00
- >100
- T.C Bajo Gestión Pública

	<b>PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA EXPEDIENTE 1453SE1FR487</b>	
<b>TÍTULO</b>	<b>ESPECIES CINEGÉTICAS. Densidad de población de Conejo por coto.</b>	
<b>Nº PLANO 2.8</b>	<b>ESCALA: 1:900.000</b> <b>FECHA: OCTUBRE DE 2015</b>	<b>AUTOR: UTE RENATUR, S.A. - CONATEX S.L.U.</b>
	FEADER: "Europa invierte en zonas rurales" Eje:3 Mejora calidad de vida y economía zonas rurales. Medida:323, Conservación y mejora del patrimonio rural. Porcentaje: 75,00%	

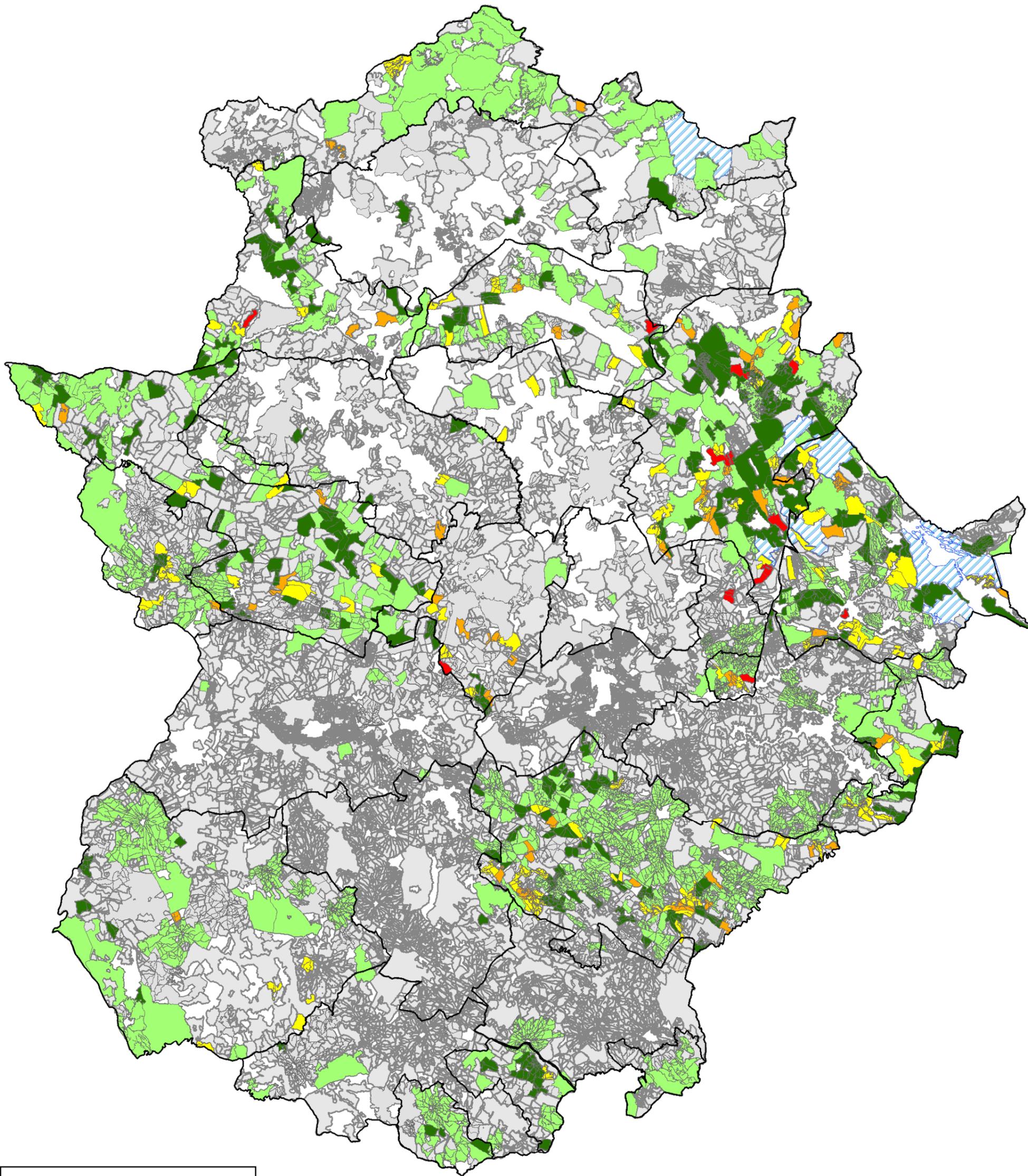


**LEYENDA**

**DENSIDAD\_PERDIZ\_X\_COTO  
EJEMPLARES/100ha**

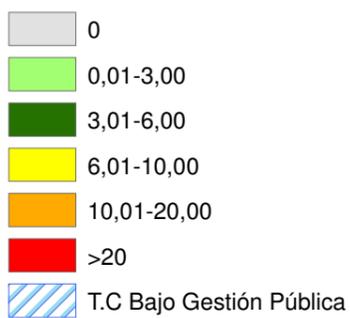
- 0
- 0,01-10,00
- 10,01-25,00
- 25,01-50,00
- 50,01-100,00
- >100
- T.C Bajo Gestión Pública

 <b>JUNTA DE EXTREMADURA</b>	<b>PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA</b> <b>EXPEDIENTE 1453SE1FR487</b>	
<b>TÍTULO</b>	<b>ESPECIES CINEGÉTICAS. Densidad de población de Perdiz por coto.</b>	
<b>Nº PLANO</b> 2.11	<b>ESCALA:</b> 1:900.000 <b>FECHA:</b> OCTUBRE DE 2015	<b>AUTOR:</b> UTE RENATUR, S.A. - CONATEX S.L.U.
	FEADER: "Europa invierte en zonas rurales" Eje:3 Mejora calidad de vida y economía zonas rurales. Medida:323, Conservación y mejora del patrimonio rural. Porcentaje: 75,00%	

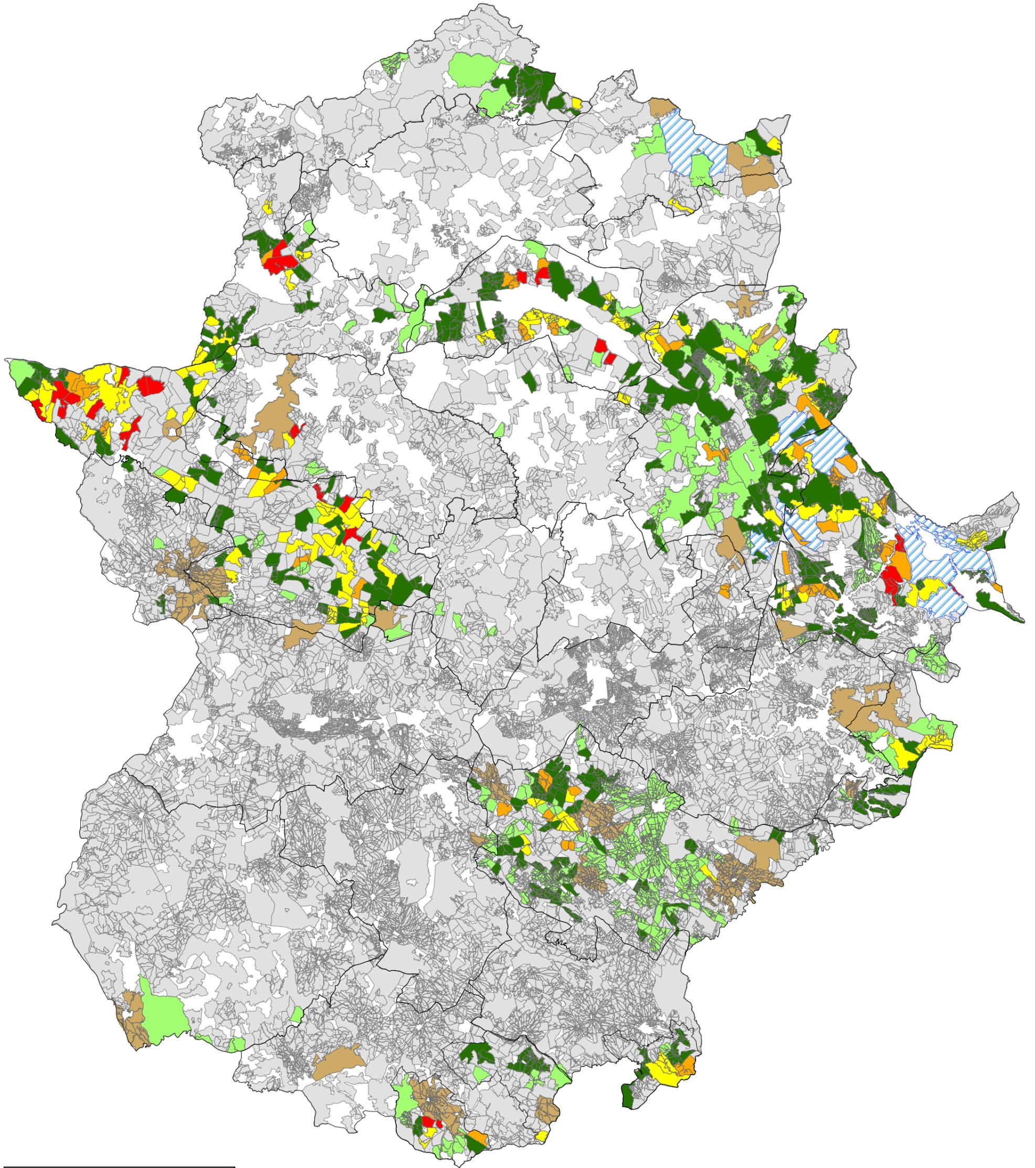


**LEYENDA**

**DENSIDAD\_JABALI\_X\_COTO  
EJEMPLARES/100ha**



JUNTA DE EXTREMADURA	<b>PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA EXPEDIENTE 1453SE1FR487</b>	
<b>TÍTULO</b>	ESPECIES CINEGÉTICAS. Densidad de población de Jabalí por coto.	
<b>Nº PLANO</b> 2.1	<b>ESCALA:</b> 1:900.000 <b>FECHA:</b> OCTUBRE DE 2015	<b>AUTOR:</b> UTE RENATUR, S.A. - CONATEX S.L.U.
	FEADER: "Europa invierte en zonas rurales" Eje:3 Mejora calidad de vida y economía zonas rurales. Medida:323, Conservación y mejora del patrimonio rural. Porcentaje: 75,00%	



**LEYENDA**

**DENSIDAD\_CIERVO\_X\_COTO  
EJEMPLARES\_100ha**

- 0
- 0,01-1,00
- 1,01-5,00
- 5,01-20,00
- 20,01-35,00
- 35,01-50,00
- >50
- T.C Bajo Gestión Pública

<b>JUNTA DE EXTREMADURA</b>	<b>PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA</b> <b>EXPEDIENTE 1453SE1FR487</b>	
<b>TÍTULO</b>	<b>ESPECIES CINEGÉTICAS. Densidad de población de Ciervo por coto.</b>	
<b>Nº PLANO</b> 2.3	<b>ESCALA:</b> 1:900.000 <b>FECHA:</b> OCTUBRE DE 2015	<b>AUTOR:</b> UTE RENATUR, S.A. - CONATEX S.L.U.
	<small>FEADER: "Europa invierte en zonas rurales" Eje:3 Mejora calidad de vida y economía zonas rurales. Medida:323, Conservación y mejora del patrimonio rural. Porcentaje: 75,00%</small>	